

Lic. Agustín Villarreal

# A mi hijo lo suicidaron.

Una etnografía sobre muertes  
en cárceles de Córdoba.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades - Doctorado en Cs. Antropológicas.

Directora: Dra. Natalia Bermúdez - Co-directora: Dra. Juliana Farias

Febrero 2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA DE POSGRADO**

*A mi hijo lo suicidaron*  
**Una etnografía sobre muertes en cárceles de Córdoba**

**Agustin Villarreal**

**Tesis presentada para optar al título de  
Doctor en Cs. Antropológica**

**Directora: Dra. Natalia Bermúdez  
Co-directora: Dra. Juliana Farias**

**Febrero 2023  
Córdoba, Argentina**



Presentación de Tesis FFyH - RDU está distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).  
<https://rdu.unc.edu.ar/>



# Resumen

Esta tesis se pregunta por las muertes que suceden en las prisiones de Córdoba, particularmente por aquellas que son clasificadas como “suicidios”. En relación a ello, pretendo analizar la gestión de muerte y las formas en que funcionarios estatales, familiares, presos, abogados, expertos y militantes disputan la veracidad sobre lo ocurrido.

Se trata de un trabajo etnográfico que apunta a reconstruir y comprender los engranajes que hacen a esa gestión y que implican a una multiplicidad de actores estatales que abordan la prisión. Fue necesario también participar de los distintos espacios por los que habitualmente transitan los familiares con los que desarrollé mi trabajo de campo, desde una etnografía multisituada.

De la mano de Teresa –una de las interlocutoras principales de esta tesis- abordo diversos ríos comunicantes que hacen a la prisión como un gestor de muertes en un campo necropolítico. Veremos cómo las políticas de seguridad gestionan la vida de las personas que están allí detenidas y que se extienden a los familiares que los asisten y viven la experiencia carcelaria entre y por fuera de los muros. Asimismo, problematizo lo ocurrido con la llamada “crisis carcelaria” a inicios del 2019, luego de una serie de muertes en una de las cárceles de mujeres de Córdoba y las implicancias de las perspectivas sobre el suicidio que se pusieron en escena en situaciones concretas por parte de distintos actores estatales.

Del mismo modo, indago sobre los secretos del estado en relación con la ausencia de datos estadísticos públicos sobre las muertes y particularmente sobre los suicidios que ocurren dentro de las fronteras carcelarias de la provincia de Córdoba. Una cuestión que fue clave para poder advertir la diversidad de categorías y enfoques que ponen en juego otras agencias estatales para abordar cuantitativamente el fenómeno de las muertes dentro de los contextos de encierro en nuestro país.

Observaremos también, a partir de dos muertes que se produjeron en el 2013 y en el 2019, cómo se disputa la categoría del “suicidio”. Los familiares generan diversas

estrategias tendientes a dar cuenta de que esas muertes implican necesariamente una responsabilidad estatal. Tales como la toma de fotografías a los cuerpos y la construcción de contra-archivos. Como se verá, en estas disputas, el cuerpo ocupa un protagonismo central para tensionar los criterios y sentidos de verdad sobre las muertes, contraponiendo la labor artesanal de los familiares en los contra-archivos con los expedientes contruidos desde la administración judicial. Estos últimos serán también mostrados a la luz de las interpretaciones de las perspectivas familiares y desde los expertos -abogados y peritos- que participan de tales procesos.

Por último, las prácticas de resistencia no solo se ven reflejadas en las acciones de reclamo que realizan familiares y activistas para explicitar que fueron *suicidados*, sino que también se expresan en la movilización de la diversión, el ocio y la alegría. A partir de los viajes realizados a encuentros de familiares de víctimas de violencia institucional, se observan otros modos de construir resistencias. En efecto, nos alejamos de la concepción de personas que solo se encuentran atravesadas por el sufrimiento y la pérdida.

De esta forma, se pretende problematizar, desde distintas aristas, los suicidios en las cárceles de Córdoba indagando sobre las gestiones que los habilitan, tanto a nivel estructural como desde las prácticas más sutiles: las esperas, los silencios, los no decires y los rumores, es decir de aquello que llamo “políticas de la confusión”.

# Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Agradecimientos</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
El trabajo de campo etnográfico .....	13
Enmarcando las muertes de la prisión.....	20
Los ríos de la cárcel.....	24
Las etnografías cordobesas .....	28
Etnografiar lo político. Politizar la antropología .....	30
Organización de los capítulos .....	30
<b>Capítulo 1</b> .....	32
Ingresando a la prisión.....	33
Las políticas de seguridad en Córdoba.....	34
La cárcel cordobesa .....	39
El EP3 .....	42
Conocer a Florencia .....	54
<b>Capítulo 2</b> .....	62
<i>Esas amabilidades me confunden</i> .....	63
La “crisis carcelaria” .....	64
<i>Ni una menos en las cárceles</i> .....	66
Intervención del EP3.....	68
El Observatorio de Prevención .....	70
<i>La única familiar era yo</i> .....	87
Entre la confusión y la gestión.....	88
<b>Capítulo 3</b> .....	93
<i>Bajarlo</i> .....	94
Entre estadísticas .....	95
<i>Mi hijo no se suicidó, se lo voy a porfiar a todo el mundo</i> .....	114
<i>Entre el “suicidio”, supuesto suicidios y lo suicidaron</i> .....	123
<b>Capítulo 4</b> .....	127
El calabozo de castigo .....	128
Constituirse en víctima .....	129

La muerte de Vanina .....	131
El contra archivo .....	133
La autopsia .....	139
Entre el suicidio y la Muerte por Etiología Dudosa .....	141
La querrela en el proceso judicial .....	145
Entre peritos .....	150
El Suicidio Crónico .....	155
Entre la gestión de muerte y gestión de víctima .....	157
<b>Capítulo 5</b> .....	161
Cómo viajar .....	162
El Encuentro de Familiares .....	169
Entre el mar y la diversión .....	176
<b>Palabras Finales</b> .....	184
<b>Bibliografía</b> .....	192
<b>Informes:</b> .....	201

# Agradecimientos

*En un pueblo, todos somos una biografía, una hilera de fotos, un hilo, la identidad está pegada a una historia. Tres, cuatro, cinco momentos en la vida de alguien que, de alguna manera, forman un dibujo, nos identifican. Hitos de una cronología. Puntos en esa vida, unidos por medio de la llanura, entre el viento, el sol y las tormentas*

*F.Falco*

En primer lugar quiero agradecer a Teresa, no sólo fue una interlocutora en un campo de investigación muy sinuoso, se convirtió en confidente y amiga. Gracias por enseñarme lo que significa “no claudicar” y hacerme comprender lo que implica la lucha. A Florencia, su nieta, que también me demostró y explicó con paciencia lo que supone la supervivencia en las prisiones cordobesas.

A Irma y Raúl, la familia de Lucas, que a pesar de tan reciente dolor me recibieron con un mate para hablar sobre su hijo y me permitieron acompañarlos en diferentes instancias. A María, la mamá de Vanina, que siempre me abrió la puerta de su casa y me compartió sus archivos para realizar esta tesis.

Gracias a cada uno de los familiares con los que hablé a lo largo de esta investigación, por exponer su dolor y demostrarme la importancia de este trabajo.

A Natalia, que tengo la suerte de que me acompañe desde la tesis de grado. Sus palabras llenas de amor siempre fueron justas y cálidas. Tener una directora como ella, me demostró el privilegio de la compañía que trasciende una investigación doctoral. Gracias por esos abrazos resplandecientes.

A Juliana, que con ternura y su “portuñol” siempre tuvo palabras realmente preciosas para el trabajo que llevamos adelante. Gracias porque el respeto y el amor trascendió la pantalla y guardo con mucha ansiedad nuestro primer abrazo.

Gracias a Nati y Ju por enseñarme a politizar la antropología.

Al Museo de Antropología, el IDACOR y a sus trabajadorxs. La importancia de ese espacio de trabajo fue fundamental para el encuentro e intercambio con compañerxs e investigadorxs. A Mari, Eve, Ceci, Eze, Nico, Male, los miembros del Núcleo de Antropología de Violencia, Muerte y Política que, desde mis primeros pasos en la carrera de grado, fueron claves para comprender el trabajo etnográfico y poder hacerle frente al dolor de los familiares. Gracias porque se convirtieron en amigxs que quiero profundamente.

A los antropologues que también son amigos.

Flor, Fer, Sofi, Aye, Santi y Nahue, por las lecturas enriquecedoras, por la paciencia, ser impulso y la ternura en cada uno de los comentarios que me realizaron. Cada uno asumió un compromiso con cada capítulo y se convirtieron en “padrinos”, bajo un cuidado meticuloso. Gracias por demostrarme la potencialidad del trabajo colectivo.

A Liti, por su amistad desde la carrera de grado y siempre incentivar el trabajo antropológico. A Aldi porque la amistad y el amor, a pesar de la distancia, sigue intacto. A Dani que, entre risas y catarsis, fuimos empuje para terminar nuestras tesis doctorales, gracias por ser la energía en el momento justo.

A Melu y Maria, amigas de la cotidianidad museísticas, que me enseñaron la importancia del amor en los momentos más difíciles del trabajo. A Nancy y Darío que fueron la risa necesaria para desdramatizar o re-dramatizar la vida. A Gabi, que con el correr de los años, el amor sigue siendo más potente.

A los amigos, esa familia elegida.

A “la comunidad”. Leti, Bren, Revo, Fido y Dudo, la familia interespecie que fue el refugio en el momento más oscuro durante la pandemia. Gracias por los abrazos, las charlas y enseñarme otras formas de amor que trascienden lo ya conocido. Fueron la calma durante el último tramo de este trabajo, gracias por las comidas ricas, la tapa diseñada para este trabajo y la compañía.

A Anita, Jessi y David, les amigos con los que compartimos tantos momentos felices como tristes. El humo del asador fue testigo de la alegría del encuentro, de

cábalas, de conversas intensas, borracheras y de lágrimas debajo del limonero. Gracias por el amor y siempre ser impulso cuando la vida se ponía cuesta arriba.

A mi compañero homónimo, que me abrazó cuando hizo falta pero que también me demostró la potencia de la política como herramienta transformadora de la realidad. Gracias por tu ternura, la paciencia, tu amor y tus convicciones que siempre me dejan una enseñanza. Que sigamos floreciendo en nuestra primavera tantas veces negada.

A Emma y Elías, que revolucionaron amorosamente una familia que venía con golpes y que me hacen descubrir tiernamente esta nueva identidad de tío. A mis viejos, que acompañan y se suman a la felicidad del trabajo terminado, que supieron entender la necesidad del silencio y la soledad en los momentos más duros de la escritura. A Gabi, que con mucha paciencia realizó las correcciones de estilo de esta tesis. A Lalys que, a pesar de la distancia, siempre está presente. A Seba, por sus abrazos silenciosos que nos llenan de amor.

Al comité del doctorado de Cs. Antropológicas, que me permitió avanzar en el desarrollo de la investigación y que con paciencia y ad-honorem, resolvieron cada uno de los problemas y consultas.

A la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba que me dio la oportunidad de comenzar mis primeros pasos en la investigación doctoral. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que me brindó el privilegio de finalizar la investigación que culmina en esta tesis. Gracias a las políticas públicas que me permitieron venir desde Neuquén a comenzar mis estudios universitarios y lograr hoy concretar el doctorado.

## Introducción

Eran las 6.30 hs de la mañana, todavía no había amanecido. En la esquina de mi casa, en barrio Alberdi, me encontré con Teresa que pasó a buscarme en un *taxi del barrio* para ir a la cárcel. A su nieta, Florencia, hacía tres años que no la veíamos. Con el surgimiento de la pandemia del COVID-19 en marzo de 2020, el ingreso se hizo más difícil de lo que ya era. Durante los primeros meses de la pandemia, su abuela con barbijo y alcohol de por medio, se acercaba a hacer la fila protocolizada para dejarle el *bagayo*<sup>1</sup>. Hablaban por teléfono *casi todos los días*. Sin embargo, los problemas de salud habían imposibilitado a Teresa ver a su nieta cuando se habilitaron las *visitas para familiares directos* a finales de ese año. Esta vez íbamos a ir con otra nieta de Teresa que también hacía mucho tiempo que no visitaba a su prima.

Unos días antes de aquella visita, conocí la noticia de que en la cárcel de mujeres otra joven se había suicidado. La noche del 14 de junio del 2022, Milagros fue hallada ahorcada en su celda. Hubo una represión del Servicio Penitenciario por el reclamo de las compañeras de pabellón que pedían que la atendieran, luego de que la *descolgaran*<sup>2</sup>. La nieta de Teresa estaba triste, no sólo por la muerte de la joven que era su amiga, sino también por la noticia que recibió. Su solicitud de prisión condicional fue denegada, las pericias psiquiátricas *no salieron bien* y debía realizar doce sesiones más con la psicóloga de la institución carcelaria. Esperaba que a fin de año pudiera terminar con las sesiones que le sumaron y volver a realizar la solicitud.

Aquella mañana de junio, el sol estaba intentando salir y nosotros ya estábamos en la prisión de mujeres de Bouwer, no había nadie. Como los protocolos sólo permitían el ingreso de dos familiares por detenida, yo ingresaba por una amiga de Florencia. Jessi, una joven trans que no recibía visitas desde que había comenzado su detención y que la nieta de Teresa le había ofrecido *sacarla del pabellón*.

---

<sup>1</sup> Son las bolsas de friselina en el que se transportan los alimentos, elementos de higiene y los objetos que son posibles de ingresar a las prisiones de Córdoba.

<sup>2</sup> A lo largo de este trabajo, para dar cuenta de las enunciaciones realizadas por los interlocutores se utilizará la cursiva. Asimismo, incluiré guiones de diálogo cuando se trate de conversaciones. Por otro lado, utilizaré el doble encomillado para hacer referencia a categorías y frases textuales institucionales y a citas bibliográficas. Cuando aquellas palabras sean utilizadas sin encomillado o en cursiva, se tratará de un trabajo propio para transformarlas en categorías analíticas.

Cuando ingresamos al salón de visitas, el sol ya asomaba por los ventanales. Con Florencia nos dimos un abrazo y con Jessica, su amiga de pabellón, nos dimos un beso. Tere y Flor se fundieron en un largo abrazo. Las chicas empezaron a armar una mesa con sillas de plástico que estaban arrinconadas contra la pared, pusieron un mantel y nosotros empezamos a colocar las cosas que habíamos llevado para compartir el desayuno. Fuimos los primeros en ingresar al salón de visitas. Teresa y su nieta se hacían cariños a cada rato y me recordaban que habían pasado tres años sin verse.

En aquel encuentro que se extendió hasta las seis de la tarde, Florencia nos contó qué ocurrió con Milagros. Ellas se enteraron al día siguiente, el pabellón en el que había ocurrido la muerte estaba del otro lado de la prisión y no pudieron escuchar nada. La hipótesis de Florencia, que también acompañó Jessi, era *que se le fue la mano*. Su objetivo había sido llamar la atención pero *no quería suicidarse realmente*. Todo ese día estuvo pidiendo asistencia psicológica, no le habían dado respuesta a su pedido y se fue a la celda, para *llamar la atención* y reclamar por la atención psicológica.

*Ese día se había puesto a hacer arreglos a un jeans que tenía, no se quería suicidar. Se le fue la mano. Pero es como le decía a mi abuela cuando la llamé el otro día ¿Hasta cuándo vamos a tener que descolgar a nuestras compañeras? Desde que estoy acá ya se murieron siete compañeras. Las matan ellas mismas -el servicio penitenciario- con sus propias manos (Florencia, junio 2022).*

\*\*\*

En “Crimen primitivo y su castigo”, la segunda parte de “Crimen y costumbre en la sociedad salvaje” (1986), Malinowski a pocos meses de comenzar a realizar su investigación en las Islas Trobriand, describe un suceso que trazó como fundamental para comprender la forma en la que eran tratados los actos criminales que rompían con la ley primitiva.

“Un día, un súbito coro de gemidos y una gran conmoción, me hicieron comprender que había ocurrido una muerte en algún lugar de la vecindad. Me informaron que Kima’i, un muchacho conocido mío, que debería tener

unos dieciséis años, se había caído de un cocotero y había muerto” (1986: 93).

Un tiempo después logró comprender el verdadero significado de lo que había ocurrido. El joven se había suicidado. Rompió las reglas de exogamia con su prima materna y fue acusado de incesto por parte de un pretendiente que fue rechazado por ella. El joven menospreciado había amenazado con usar magia negra pero como eso no tuvo efecto, “insultó al rival en público acusándolo ante la colectividad” (1986: 94). Para escapar de la vergüenza que había sido sometido, al día siguiente Kima’i se subió a un cocotero, se despidió de la comunidad después de esbozar una acusación contra quien lo había empujado a la muerte, por lo cual los miembros de su clan debían vengarlo.

En relación al suicidio, Malinowski explica que si bien no es una institución puramente jurídica, tiene aspectos que sí lo son. Se practica bajo dos métodos seguros: tirarse desde lo alto de una palmera (*el lo’u*) y tomando veneno de un pez globo (*soka*).

“Las dos formas fatales de suicidio se usan como medio para escapar a situaciones sin salida y la actitud mental que las acompaña es algo compleja, abarcando el deseo del propio castigo, la venganza y la rehabilitación y el agravio sentimental” (1986: 114).

\*\*\*

La escena etnográfica con la que decidí comenzar este trabajo sucedió en junio del 2022 en la provincia de Córdoba, mientras que el trabajo de Malinowski data de finales del siglo XX en Oceanía ¿Cuál es el objetivo de yuxtaponer dos relatos en tiempos y contextos disímiles?

Si bien en el trabajo de Malinowski no cobra centralidad el suicidio en sí mismo le permite pensar en las consecuencias que devienen cuando ellos ocurren y el porqué de esos desenlaces. Del mismo modo, en mi trabajo no pretendo comprender el suicidio *strictu sensu* sino lo que ello lo habilita, las consecuencias y las disputas que se producen en torno a la categoría que definen esas muertes.

La forma de morir que narró Florencia sobre lo que sucedió con su amiga de la cárcel comenzó a tener mayor protagonismo cuando ya estaba finalizando mi trabajo de campo etnográfico. Sin embargo, a lo largo de esta investigación no será la única forma de “suicidio” en las prisiones de Córdoba. Aquí, tanto *el lo’u* como *llamar la atención* son utilizadas como medio de protesta (Malinowski, 1986). Ya sea por una violación a las reglas de exogamia o frente a un pedido extremo hacia la institución carcelaria. El suicidio, a Malinowski le habilita a mostrar que funciona como una forma de regulación social para mantener y hacer cumplir los mandatos de la tradición de la ley y el orden en la sociedad de las Trobriand. Lo ocurrido con Milagros me permite pensar en una gestión de las muertes al interior de las prisiones de Córdoba, y una profunda complejidad en torno al *suicidio* que sería imposible de conocer si no abordáramos los mecanismos de regulación social y las vivencias de las propias personas detenidas al interior de las cárceles. En esta tesis me propongo preguntarme ¿Cómo se gestionan las muertes en las cárceles de Córdoba? ¿Cómo se construyen las versiones oficiales sobre los suicidios desde las agencias estatales? ¿Cómo y quiénes le otorgan veracidad a los relatos oficiales sobre el suicidio? ¿Cómo y quiénes discuten esas “verdades”? ¿Cómo se disputan las categorías de “suicidio”, *lo suicidieron* o *se le fue la mano*?

## **El trabajo de campo etnográfico**

En octubre de 2013 fue detenido un joven de 17 años, en la comisaría de Capilla del Monte<sup>3</sup>. Unas horas después la policía provincial le notificó a la familia que su hijo se había suicidado. Esto provocó una serie de reclamos que continúan hasta el día de hoy. Para mi tesis de grado<sup>4</sup> realicé una investigación etnográfica en torno a esta muerte, en la que quise problematizar los sentidos de política, los procesos de politización y reclamo. Durante el trabajo de campo que se extendió por más de dos años, pude acompañar las diversas movilizaciones y demandas que llevaron adelante sus padres.

---

<sup>3</sup> Se encuentra en el departamento de Punilla, a 109 km de la ciudad capital cordobesa. Cuenta con alrededor de 9 mil habitantes y se caracteriza por ser una ciudad turística, sobre todo en épocas veraniegas. Se caracteriza por estar al pie del Cerro Uritorco, uno de los principales puntos turísticos de la provincia de Córdoba.

<sup>4</sup> “*Al dolor lo llevamos nosotros*. Una etnografía en torno a una muerte, emociones y política en Capilla del Monte (Córdoba)”. Trabajo final de Lic. en Antropología (FFyH- UNC).

Sucintamente, la familia denunció que su hijo fue asesinado, ya que durante el velorio pudo constatar los golpes que tenía en todo el cuerpo.

A partir del acompañamiento a esta familia de Capilla del Monte, pude conocer otros casos de violencia institucional<sup>5</sup>. De esta forma, mientras hacía el trabajo de campo se produjeron otras muertes en la provincia por gatillo fácil<sup>6</sup> y en contextos de encierro, similares a lo ocurrido en la comisaría de Capilla del Monte. De hecho, este tema se fue convirtiendo en las actividades de investigación y extensión que desarrollamos junto al Núcleo de Antropología, Muerte, Violencia y Política<sup>7</sup> al que pertenezco, especialmente en torno a la muestra de imágenes y objetos “Entre Altares y Pancartas”<sup>8</sup> que congrega una diversidad de casos de violencia institucional desde el retorno de la democracia hasta el presente. En esta muestra fuimos incorporando el caso de Capilla del Monte y

---

<sup>5</sup> La violencia institucional es una categoría política local que cobra sentido por el valor político y la legitimación que posee, puede funcionar desde una multiplicidad de sentidos y experiencias. No se pretende construir una definición homogeneizada de la violencia policial, más bien, se trata de una acumulación de violencias que atraviesan las trayectorias de las víctimas y sus familiares (Pita, 2017; Bermúdez y Villarreal, 2020). Si bien me detendré en la problematización de la violencia institucional en el último capítulo del trabajo, me parece importante recalcar que a lo largo de esta tesis daré cuenta de una multiplicidad de violencias que debieron atravesar los interlocutores con las que realicé el trabajo de investigación. Por lo tanto, pretendo comprender a la violencia institucional desde una yuxtaposición de violencias, algunas aparecen más sutiles y otras más evidentes.

<sup>6</sup> Siguiendo a Bermúdez (2010) y a Pita (2010), la categoría de gatillo fácil hace referencia a hechos de violencia policial. Se tratan de aquellos casos donde la muerte se produce en circunstancias en la que la víctima no representaba ningún peligro. Es una categoría que es objeto de disputas y de reconocimiento por distintos grupos y que adquiere características peculiares en cada caso (Bermúdez, 2010). Pero sobre todo, es una categoría que implica cierta irracionalidad de las prácticas policiales, y que en todo caso oculta tanto las políticas de formación de la institución, las costumbres policiales, como las conexiones existentes entre el período de democracia con la última dictadura cívico-militar.

<sup>7</sup> El equipo de investigación está radicado en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR- CONICET) y el Museo de Antropología (FFyH-UNC). Está dirigido por la Dra. Natalia Bermúdez y co- dirigido por Malena Previtali. A través de diversos proyectos de investigación, de extensión e intervención pretendemos abordar desde una perspectiva etnográfica, las formas de violencias, muertes producto de la violencia policial, políticas de seguridad, prácticas políticas, formas de resistencia, sectores populares, juventudes y cárceles. Más información en: <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/19906>

<sup>8</sup> “Entre altares y pancartas. Imágenes, luchas y memorias de la violencia institucional en Córdoba”, trata de una InstalAcción itinerante que congrega casos de violencia institucional/policial y linchamientos producidos desde el retorno a la democracia hasta el presente producto de la criminalización de los sectores populares, de su desigual acceso a la Justicia, del encarcelamiento, de las prácticas policiales abusivas y letales, y de las políticas de “seguridad” que violan los derechos humanos. Se busca narrar estas muertes a través de las fotografías y de los objetos ofrendados por las familias. Actualmente está formada por 18 casos. Está organizada de tal forma que intenta reproducir los altares que son generados en la intimidad de las familias para recordar a sus jóvenes muertos, como así también, las manifestaciones públicas en el pedido de justicia.

Más información en: <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/20826>

Para ver la muestra en forma online: <https://padlet.com/agusvillarreal1901/altar-de-violencia-institucional-dzq2d88nilhaikre>

otras tres muertes que sucedieron en contextos de encierro. Todos ellos bajo la misma narrativa: fueron encontrados ahorcados en el calabozo y la familia descreía de la versión del suicidio<sup>9</sup>.

A partir de ello, en los primeros objetivos de mi investigación doctoral comencé a interesarme por estas formas de morir pero particularmente por aquellas que se producían en comisarías o en el momento de las actuaciones policiales como consecuencia de las detenciones arbitrarias a jóvenes de sectores populares. Sin embargo, con la modificación del Código de Faltas<sup>10</sup>, las detenciones en comisarías comenzaron a ser menos frecuentes.

En ese contexto fue que conocí a Teresa mencionada al comienzo de la introducción. Ella es abuela de Lautaro, un joven que fue asesinado en el 2014 producto de cuatro tiros que le efectuó una policía de civil en barrio “Las Palmas” de la ciudad de Córdoba. El caso fue incorporado a la muestra itinerante “Entre altares y pancartas” a finales de ese mismo año. Su abuela, cada vez que la invitamos, participa de las presentaciones de la muestra en los diversos espacios en los que fue expuesta. Así, en una de esas presentaciones durante el 2017, Teresa además de narrar la muerte de su nieto, manifestó la necesidad de que también *se luche* por las muertes que ocurrían en las cárceles de Córdoba y *por los derechos de los privados de la libertad*.

Luego de aquel evento, me explicó que desde hacía dos años, la hermana de Lautaro estaba detenida en una cárcel de la provincia de Córdoba. Teresa ingresaba semanalmente para visitarla y además *militaba por los privados de la libertad*.

Desde ese momento, Teresa se convirtió en una protagonista fundamental para la construcción de esta investigación. Con ella ingresé por primera vez a una cárcel de mujeres de la provincia, conocí a militantes y familiares de detenidos y muertos en

---

<sup>9</sup> Diversos estudios dan cuenta de la continuidad de costumbres institucionales como así también de prácticas abusivas desde la última dictadura militar en las agencias de seguridad y en el sistema carcelario con el retorno de la democracia (Tiscornia, 2008; Bermúdez; 2010)

<sup>10</sup> La Ley Contravencional N° 8431 Código de Faltas de la Provincia de Córdoba ha sido denunciada públicamente por su aplicación por la policía, a partir de su inconstitucionalidad y la violación de Derechos Humanos que se produce por las detenciones arbitrarias y discriminatorias que se ejercen sobre sectores específicos de la población. Desde el primero de abril de 2016 fue reemplazado por el Código de Convivencia que sigue resultando inconstitucional y presenta ambigüedades, en torno a términos vagos y pocos claros. En el primer capítulo abordaré esta cuestión.

prisiones, así también la acompañé en aquellos momentos en los que su nieta corrió peligro en la prisión como algunos de sus hijos. Compartimos viajes, múltiples conversaciones, situaciones y escenarios que terminaron transformando a Teresa en alguien más que una interlocutora clave de la investigación y a formar parte de mis afectos íntimos.

Pude participar junto con ella en el “Encuentro nacional de Familiares contra la tortura y otras violencias estatales” que suele realizarse en la ciudad de Chapadmalal, Buenos Aires y que pretendo trabajar en el último capítulo. Allí ella generó vínculos con organizaciones políticas que incluyeron reclamos de la violencia carcelaria y policial. Teresa, como quedará reflejado a lo largo de este trabajo, construye vinculaciones entre la última dictadura cívico-militar con la violencia que se ejerce al interior de las prisiones, y entre su militancia de juventud con las denuncias que realiza su nieta dentro del servicio penitenciario.

Gracias a Teresa pude conocer a Adriana, otra *militante por las personas privadas de su libertad*, muy reconocida dentro de la provincia de Córdoba. Luego de su desaparición y detención en la última dictadura militar, con el retorno de la democracia, comenzó una militancia alrededor de las *personas privadas de la libertad*.

En muchas conversaciones que tenía con Teresa me hablaba de Adriana y el trabajo que llevaba a cabo, la nombraba como una *referente anti carcelaria, con muchos años de trabajo y que había sufrido mucho por ello*. A través de ella pude conocer a la familia de Lucas, muerto en el 2019 en la prisión de Bouwer y a otros familiares de personas detenidas. Así también, en diversos encuentros, comenzamos a reconstruir los datos que ella obtenía mediante su militancia para tratar de contabilizar la cantidad de muertos que existía en las cárceles de Córdoba.

Con la familia de Lucas pude circular por otros espacios y profundizar la investigación. Además de las entrevistas con los padres, conocí al abogado que los patrocinó en la causa judicial por la muerte de su hijo. Participé en los encuentros con los peritos contratados y en diversas reuniones que hubo entre los familiares y el abogado, como así también, acompañarlos en instancias judiciales.

Para la “Muestra entre Altares y Pancartas” realicé entrevistas a familiares de personas que murieron dentro de la prisión a causa de “suicidios”. Como la muerte de Iván que ocurrió en el 2013 en la cárcel de San Martín y la de Vanina ocurrida en el mismo año en la cárcel de mujeres en Bouwer. A la madre de ella pude entrevistarla en diversas ocasiones e incluso me compartió el expediente de la investigación judicial que cerró en el 2015.

Durante dos años seguidos acompañé a Teresa al Encuentro de Familiares de Víctimas de Violencia Institucional que se realizó en la provincia de Buenos Aires. Esos viajes se convirtieron en lugares privilegiados para poder conocer a militantes y familiares de diferentes provincias de Argentina y comprender, además, las formas de movilización por las muertes por violencia institucional.

Desde inicios del 2018 hasta el 2021 formé parte de un programa universitario encargado de la capacitación de derechos humanos dentro de las prisiones. Fui tallerista en dos cárceles de la provincia y acompañé los que se realizaron al servicio penitenciario.

Esa capacitación se dio bajo un convenio pactado entre algunas universidades nacionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. El convenio fue creado en el año 2017 y prorrogado en 2018 y 2019, firmado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia y los rectores de las universidades. El equipo del programa estuvo conformado por estudiantes universitarios y profesionales de diferentes áreas como politólogos, abogados, psicólogos y antropólogos.

El convenio, compuesto por 13 cláusulas, además de plasmar que el objetivo principal era la promoción de derechos tendientes a la reinserción social de los internos, “indica la pretensión de brindar conocimientos teóricos, conceptuales y prácticos acerca de normas de derechos humanos que guarden relación entre los funcionarios de prisiones y personas privadas de libertad”. También aparece como objetivo transformar conocimientos teóricos en comportamientos prácticos para la resolución de conflictos y

sensibilizar al servicio penitenciario sobre su importante papel en la promoción y protección de los Derechos Humanos<sup>11</sup>.

Además se pactó un régimen de “Confidencialidad”, en el cual la universidad se comprometió -tanto en la vigencia del convenio como después de su extinción- a no difundir, transmitir ni revelar a terceros, cualquier información que llegue a su conocimiento como consecuencia de la intervención.

Si bien en un principio expresé mis intereses a partir de la investigación etnográfica que estaba realizando, la coordinadora del programa me anticipó que los objetivos que motorizaban mi pesquisa *eran muy interesantes pero la intervención estaba reglamentada por un acuerdo firmado con el ministerio en el cual se exigían ciertas cuestiones* (Registro de campo, abril 2018).

Transcurrida buena parte del año de trabajo en el 2018 y a inicios del 2019, la coordinadora del programa solicitó que cada uno de los estudiantes y profesionales firmemos un compromiso de “confidencialidad y no divulgación”. El documento termina con una cláusula en la que se afirma la vigencia de confidencialidad luego de la finalización del desempeño como capacitador o de ejecutado el programa mismo.

Bajo esa perspectiva, por un lado, el ingreso a través de estos talleres fue un incentivo para conocer las cárceles de Córdoba y advertir sobre las formas en la que se producían las muertes allí, como así también, a los diversos actores que formaban parte de ese campo. Sin embargo, frente a un pacto de confidencialidad, a lo largo de esta investigación no se producirá ninguna descripción sobre las actividades que ocurrieron durante los talleres.

A pesar de la imposibilidad que se produjo en torno a los talleres universitarios en las cárceles, construí un trabajo de campo que fue habilitado a través de los vínculos con los interlocutores y a partir de los lugares que ellos transitaron. De esta forma, esta investigación está atravesada por los circuitos, caminos y puntos por los que circularon los familiares y bajo la perspectiva de ellos.

---

<sup>11</sup> El programa se inscribe dentro del Art. 140 de la ley nacional de ejecución de la pena privativa de libertad (N° 24.660), por lo que las personas detenidas pueden solicitar la aplicación del “estímulo educativo” para reducir días de encierro.

Asimismo, es necesario advertir que parte de este trabajo etnográfico fue atravesado por la pandemia del COVID-19. Esto transformó el trabajo con los interlocutores, con el surgimiento de la emergencia sanitaria en marzo de 2020, el sistema carcelario cordobés se replegó sobre sí mismo imposibilitando el uso de teléfonos celulares al interior de los muros (Resolución N° 292/04-2020 -Cámara en lo Criminal y Correccional), como también los ingresos universitarios y las visitas familiares restringiendo así el derecho al mantenimiento de los vínculos. En consecuencia, estas medidas produjeron el empeoramiento tanto de las condiciones materiales de las prisiones como de la vida de las personas detenidas. En los últimos años, informes técnicos, investigaciones científicas y denuncias de organismos de derechos humanos señalaron que sin las redes afectivas y el sostén material, las personas detenidas, las cárceles mismas no tienen cómo sobrevivir.<sup>12</sup>

\*\*\*

Por lo tanto, en esta tesis parto de la etnografía como enfoque, escritura y método (Guber, 2011) para lograr comprender de manera multisituada y en profundidad, la problemática que pretendo abordar. Para ello se utilizaron los métodos relativos a la etnografía, a través de la observación participante, de entrevistas abiertas, charlas informales, y, en menor medida, semiestructuradas y grabadas, con el objetivo de dar cuenta de la perspectiva de los actores, especialmente de familiares y presos. Poder acceder a las redes de relaciones de los interlocutores me permitió participar de los diversos espacios en los que circulan los familiares, tanto en la prisión como en instancias judiciales, y así comprender las prácticas que se construyen alrededor de esas muertes y de las formas de disputar los modos de morir al interior de las prisiones. He realizado entrevistas y charlas informales con abogados, docentes universitarios,

---

<sup>12</sup> Estas cuestiones fueron analizadas en el marco del proyecto de investigación “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina Post-pandemia”, dirigido por el Dr. José Garriga Zucal. Dentro del Programa de Investigación Sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC-COVID).

Del mismo modo, en Caminos Berton, y Villarreal (2022) “Una etnografía de las representaciones y las construcciones mediáticas de las protestas y resistencias en las cárceles de Córdoba”, realizamos una problematización sobre las prácticas resistencias y huelgas de hambre que se produjeron en las cárceles de Córdoba cuando comenzó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en marzo del 2020. Ver en: <https://doi.org/10.7440/antipoda46.2022.01>

militantes, integrantes de organizaciones de derechos humanos, trabajadores de instituciones estatales.

Por otro parte, realicé el análisis de los archivos judiciales desde la perspectiva propuesta por Muzzopappa y Villalta (2011) comprendiéndolos como campo de indagación en sí mismo, prestando atención a su contexto de producción y teniendo en cuenta la multiplicidad de actores y prácticas que lo producen, ya que en la construcción de los documentos también se expresan y se disputan los sentidos de muerte de las prisiones de Córdoba. Abordar el engranaje de la gestión sobre las muertes también implica hacer el foco sobre la documentación y la forma que se realiza por parte del estado. Del mismo modo, trabajo las imágenes capturadas por los familiares, otro corpus de archivo que pretende ser abordado también desde el contexto de producción y teniendo en cuenta el objetivo de esas imágenes, tratando de comprender el propio acto de documentar por parte de los familiares (Vianna, 2014).

### **Enmarcando las muertes de la prisión**

Natália Corazza Padovani (2018), en su etnografía sobre los vínculos de afectos y amor vivenciados a partir de experiencias carcelarias, llamó la atención sobre que la prisión no inhibe el tránsito, sino que al contrario del sentido común, funciona en una lógica que prevé movimientos recurrentes de personas que arrastran sus vínculos de una unidad a otra. Una circulación de personas que también advirtió Fabio Mallart (2021) donde la prisión es un punto más en un circuito, como una isla de un archipiélago. La cárcel funciona como un espacio fragmentado y con múltiples dimensiones.

Del mismo modo, en la investigación que llevé adelante, la circulación de los interlocutores también se produjo de forma constante, tanto en su interior como en el *afuera*. No sólo en las prisiones, sino también en otras instituciones estatales. Bajo esa misma dinámica, en este trabajo pretendo salir y entrar a la cárcel en diversos momentos, ya que en varias situaciones fue necesario entender *desde afuera* los efectos de la violencia y muerte en su interior. Los accesos al trabajo de campo fueron diversos y bajo diferentes roles, tanto como para ingresar a la prisión como a otros espacios que formaban parte del archipiélago del que forma parte la cárcel. En este sentido, la etnografía desarrollada se produce desde una perspectiva multisituada (Marcus, 1995),

ya que fue necesario acompañar a mis interlocutores en diversas situaciones, escenarios y momentos.

Como ya lo he expuesto, el foco de esta investigación está puesto en comprender la forma en la que se producen los “suicidios” en las prisiones de Córdoba. Teniendo en cuenta que la prisión forma parte de un punto más dentro de un circuito (Mallart, 2018), se volvió necesario comprender que, para que estas muertes se produzcan y gestionen, otras instituciones estatales también sedimentan esos “suicidios”. Por lo tanto, fue obligatorio pensar a los suicidios desde una gestión de las muertes, como un engranaje de instituciones que lo producen, lo habilitan y lo legitiman. Bajo esa perspectiva, Juliana Farias (2020) pone el foco sobre los asesinatos promovidos por las fuerzas policiales en favelas de Río de Janeiro y para ello también refiere a esos engranajes que mantienen en funcionamiento esas muertes, al “governo de mortes”. Este abordaje que realiza Farias (2020) me permitió pensar la forma en que se construyen los marcos habilitantes de muerte dentro de la prisión a través del ejercicio del poder del estado. Así, en este trabajo pretendo construir un abordaje de las diversas instituciones que gestionan al “suicidio” en las cárceles de Córdoba, desde aquellas que *intervienen* la cárcel, como las judiciales u organismos estatales que controlan la supervivencia de las vidas humanas que transitan la cárcel. Esto también es posible problematizarlo, ya que como explica Abrams (2000) existe una construcción capilar del estado y es necesario enfocarse y problematizar aquellas instituciones y actores que lo construyen y legitiman. Bajo esa misma línea, Taussig (1995) nos invita a desfetichizar al “Estado” y a pensar justamente en las prácticas que hay por detrás y los actores que forman parte de esas instituciones políticas. Por lo tanto, de ahora en adelante en esta etnografía, no será utilizada la “E” mayúscula a la hora de hablar del estado, ya que aquí se pretende evitar cosificarlo para poder dar cuenta de las prácticas políticas que hay allí imbricadas. En definitiva, para poder hablar de una gestión de muertes en las prisiones es necesario comprender los engranajes institucionales que se construyen en el estado –y al estado-, entendiendo que allí está el objeto de estudio y no en la construcción abstracta e ideológica del estado bajo una existencia global. A lo largo de los capítulos se pretende problematizar distintos segmentos del estado que construyen esa gestión de muertes.

Juliana Farias al hablar de una gestión gubernamental de las muertes de los habitantes de las favelas, retoma la noción de Foucault de estado “como aquello que no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples” (2007). Es entonces que, a partir de las prácticas de gubernamentalidad, se constituyen aquellas prácticas que conforman lo que esta antropóloga llama, el engranaje de gestión de las muertes de favelados.

“Se trata por lo tanto de las formas de gobernar en un entramado formado por innumerables cargos, funciones, atribuciones, suplencias, procedimientos, requisitos, documentos oficiales, registros, sellos, firmas, en definitiva, actos relativos a determinadas competencias, que a su vez se relación con determinados órganos, institutos, secretarías, núcleos, etc., distribuidos en sus respectivas instancias de gobierno (2020: 44).

Desde allí, lo que quisiera reflejar en este trabajo justamente son aquellos entramados de gestiones institucionales que construyen las muertes en las cárceles y en particular, los “suicidios”. Atravesados por cargos, funciones, documentos, procedimientos pero, en este caso también por confusiones, no decires, silencios y esperas.

Con el objetivo de comprender este engranaje institucional se vuelve necesario indagar también sobre el sentido de la muerte, de la política de la muerte. En ese punto, pretendo abordar a la cárcel como un espacio necropolítico (Mbembé, 2006).

Achille Mbembé (2006), desde una perspectiva postcolonial, se enfoca en la administración de la muerte por parte de los estados. El trabajo del filósofo está inspirado por la noción de biopoder de Foucault (2008a; 2008b) que lo plantea como un antecedente del necropoder, ya que el primero tiene como objetivo y vehículo de acción el bienestar de la población y la sumisión corporal, que funciona a través de la segregación entre aquellos que deben morir y aquellos que deben vivir. Esto es la antesala a lo que Achille llamará el necropoder, en el que directamente se construye una política de la muerte.

Si bien esta noción es fundamental para comprender las gestiones coloniales contemporáneas, aquí, particularmente, me interesa abordarla para dar cuenta de cómo se ejerce el poder de la muerte, con las especificidades particulares de las cárceles cordobesas. Es decir, cómo se habilita la muerte en ciertos contextos institucionales, bajo qué prácticas. Así, en esta investigación pretendo problematizar cómo el “suicidio” se manifiesta bajo gestiones del poder que lo habilitan, que lo legitiman pero también que resulta disputado y resistido. Ya que como explica Mbembé, las formas contemporáneas de sumisión de vida al poder de la muerte (política de la muerte) reconfiguran profundamente las relaciones entre resistencia, sacrificio y terror (2006: 74).

De esta forma, pretendo hacer un abordaje de la cárcel no sólo disciplinario sino también en el que la muerte forma parte de los instrumentos de control y gubernamentalidad. Es decir, quién muere, de qué forma y cómo se afrontan esas muertes. Advertir, por lo tanto, al “suicidio” como un dispositivo de gestión gubernamental dentro de la necropolítica.

Por lo tanto, a lo largo de esta tesis, pretendo abordarlo a partir de las políticas de seguridad que habilitan la sobrepoblación carcelaria, en la construcción de la confusión desde los modos en los que se producen las muerte, como así también en las formas en que se categoriza el “suicidio”, el lugar que ocupa la construcción de la “verdad”, y cómo aparece disputada y resistida.

En relación a este último punto, Didier Fassin (2018), se vuelve fundamental para comprender el lugar que ocupa el cuerpo en la política y en la construcción de “verdad”. En la investigación que lleva adelante pone la centralidad en la vida humana a través de una problematización sobre la política de refugiados, la inmigración, el sida y la razón humanitaria, haciendo foco sobre la “sustancia de lo político”. Y propone tres puntos para replantear la política y sus fundamentos: la vida, el cuerpo y la moral. Lo que plantea Fassin entonces, es dejar de mirar las formas de la política y mirar la materia de ella. Tal como él lo explica, “la política se ejerce sobre y por intermedio de los cuerpos. Sobre ellos y en ellos, en particular, se leen las desigualdades, se imprimen las violencias, se inscriben las normas de conducta e inconducta”. (2018:17). Así, la perspectiva de este

antropólogo se vuelve necesaria para poder abordar las lecturas que se construyen alrededor de los cuerpos muertos. Frente a los fundamentos tripartitos que plantea Fassin, me quiero detener en el cuerpo, ya que allí, -para disputar los sentidos de los “suicidios”- el cuerpo se vuelve fundamental y en consecuencia sus usos políticos. En esta tesis por lo tanto, pretendo problematizar qué hacen los individuos con el cuerpo frente al Estado y como se problematiza la “verdad” a través de él.

Así, el poder de dar muerte (Mbembé, 2006) se ejerce sobre y por intermedio de los cuerpos, pero también en la construcción de las resistencias frente a las disputas de verdad que se gestionan a partir de la lectura de los cuerpos (Fassin, 2018).

Al igual que Mbembé, Didier Fassin propone ir más allá de la biopolítica, poniendo el foco no en el poder “sobre” la vida sino más bien en el poder “de” la vida. Para ello, el autor construye la noción de biolegitimidad para hacer hincapié en el significado y los valores de la vida, esto permite problematizar qué tipo de vida se defiende, quién debe vivir y en nombre de qué. Por lo tanto, la noción propuesta por Fassin (2018) que es interesante para poder abordar el trabajo que desarrollan los abogados querellantes frente a las muertes por “suicidios”, mediante la construcción de la *culpabilidad al estado*.

## **Los ríos de la cárcel**

Es importante señalar que existen ríos de tinta que abordan la prisión en una multiplicidad de sentidos, abordajes y disciplinas. Estudios clásicos como el Greshman Sykes ([1958] 2017) a través de la investigación llevada a cabo en una cárcel de máxima seguridad de Estados Unidos, plantea la necesidad de examinar a las prisiones como sistemas sociales<sup>13</sup> que no son autónomos de poder, sino un instrumento del Estado, moldeado por sus prerrogativas sociales en el que hay una inevitable vinculación con el contexto (2017: 59).

---

<sup>13</sup> En relación a la obra de Sykes, es importante destacar el trabajo etnográfico que lleva a cabo Mauricio Machado (2022) en torno a la construcción del orden de las prisiones de la provincia de Santa Fe. Retomando las preguntas planteadas por Sykes, sobre el rol de gobierno al interior de las prisiones, da cuenta de la organización de pabellones en torno al pentecostalismo. Machado, así, produce un estudio sobre los dispositivos religiosos evangélico pentecostal como tecnología de gobierno al interior de las prisiones.

Michael Foucault en su trabajo de *Vigilar y Castigar* ([1979] 2012) nos permite comprender la construcción del castigo desde el siglo XVII, a través de una diversidad de dispositivos que se van transformando a lo largo del tiempo. De allí, una de las cuestiones que me parece más importante del abordaje que hace Foucault es la importancia del cuerpo, del poder disciplinario sobre él a través del sometimiento en diferentes mecanismos disciplinarios y castigos legales. Por lo tanto, se vuelve importante comprender a la institución carcelaria a través de la administración de los cuerpos.

Por otro lado, Erving Goffman ([1961] 2012) acuña la categoría de institución total para dar cuenta de las características de aquellos establecimientos de encierro en la que hay una polarización del aislamiento y homogenización de la autoridad. Sin embargo tal como expliqué más adelante, las personas no dejan de circular dentro de las instituciones. Del mismo modo, diversos trabajos dan cuenta de lo limitado de dicho concepto, problematizando las vinculaciones con el afuera y estableciendo las porosidades, vasos comunicantes, continuidades y redes que atraviesan a las prisiones (Comfort, 2010; Ojeda, 2013; Godoi, 2015; Ferreccio 2017; Padovani, 2018; Mallart 2020).

En ese sentido, pensando en las continuidades y transformaciones de las vidas de quienes asisten a las personas privadas de la libertad y tienen -o no- un vínculo de parentesco con ellas, diversos autores han reparado en estas temáticas desde distintas aristas y geografías. En la búsqueda de trabajos específicos en la temática, se pudo observar un interés creciente en la indagación de lo carcelario a partir de la recuperación de la experiencia de familiares de las personas detenidas.

Comfort (2010) realiza su investigación en una prisión de California, Estados Unidos, retomando el clásico estudio de Sykes. A través de entrevistas en profundidad y observaciones en un punto neurálgico de la cárcel –el tubo de San Quintín- concluye que los visitantes y, más precisamente las mujeres, experimentan una prisionalización secundaria debido al extenso y continuo vínculo con la institución correccional. Touraut (2014) puntualmente, problematiza las consecuencias de la vida de los familiares de los detenidos en Francia, centrándose en los efectos ambivalentes que la prisión produce

sobre las relaciones de género al interior del seno familiar. Para ello observa la constante movilización de las mujeres y la construcción de estrategias que deben llevar a cabo para asegurar la vida cotidiana de los miembros de su familia al mismo tiempo que deben enfrentarse a la prisión de forma cotidiana.

A nivel nacional, por su parte Pereyra Iraola (2017) explora el modo en que se despliega la (in)movilidad y las relaciones de género en torno a lo carcelario, a partir del trabajo con familiares mujeres que visitan una cárcel federal de varones de la provincia de Buenos Aires. Observando el registro de los viajes que familiares mujeres realizan hacia la cárcel, la autora analiza desde una perspectiva de género, los modos de producción y regulación de sus cuerpos que se producen en el espacio carcelario, dando cuenta de qué modo este se expande en la vida de estas mujeres y en los usos del espacio urbano. Sumado a estos desarrollos, Vanina Ferreccio (2015) trabaja con familiares de personas privadas de libertad de la provincia de Santa Fe, Argentina. Desde una mirada sociológica y en un abordaje etnográfico, indaga “las huellas que la prisión imprime en aquellos que viven la experiencia de la detención de un modo indirecto” (2015, p. 50). Además, Ferreccio (2017) afirma que la experiencia carcelaria traduce la influencia que las instituciones carcelarias ejercen en el entorno de las personas detenidas, quienes viven de manera singular la prisión ya que su acción se extiende más allá de sus muros.

Dentro del contexto cordobés, Acebal et al. (2015) indaga los recorridos institucionales que deben realizar familiares para acceder a la visita en el penal de San Martín de la provincia de Córdoba y las significaciones acerca de sus experiencias y el acceso a la Justicia. A su vez, Bima et al. (2016) presenta un análisis de las relaciones entre la cárcel, el patronato del liberado, los agentes de cursos de capacitación de trabajo y familias en las que es posible observar mecanismos a partir de los cuales se reproducen dinámicas de control social punitivo, permitiendo establecer conexiones entre el adentro y el afuera de la cárcel. El trabajo realizado por Correa et al. (2019) en torno a los DDHH y la privación de libertad desde una perspectiva psicosocial ha derivado en lo que se denomina espacio carcelar (Correa et al., 2019), entendido como campo de problemas donde se ponen en tensión lo político como creación deliberada de los derechos de los sujetos y la política institucional visibilizada en las prácticas.

Dichas tensiones desbordan el espacio material cercado por los muros y afecta a poblaciones, grupos e instituciones dentro y fuera de la cárcel. Este espacio se sostiene materialmente por el encierro y simbólicamente a través de discursos anclados en un imaginario social punitivo. El equipo de trabajo ha podido delimitar, en el espacio carcelar, problemáticas singulares tales como experiencias de familiares de privados de libertad, procesos de agrupamiento de trabajadores privados de libertad o liberados recientes, configuraciones de colectivos de mujeres y algunos proyectos culturales y educativos. Como parte del trabajo de investigación mencionado, se realizaron entrevistas a familiares de personas privadas de la libertad en la que se visibilizó diversas experiencias de sufrimiento psicosocial (Páez & Ochoa Valor, 2017).

Una crítica que se ha hecho a las indagaciones que buscan comprender lo que acontece en torno a lo carcelario, es que los familiares aparecen en un rol de relativo protagonismo debido a que se destinan mayores esfuerzos en describir y analizar qué sucede con la persona detenida y/o los mecanismos disciplinarios y de control que la cárcel despliega en torno a éstos (Foucault, 1979; Wacquant, 2000). A su vez Ferreccio (2017) reconoce que cuando las investigaciones recuperan el lugar de familiares de personas privadas de libertad, usualmente hacen hincapié en momentos puntuales como el ingreso y la visita, en la importancia que poseen familiares para la adecuada reinserción de los presos, o bien en los efectos indirectos -o daños colaterales- que la cárcel produce sobre ellos. Mientras que son pocas las producciones que se encargan de recuperar las historias de familiares como una finalidad en sí misma. Una línea de análisis que consigue abordar Lago (2020), a través de una investigación etnográfica en la que problematiza las ambigüedades de los lugares que ocupan madres y familiares en el activismo en torno a las cárceles, mediante el acompañamiento a una asociación de familiares de Presos de Sao Paulo. En esa perspectiva, Pereyra Iraola y Zenobi (2016) presentan, a partir de dos trayectorias -una de ellas de una familiar de un detenido-, el trabajo de construcción simbólica que ha permitido delimitar en familiares de detenidos un colectivo con necesidades y demandas específicas a partir de la formulación de reclamos públicos de justicia.

En esa misma dirección, esta tesis no pretende desconocer las perspectivas familiares, sino por el contrario, incorporar sus trayectorias y experiencias para disputar

los sentidos sobre el suicidio, o sobre la categoría *suicidados*, a partir del análisis de sus demandas, resistencias y formas de disfrute. Lo que aquí pretendo elaborar es una investigación que ponga énfasis sobre el estado a través de las experiencias de los sujetos con los que realizo la investigación, comprendiendo que la cárcel y sus efectos son sitios de prácticas estatales de regulación sobre la población, como ríos que fluyen al interior y a través de él (Das y Poole, 2008). Comprender a la cárcel de este modo permite dar cuenta de los modos que el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y gestionar a la población. A través del necropoder, de la política de la confusión y produciendo la resistencia de los familiares.

Las investigaciones sobre muertes al interior de las prisiones argentinas tienen un abordaje prematuro pero fundamental (Gual, 2016, 2019; Zaffaroni, 1993). Así, Ramiro Gual propone describir las muertes por autoagresiones en el Servicio Penitenciario Federal, problematizando los factores y prácticas estatales que los explican, a partir del trabajo estadístico desarrollado por la Procuración Penitenciaria de la Nación, así también da cuenta de los obstáculos en torno al análisis de muertes en custodia teniendo en cuenta la escasa información de Latinoamérica. En un contexto internacional Liebling (1992) realiza un trabajo en prisiones de Inglaterra y Gales, haciendo entrevistas a trabajadores de aquellos establecimientos y a personas detenidas. Allí comprendió que las condiciones situacionales por el estrés carcelario y eventos desencadenantes concretos provocan los suicidios, a partir de la vulnerabilidad que llegan a experimentar, provocando que situaciones que aparecen como triviales puedan operar como desencadenantes a la autoagresión. El trabajo de Gual pretende contribuir dentro del contexto argentino, en qué medida las conclusiones alcanzadas por Liebling pueden ser adecuadas para comprender los factores personales y estructurales que inciden en las muertes por autograciones bajo custodia penitenciario (Gual, 2019: 99).

### **Las etnografías cordobesas**

Por último me parece importante explorar las investigaciones etnográficas que se han llevado a cabo en la provincia de Córdoba, dando cuenta de que se trata de un campo aún escaso, pero fructífero. Dentro del Núcleo de Investigación del que formo

parte, diversos investigadores abordamos la cárcel como objeto de estudio desde distintas problemáticas. Lautaro Lugones (2021) construyó un trabajo en torno a las prácticas de ajedrez en cárceles de la provincia de Córdoba. Esta pesquisa da cuenta de los procesos de apropiación y resignificación del juego para atravesar la vivencia de la cárcel. Marina Liberatori (2023) por otro lado, analizó las porosidades de la cárcel como espacio posibilitante de aprendizajes, a partir de las vivencias de violencia que atravesaron sus interlocutoras. Nahuel Blázquez desarrolla una investigación etnográfica sobre las políticas de la Universidad Nacional de Córdoba y la gramática de los Derechos Humanos con las prisiones de Córdoba para lograr comprender las formas de hacer política que se gesta sobre y en la administración carcelaria.

En esa misma línea, Flavia Romero (2021) retoma la experiencia extensionista para comprender los sentidos puestos en juego a partir de un proyecto en el que forman parte personas privadas de la libertad, graduados y estudiantes de la UNC que pone en evidencia las características de las instituciones estatales, como la universidad y la prisión. Aquí pone en tensión los supuestos en torno a los “diálogos de saber” entre universitarios y privados de la libertad. Ya por fuera de los establecimientos penitenciarios en sí mismos, Santiago Romero (2021) enfoca su atención en las actuaciones tutelares del Patronato del Liberado de la provincia de Córdoba. Allí realiza un abordaje etnográfico de las técnicas de administración y gestión de sujetos en conflicto con la ley penal por parte de esta agencia estatal, dando cuenta de los mecanismos de gestión sobre poblaciones y de vidas<sup>14</sup>.

Estos antecedentes me sirven para dar cuenta de las complejidades de estos escenarios y los modos de habitarlos, pero sobre todo para entenderlos como espacios de tensión y disputa entre actores diversos, en los que los presos y los familiares tienen un papel fundamental. Trataré de aportar en ese camino.

---

<sup>14</sup> Es necesario dar cuenta de las investigaciones desarrolladas en torno a las Antropología de las gestiones gubernamentales en los estados locales, provinciales y nacionales por parte del equipo de investigación “Antropología de las gestiones en la Córdoba contemporánea” (CIFYH- UNC). En el que se estudian diversas formas de sujeción estatalizadas a través de modalidades administrativas, acciones de gobierno y performance sociales (Lugones, 2017; Tamagnini, 2015; Díaz, 2022; Romero, 2021).

## **Etnografiar lo político. Politizar la antropología**

Una cuestión no menor y que atraviesa este trabajo, es la construcción de una etnografía en la que se ponen en juego una multiplicidad de sentidos, prácticas y también -sobretudo- de un compromiso político. Construir una investigación como ésta supone el corrimiento de fronteras sobre aquello que puede ser narrado y lo que no. Trabajar con familiares de personas que murieron en contextos de encierro, que atraviesan diversas violencias y que pude acompañar en extensos recorridos, me permite pero también me obliga frente a esos escenarios, a desarrollar un posicionamiento político claro sobre esas violencias. No pretendo construir una etnografía que esté por fuera de un compromiso con los familiares, con la lucha que llevan a cabo y con las estrategias y herramientas que construyen. Tal como advierte Juliana Farias (2021) no existen pesquisas neutras, resulta necesario sustentar un posicionamiento político de forma explícita en el campo académico. Para poder abordar el material con el que construyo esta tesis, es necesario sostener un cuidado ético y político en relación a los muertos que habitan el texto y que no puede dejarse de lado.

Una cuestión que también es abordada dentro del equipo de investigación del que formo parte, ya que las pesquisas se construyen desde una interlocución que habilita la intervención antropológica, en la que no pretendemos dejar por fuera las prácticas que llevan adelante los familiares, sino en todo caso, potenciarlas.

## **Organización de los capítulos**

Este trabajo está organizado en cinco capítulos en la que procuro desarrollar una problematización sobre las muertes producidas al interior de las prisiones de Córdoba, en especial aquellas clasificadas como “suicidios”. De forma transversal cada capítulo iniciará con escenas etnográficas junto a Teresa para ir desgranando la forma en la que accedí a cada uno de las problemáticas que abordaré en los capítulos. Así, Teresa me habilitará a recorrer los lugares que estuve transitando.

En el primer capítulo reconstruyo una contextualización sobre las prisiones de Córdoba. Allí, a través del primer ingreso a una cárcel de mujeres, el objetivo es dar cuenta de la forma en la que se gestionan las políticas de seguridad y de prisión. Comprender desde allí quiénes habitan las prisiones y cómo se construye el castigo en

los establecimientos de Córdoba. Esto será importante para poder dar cuenta de las políticas de gestión gubernamental que terminan habilitando la política de muerte.

En el segundo capítulo, frente a la llamada “crisis carcelaria” que se desató en la prisión de mujeres, me interesa poner el foco sobre la forma en la que se abordan las muertes en las cárceles de Córdoba, particularmente en la de mujeres. Este escenario será fundamental para comenzar a comprender aquellas instituciones que forman parte del engranaje de la gestión de muerte. Aquí se podrá visualizar la forma en la que las políticas de la confusión se producen desde prácticas sutiles a más evidentes y así poder dar cuenta cómo opera esa gestión.

En el tercer capítulo, se pretende problematizar la categoría del “suicidio”, comenzando por los índices cuantitativos de las instituciones estatales que están por detrás. Esto será importante para poder dar cuenta de la complejidad que hay alrededor de la forma en la que se construye el “suicidio”, qué formas de morir son categorizadas así. Para contraponer esa categorización, la muerte de Lucas en el 2019 será fundamental para hacer una comparación sobre la perspectiva de los familiares y poder dar cuenta la forma en la que se construye la “verdad” y el lugar que ocupa la responsabilidad estatal.

En el cuarto capítulo, me interesa enfocarme en dos muertes. La de Lucas en el 2019 y de Vanina que se produjo en el 2013. Estos dos “suicidios” son fundamentales para poder dar cuenta de esa gestión gubernamental sobre la muerte en la prisión y reflejar las disputas de verdad que se produce desde la versión familiar pero también la judicial, a partir del análisis de los expedientes judiciales y además de los expertos. Todo esto estará atravesado por la problematización del cuerpo como aquel lugar de disputa a través de la autopsia, de la captura de imágenes y en las estrategias que producen los abogados para poder hablar de una culpabilidad del estado.

Por último, en el capítulo quinto, me voy a enfocar en el viaje a la costa argentina en el encuentro de familiares. Un espacio federal de reclamo sobre la violencia institucional. Estos espacios etnográficos serán fundamentales para pensar las estrategias de resistencia, que no finalizan en la movilización pública y que también se construyen desde la alegría, del deseo y de sólo encontrarse frente a disfrutar del mar.

# Capítulo 1

## *Menos mal que ya salimos de acá*

### Las cárceles de Córdoba

*“Dolor de la pena contada en horas, días, meses y años; a veces décadas. Dolor del destierro. Dolor de la tortura. Dolor de la separación. Dolor del hambre, del frío, de la sed, de la enfermedad y de la muerte en espacios infrahumanos en los que nos negaríamos a dejar nuestras mascotas. Dolor que se extiende y no solo afecta a quienes les está directamente destinado, sino que alcanza como una mancha venenosa a abuelas, abuelos, madres y padres, hijas e hijos, hermanos y hermanos, y a cualquiera que sienta una cuota de afecto por el apestado o la apestada”.*

**Claudia Cesaroni**

Ingresar a la prisión implica empezar a comprender por qué esas personas están allí y bajo qué políticas de seguridad. En esa línea, pretendo, en este primer capítulo construir una contextualización e historización sobre el lugar que ocupan las cárceles en Córdoba, tanto en sentido geográfico, securitario y en la gestión estatal. Mediante la primera visita a la cárcel de mujeres con Teresa, procuro problematizar las características de las políticas punitivistas que construyeron y constituyen a las prisiones de Córdoba, atravesadas por el dolor y sufrimiento. Hilvanar las políticas de seguridad contemporáneas con la visita a Florencia a la cárcel de mujeres, son herramientas que me van habilitar a comenzar a preguntarme sobre la gestión de muerte.

## Ingresando a la prisión

Teresa me llamó por teléfono el miércoles durante la tarde y me explicó que podíamos ir a visitar a Florencia. Ella llamó a su abuela y le dijo que habían *mostrado el libro que yo estaba anotado para poder entrar* como visita. Unos días antes habíamos intentado que ingresara como visita pero fue en vano, *no estaba autorizado*.

Ese 21 de septiembre quedamos en encontrarnos en la terminal entre las 11.30 hs y 12 hs. El comienzo de la primavera traía consigo un calor que parecía un verano anticipado, la terminal estaba abarrotada de jóvenes que se tomaban colectivos interurbanos para festejar el inicio de la estación en las sierras cordobesas. Llegué y ahí estaba sentada Teresa, frente a las plataformas de la empresa "Inter Córdoba" que nos llevarían hasta Bower.

*Ya no llegamos para la visita de la mañana porque el ingreso era hasta las 11.30 hs*, me explicó.

El próximo colectivo a la cárcel salía a las 12.20 hs y Florencia nos estaba esperando para la visita de la tarde.

Su abuela me dijo que Florencia la llamó tres veces el día anterior para preguntarle si realmente íbamos a ir. Nos subimos al *bondi*, luego de hacer una fila llena de mujeres con niños. Las manos de casi todas ellas sostenían las mismas bolsas de tela, las únicas habilitadas para ingresar a la cárcel.

## Las políticas de seguridad en Córdoba

En los países latinoamericanos el aumento de la tasa de encarcelamiento se volvió una constante, lo que indica una fuerte apuesta por el endurecimiento de la respuesta penal. Para finales de 2019, casi todos los países latinoamericanos presentaron sobrepoblación, siendo Bolivia Guatemala, Perú y San Salvador los más problemáticos, ya que desde la década del 2000 se ha más que duplicado la población carcelaria (Hathazy y Müller, 2016; Fassin, 2017; Ariza y Tamayo Arboleda, 2020). Una misma tendencia que también se observa en Europa y en Estados Unidos, en éste último el aumento poblacional afecta de modo desproporcionado a los negros a partir de la consecuencia de leyes más duras, agravamiento de penas y de prácticas más inflexibles de la institución penal<sup>15</sup> (Fassin, 2017).

Particularmente en Argentina, Máximo Sozzo (2007) plantea un aumento del populismo punitivo producto de un incremento de la severidad del castigo como parte central de las estrategias de control del delito, endurecimiento de la política penal y penitenciaria, en el plano discursivo como en las prácticas (2007: 97). Una cuestión que comenzó durante las políticas neoliberales del período menemista, y luego volvieron a estar en auge con el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). Desde ese punto, el autor hace referencia a la construcción de una persistencia de dos modelos de prisión, normalizador/disciplinario y la prisión/jaula con el único objetivo de producir dolor en el preso. Neutralizando y construyendo seguridad a través del encierro más o menos prolongado de quién produce delitos (Sozzo, 2007). Pensar la cárcel desde la hibridez, es un punto de inicio para problematizar cómo se construye la vida al interior de las prisiones de Córdoba. Esto me lleva a preguntarme ¿Cuáles son los efectos en la vida de las personas por las políticas punitivistas? ¿De qué forma se imparte el dolor en las cárceles de Córdoba? ¿Cómo se resiste la cárcel? Para tratar de responder a estas preguntas comenzaré a esbozar aquellas políticas que produjeron las reformas de la ley penal y la creación de nuevas cárceles en Córdoba. El ingreso por primera vez a visitar a

---

<sup>15</sup> Didier Fassin para hablar de un aumento de la población carcelaria a nivel global habla de un “momento punitivo”. El Crimen es el problema; el castigo su solución. Bajo el momento punitivo, el castigo devino en problema y en amenaza de la protección de la sociedad del crimen (Fassin, 2017: 13).

Florencia me permitirá reflejar el impacto de esas gestiones punitivistas en la vida de las personas detenidas.

\*\*\*

Con la asunción del kirchnerismo al gobierno nacional desde un rol postneoliberal (Sozzo, 2016) en el 2004, se produjeron una serie de reformas sobre la ley penal que plantearon una agudizamiento de las condiciones de encarcelamiento, a través de las llamadas leyes Blumberg<sup>16</sup>. En el auge del kirchnerismo, los discursos y políticas punitivas no aumentaron durante el período de 2007 al 2011 a nivel nacional. Sin embargo, en el segundo mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner, comenzaron a producirse algunas políticas a favor del aumento de la punitividad y de la baja de la edad de imputabilidad, que generó tensiones entre los actores legitimados del kirchnerismo (Sozzo, 2016).

En el 2015, con el comienzo del gobierno presidencial de Mauricio Macri, las políticas de seguridad punitivistas tuvieron su auge a través de “la lucha contra el narcotráfico”. Además, se profundizó la movilización pública y política del feminismo luego de una serie de asesinatos de mujeres. Bajo ese contexto, se estableció una nueva reforma de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena, cuyo objetivo fue limitar las

---

<sup>16</sup> En marzo de 2004 fue secuestrado y asesinado Axel Blumberg en la provincia de Buenos Aires. Desde ese momento su padre Juan Carlos Blumberg encabezó multitudinarias movilizaciones en post de “mayor seguridad” que luego se tradujeron en petitorios con reformas penales. Así, a lo largo de ese mismo año, en el Congreso Nacional se aprobaron una serie de leyes de reforma del Código Penal, tal como detalla Claudia Cesaroni (2021: 81):

- Agravamiento de las penas por delitos de robo [Ley 25882]. Acrcienta las penas que son cometidas con armas de fuego.
- Reprimir la portación de armas con penas de prisión no excarcelable [Ley 25886]. En algunas provincias fue declarada inconstitucional por implicar una doble punición por agravar penas para quienes usen armas y hayan estado condenadas por otros delitos.
- Agravamiento de las penas de delitos de hurto y robo de ganado [Ley 258890].
- Ley que obligue la registración pública de la telefonía celular móvil [Ley 25891].
- Legislar un aumento de las penas mínimas y máximas para los delitos de homicidio, secuestro y violación, y establecer un régimen especial de veracidad [Ley 25892]. Esta ley estableció que aquellos delitos que fueron condenados a prisión perpetua, recién a los 35 años de cumplimiento efectivo puede otorgarse la libertad condicional, que fue prohibida para algunos delitos denominados como aberrantes.
- Modificar la pena en condenas por dos o más hechos. Las penas deben sumarse sin límite máximo [Ley 25928]. Modifica el artículo 55 del Código Penal, al fijar el topo de cincuenta años de prisión o reclusión para los responsables de distintos delitos.

excargaciones y las salidas transitorias a detenidos por “delitos graves” e incluso, en algunos casos, lograr prohibirlas.

En la provincia de Córdoba, las políticas de seguridad neoliberales surgieron con la asunción del gobierno de José Manuel De la Sota. En el comienzo del gobierno de Unión por Córdoba<sup>17</sup>, la cuestión de la seguridad empezó a estar enfocada en la actividad policial -como en la creación del Comando de Acción Preventiva durante el 2003- y en un aumento de la actividad judicial que provocó un aumento del castigo sobre delitos contra la propiedad privada y como consecuencia, aumentó la tasa de encarcelamiento. Esto, en un contexto de una economía neoliberal en el que se produjo el retraimiento del estado dentro de una función de protección social y su expansión simbólica y material en su faz penal (Hathazy, 2014: 29). Se constituyeron políticas que incrementaron la seguridad privada y el uso de tecnología para el cuidado de residencias y barrios de clase media y alta. Se resignificaron los usos del espacio público con el traslado de villas hacia los “barrios-ciudad” que se encontraban en las periferias del tejido urbano (Montoya y Payró, 2014).

La cárcel de mujeres, en la que se encontraba alojada Florencia, y dos complejos carcelarios fueron construidos durante la gestión de José Manuel de la Sota entre su primer (1999-2003) y segundo mandato (2003-2007) como gobernador de la provincia. De esta forma, en Córdoba se encuentran seis establecimientos penitenciarios y dos complejos carcelarios con cuatro módulos cada uno. Sólo cuatro de ellos son mixtos y poseen población de mujeres y varones<sup>18</sup>. Se trata de dependencias de la provincia cordobesa, ya que en este territorio no fueron construidas cárceles federales<sup>19</sup>. El

---

<sup>17</sup> Fue una confederación de partidos políticos que surgió en las elecciones provinciales de 1998 y que le dio la victoria a José Manuel De la Sota. Se constituyó bajo una alianza entre el Partido Justicialista, el partido liberal Ucedé, el partido Acción para el Cambio y el Partido Demócrata Cristiano. En el 2019 fue reemplazada por Hacemos por Córdoba, liderada por el gobernador Juan Schiaretti (2015- 2023).

<sup>18</sup> Se trata del Establecimiento Penitenciario n° 4 que alberga a detenidas y detenidos que están en período de prueba y se encuentra en la localidad de Montecristo. Así también, el establecimiento penitenciario n°6 de la ciudad Río Cuarto, la cárcel más antigua del interior provincial, creada en 1909. La cárcel n° 5 de la ciudad de Villa María y el Establecimiento Penitenciario n°9 que está en la ciudad de Córdoba y aloja a quienes fueron detenidos por la policía provincial, antes de ser trasladados a otras dependencias.

<sup>19</sup> Son aquellas administradas por el Servicio Penitenciario Federal (SPF). Actualmente hay 30, la mayoría de ellos se encuentran en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Córdoba si bien no hay prisiones custodiadas por el SPF, sí hay personas que están detenidas por acusaciones de infracciones federales (narcotráfico, secuestros, terrorismo, conspiración).

Establecimiento Penitenciario n°3 para mujeres en la localidad de Bouwer<sup>20</sup> se creó en 2004. En el mismo lugar se encuentra el Complejo Penitenciario n°1 para varones que fue inaugurado en el 2000. Durante ese período se abrió el siguiente complejo penitenciario en Cruz del Eje, durante el 2007.

El gobierno de De La Sota hizo foco sobre el delito callejero y se dejaron de lado otros delitos como los económicos o el crimen organizado<sup>21</sup>. El Código de Faltas<sup>22</sup> fue una de las herramientas que habilitó la discrecionalidad de la policía provincial y por lo tanto, el aumento de las detenciones en la vía pública. Así, bajo ciertos artículos del Código de Faltas, se justificaba la asociación de la pobreza con la delincuencia, atribuyendo características específicas a quienes eran los productores de la seguridad (Plaza Schaefer y Morales, 2013). De esta forma, las políticas de seguridad en Córdoba se caracterizaron por una policialización de la seguridad en el que la policía se convirtió en un actor central a la hora de la toma de decisiones políticas (Carbajo, 2016). La familia de Teresa en diversas situaciones narró la violencia que sufrió por parte de la policía de Córdoba, una de sus hijas era trabajadora sexual y debía atravesar el acoso policial cuando quería trabajar. Su hijo y hermano de Florencia murió en abril de 2014 por un caso de gatillo fácil por parte de una policía que estaba de civil en el barrio Los Plátanos.

El acuartelamiento policial y el narcoescándalo provocaron una crisis política<sup>23</sup> del gobierno provincial que produjo la implementación de nuevas políticas de seguridad

---

<sup>20</sup> Es una localidad que tiene más de 110 años, ubicado en zona rural a 12 km de la ciudad de Córdoba. Según el último censo provincial tiene una población de 1850 habitantes. Previamente a que se instalaran los establecimientos penitenciarios para adultos y jóvenes, la comuna era conocida por poseer el depósito judicial de automotores: "Potrero n° 2". Incluso durante los primeros años de la creación del complejo carcelario, le llamaban la "cárcel del potrero".

<sup>21</sup> Una tendencia que actualmente continúa. Según la última estadística del SNEEP, la mayor parte de la población carcelaria proviene por hechos cometidos por robos y/o tentativa de robo: Ver: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/sneepcordoba2021.pdf>

<sup>22</sup> El Código de Faltas fue sancionado en 1994, se trató de una normativa que pena con multas y arrestos a aquellas conductas que afectan la convivencia. Esta normativa estaba constituida por 132 artículos - algunos de ellos añadidos durante el gobierno de De la Sota. Fue sustituido por el Código de Convivencia Ciudadana en el 2015.

<sup>23</sup> En el 2013, durante los primeros días de diciembre, se produjo una huelga policial por conflictos salariales y condiciones laborales. En un primer momento fueron realizadas por las esposas de los policías, sin embargo, luego se acoplaron los trabajadores de la policía de Córdoba y se "acuartelaron" bajo un paro que implicó el abandono de tareas. Durante la madrugada del 3 de diciembre hubo saqueos en diversas ciudades de la provincia, pero sobre todo en la capital. Así también se produjeron linchamientos a los motociclistas que circularon durante ese día y se apostaron puestos de control de los propios vecinos en algunos barrios. Unos meses antes, el tercer mandato de José Manuel de la Sota, tendría su primer golpe de crisis institucional cuando se conocieron -a través de un programa de televisión- las redes de

como la sanción del nuevo Código de Convivencia Ciudadana y la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana durante el 2019, creando la policía barrial. Se produjo el paso de una gestión punitiva a una serie de estrategias de prevención urbana, social y ambiental (Goldin, 2022: 257). Cobró centralidad la participación ciudadana, polarizando con la ley anterior, y se construyó un abordaje desde la “vinculación social” sobre las políticas de seguridad (Castro, 2022). Sin embargo esa gestión desde la prevención no fue reflejada en las prisiones cordobesas, ya que hubo un crecimiento sostenido en la población carcelaria desde los últimos años. Si bien se puede comprender una transformación en el eje discursivo sobre las políticas de seguridad durante el último mandato de Juan Schiaretti, las políticas punitivistas<sup>24</sup> siguieron su curso a través del de la severidad del castigo como estrategia del control del delito (Sozzo, 2007). Algo que también se ve reflejado en la cantidad de personas procesadas que están detenidas esperando que la justicia defina su situación penal. En el último informe de la SNEEP (2021), en las cárceles de Córdoba había 6137 personas procesadas, el 59% de las población carcelaria.

---

vinculación entre funcionarios policiales de alto mando con grupos narcos. Esto generó el desplazamiento y la imputación de varios funcionarios del gobierno provincial.

<sup>24</sup> En este punto me parece importante retomar a Sozzo y comprender al punitivismo en términos del nivel de sufrimiento y dolor que produce el sistema penal (2017: 208). Lo cual significa además que no debe sólo detenerse en la descripción cuantitativa de la evolución del encarcelamiento y en la intensidad del sistema penal. Es necesario relativizar los datos oficiales brindados en los sistemas estadísticos, teniendo en cuenta las complejidades que adquieren los datos relevados y la forma en la que son construidos esos indicadores. Esta cuestión se profundizará en el capítulo 3.



Con el inicio del año 2000 continuaron las huelgas y reclamos por el hacinamiento. El 26 de enero se produjo el último “motín” en el que 86 detenidos y 26 trabajadores del servicio penitenciario fueron heridos. Al mes siguiente comenzaron los traslados hacia la prisión de Bouwer en los primeros módulos que se inauguraron. A finales de ese mismo año fueron llevadas las últimas 200 personas que estaban alojadas. La antigua prisión de Güemes estuvo cerrada hasta que volvió a funcionar como “Ex-encausados” hasta 2013, cuando se creó el Establecimiento Penitenciario n°9 -Unidad de Contención del Aprehendido (U.C.A).

Esta cuestión también sucedió en la penitenciaría del barrio de San Martín creada en 1895. En el 2005 se vivió uno de los “motines” que provocó la muerte de ocho personas, cinco detenidos, dos trabajadores del Servicio Penitenciario y un policía. Del mismo modo, uno de los motivos fue el hacinamiento que existía en ese lugar desde hacía varias décadas. En un establecimiento para 870 personas se alojaban más de 1670. Finalmente, en marzo de 2015 el Establecimiento Penitenciario n°1 fue cerrado. Las últimas personas que estaban alojadas fueron trasladadas al complejo penitenciario de Bouwer.

En ambas prisiones -Encausados y la penitenciaría- hubo detenidos políticos durante la última dictadura cívico militar<sup>25</sup>, y algunos de ellos fueron asesinados. El hermano de Teresa fue un detenido político que estuvo en Encausados, también estuvo alojado uno de sus hijos cuando ya funcionaba como ex-encausados. Para ella, la prisión siempre fue *tétrica*. A la penitenciaría de San Martín, sin embargo, entró con otros propósitos.

*Cuando empecé a leer libros sobre los sobrevivientes de la última dictadura militar, me propuse conocer la historia de quiénes estuvieron en la penitenciaría. En ese momento, yo conocía a una familia del barrio que tenían a su hijo que estaba detenido*

---

<sup>25</sup>Cuando se produjo el cierre de la penitenciaría, el objetivo de conservar dicho espacio como espacio dedicado a la memoria no estuvo alejado de polémicas debido a la demolición de algunos sectores del lugar. Finalmente, siete años después, en diciembre de 2022 el gobernador Juan Schiaretti inauguró el “Paseo San Martín”, en el que se instaló una pista de skate, juegos infantiles y se restauró el frente del edificio principal y cuatro torres de ingreso. Lo mismo va suceder con la cárcel de Encausados, que todavía está siendo refaccionada para ser paseo y pretende ser abierta durante la primera parte del 2023. Ver más en: <https://prensa.cba.gov.ar/gobierno/schiaretti-inauguro-el-nuevo-paseo-san-martin/>

*ahí y él me autorizó para entrar. Vos podías entrar todos los domingos a visitar cualquier preso, incluso a me llegaron a preguntar si hacía caridad porque siempre iba a ver a distintos presos. Yo buscaba los presos más viejos para averiguar sobre los chicos que estuvieron presos y estaban desaparecidos y también quería ver los pabellones donde estuvieron* (Teresa, diciembre 2019).

A partir de ese momento Teresa comenzó a recorrer las prisiones de Córdoba, ahora no sólo por sus familiares que estuvieron alojados sino también a través de su propia militancia por *los privados de la libertad*. Cuando fue detenida Florencia, su abuela no dejó de ir a visitarla en las distintas prisiones en las que estuvo alojada y así conocer *otras historias y cárceles*.

Teresa tiene 72 años y describe que fue una *perseguida política* durante la década del '70. Su vida estuvo atravesada por la militancia, la pérdida de su hijo durante el embarazo, la muerte de su nieto producto de la violencia policial y la detención de familiares en distintos momentos de su vida, lo que la llevó a transitar por distintas instituciones estatales con un repertorio variado de reclamos que trascendieron la muerte de Lautaro.

Tuvo siete hijos, cinco de ellas mujeres y dos varones, *todos del mismo padre, pero el nombre del padre biológico* de sus hijos fue *borrado de su vida y la de los chicos*, me advierte, debido a la violencia de género que sufría y abandonó su hogar con sus. Luego de un par de años se puso de novio con Miguel, que *fue como un padre para los chicos*. Murió en el 2021 debido a la enfermedad del COVID-19.

En su juventud fue militante de Montoneros. En la última dictadura cívico- militar de Argentina (1976-1983) sufrió la detención y desaparición de uno de sus hermanos que luego fue liberado. Por ello, se *exilió* durante ocho meses en las sierras de Córdoba. Su mayor recuerdo fue el de Miguel, que fue su compañía durante aquel momento.

*Me acompañó y me dio mucha contención cuando yo lloraba todas las noches, fue un gran militante* (Teresa, agosto 2019). Siempre recuerda con angustia esos momentos, pero también con mucho orgullo la lucha de esos años. A la militancia de aquellos años Teresa las plantea en términos de continuidades con causas actuales como los reclamos vinculados con las *personas privadas de la libertad*.

De esta forma, conocer la cárcel con ella se volvió una cuestión muy importante que intentamos realizar más de una vez. Unas semanas antes de conocer a Florencia, intentamos visitarla pero mi ingreso *no estaba autorizado*. Logrando el malestar de Teresa y su nieta, que ya había sido castigada previamente llevada a una *cama de sujeción*<sup>26</sup>.

En lo siguiente, voy a narrar mi ingreso a la prisión de mujeres. Si bien era la primera vez que visitaba la cárcel de mujeres, unos meses antes ya había entrado como docente en una cárcel del interior de la provincia. Haré referencia a ello más adelante. También voy a dar cuenta de las violencias que sufrió Florencia y de los afectos que atraviesan la cárcel, para finalmente analizar las políticas que rodeaban al EP3 y que fueron la antesala de lo que ocurriría a inicios de 2019.

## **El EP3**

Teresa me advirtió que estábamos llegando, nos paramos y tocamos el timbre cuando el colectivo empezó a girar en la rotonda para ingresar al predio penitenciario. Fuimos los únicos que nos bajamos frente a la cárcel de mujeres. El sol ardía y el viento caluroso se hacía sentir. Caminamos por la senda marcada hasta llegar a la puerta de la cárcel de mujeres. Había un pequeño estacionamiento detrás de la parada del colectivo en el que había algunos autos.

Un cartel amarillo indicaba que estábamos ingresando al Establecimiento Penitenciario Para Mujeres, arriba de un ventanal que ocupaba toda la pared, con dos puertas a cada lateral. Una bandera argentina y de la provincia flameaban en la pared, en cada costado del ingreso.

---

<sup>26</sup> Estas camas se utilizan para la inmovilización, atando las muñecas y tobillos, se utiliza frente a la agitación psicomotora o en la falta de control de impulsos. Sin embargo, aquí, se trata de una práctica de castigo sin criterio médico como medio de gestión excesivo.

Al entrar, al frente nuestro, había un mostrador que ocupaba la mitad de la pared, circular y con ventanales atrás, en el que se podía ver un pequeño patio interno y más ventanas hacia otro sector del establecimiento y mientras que al lado derecho estaba una puerta vidriada. Del lado izquierdo, había un ingreso *solo para personal autorizado* y una puerta más chiquita y blanca con el cartel que indica baño de hombres. Del otro lado había una puerta más grande que tenía el indicador de baño de mujeres. Al frente del mostrador y contra la pared había una hilera de sillas negras.



Una chica estaba apostada en el mostrador hablando con otra empleada que estaba apoyada a un costado. En los asientos no había nadie. Las empleadas en ningún momento nos saludaron, cuando abrimos la puerta levantaron la mirada y luego siguieron conversando. La que estaba del lado de afuera del mostrador se fue a los minutos, iban pasando otras empleadas que traían bolsas con comida y que caminaban para las oficinas que estaban a la derecha. Llegamos a las 13.10 hs aproximadamente y la apertura a las visitas era las 14 hs, teníamos un rato largo hasta poder ingresar. A los pocos minutos entró un joven de cerca de 25 años, morocho, ojos claros con jogging y una remera azul, en uno de sus bolsillos del pantalón sobresalían 3 cajitas de cigarrillos. Se acercó a preguntar algo y la empleada del Servicio Penitenciario le respondió que las visitas eran a partir de las 14 hs. Se sentó en la fila de asientos que estaba a la derecha y sacó el teléfono del bolsillo, quiso hablar por teléfono hasta que una de las empleadas le dijo que *no podía utilizarse el teléfono ahí dentro*. Él le pidió disculpas y se fue hacia afuera.

Teresa me dijo que se iba a fumar un cigarrillo y salió detrás de él, a los pocos minutos me di vuelta y a través de la ventana pude ver cómo conversaban. Mientras tanto, los trabajadores del servicio penitenciario seguían ingresando, una de ellas comía en el escritorio que estaba detrás del mostrador en una esquina. Dos teléfonos sonaban constantemente y a veces se comunicaban por los radios portátiles que tenían. Pasaba

alguna empleada, dejaba algo en los pequeñísimos lockers cúbicos que tenían a un costado del mostrador y cruzaban por la puerta de metal con grandes ventanales que tenían al frente. Algunos tenían pantalón gris, remera con cuello negra que con letras blancas bordadas decía *REQUISA*. Todos estaban en su horario de almuerzo, pasaban con bolsas de comida hacia las oficinas que estaban hacia los laterales del mostrador o cruzaban alguna de las puertas que estaban a los costados. A los minutos salieron dos chicas de la misma puerta por la que habían ingresado las que tenían la remera que decía *REQUISA*. Tenían dos mochilas negras de cuero con un pañuelo verde atado<sup>27</sup>, llevaban en sus manos afiches y cartulinas, estaban vestidas con sandalias y jeans ajustados. Cuando salieron, le pidieron algunos objetos a la trabajadora del servicio que no sacó del estante de maderas donde suelen guardar las cosas de las visitas, sino que tomó de una cajonera de metal tipo archivero. Les dio los objetos con algunos papeles, se saludaron y se fueron.

Volvió a entrar Teresa y detrás el joven que se volvió a acercarse al mostrador, la empleada buscó en las hojas que tenía en arriba, abrió un libro de actas y llamó por handy para saber si esa persona estaba autorizada para ingresar. Mientras le sostenía el documento en la mano le preguntó *¿Tenés antecedentes? No*, le contestó él. Por el handy le respondieron que sí podía ingresar. Le preguntó a la empleada si sabía cuánto estaba cobrando el kiosco por dejar las cosas. Le contestó, sin mirarlo, *que creía que 30 pesos*. El joven se dio vuelta y mientras se dirigía hacia la puerta le sonrió a Teresa y le inclinó la cabeza como agradeciéndole.

*Lo tuve que avivar a este chico. Le dije que no podía entrar con el teléfono y que lo tenía que dejar en el kiosco que estaba a unas cuatro cuadras, frente al pabellón de hombres. Le dije -mientras miraba fijo a la empleada que estaba en el mostrador- que antes que entre, pregunte si estaba autorizado para el ingreso para que no gaste plata al pedo, que se asegurara para ir a guardarlo. Tiene tiempo de ir y volver hasta que se hagan las 14 hs. (Teresa, septiembre 2018).*

Mientras esperábamos entró una mujer rubia de unos 60 años con una camisa blanca y con un pantalón negro de vestir, las hombreras de la camisa eran negras y

---

<sup>27</sup> El pañuelo verde simboliza la lucha al aborto legal, seguro y gratuito. Desde el 2018 se transformó en una insignia frente al reclamo de conquistar ese derecho hasta 2020, que se consagró con la ley 27.610.

tenían tres líneas blancas. Entró con otras tres empleadas con la ropa de seguridad del servicio. Teresa me dijo que era la directora por la cantidad de líneas que tenía en las hombreras, que daba cuenta de su puesto jerárquico.

A los minutos ya había quedado solo la empleada de contextura física más grande, estaba con un libro de actas abierto y hablando por teléfono. Ingresó una mujer que tenía aproximadamente 40 años y se acercó al mostrador, llevaba una bolsa de tela en la mano. Apenas entró nos saludó, se la notaba cansada y respiraba agitadamente, se pasaba la mano por la cara secándose la transpiración. La empleada mientras hablaba por teléfono, le dijo que el horario de visitas era a las 14. *¡Uy! ¿Pero no puedo dejar esto nada más?* A lo que la empleada la miró y le volvió a repetir *que el horario de visitas empezaba a las 14.*

Se sentó en el bloque de sillas que estaba al lado nuestro. Miró las bolsas de Teresa y le dijo *señora, tiene el jamón dándole el sol.*

*-¡Uy!-* dijo Teresa y trajo hacia delante las bolsas poniéndolas en la sombra que hacían sus piernas.

*-Encima hace un calor, vengo de hacer el carnet y recién me desocupo.*

*-¿Cómo se hace? ¿Tardan mucho para hacerlo?-* Le preguntó Teresa muy interesada al respecto, ya me había comentado en las dos ocasiones que fuimos a Bouwer que ella entra como visita autorizada siempre y no con la credencial que hacen a los familiares.

*-Vengo de allá, son como ocho cuadras. Recién las conté, está bastante lejos. Esta mañana llegué, les entregué los papeles y esperé hasta recién que me dieran el carnet. Tardaron con eso y me quedé en el rayo del sol esperando, pero no demoraron en atenderme.*

*- ¿Viene a alguna visita?*

*- No, no, del barrio. Como sabían que venía a Córdoba, me pidieron que le trajera esta bolsa a una de las chicas.*

*- ¿Ustedes a quién vienen a ver? ¿En qué pabellón está?*

Teresa hizo unos segundos de silencio y la señora, antes de que alcanzara a responder, le dijo que *le preguntaba porque ella había estado ahí.*

-A Florencia Torres, del B.

- ¡Ay! ¡¡No me digas!! -exclamó la señora mientras se llevaba las manos alrededor de la cara- *Dígale que le manda muchos besos su mamá. Yo soy Verónica, la adopté como una hija, pasábamos mucho tiempo juntas-* le dijo a Teresa mientras se notaba conmovida por la situación

- ¿Usted quién es?

-Yo soy la abuela- le dijo Teresa con la voz entrecortada.

- Sí, me habló mucho de usted- le dijo Verónica -*Pasábamos muchísimo tiempo juntas y hablamos muchísimo, yo siempre le hablaba a ella y a Sofía para que se quedarán tranquilas. Florencia es una chica hermosa, es muy buena. Solo que se enoja y que actúa en caliente. Yo siempre le hablaba y le decía que se tranquilizara, que se quedara callada. Me hizo renegar mucho también* -mientras se reía.

Encontrar a Verónica en la sala de espera fue un hallazgo que detuvo el tiempo e hizo más amena la espera para el ingreso. En esa conversación, la abuela y *la mamá adoptiva de la cárcel*, repasaban con ternura la personalidad de Florencia, las cosas que hacía, como *las hacía renegar* y el deseo de *salir* que tenía, *había cambiado mucho* este último tiempo.

Verónica había salido hacía dos semanas, estuvo condenada a 8 meses de prisión, pero su estadía se extendió por un año y tres meses. *La justicia funciona para la mierda*, nos contaba.

-*Florencia me dijo que tenía muchas ganas de cambiar. No quería juntarse más con el entorno que tenía afuera. Tiene muchas ganas de empezar a estudiar.*

- Sí, a mí me dice lo mismo. Florencia cambió muchísimo, lo que vos conociste acá adentro ahora es realmente mi Florencia- dijo Teresa.

*-Yo le dije que la esperaba afuera y nos fuéramos a vivir juntas. Que en mi casa tenía las puertas abiertas. Yo soy de Bialet Massé y vivo en el campo, ese lugar le va a venir muy bien para volver a empezar, por lo menos hasta que consiga trabajo.*

*-No, no te conviene. Va a querer irse con su hermano, conmigo, con su otro abuelo. Se te va a ir con toda una patota.*

*-Bueno, son todos bienvenidos, no hay problema-* le respondió Verónica entre risas a Teresa que parecía un poco ríspida con la idea de que su nieta se fuera sin ella a otro lado. La conversación que estaban teniendo la madre de Flor y la abuela se vio interrumpida cuando llegó el joven que se fue a dejar el teléfono en el kiosco.

*-¿Y hijo? ¿Cuánto te cobraron?-* le preguntó Teresa

*-40 pesos-* le contestó el joven.

*-Qué caro que está-* le dijo Teresa. Miró a Verónica nuevamente y le contó que el chico había venido y debía guardar sus cosas antes de poder ingresar.

*-No, no. Aquí no se puede entrar con absolutamente nada. Hay que venir sin nada-* acotó Verónica mientras miraba al joven.

*-Sí, es que en realidad yo no sabía si iba a entrar. Me llamaron por teléfono y me trajo mi jefe. Le dije que entraba y se fue, ahora no sé cómo me voy a volver-* dijo el joven riéndose. Teresa le explicó que afuera, frente al ingreso, tenía la parada de colectivos que lo llevaba hasta el centro.

Luego de la interrupción sobre el joven que había llegado. Teresa y Verónica siguieron hablando sobre Florencia. Nos explicó que había 380 presas actualmente pero que había 407 camas, *casi al tope de gente están*, nos decía.

*-Sacamos una violeta, me re asusté-*, refiriéndose al color del cuerpo que tenía una mujer que encontraron a punto de suicidarse. Estaba en el mismo pabellón que ella, *podieron bajarla y lograron salvarla.*

*-Acá las cosas están muy mal. Yo porque soy una mujer grande, pero éstas-* refiriéndose al Servicio Penitenciario- *se las agarran con las más chicas siempre, las agarran de punto. Como yo soy grande no me metía ni tampoco molestaba, pero con las*

*más chicas siempre es igual. Yo con Flor y Sofi pasábamos mucho tiempo, siempre estábamos juntas las tres. Las aconsejaba mucho, le decía que se tenía que callar la boca. Es muy impulsiva, eso le jugaba muy en contra. Yo pasaba tardes enteras hablándole, enseñándole a rezar y a calmarse. La Sofi es otra chica que también está muy mal, ella es de Río Cuarto y no le traen a ver a su hija. Su familia es de muy bajos recursos. Hace como dos años que no ve a su hijo y eso la tiene muy mal.*

Teresa la interrumpió y le explicó que la familia podía pedir el traslado hacia la cárcel de Río Cuarto, que se lo tenían que dar por el *desarraigo*. Verónica terminó confesando que en realidad se trataba de que la familia la dejaba muy sola y no le daba mucha importancia. Al hijo se lo estaba cuidando la abuela.

*-Bueno, yo me puedo encargar de conseguirle el traslado-* le dijo Teresa.

Verónica también se había ofrecido a realizarlo, pero eran los padres quienes no terminaban de realizar el trámite.

*-Pero si solo tienen que firmar-* contestó Teresa pareciendo indignada frente a la situación.

La conversación entre ellas seguía su ritmo mientras yo escuchaba atentamente, me pareció increíble tal situación y el encuentro de la *madre* de Florencia en la espera de su visita. Nos contó un poco más de ella, nos dijo que la acompañó mucho e hizo referencia a la cantidad de horas que pasaban juntas hablando. *Antes de irme le di una de mis pulseras, le dije que no se la regalaba, sino que se la prestaba. Es para que me busque cuando salga, para poder vernos. Es solo una excusa para que nos encontremos afuera y no crea que me olvide de ella.*

*-Dígale que me llame con Sofía, que yo no me puedo comunicar con ellas. Son ellas las que me tienen que llamar.*

Teresa se secaba las lágrimas mientras escuchaba a Verónica y contaba que la acompañó en las situaciones más duras que le tocó atravesar a su nieta. Después de que fue alojada y atada en cama de sujeción, ella estuvo muy mal según lo que relató Verónica.

*-Un día me llamó Sofía corriendo para que la vaya a ver a Florencia que estaba llorando. La encontré en la celda, tirada en el piso llorando. Me acosté a su lado, la abracé y lloramos juntas. Pasamos momentos muy duros con ella, al igual que con Sofía, la he encontrado en las escaleras llorando y yo la abracé y lloramos juntas. Es muy difícil estar acá dentro.*

Mientras Teresa lloraba, se secaba las lágrimas y movía la cabeza para los costados. Luego nos comentó que, transcurridos los días del suceso de Florencia, cada vez que la llamaban desde el servicio ellas temían y le decían que no vaya, que se quedara.

*-La llamaron hacia el área de salida y nosotros le rogábamos que no vaya, teníamos miedo que la vuelvan a encerrar.*

Tal como explica Natalia Padovani (2018), sobrevivir a la prisión no sería posible sin las redes de afecto, sin ellas la cárcel tampoco podría sostenerse. La sala de espera del EP3 se transformó en el escenario en el que las porosidades de los afectos cobraron protagonismo. Los vínculos del *afuera* y el *adentro* ponían el acento sobre el amor hacia Florencia y la importancia de la supervivencia de ella a lo largo del tiempo luego de que enfrentara las situaciones de violencia a la que estuvo expuesta, lo cual también fue posible a través de la construcción de esa *familia*. Los afectos producen incendiarias redes de ayuda y solidaridad por medio de las cuales es posible trastocar las relaciones de poder y crear estrategias de supervivencia (Padovani, 2018: 121). Verónica así lo describió cuando vivió momentos de crisis por parte de Florencia, en los que *hablaban mucho* y atravesaron juntas lo *duro de estar ahí dentro*. Los consejos de *quedarse callada* frente a ciertas situaciones daban cuenta de la manutención de la vida<sup>28</sup> en su sentido más amplio frente a la cotidianidad de la prisión (Padovani, 2018).

Las relaciones de amor que se preponderaban en la cárcel de mujeres son redes de reciprocidad en el que se trazan los afectos, los cuidados, creadas a través del

---

<sup>28</sup> Natalia Padovani realiza este análisis sobre la construcción de vínculos y afectos a través de las prisiones de Brasil y España. La autora retoma a Judith Butler para abordar esas dimensiones -que también son parte de dispositivo gubernamental de control- a través de los marcos de inteligibilidad de la vida para ilustrar las fronteras de aquello es moldeado y definido sobre lo que es vida y lo que no. Desde ese punto, hablar de manutención de vida alude a construir aquellas estrategias de conservación de la vida dentro de esos marcos.

intercambio de sustancias como la comida que llevaba Verónica, pero también en las lágrimas que compartió con Florencia, los secretos, el disfrute. Las sustancias construyen familia, borrando las fronteras de lo que es socialmente considerado esencial, natural o genético (Padovani, 2018: 39). Estos límites también son suprimidos a través de aquellas relaciones que están alrededor de la prisión y reconstruyen esas redes de solidaridad como se reflejó entre Teresa y el joven que estaba esperando ingresar por primera vez, sin tener una comprensión real sobre el lugar al que estaba ingresando y sin el capital social necesario para ello. Teresa, en ese lugar, vehiculizó e impulsó las estrategias de supervivencia para ingresar como visita. Lo mismo ocurre con Verónica que, una vez que está en libertad, sigue ingresando a la prisión y prevé seguir haciéndolo - haciendo el trámite del carnet- pero desde otra rol para continuar con esas redes de solidaridad. Continuaré con este punto más adelante.

\*\*\*

La empleada del servicio interrumpió la conversación que se estaba produciendo entre Teresa y Verónica, nos preguntó en voz alta.

*-¿A quién vienen a ver ustedes?*

*- Florencia Torres del B. Nosotros ya estamos autorizados para entrar-* le contestó Teresa.

*-Bueno, vamos a ver si es así-* dijo la empleada y agarró unas fotocopias que había arriba del mostrador. La abuela y la *mamá* siguieron conversando mientras yo miraba a la de seguridad que leía las fotocopias y buscaba, dio vueltas las tres hojas que tenía la copia y pareció no encontrar nada. En ese momento, pensé que no íbamos a ingresar finalmente. Ellas seguían conversando del cumpleaños de un niño que estaba dentro junto a su madre, que iba a poderlo pasar *afuera*, en Capilla del Monte. Mientras esto ocurría, comenzaron a salir por la puerta que estaba al lado del mostrador, cuatro varones y tres mujeres. Teresa me explicó que eran las visitas que habían ido durante la mañana, lamentándose de las pocas personas que estaban saliendo. En la puerta de salida, una empleada del Servicio Penitenciario los aguardaba y pedía los documentos de identidad para luego dejarlos salir.

El joven que estaba al lado nuestro y que estaba por ingresar se acercó al mostrador, ya era el horario para el ingreso. Mientras la otra trabajadora que estaba detrás del mostrador seguía buscando nuestros nombres, otra empleada le dijo *que estaban en los papeles de abajo* y nos pidió los documentos. Lo que había debajo del mostrador eran trozos de papeles en el que las presas escribían en puño y letra los pedidos de ingresos a sus visitas. Se acercó a la computadora y luego de unos minutos, nos dijo:

*-Usted señora puede ir ingresando si quiere, a él falta que lo autorice.*

*-Bueno-* le respondió Teresa y no se movió de mi lado. Mientras, la otra empleada atendía al joven que finalmente entró. Hablaba por handy y luego llamó por teléfono con mi documento en mano: *"no, no tiene antecedentes"*, respondió la empleada, cortó el teléfono y nos dijo que iba a poder ingresar.

*- Sí, sí, porque estábamos autorizados-*, respondió Teresa.

La empleada le explicó que no, agarró la fotocopia del libro de actas que estaba arriba de la mesa y le enseñó los nombres que estaban autorizados por la jefa de seguridad, de esa forma, los que allí estaban ingresaban directamente. En cambio, los anotados en los *papelitos* eran los *pedidos de autorización realizados por las internas*, de los cuales decidía la jefa de seguridad de que estuviera de turno. Los otros -que ya estaban en el libro de acta-, eran los que había solicitado la detenida, previa audiencia con la jefa general de seguridad. A Teresa le dijeron que ya podía ir pasando hacia la requisa mientras a mí me *hacían* el ingreso.

Teresa pasó hacia la Requisa y me dijo que me esperaba allá, yo me había puesto un poco nervioso. Mi documento había quedado en el mostrador, lo agarró otra empleada se acercó a la computadora y sin darse vuelta me pidió mi fecha de nacimiento. Lo puso en la computadora y me dio el mismo talón de madera que a Teresa, con un número pero de color celeste.

Caminé unos pasos, atravesé la puerta que daba a un pequeño patio interior y la primera puerta a la derecha era la requisa. Teresa estaba en el mostrador de la izquierda con Verónica, que luego no vi más y no me pude despedir. Estaban dejando las bolsas para la requisa. *Vos tenes que ir por ahí*, me explicó Teresa señalándome el mostrador

de la derecha. Había un trabajador del servicio con otra empleada almorzando, yo un poco ansioso, pasé el mostrador y saludando a los empleados les pregunté *¿tengo que pasar por acá?*

*-No, no, por allá-* me contestó el joven que no tenía más de 35 años, señalándome los pequeños boxes con puerta blanca que estaban del lado del frente y al lado del mostrador. Mientras, la otra trabajadora seguía comiendo, *por acá quería pasar*, decía mientras se reía. Ingresé al box, detrás venía el empleado con el detector de metales en la mano.

*-¿Tenes llave, tarjetas o el teléfono? Sácate las zapatillas y las medias-* Mientras me las sacaba me volvió a preguntar lo mismo. Me pasó el escáner por el cuerpo y me preguntó si traía dinero, le respondí que sí.

*-¿Cuánto traes?-* Me preguntó y saqué el dinero y se lo mostré, contando delante de él que no eran más de 150 pesos.

*-Bueno, pasá-* me dijo abriéndome la puerta del otro lado, que daba a un pasillo en el que ya estaba Teresa, apoyada en el mostrador y mirando cómo le revisaban los productos que le llevó a Florencia. Cuando nos entregaron las bolsas, antes de pasar el patio y caminar hasta el sum de visitas había una 'garita de seguridad', en ella había una chica que con una sonrisa nos preguntó a quién íbamos a ver, nos preguntó los nombres y el número de nuestras tarjetas de madera.

*-Okei, pasen-* mientras nos abría la puerta magnética desde el control que tenía dentro de la garita. Mientras caminábamos por ese pasillo al aire libre hasta la sala de visitas, pasamos al lado de un par de señoras que tenían más de 60 años, caminaban juntas del brazo. Durante la caminata, Teresa me habló en voz baja:

*-Tuvimos suerte, se dieron cuenta que era la primera vez que entras a una cárcel. Encima te habías puesta una remera gris, que es de los canas-*, me explicó Teresa. Sin darme cuenta me había puesto una remera gris básica que estaba relacionada a la vestimenta del servicio de seguridad penitenciario, una situación que era despectiva para los empleados, según lo explicado por Teresa.

Pasamos una puerta gris, con un hall que daba a dos puertas, una de ellas era el ingreso hacia el salón donde funcionaban las cabinas para hablar por teléfono y vidrio de por medio con las detenidas. Nosotros ingresamos por la puerta de la izquierda, que fue abierta magnéticamente por las dos empleadas del servicio que estaban sentadas en la garita vidriada. Una suerte de panóptico en la que podían ver el patio por el que ingresamos, el sum de visitas y la pequeña salita donde nos hacían esperar a que llegara la persona que visitábamos.

Esperamos en los asientos apoyados contra la pared, frente a las puertas de los baños. Nos preguntaron a quién veníamos a ver, apenas les contestamos llamaron por handy para que *la vayan a buscar*. Detrás nuestro llegó una señora con sus hijos, que eran 4, todos niños que no tenían más de 10 años.

*Venimos a ver a su abuela*, le contestó la mujer. Mientras esperábamos, salió del sum de visitas, una mujer rubia y alta, mayor a los 55 años. Pasó al baño y saludó a Teresa. *Nosotros le sacamos un escrito a su hija, es una chica trans. Le decían por el nombre de varón, después que sacamos el escrito le empezaron a nombrar por su nombre de mujer*. Pasó la mujer con sus hijos, luego de que la guardia gritó el nombre de la detenida una vez que le avisaron por handy.

*-Siempre me hace lo mismo esta chica, me hace esperarla. Si sabe que vamos a entrar ¿por qué no se queda lista y nos espera? Ya le he dicho, ya-* se ofuscaba Teresa mientras esperábamos a Flor.

Luego de unos minutos nos llamaron nombrando a Florencia, la empleada del servicio nos abrió la puerta sonriéndonos simpáticamente.

Unos meses antes ingresé a otra prisión del interior de la provincia de Córdoba con otros fines. Hubo extensas diferencias en relación a las prácticas que atravesé para visitar a Florencia. En tanto visita como profesor, fueron otras las condiciones de ingreso implicadas, otros modos de atravesar la requisa y diferentes circuitos de la cárcel. El viaje se hacía a través de un transporte privado y sólo para el equipo docente. Una vez que llegábamos, mientras familiares hacían la fila correspondiente para ingresar, nosotros lo hacíamos directamente luego de golpear la puerta y explicar quiénes éramos. Ya adentro, nos retenían los documentos y aquellos objetos como llaves y

celulares -a diferencia de las visitas comunes que no se los permitían-, algunas veces requisaron nuestros cuerpos y los elementos didácticos que llevábamos, sin embargo, en algunas ocasiones eso no ocurrió y sólo atravesamos caminando la sala de requisa. Luego nos venían a buscar para llevarnos hasta el área de educación. Este proceso no tardaba mucho tiempo pero sí llegaba a ocurrir algún tipo de demora, la coordinadora del equipo docente se comunicaba con la dirección del establecimiento penitenciario para que no vuelva a ocurrir.

De esta forma, los límites se imponían de manera muy distinta sobre el modo de acceso, lo que implica también claras diferencias de clase. Ingresar con Teresa puso de manifiesto las limitaciones físicas y simbólicas que supone la cárcel. Sin embargo, para entrar como docente también existían ciertos límites impuestos a partir del contrato de confidencialidad mencionado durante la introducción. Por lo tanto, entrar como cuerpo universitario movilizó otra serie de capitales que demarcó posiciones sociales diferenciadas y jerarquizadas (Liberatori y Villarreal, 2019), ya que presentarse como visita implicó ser parte de una extensión del cuerpo condenado y por lo tanto, atravesar también los malos tratos en una posición de yuxtaposición con el detenido, en relación con los trabajadores del Servicio Penitenciario (Padovani, 2018).

## **Conocer a Florencia**

Cuando entramos al sum de visitas nos esperaba Florencia. Era la primera vez que nos veíamos, la conocí por fotos cuando me di cuenta que era ella quien estaba en las fotos del altar de Lautaro. En esa foto estaba poniendo una vela en el pequeño altar con fotos de su hermano que había en la casa. Saludó a Teresa con un abrazo y después me saludó a mí con un beso, un poco seria, un poco tímida.

*Por fin* le dije, mientras la saludaba. Me contestó con una sonrisa y nos llevó hasta el fondo del salón bastante grande, ella llevaba en sus manos dos bolsos grandes, uno entre sus brazos como si fuera una cartera grande y otro en la mano.

*Vamos a sentarnos allá*, nos señaló. Tenía puesto una musculosa negra, pulseras en sus manos, un piercing en su nariz, en sus ojos tenía rímel y se veía que se había puesto un poco de base en la cara. Un jean ajustado y unas sandalias con plataforma negras.

En el salón no había mucha gente, no más de 20 personas. Había algunas cunas de hierro, dos celestes y dos rosadas, con un colchón finito y con sábanas estampadas con dibujos. Sacamos tres sillas apiladas y una mesa que estaba contra la pared y nos sentamos. Florencia sacó un mantel, lo colocó en la mesa de plástico cuadrada.

*-¿Quieren tomar mates?-* Nos preguntó.

*-Obvio Florencia-* le contestó la abuela mientras se encendía un cigarrillo *-¿Qué vamos a tomar sino? Siempre tomamos mates.*

*-Bueno, por ahí él quería tomar otra cosa. Té o café.*

*-No mi amor, él es un militante el come y toma cualquier cosa. No tiene problemas, porque es un militante. No se preocupa por esas cosas.*

Yo le sonreí y le dije que por supuesto tomábamos mates. Teresa sacó de la bolsa algunas de las cosas que le había llevado a su nieta.

*-Traje palitos, papitas y chichitos por el día de la primavera-* mientras sacaba pan, una bolsa de criollos, jamón y queso. Florencia se levantó y se fue a calentar el agua en unas hornallas que estaban del otro lado del salón, junto a una canilla de agua. Había un pequeño patio que tenía vista hacia los pabellones de las detenidas y tenía unas hamacas y un sube y baja para los niños.

*-Acá cada uno se sirve ¿sí?-* me dijo Teresa apenas se sentó de nuevo Florencia, luego de poner el agua en el fuego. La abuela le preguntó cómo estaba y pasó a relatarnos que había tenido problemas con la directora y que había presentado un Habeas Corpus<sup>29</sup> por eso.

Fue a buscar el agua caliente y la abuela me dijo que le preocupaba que no fuera más precavida y que la notaba un poco alterada. Comenzamos la ronda de mates, ella cebaba mientras Teresa preparaba un sándwich de jamón y queso. Pasó a relatarnos la situación que había vivido con la directora del centro penitenciario. Le habían sacado *la fajina* sin previa explicación, sumado a que no me habían dejado ingresar la primera vez que fui y las situaciones de *injusticia* que ella veía dentro hizo que le hiciera un Habeas

---

<sup>29</sup> Se trata de una acción de garantía institucional para la protección de las condiciones de detención. Ver más en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/habeas-corpus>

Corpus y que la llamaran desde tribunales. Eso provocó que la directora se reuniera con ella, ya que nos explicó que cuando el *Habeas Corpus* es para la dirección les llega directo a tribunales y se los tiene que dar al servicio. Ellos lo mandan el mismo día a Tribunales y es por eso que se comunicó con ella la secretaria del juez de ejecución penal, para preguntarle qué es lo que había pasado. Al enterarse de la situación la directora le pidió que rompiera el escrito, cuando Florencia le explicó que es lo que le había molestado.

*Fue un malentendido, yo nunca te quise sacar la fajina*, contaba Florencia que le contestó la directora haciéndose la desentendida. Además, pidió que la pusieran en blanco por las tareas que estaba realizando, la directora le prometió que lo iban a hacer. Sin embargo, la nieta de Teresa descreyó por completo de la promesa.

*-A mí no me viene a ver nadie y una vez que viene un amigo no le permiten entrar-* refiriéndose a mi ingreso y la directora le prometió que a partir de ese momento me permitiría el acceso. Nos explicaba todo esto hablando rápido, casi como desahogándose, con un cigarrillo en la mano y con mucha molestia mientras lo contaba. Cuando volvió a trabajar, la encargada le preguntó qué hacía ahí, ya que por orden de la directora le habían dicho que a Florencia no la llamaran para hacer la *fajina*. *A mí me dijo la directora que venga*.

La relación con la directora siempre fue muy tensa, a tal punto que ella nos contó que estaba en la limpieza de los pasillos, pero como quería cambiar de *fajina* le dijo a la directora que estaba muy contenta con el trabajo que estaba haciendo. Un día la encontró limpiando:

*Como le encanta hacerme la contra, si le decía que me encantaba la fajina me iba a querer cambiar. Me encontró limpiando y me preguntó si me gustaba, con una sonrisa le dije que sí. Sabía que si le decía eso me iba a hacer la contra*. Así fue como luego le cambió la *fajina* hacia el lavadero, donde está ahora.

*Eso me lo dijo la vicedirectora, que me quiere mucho porque la odia y con tal de hacerle la contra, le caigo bien*, nos contaba Florencia mientras cebaba mates sin azúcar para su abuela. Teresa se hacía un sándwich, yo tenía mucho calor y Florencia limpiaba la bombilla a lo largo de la ronda.

Le pregunté entonces sobre la cama de sujeción y pasó a explicarme que estuvo dos veces, la última vez había sido más de 24 hs. Tampoco tenía mucha noción sobre el tiempo porque *estuvo drogada todo el tiempo*. Las dos veces le pusieron vendas en los brazos y las piernas para que no quedaran marcas. En ese momento trabajaba un psiquiatra que según lo relatado por Florencia, pedía favores sexuales para darles psicofármacos, sin embargo, a ella no la extorsionaba porque *la quería y decía que quería casarse con ella*.

Cuando estuvo en cama de sujeción fue luego de discutir con la directora por no tener el gorro necesario para servir la comida. Ella no lo tenía puesto porque debían entregárselo antes de comenzar la fajina, sin embargo, ese día le dijeron que ya no había más y que *serviera la comida así*. Florencia se molestó cuando fue increpada por la directora por no tener el uniforme completo y ella le explicó, insulto de por medio, qué había pasado. La reacción de la directora fue directamente llevarla a la cama de sujeción y dejarla por más de 24 hs. Sin indicar con exactitud los motivos, me comentó que ya le había pasado en otras ocasiones.

La segunda vez que estuvo en cama de sujeción fue la situación denunciada por la madre a través de Facebook. Esa vez, estuvo drogada la mayor parte del tiempo, en la denuncia que realiza la madre explica que las compañeras escuchaban *gritos desesperados* de Florencia. Se levantó una vez más para buscar agua caliente y su abuela aprovechó para comentarme que no sabía lo que había pasado aquella vez luego de discutir con la empleada. Ella sólo se enteró de aquello publicado y denunciado por la madre, Natalia.

Mientras, en el sum de visitas había varias personas que fumaban y comían mientras hablaban. En una mesa que estaba al frente nuestro, del lado derecho, estaba una chica con su novio y dos niñas. Del otro lado estaba la señora con los hijos que ingresó con nosotros, la abuela de los nenes estaba sentada en la mesa redonda. Al fondo estaba la mujer que nos cruzamos mientras esperábamos a Florencia. Estaba con su hija y su pareja, abrazados y haciéndose cariño en el rostro. Mientras tanto, otros niños se subían a las cunas que estaban desparramadas por el lugar. Otro grupo estaba sentado en el patio, cerca de las ventanas donde había sombra, eran cerca de 7 u 8

personas. Todas las mesas compartían algún tipo de comida o bebida, mientras nosotros tomábamos mates, en algunas otras mesas almorzaban.

Luego de varios mates, nos levantamos para ir al patio, mientras Florencia se iba a comprar más cigarrillos con el dinero que le dio la abuela. Era un patio pequeño en el que había algunos juegos infantiles como hamacas y subibajas, estaba alambrado y se podían ver los pabellones. Podíamos ver a Florencia alejarse y entrar al pabellón al que correspondía, me mostró que su celda estaba en el segundo piso y me indicó cuál era.

El viento caliente y abrasante de la siesta nos hizo ingresar de nuevo a la sala una vez que Florencia llegó con los cigarrillos que compartió con su abuela. Esta última aprovechó para hablar de la familia, preguntándole si sus padres la habían llamado, movió la cabeza negándolo mirando hacia abajo y su abuela hizo hincapié en traerle las fotos del casamiento de su mamá en Buenos Aires. Ella hizo silencio mirando hacia la ventana

*-No ¿Para qué? No, no quiero-* Teresa cerró el tema diciéndole que tenía razón.

Pasadas unas horas, llegó el momento de retirarnos. Luego de pasar toda la tarde con Florencia y de estar juntos con su abuela con ese calor abrasador, llegó un guardia a decirnos a los gritos que había terminado el horario de visitas. Muchas de las parejas se abrazaban.

La dinámica de salida era diferente, los hombres salíamos primero y después las mujeres. Florencia me acompañó hasta la puerta y Teresa me dijo que la esperara en la salida. Nos abrazamos por última vez, me agradeció haber ido y acompañar a Teresa. Me dijo que *ojalá nos volviéramos a encontrar*.

Mientras salía, veía como Tere y Flor hablaban mientras la abuela acariciaba los brazos de su nieta. Caminé con el resto de los varones hacia el pasillo donde debíamos esperar que nos abrieran la puerta magnética hacia el patio para luego llegar hasta la sala de requisa. En esos minutos eternos, un niño de 7 años que estaba con un hombre que parecía ser su papá, se sentó a llorar mientras se tapaba la cara, en los mismos asientos en los que habíamos estado esperando a Florencia. Su papá lo consolaba acariciándole la espalda y diciéndole que *ya estaba*, que iba a pasar la angustia.

*-Dejalo que se descargué, le va hacer bien-* le dijo otro hombre que estaba al lado de la puerta que se acercó para comenzarle a sobar un hombro al niño.

Cuando volvimos a atravesar el patio, algunas mujeres se asomaron por las ventanas de hierro y saludaban a los gritos.

*-Chau mi amor.*

*-Chau, te amo hijo-* se escuchó tras la ventana y el niño que estaba llorando corrió hasta la ventana para acariciar la mano de su mamá.

Una vez que atravesamos el patio y estábamos esperando la apertura de la otra puerta magnética, uno de los hombres interrumpió el silencio.

*-¡Uff! Menos mal que ya salimos de acá.*

Pasamos de nuevo por ese hall de entrada y buscamos los documentos. Me entregaron el mío y en la puerta para salir, una trabajadora del servicio penitenciario controlaba los DNI antes de permitirnos salir. Me puse nervioso esperando a Teresa y me senté en el mismo lugar donde esperamos esa tarde poder ingresar. Salió, ya no había casi nada de gente, éramos cinco o seis personas en la parada del colectivo frente a la cárcel de mujeres. Yo me senté con las rodillas en el pecho, me preguntó si estaba bien y un poco incómodo le contesté que sí. Tuvimos que esperar bastante tiempo a que llegara el colectivo, una vez que nos subimos, había muchísima gente que subió en los módulos para varones. Mucha más de la que hubo en la prisión de mujeres, muchos autos estacionados, una fila larga en el kiosco donde se podía dejar guardados los teléfonos celulares y otra fila para subirse. Una vez que arrancó el colectivo con toda la gente amontonada, con Tere hablamos un poco más sobre el motivo de la detención de Flor.

\*\*\*

Si bien en la provincia de Córdoba, como decía en un principio, las políticas punitivistas continuaron su crecimiento -con un leve freno durante el 2004 al 2007 según los datos brindados por el SNEEP- el nuevo marco normativo nacional tuvo sus efectos desde el 2015. Lo cual lo reflejó Verónica explicando que la cárcel *ya estaba casi al tope y que la justicia funcionaba muy mal*. Las detenciones preventivas se extienden como así

también se imposibilitan las excarcelaciones y las salidas transitorias, a través de una burocratización para lograr acceder a esos esos beneficios judiciales, como el pedido de más pericias psiquiátricas que demuestren la posibilidad de “reinserción” social de esas personas. Así también, diversos autores (Sánchez 2018; Cesaroni, 2021) e informes (Informe Grupo Cañada 2022, CELS) plantean el aumento de la población carcelaria femenina a causa de la infracción de la ley de drogas.

Ahora bien, en el derrotero de este primer capítulo, quise poner en consideración el modo de ingresar a la cárcel acompañando a Teresa. Esto me permitió dar cuenta de la extensión de la experiencia carcelaria por fuera de los límites arquitectónicos de la prisión y entender las otras formas de vivir el encierro (Ferrecio, 2018) y por lo tanto también atravesar el sufrimiento de tener a sus familias tras los muros. Lo cual además fue necesario para contextualizar aquellas políticas que construyeron esas prisiones y que hoy las constituyen.

Abordar el punitivismo es hablar sobre la gestión del dolor en la cárcel y por lo tanto, de la necropolítica. En este punto, me parece necesario retomar la concepción de Mbembe (2013) como un dispositivo de dejar morir que funciona en el campo carcelario. Las políticas de seguridad que construyen el grado de dolor y sufrimiento que debe ejercer el sistema penal (punitivismo) ponen en tensión las nociones de justicia y seguridad. Se constituyen como una forma de dar resolución a los reclamos y buscar satisfacer a la multitud, que pone en escena la construcción de un “populismo punitivo”, donde las emociones y los sentimientos negativos hacia quién delinque tienen relevancia y forman parte de la construcción de políticas institucionales. Esta cuestión comenzó a problematizarla Foucault (1976) a través del suplicio y la ejecución tortuosa como un aparato teatral del sufrimiento que se construía para satisfacer a la multitud y producir el castigo sobre el sujeto punido.

La necropolítica no sólo se ejerce mediante la capacidad de dejar morir, también se constituye en la posibilidad latente de la muerte a través del ejercicio del sufrimiento y del dolor. A lo largo de este trabajo me detendré en los umbrales de muerte de la necropolítica, pero aquí es necesario detenerme en esa posibilidad de la muerte, ya que en la visita que hicimos con Teresa a Florencia, ella expresó *el miedo, la desesperación y el castigo* a través y en el cuerpo en la *cama de sujeción*, como así también en la

sobrepoblación y en la cantidad de personas que esperan sus condenas -procesados- o que no pueden acceder a la excarcelación, lo que producen formas de sometimiento de esas vidas al poder de dar muerte por parte de las institución prisional. Sin embargo, la necropolítica también produce resistencias, tan sutiles como el abrazo de Verónica a Florencia durante la crisis de llanto y tan necesarios como la visita de Teresa y llevar el *bagayo* para que su nieta pueda comer y también fumar cigarrillos. La construcción de los afectos y la familia, tanto en el interior como en el afuera, logra la conservación de la vida frente al dolor y la muerte latente.

## Capítulo 2

### ***Más que haciendo cosas, son personas sobreviviendo a la cárcel***

#### **La confusión entre el tutelaje y la crueldad**

*“El preso está sometido a los peores morbos y prejuicios por un lado, y al paternalismo más infantil por el otro. Discriminación o tutelaje, son las dos opciones por lo que se moverán las únicas posibilidades de abandonar la vida del delito”.*

*César González*

Comenzado el 2019, el Establecimiento Penitenciario n°3 para mujeres, se convirtió en protagonista de lo que algunos medios de comunicación denominaron “crisis carcelaria”. Las muertes de mujeres entre febrero y marzo, fueron el puntapié para que se produjeran huelgas de hambre, represión del Servicio Penitenciario y el reclamo de familiares y agrupaciones políticas. Esto provocó una serie de transformaciones sobre la cárcel, llevadas a cabo por el estado provincial, con el objetivo de vehiculizar el reclamo de las detenidas y sus familiares.

Las muertes, la movilización de los familiares y la violencia que atravesó Florencia son las secuencias etnográficas que me permiten pensar cómo se constituye la gestión carcelaria en mujeres desde una capilaridad institucional. En este capítulo mi objetivo es problematizar la gestión de la cárcel por parte de aquellas instituciones estatales que hacen a la administración penitenciaria. Esto me permitirá tensionar aquellas categorías que hacen a la prisión como un espacio hermético, pensando a través de la gestión capilar que hace a su cotidianidad pero también problematizar aquello que enuncia a la cárcel como una institución porosa. A través de las experiencias etnográficas que se producen a lo largo de este capítulo quiero problematizar la complejidad de la cárcel en cuanto los actores que la intervienen, la forma en que lo hacen y la confusión cómo una noción que atraviesa las vidas y cuerpos de familiares y mujeres detenidas.

## ***Esas amabilidades me confunden***

El calor de diciembre pesaba. A Teresa la había visto por última vez luego de regresar del encuentro de familiares en Buenos Aires. Me mandó un Whatsapp durante el mediodía, con una voz que delataban las lágrimas que describían la preocupación por su nieta.

*Agustín, te tengo que dar una mala noticia, se nos está muriendo la Florencia. Estuvo tres días en cama de sujeción y no la pueden reanimar. Estoy yendo a Bouwer, te pido que ores para que salga todo bien por favor. Chiquita rebelde que no se calla*  
(Teresa, febrero 2019)

Una compañera de pabellón de Florencia fingió estar enferma para ser llevada a la enfermería. Allí la vio atada y no pudo despertarla. Volvió al pabellón y llamó a Teresa para avisarles.

Cuando Teresa llegó a la prisión de mujeres, para su sorpresa, la recibió la directora. Le explicó que iba a poder ver a su nieta. La situación se habría producido porque rompió dos vidrios de la cocina durante *la fajina*. Cuando la abuela finalmente pudo verla, se encontró con un cuerpo golpeado bajo los efectos de la medicación psiquiátrica que le inyectaron para tranquilizarla. Poder estar y hablar con su nieta la dejó más tranquila. Sin embargo, las promesas de las funcionarias del servicio penitenciario le extrañaron.

*-Me abrazaban, me besaban y me decían “abuelita”, pero son yutas y la tuvieron más de 29 hs. en cama de sujeción. Esas amabilidades me confunden. Me explicó Teresa por teléfono unas horas después, cuando ya estaba más tranquila en su casa.*

## La “crisis carcelaria”

Con el comienzo del 2019, Florencia quería ser trasladada a otra prisión de Córdoba, ya no aguantaba el maltrato del Servicio Penitenciario y tampoco había cupos para realizar estudios universitarios. Decidió comenzar una huelga de hambre y por ello fue llevada a una *celda de aislamiento*. Durante los días siguientes su abuela me contaba que le daban tarde la comida y prendían la calefacción en pleno verano como práctica de represalia a la protesta que llevaba a cabo. *Ella está resistiendo, es una chiquita que no se calla*, pronunciaba Teresa muy nerviosa. Unas semanas después, la nieta de Teresa logró que la trasladaran hacia otra penitenciaría del interior de la provincia, a pesar de que en un principio le dijeran que no había más lugar. *Arriba los que luchan*, dijo Teresa que se la notaba muy contenta.

En ese mismo momento también inició la llamada “crisis carcelaria”. Florencia, a pesar de estar en otra prisión seguía en comunicación con amigas que habían quedado en la cárcel de Bouwer y además algunas de sus nuevas compañeras tenían familiares allí. Del mismo modo, Teresa estaba muy pendiente por lo que se estaba gestando en la prisión donde ya no estaba su nieta. *Hay que seguir luchando por esas mujeres, por más que Florencia ya no esté ahí*.

La primera muerte del 2019 en el Establecimiento Penitenciario N°3 se produjo el dos de febrero. Elsa tenía 62 años y enfrentaba problemas de salud desde su ingreso. Estaba detenida mientras esperaba su procesamiento judicial. Sufría de diabetes y de una enfermedad en la tiroides. Durante la madrugada tuvo un “accidente cardiovascular” dentro del pabellón y murió cuando fue trasladada hacia el hospital fuera de la cárcel. Tanto sus compañeras como sus familiares denunciaron la muerte por *falta de asistencia médica*. Los primeros reclamos por la muerte de Elsa se hicieron por la tardanza del servicio penitenciario para realizar el traslado hacia el centro médico.

Las llamadas con Teresa, la información que circuló entre el equipo docente con el que dictaba clases en la cárcel y los medios de comunicación, fueron los primeros acercamientos para saber lo que estaba ocurriendo en el EP3. Las versiones sobre cómo se produjo la muerte son confusas, ya que algunas compañeras denunciaron que murió dentro del pabellón al volver del hospital, según lo que me explicaron Teresa y Adriana,

una militante por las personas *privadas de la libertad*. A ella la conocí a través de la abuela de Florencia. Cuando Teresa recibió el llamado desde el interior de la cárcel por parte de compañeras de Florencia, Adriana fue una de las primeras personas con la que nos comunicamos para que ella nos explicara que podíamos hacer al respecto. Es una reconocida *militante* dentro de la provincia de Córdoba, que luego de su desaparición y detención en la última dictadura militar, con el retorno de la democracia, construyó una militancia alrededor de las *personas privadas de la libertad*.

Para Adriana, el terrorismo de estado comenzó antes del inicio del golpe de estado. Fue detenida y estuvo desaparecida un mes en el D2 y luego fue detenida política en la cárcel del Buen Pastor. Tanto allí como cuando estuvo desaparecida, sufrió torturas y malos tratos de los secuestradores. En ese momento, Adriana tenía 18 años. A lo largo de su vida sufrió las detenciones del padre de sus hijas y de compañeros de militancia. Así también, desde el retorno de la democracia, comenzó a dar talleres de comunicación en la cárcel como pretexto para poder ingresar. En diversas ocasiones denunció al servicio penitenciario por casos de torturas y de venta de drogas en su interior. Sufrió amenazas desde aquel momento y en 2013 tuvo un accidente de tránsito viajando hacia Villa María que ella entendió como consecuencia de aquellas amenazas que vivió previamente. Su salud se vio muy deteriorada y cuando se recuperó fue nuevamente hospitalizada por otro accidente al salir de su casa que también comprendió como parte de las advertencias que sufrió. Luego de eso, estuvo muchos años inactiva en la militancia, pero cuando logró recuperarse continuó con la movilización por los *derechos de los privados de la libertad*. Su larga trayectoria ha provocado que tenga mucha legitimidad dentro del campo de militancia. Es por ello que, frente a las situaciones de violencia en las cárceles cordobesas, es una de las primeras que recibe las noticias desde adentro de las prisiones.

\*\*\*

Unos días después de lo ocurrido con Elsa, el 22 de febrero se produjo la muerte de Janet. Tenía 30 años y desde el servicio penitenciario constataron la muerte como un “suicidio”. Según las autoridades del servicio penitenciario, quisieron reanimarla en el lugar pero no tuvieron éxito. La segunda muerte en el mismo mes, generó una serie de

reclamos de las personas allí detenidas. Esa misma noche de febrero, a través de las redes sociales y de whatsapp, se comenzaron a vislumbrar los primeros indicios sobre lo que ocurría en el EP3. Según algunos medios de comunicación se estaba generando el inicio de un “motín”. La muerte de Janet volvió a forjar los reclamos de sus compañeras que hicieron énfasis en la falta de asistencia médica, la violencia del servicio penitenciario y el hacinamiento. Desde esa noche, todos los pabellones comenzaron una *huelga de hambre*.

Según Adriana, durante la madrugada del 23 de febrero, la protesta en los pabellones fue reprimida por *las fuerzas de choque* del servicio penitenciario. Teresa me contaría después que se realizaron *capeos*<sup>30</sup> donde ahora estaba alojada Florencia. Ella le explicó a su abuela que llegaron muy golpeadas aquellas que venían desde el foco del reclamo. Las redes sociales se constituyeron en el espacio de mayor difusión sobre lo que estaba ocurriendo en la cárcel de mujeres. Esto provocó que se reprodujeran diversas versiones sobre lo que ocurría tras los muros. Los relatos de las trabajadoras del servicio penitenciario distaban de las que daban las internas a través de las comunicaciones con los familiares. Tanto los actores universitarios que ingresaban a la cárcel, las organizaciones políticas de izquierda como así también los medios de comunicación de mayor alcance en la provincia, reprodujeron lo que iba ocurriendo en el establecimiento para mujeres.

Adriana compartía la información que le iba llegando a través de familiares y detenidas, como así también de algunas organizaciones políticas y frente a ello convocó, a través de sus redes sociales, a una manifestación frente a tribunales II durante la mañana del lunes siguiente. Mientras tanto, durante todo el fin de semana continuaron los *capeos* hacia el interior provincial.

### ***Ni una menos en las cárceles***

A partir de la convocatoria que fue lanzada por Adriana y difundida entre familiares y organizaciones sociales, el lunes a la mañana en la calle Fructuosa Rivera,

---

<sup>30</sup> Se trata de los traslados a otras prisiones de la provincia de Córdoba, que se producen de forma repentina, sin comunicárselo a los familiares. Uno de los objetivos es la arbitrariedad de esos traslados con el fin último de llevarlos a prisiones que estén alejadas del núcleo familiar.

frente a la sede de tribunales penales, comenzaron a concentrarse familiares y activistas de derechos humanos. Asistió también María, mamá de Vanina<sup>31</sup> que murió en la cárcel de mujeres durante el 2013 y algunos militantes de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), que llevaron las banderas de su agrupación. En un principio no éramos más de 15 personas. Una hora después, llegamos a ser 30. Entre nosotros se encontraban una de las hijas de Elsa y el padre de Janet. También asistieron algunos familiares de aquellas detenidas que fueron reprimidas luego de su muerte. Además se acercaron medios de comunicación de la provincia para entrevistar a familiares. El papá de Janet ingresó a las oficinas de los tribunales para hacer una denuncia en contra del director del Servicio Penitenciario, la mamá de ella se encontraba detenida en la misma prisión en la que ocurrió la muerte. Cuando salió de tribunales, se hizo una pequeña ronda entre quienes estábamos ahí y el padre explicó que no creía en la versión del “suicidio” brindada por el servicio penitenciario. *Ella amaba y alguien que ama, no se suicida. Nos amaba a nosotros y a su hijita*, dijo el padre entre lágrimas.

Una de las familiares que estuvo presente en la movilización fue también a las oficinas de tribunales para denunciar la golpiza que sufrió su hermana cuando comenzó el reclamo por la muerte de Janet. Tenía dislocado el hombro y golpes en todo el cuerpo. Según los detalles que le precisó su hermana, estuvo en el calabozo de castigo y luego fue enviada nuevamente al pabellón en el que estaba alojada. Tiraron gas lacrimógeno en los pabellones y golpearon a las detenidas. *A todos nos duele, son seres humanos. Si nadie puede ayudarnos, nos hagamos sentir nosotros*, reclamaba entre lágrimas.

El martes siguiente a la manifestación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia desvinculó momentáneamente a la directora del establecimiento penitenciario de mujeres de Bouver. Sin embargo, los rumores de intentos de motín y de reclamos por parte de las detenidas siguieron latentes toda la semana.

La información fragmentada y confusa son partes constitutivas de las cárceles y por lo tanto las redes de rumores son claves para tratar de comprender lo que allí sucede. Esa fragilidad y confusión se produjo desde el momento en el que Teresa recibe

---

<sup>31</sup> El caso de Vanina será presentado en el capítulo 4.

un llamado telefónico, Florencia no *podía despertarse* y no sabía con claridad que ocurría con la vida de su nieta. Ya en Bouwer a través de *amabilidades que la confundían*.

Ahora bien, frente a las muertes que comenzaron a producirse a inicios de febrero de 2019, el nomadismo discursivo (De Ipola, 2005) también fue reflejado sobre de qué forma murieron esas mujeres, en qué lugares y qué se hizo al respecto. En el caso de Elsa, la información de cuándo y el lugar en que se produjo el deceso es fragmentada. Con la muerte de Janet, hay una polarización sobre la versión del suicidio. Tal como plantea De Ipola (2005) y queda reflejada en su radicalidad cuando suceden estos hechos, la gestión de la cárcel se produce también desde el control de la desinformación, para que esta funcione, hay una producción perfeccionada como en los *capeos*, traslados impuestos y repentinos en que la familia se entera días posteriores cuando el detenido logra comunicarse con ellos.

Frente a ello, las redes de rumores se construyen como una acción de resistencia sobre lo que ocurre en la prisión. Siguiendo a Veena Das, es necesario comprender la fenomenología de los rumores, ya que tiene el potencial de hacernos experimentar acontecimientos (2008: 95), tal como los que se vivieron el EP3 a partir de relatos inacabados de cómo se fueron produciendo los hechos, atravesados por el pánico. Aparecía como una voz que circulaba pero que a nadie se la atribuía. El rumor dota a las palabras de una fuerza perlocucionaria, por eso tuvo un papel fundamental para la movilización de familiares y activistas anticarcelarios (Das, 2018). De modo tal, que los rumores nacen y se desarrollan mediados por la incertidumbre, producido y reproducido por el funcionamiento del sistema carcelario (De Ipola, 2005).

### **Intervención del EP3**

El 17 de marzo, a poco más de un mes de que se produjeran las primeras muertes en el EP3. Murió Elisa. Tenía 34 años y también se trató de un supuesto “suicidio” en su propia celda que, una vez más, familiares y compañeras no creyeron. Esta tercera

muerte provocó que se definiera la salida de la directora que ya estaba apartada de su cargo y se produjera la *intervención* provincial sobre esta cárcel<sup>32</sup>.

A finales del 2018 se llevaron a cabo una serie de transformaciones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Córdoba<sup>33</sup> y por ello, en enero de 2019, asumió como ministro Martín Farfán, un abogado que previamente se había desempeñado como secretario de Organización y Gestión Penitenciaria en el mismo ministerio. A pocos días de asumir la nueva gestión comenzó a gestarse el conflicto en el EP3 que luego desencadenó en la “crisis carcelaria”.

Frente a los medios de comunicación, el ministro explicaba que debía realizarse “un cambio de enfoque en la dirección del Servicio Penitenciario”, dando cuenta de que además debía realizarse un trabajo no sólo enfocado en la seguridad, sino también sobre los vínculos externos. La *intervención* estuvo a cargo de la trabajadora social Cecilia Lanzarotti, la nueva secretaria de Gestión Penitenciaria que previamente se había desempeñado como directora del Patronato de Liberados, durante once años. La nueva directora del establecimiento, Patricia Blumerg, también era trabajadora social.

Una de las políticas implantadas en torno a este enfoque que pretendía el nuevo ministerio, fue la creación de un observatorio de prevención que funcionaba con equipos interdisciplinarios del Polo Integral de la Mujer<sup>34</sup> y la Secretaría de Justicia. Del

---

<sup>32</sup> Una cuestión similar se produjo en el 2005 con el motín en la penitenciaría de San Martín. Frente al apartamiento de Graciela Lucientes de Funes, quien era la directora del Servicio Penitenciario en ese momento, se produjo la intervención del Servicio Penitenciario y fue nombrado el ex comisario mayor Ricardo Bonaldi y también se nombró como interventor de la penitenciaría a quién se desempeñaba como jefe de seguridad. En ese momento, el Servicio Penitenciario de Córdoba era una dependencia del Ministerio de Seguridad hasta el 2006 que pasa a estar bajo la órbita del Ministerio de Justicia (Sánchez, 2018).

Ver más en: [http://buscador.lavoz.com.ar/2005/0216/sucesos/nota305595\\_1.htm](http://buscador.lavoz.com.ar/2005/0216/sucesos/nota305595_1.htm)

<sup>33</sup> En diciembre de 2018 se produjo la renuncia del ministro Luis Angulo para luego asumir en octubre de 2019 como vocal del Tribunal Superior de Justicia. Ya había sido asignado como ministro de Justicia en el primer mandato como gobernador de Juan Schiaretto (2007-2011).

<sup>34</sup> El Polo Integral de la Mujer es un establecimiento en el que se concentran las dependencias estatales relacionadas a la asistencia, denuncia y protección de mujeres y sus hijas e hijos en situaciones de violencia. En el momento en el que se creó el observatorio de prevención, el Polo Integral de la Mujer funcionaba como parte de la Secretaría de lucha contra la violencia a la mujer y trata de Personas dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sin embargo, en febrero de 2021 se constituyó la creación del Ministerio de la Mujer y Claudia Martínez fue designada como ministra. El Polo Integral de la Mujer empezó a ser una de sus dependencias. Más información en: <https://mujer.cba.gov.ar/>

mismo modo se constituyó una mesa de trabajo interinstitucional *para profundizar en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad con perspectiva de género*<sup>35</sup>. De ese espacio participaron la vocal del Tribunal Superior de Justicia, el arzobispo de la Arquidiócesis de Córdoba, la secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, diversos funcionarios del gobierno provincial y del Poder Judicial, y la directora Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Entre las actividades pactadas por el Observatorio de Prevención se establecieron reuniones en el Polo de la Mujer con familiares y diversas organizaciones universitarias que ingresaban a la cárcel para especificar lo que estaba ocurriendo y dar cuentas de las acciones que se llevaban a cabo desde el Estado provincial.

## **El Observatorio de Prevención**

Teresa se reencontró con su nieta en la cárcel de Villa María<sup>36</sup>, un mes después de que lograra su traslado. Había intentado ir en dos ocasiones previas, pero no pudo hacerlo ante la falta de dinero para afrontar los costos del viaje. La abuela de Florencia volvió muy contenta, vio que estaba en un lugar donde no existía el hacinamiento como en el EP3.

*Fue hermoso, pude estar todo el día con la chinita. Pude conocer las historias, las historias tristes de sus compañeras. Me esperaban con empanadas árabes y con pastafrola. Lloré mucho cuando me fui, no las quería dejar ahí. Estaban muy aturdidas* (Teresa, marzo 2019).

Florencia le comentó que el Polo de la Mujer estuvo realizando entrevistas a algunas de las compañeras que fueron *capeadas* del EP3 luego de la protesta que se generó por las muertes. Ella también quería entrevistarse con las profesionales pero no estaba *en la lista*. Unos días después, Teresa me llamó para invitarme a las reuniones que estaban realizándose en el Polo de la Mujer con familiares, organizaciones sociales

---

<sup>35</sup> Fuente: <http://prensa.cba.gov.ar/justicia-y-ddhh/carcel-de-mujeres-trabajo-interinstitucional-con-perspectiva-de-genero/>

<sup>36</sup> El Establecimiento Penitenciario n°5 de Villa María se encuentra a 150 km de la ciudad de Córdoba.

y equipos universitarios que ingresaban cotidianamente a la cárcel de mujeres. Su nieta le pidió que fuera, que *estaba esperando que volvieran a la cárcel* porque quería hablar con ellas. *Que el Polo también se ocupara de las detenidas que estaban en la cárcel de Villa María.*

El primer encuentro con familiares y organizaciones se produjo el 20 de marzo y el Polo de la Mujer dispuso que se realicen de manera quincenal. Si bien con Teresa no pudimos asistir la primera vez, a los quince días pactamos ir juntos. Ese tres de abril nos encontramos en la esquina del *Polo*.

El Polo de la Mujer se encuentra en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba, a una cuadra de la terminal de ómnibus y en la misma manzana se encuentran otros edificios de instituciones provinciales. Así como la Comisaría n°1 que fue inaugurada en el 2015 por el entonces gobernador José Manuel de la Sota, ese espacio ocupa toda una esquina junto a la Unidad Judicial n°1 del Ministerio Público Fiscal y el Comando de Acción Preventiva (CAP) de la policía de Córdoba. La imponente edificación que contiene a estas tres dependencias, está al lado de la Sala Cuna<sup>37</sup> y en la siguiente esquina se encuentra el Polo de la Mujer. Un edificio de tres pisos que domina la mayor parte de la cuadra, con dos accesos diferentes y un cartel de metal de 2 metros de altura, en la esquina de Entre Ríos y el Bulevar Juan Domingo Perón.

Con Teresa nos acercamos a la puerta de ingreso de la calle Entre Ríos. Allí ya había algunos equipos de investigación y de extensión de la facultad de Psicología, Derecho y Filosofía y Humanidades (UNC), entre ellos Marta, una docente de la facultad de Psicología con una larga trayectoria sobre investigación y extensión universitaria en prisiones de Córdoba. También se encontraba Inés, abogada y docente universitaria que compartían con Marta la trayectoria en el trabajo en las cárceles. Estaba Adriana y algunas personas que estuvieron el día de la manifestación frente a tribunales. Quienes estábamos por ingresar no éramos más de 13 personas. Marta sacó de su cartera un

---

<sup>37</sup> En 2018 se estableció la creación del programa provincial que ofrece espacios de contención y cuidado para niños a partir de los 45 días de vida y hasta los 3 años de edad, en sectores vulnerables de la población. A partir de esta norma tuvo lugar la creación de la Red Provincial de Salas Cuna, proyecto articulado con ONG's de inserción comunitaria y con los municipios, y que en la actualidad cuenta con más de 400 espacios de estas características en la provincia de Córdoba.

folio con dos hojas impresas. Era una nota escrita entre algunas de las personas que asistieron al primer encuentro. Surgió para hacer un punteo con *las demandas más urgentes*. Decidió leerlo en voz alta para que escucháramos quienes íbamos a ingresar a la reunión.

*Decidí eliminar la palabra crueldad porque era muy fuerte y cambiarla por violencia.* Mientras leía fue acotando las cosas que fue cambiando, aquellas que habían sido enunciadas como preguntas y que decidió reformularlas como reclamos. De esa forma, el documento a presentar estaba dividido en tres ejes: *las condiciones de alojamiento, de visita y de administración de la justicia*. En cada uno de los puntos se iban desgranando las acciones que vulneran derechos de las presas dentro del complejo como *medidas de medicalización, arbitrariedades para permitir o no las visitas y la vinculación y la ausencia de una infraestructura que permita una administración de la justicia*. La firma del documento de cada uno de quienes estábamos, era el pacto de acuerdo para ingresar a la reunión. Fue todo muy rápido, todos asintieron con lo escrito y firmaron el documento.

El bullicio inundaba la recepción del Polo de la Mujer, todas las sillas que estaban frente al escritorio de las recepcionistas estaban ocupadas, había mujeres paradas, apoyadas contra la pared, niños en brazos. Un policía se apostaba en el medio del pasillo que dirigía las escaleras hacia el resto de las oficinas. Una de las docentes universitarias que participaba en los talleres de extensión se acercó al escritorio y explicó que veníamos a una reunión pactada quince días atrás *por la cárcel de mujeres*. Una recepcionista llamó por teléfono y sacó una hoja en blanco.

*Pongan acá sus nombres y apellidos y suban hasta el segundo piso que ya los van a atender*, señalando la hoja que dejó arriba del mostrador con una lapicera. Mientras tanto, el policía pedía a gritos que se mantuviera el orden en el lugar, que sacarían número y se sentaran para esperar su turno. A medida que completamos la información pedida subimos las escaleras hasta llegar al segundo piso. Había una pequeña sala de espera frente a un salón que, según decían algunos de los que ya habían venido la primera vez, fue donde se realizó la primera reunión. Algunas de las personas que habían participado deslizaron la posibilidad de que esta vez no se termine realizando. La

sospecha se debía a que la secretaria general del Polo no estuvo presente en el final de la reunión cuando se pactó la siguiente fecha. Además, el espacio estaba ocupado con otra reunión.

Una empleada que salió de una de las oficinas contiguas, nos preguntó a quién esperábamos, con sonrisa de por medio, nos dijo que ya nos iban a venir a buscar. Pasaron más de quince minutos y seguíamos esperando mientras el movimiento en el pasillo era incesante. La misma mujer volvió a salir de la oficina con papeles en mano *¿Se anunciaron en mesa de entrada cuando ingresaron?* Nos preguntó, a lo que asentimos. *Bueno, van a tener que seguir esperando.*

Diez minutos después, por el mismo pasillo por el que ingresamos, se acercó otra joven. Nos saludó y nos volvió a preguntar si nos habíamos anunciado en la mesa de entrada y si la reunión estaba pactada para ese día. Mientras Marta e Inés le explicaban que sí, que se habían pactado reuniones cada 15 días, ella tomaba el teléfono.

*-Bueno, bueno. Ahora lo vemos porque acá se agendó otra reunión para más personas-* refiriéndose al salón que anteriormente funcionó como espacio de reunión. Volvió hasta donde estábamos sentados.

*-A ver, déjenme contar cuántos son ustedes para ver dónde podemos ir –* mientras nos miraba a cada uno e iba contando *– ¿Falta alguno más o van a ser ustedes solamente?*

Llamó por teléfono y se alejó unos metros para hablar. Se volvió a acercar hacia donde estábamos y nos dijo que íbamos a ir a una oficina, nos pidió disculpas por la espera y que la acompañáramos. Nos encaminamos detrás de ella, recorrimos puertas y pasillos extensos donde transitaban empleadas y mujeres que aguardaban ser atendidas en una suerte de salas de espera con algunas pocas sillas. La empleada del Polo de la Mujer iba con el teléfono en la mano, mientras nosotros la seguíamos en fila, hasta llegar a unas puertas blancas vaivén con un cartel que indicaba “SOLO PERSONAL AUTORIZADO”. Cuando la atravesamos, nos esperaba otro corredor con puertas de madera que tenían pequeños carteles negros con nombres de agentes institucionales, comprendí entonces que estábamos en el sector de las oficinas privadas de los

trabajadores que no tenía salas de espera. Caminamos y nos abrieron la puerta del último despacho que tenía un gran escritorio y también una mesa de madera larga, con algunas sillas.

*-Vayan sentándose, ya les traigo más sillas-*, nos decía mientras iba llamando con la mano a otra empleada para que busque más asientos.

Luego de diez minutos, llegaron dos representantes del polo que estuvieron en la reunión previa y que las docentes de la universidad ya conocían. Una de ellas no tenía más de 45 años, era la subdirectora de Jurisdicción de Asistencia a la Víctimas de Delito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia. También estaba la subsecretaria de Lucha contra la Violencia de Género y Familiar que era más joven. Nos sentamos alrededor de la mesa. Yo me quedé al lado de Teresa, al frente mío estaba Adriana y las docentes extensionistas se colocaron en un extremo. En la punta de la mesa se acomodaron las funcionarias del gobierno.

Cuando comenzó la reunión y las funcionarias nos explicaban los avances de las entrevistas que realizaron en el EP3, llegó la directora del Polo de la Mujer, que luego asumiría como ministra del Ministerio de la Mujer a finales de 2019. En primer lugar nos pidieron disculpas por la tardanza y se volvieron a excusar con que no tenían agendada la reunión y que incluso pensaban que la tenían la semana siguiente. Luego comenzaron, de forma muy expeditiva, a narrar los avances que habían tenido en la prisión de mujeres. Nos comentaron que mediante el *“boca en boca de las internas”* pudieron ir construyendo las diversas realidades con las que se fueron encontrando. Esas acciones tenían que ver con el Observatorio que se construyó a partir de la intervención en el EP3. Que allí participaban el Polo de la Mujer, la SENAF, la secretaría de Asistencia a la Víctima y la Secretaría Judicial.

Inés las interrumpió haciendo énfasis en que en esos espacios debían participar también las organizaciones, ya que *eran espacios significativos para acelerar las comunicaciones*. Pero una de las secretarías le dijo que no, que se había determinado que fueran sólo estas instituciones las que conformen ese espacio, pero que igualmente lo iban a plantear en la reunión mientras tomaban nota en sus cuadernos.

Enumeraron las entrevistas que hicieron a las *internas* del establecimiento realizadas por *profesionales*. Fueron divididas en tres grupos: *población general; embarazadas; y con niños*. Proyectaban en un mes, tener todas las restantes realizadas. Las secretarias nos explicaron que estaban haciendo entre 20 y 25 entrevistas por día, el proceso se ralentizaba porque en varias ocasiones, las detenidas volvían a pedir hablar con ellas. *Lo que da cuenta de una necesidad enorme de volver a comunicarse con el afuera y de ser escuchadas*, relataba Marta. Mientras yo tomaba nota, Teresa a mi lado miraba en silencio el intercambio que sucedía entre quienes precedían la reunión y las docentes. Frente a la pregunta de Inés, las funcionarias explicaron que las entrevistas las realizaron trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas.

Ejemplificaron la manera en la que procedían en las entrevistas: una de las *internas* estaba triste por su hijo y se le ofreció realizar un acompañamiento psicológico a él, *afuera*, pidiendo intervención de la SENAF. *Si uno promete algo, es para que la persona lo tenga*, explicó la subdirectora de asistencia a la víctima. De forma tal que las entrevistas eran un *diagnóstico* sobre las necesidades que estaban ocurriendo en la prisión para mujeres. A través de la escucha *abierta* y mediante *ajustes parciales* – mediante las demandas que realizaron las mujeres- como el ingreso al establecimiento de 10 psicólogas nuevas.

*Hay una negación de las familias a visitarlas, una negación en el que las internas no existen más dentro del núcleo familiar*, explicaba la directora del Polo de la Mujer. *Nosotros, por lo tanto, buscamos concientizar sobre la importancia del tema de la visita*. Para las funcionarias públicas el encuentro con las internas les permitió la conclusión de que no sólo había dificultades económicas en muchos de los casos, también *la ausencia de las familias*.

Como parte de las estrategias que las funcionarias fueron llevando a cabo, se reunieron con jueces de ejecución de la pena para relevar el *acceso a la justicia* de las detenidas. Los jueces se comprometieron a leer cada una de las causas judiciales para ver cuál es el momento del proceso penal en el que se encuentran y la *agilización de cuestiones administrativas*, ya que *cada caso era un universo distinto, cada interna es un mundo particular*.

Uno de los problemas que atraviesan para poder recibir las visitas son aquellas *formalidades administrativas*, como el Documento Nacional de Identidad y el certificado de domicilio. Por ello, una de las gestiones llevadas a cabo desde el Observatorio fue la inclusión de diez profesionales para que también trabajen *sobre los requisitos formales para el ingreso de las visitas*.

La solicitud por parte de las funcionarias fue que les acerquemos esta información a las *internas*, para que se encuentren con las psicólogas o trabajadoras sociales del servicio penitenciario y explicarles cada una de las situaciones particulares y requerimientos para que los familiares puedan ingresar. La ministra hizo énfasis en *la necesidad de que bajemos estas aclaraciones porque las chicas necesitan que vayan a visitarlas sus familias*.

La reunión en el Polo de la Mujer tuvo algunos momentos de tensión entre las funcionarias provinciales y algunas de las presentes. Marta e Inés, que son parte de equipos de extensión e investigación que ingresan a la cárcel de mujeres hacía más de diez años, en varias ocasiones intervinieron para evidenciar el desacuerdo sobre lo que las empleadas enunciaban. Para ellas, era evidente que no servía sólo hacer reuniones con jueces de ejecución de la pena o incorporar más profesionales al establecimiento penitenciario. Se trataba, en realidad, de *operativizar el sistema judicial*. Atendiendo las urgencias de las detenidas, ya que *hay condenadas que ni siquiera tienen documentos de identidad*

La directora de asistencia a la víctima, en el 2018 tuvo a cargo el registro civil provincial. Según lo que explicó, se realizaron un *montón de operativos* del registro civil móvil, en el que se trasladaban hacia la cárcel *varias veces al mes* y estaba *alarmada con el dato que ella mismo pudo contrastar: tienen el acceso al servicio pero son muy pocas las que se acercan a realizar el trámite*. Lo que provocó que varias de las que estaban presentes levantaran la voz para negar esa afirmación.

Adriana, que por primera vez habló durante la reunión, dijo que las mujeres no se enteraron o no las dejaron salir. *Es increíble la cantidad de personas sentenciadas e indocumentadas que hay en la cárcel, son NN ¿A quiénes están sentenciando?*, planteó mientras el resto afirmaba moviendo la cabeza. Para ello, la ministra pidió que diéramos

datos concretos, *de alguna interna en particular. Pregunto porque quizás esas personas ya hayan hecho el trámite y los datos que ustedes tengan registrados sean de antes a los operativos que realizamos con el registro civil.*

La ausencia de nombres concretos, habilitó a explicarles a las funcionarias las posibilidades de que las detenidas logren enterarse sobre la información. La comunicación del Servicio Penitenciario no circulaba y no todas pueden acceder a los servicios que se ofrecen o a los talleres educativos. *Siempre se enteran las mismas, las 15 mujeres de siempre,* contó Inés. Ofreció el ejemplo del taller que ella con alumnos universitarios dictan en la cárcel desde la facultad de derecho. Año a año, las alumnas que se interesaban e inscribían eran las mismas ya que a los pabellones más alejados, *del fondo,* no les informaban.

*Si usted va con el móvil del registro civil y alguien está en la celda de aislamiento ¿Cómo se entera?* Les preguntó Inés largando una risa al final, en un tono irónico frente a un interrogante que buscaba interpelar sobre el funcionamiento de las celdas pero que ocurren en el cotidiano. *Todo lo que ustedes quieran, pero es lo que está pasando,* explicó Inés.

Para cerrar el tema, la subsecretaria dijo que ellas estaban haciendo un relevamiento personal y que allí iban a poder establecer quiénes tenían documento de identidad considerando, además, qué se les exige para el área de educación, como planteó Marta. *Hay que entender que no es la misma relevancia para nosotros, que para ellos la posesión del DNI,* explicó Inés.

En este punto, Mariza Peirano (2006) permite vislumbrar la importancia de los documentos como objetos indispensables para acreditar no sólo la identidad de quien decimos ser, también clasifican y regulan la ciudadanía. En este caso, organiza y define los ingresos a la prisión, a través de los vínculos familiares sólo si están acreditados, construyendo exclusiones de aquellos vínculos que no pueden ser autenticados estatalmente. Tal como fue puesto en el capítulo 1, en el que la frustrada visita que hice a Florencia con su abuela, el parentesco funcionó en primera instancia, como excluyente. Bajo esa misma línea, es necesario pensar en las expansiones positivas de la prisión, en cuanto la habilitación de los Documentos de Identidad como herramienta

necesaria para el acceso a derechos y el reconocimiento como “ciudadanos”, que de otros modos no hubiera sido posible realizarlo. Tal como lo plantean las docentes universitarias, donde expresaban la necesidad de que las detenidas atravesaran y amplíen el proceso de burocratización para *asegurarles la inclusión*, tal como el ingreso de sus familias y el acceso a la educación. Si bien en un primer momento aparece la burocratización como un factor negativo para la vida en prisión, en otros momentos parece ser necesario para construirse en cuerpos legibles, que pueden ser vistos y regulados.

También es interesante observar la discusión entre ambos agentes, funcionarios estatales y docentes universitarios, sobre la importancia del Documento Nacional de Identidad para mujeres presas. De igual modo, es necesario problematizar cuál es la *importancia* que tienen para las mujeres detenidas el Documento Nacional, ya que no necesariamente es la *misma* para todas las personas que están allí adentro y para las que están *afuera de la prisión*. De pronto, el acceso a esa identificación ciudadana sólo cobra sentido e importancia en algunos momentos claves en las trayectorias en la cárcel, como inscribirse a cursos de educación o poder acceder a una identidad autopercebida. Esta cuestión refleja la importancia que ocupa la vinculación entre los documentos que atraviesan el proceso de burocratización estatal.

Por otro lado, la directora del Polo de la Mujer preguntó si alguno de los grupos extensionistas presentes estaban realizando los talleres educativos actualmente. Inés respondió que no, debido a que ellos empezaban en el segundo semestre. Solo un taller de Letras estaba por iniciar la semana siguiente, a través del Programa Universitario en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Básicamente hay un gran problema de comunicación porque no se sabe quién entra, qué hacen, cuál es la formación, los objetivos, los resultados*, dijo Inés, mientras en voz baja, la ministra le dijo a las otras funcionarias que *eso en el observatorio también hay que incluirlo*.

Inés explicó que cada vez que inician el curso deben presentar los papeles para poder ingresar. *32 veces presentamos los papeles, 32 veces pedimos autorización para*

*ingresar. Esa información existe, está en la calle Entre Ríos, en el servicio penitenciario - haciendo referencia a la dirección de las oficinas administrativas del servicio penitenciario que se encuentra en el centro de la ciudad de Córdoba-. Hay muchos actores y en algún punto la información comienza a ser sorda. Termina obturando la información de quiénes están entrando a la cárcel, pedimos 10 mil autorizaciones y no terminan entrando todos los que queremos entrar.*

Frente a esa intervención, la directora del Polo de la Mujer hizo un silencio y luego miró a todos los que estábamos en la reunión y dijo que *empezáramos nosotros, acá*. Planteó entonces que si bien ellos estaban enfocados en las *internas*, que podríamos hacer en ese espacio un relevamiento de los equipos que estaban ingresando a la cárcel. *Ver qué hace cada uno, cuál es la relación que tiene cada equipo con las internas. Si ellas no pueden esperar hasta agosto para hacer el taller, buscar que ingrese otro equipo mientras tanto.*

Durante un largo periodo de tiempo la reunión giró en torno a los diversos reclamos que fueron expresando las docentes sobre las condiciones en la que se dictan los talleres extensionistas y también las clases universitarias. Pasando por la ausencia de motivación de las internas, a la queja del lugar físico de la biblioteca, los libros que allí estaban presentes, hasta los talleres que están a cargo del servicio penitenciario. La reunión y las problemáticas que se pusieron en discusión tenían más que ver con el acceso al derecho a la educación y el rol que las extensionistas universitarias tenían al respecto. Una cuestión que, al parecer, no estaría dentro de la jurisdicción del Polo de la Mujer.

Sin embargo, Adriana interrumpió en un momento pidiendo hablar sobre los pedidos que estaban realizando las detenidas en el EP3, a partir del peticorio que habían presentado al servicio penitenciario:

*-La presencia de jueces y fiscales. Ellos tienen que ver las causas y la cantidad de procesadas que hay detenidas.*

- Si el servicio penitenciario no garantiza el sistema de salud, que haya prisión domiciliaria a las que tengan enfermedades crónicas. Sin asistencia médica, se van a volver transformando en enfermedades terminales.

- Prisión domiciliaria para las que tienen hijos.

La directora respondió que le parecía muy bueno lo que se estaba planteando, pero que sin embargo no *los veía dispuestos* -a la institución judicial-, *así que deberían ir con un buen argumento*. Buscar un asesoramiento jurídico para que haya una buena fundamentación.

*El argumento es la ley, ahora el problema es cuál es la interpretación que se hace sobre la ley*, respondió Inés, refiriendo a la problemática en torno a la prisión domiciliaria, haciendo un recuento histórico sobre la lucha que habían tenido con los enfermos de HIV durante la década de los '90, que debía existir una certificación de un médico de que se iba a morir en 3 horas, para que recién lo sacaran de la cárcel. Explicando además que la no asistencia médica es un caso de tortura, como el caso de Elsa, cuya muerte se produjo debido a que su diabetes no fue tratada, no estuvo correctamente medicada. *No debe esperarse las últimas horas para que se muera ¿Es necesario que esté presa? ¿Una persona que está presa y se va a morir, es más barato para el estado la demanda posterior o garantizar la salud en un nosocomio?* Se preguntó Inés mientras la directora miraba y la joven que estaba al lado de ella tomaba nota.

Lo que surgió fue una discusión sobre la prisión domiciliaria, en la que *quedan expuestos a otras variables*, según Ana. Las funcionarias describieron que algunos familiares manifestaron *no poder hacerse cargo* y desde el Polo estaban *viendo de conseguir alquileres* para aquellas que salieron en prisión domiciliaria porque no tienen *nadie que se haga cargo*.

*Nosotros desde el Polo de la Mujer le gestionamos el alquiler a aquellas mujeres que han sufrido casos de violencia, se pueda incluir en ese plan a las que consiguen la prisión domiciliaria. Hay muchas cosas que incluir y tratar, pero me parece que hay que trabajar las cosas que tienen mayor inmediatez y rápida solución*, interrumpió Claudia.

Marta insistió en la necesidad de seguir participando de estas reuniones, que la carta llevada a ese encuentro tenía que ver con los tres puntos más necesarios y urgentes por parte de las internas y que ese espacio generado *no sea algo momentáneo*. La subsecretaria se mostró de acuerdo y explicó que con la directora ya habían hablado de la necesidad de realizar nuevas *políticas de transformación* sobre estos sucesos.

*Teniendo en cuenta que estamos atravesando esta realidad y que debemos construir nuevas políticas de transformación rápida y efectiva en conjunto. Creemos y estamos convencidos de que si no participamos todos los actores de la sociedad, no vamos a poder realizar soluciones efectivas y siempre va haber respuestas del Estado y de las organizaciones como bachés, pero estas instancias son necesarias para hacer un buen trabajo.*

Se les preguntó a las representantes del estado provincial que estaban allí presentes si en la mesa de negociación estaban participando agentes del poder judicial, ellas respondieron que sí y también se les propuso la importancia que la sociedad civil también pueda estar en esa mesa. *Si, si, ya lo vamos a proponer*, volvió a decir la directora.

Otro de los puntos que la funcionaria propuso seguir trabajando fue en aquellos casos donde las mujeres se hacen cargo de las causas de sus parejas varones o de sus hijos, sobre todo *casos de pobreza, donde hay abogados que les dicen que tiene que decir tal cosa para que queden libres rápidos y eso no sucede*. Casos concretos que ellas detectaron en las entrevistas, donde las mujeres se hacen cargo de cosas que le encuentran a sus hijos o a la pareja, o se las convence por parte de un abogado de su pareja para realizar cierta estrategia. *Esas mujeres no son peligrosas para la sociedad, fueron engañadas y por su ignorancia no dimensionan lo peligroso de la ley*. Planteó entonces realizar talleres de intervención con *las chicas* de sectores populares.

Claudia explicó que María José Carignano fue asignado como secretaria de la subsecretaria de Trata de Personas que funciona en el Polo de la Mujer, que allí habían detectado situaciones de manipulación sobre las mujeres que arrancan *desde niñas como mulitas en el mismo seno familiar*. *Por eso es necesario hacer prevención, donde siempre hay alguna situación en la que algún hombre buscó sacar ventaja o interés*.

Cuando nos encontramos nuevamente en la puerta de la institución, una vez que salimos todos afuera, las conclusiones de las docentes universitarias tenían que ver con una repetición sobre lo que ya se había planteado en la reunión anterior. La toma de nota de problemáticas discutidas desde los primeros encuentros y que no parecía tener ningún tipo de continuidad entre un encuentro y otro. En tanto Adriana, concluyó que no se hizo énfasis sobre lo que estaba ocurriendo en ese momento en la cárcel de en el EP3, que era de suma importancia ya que las internas se habían comunicado con ella durante la reunión. En cambio, para Teresa, solo estaban interesados por lo que sucedía en el EP3 desconociendo lo que se producía en otras cárceles. Ella fue la única familiar que estuvo presente en la reunión.

\*\*\*

Repitiendo los objetivos que Gluckman (2003) planteó en su trabajo en Zululandia, me propuse retomar la reunión en el Polo de la Mujer desde su descripción minuciosa, para lograr analizar y dar significado a los aspectos que hacen a las políticas institucionales en torno a la prisión y en especial a la de mujeres. La importancia para mí, de este encuentro en particular, deviene en la posibilidad de pensar los modos en que el gobierno provincial está observando y gestionando a la cárcel, junto al lugar que estuvieron ocupando aquellos actores que trabajan, militan y construyen cotidianidades con personas detenidas en la cárcel de mujeres. Teniendo en cuenta, sobre todo, la construcción de la gestión carcelaria desde *afuera* y desde una matriz de género en particular.

La reunión en la que participé, se desarrolló en torno al *relevamiento* que estaban llevando a cabo -como parte de la política formulada desde la “*mesa de trabajo*”-, el vínculo familiar de las detenidas con el *afuera*, la posesión del Documento Nacional de Identidad y los grupos universitarios de extensión que en esos momentos estaban ingresando a esa prisión de mujeres y la muertes que se generaron allí.

Pensar la cárcel desde una matriz de género da cuenta de las particularidades desde la que se estaban mostrando, problematizando y construyendo las respuestas sobre los establecimientos penitenciarios. Esas especificidades ponen en relieve aquellas formas de abordaje que hacen a la prisión cordobesa y a las problemáticas que

allí existen. Las respuestas que concibe el Polo de la Mujer dan cuenta de una lectura signada sobre las mujeres desde un rol pasivo, que *se hacen cargo de los delitos de sus esposos e hijos pero que no son peligrosas*. En ese punto además, el uso del vocablo de *las chicas que no son malas*, se construye una minorización sobre las mujeres detenidas como parte de las técnicas tutelares (Lugones, 2012), poniendo a las funcionarias del gobierno provincial en un lugar jerárquico que establece las maneras en la que se debe vehiculizar el problema de la crisis carcelaria desatada y el por qué esas mujeres estaban detenidas, como parte de *una manipulación en la que algún hombre ha querido sacar ventaja*. Una lectura arraigada, a la vez, en los mandatos significativos de una feminidad tradicional como el cuidado materno, la protección y el sustento (Palma Campos en Ojeda, 2013). Bajo esa misma perspectiva, los suicidios son abordados como una respuesta a la ausencia de las *visitas familiares*. Mujeres que además nadie *quiere hacerse cargo de ellas cuando salen en prisión domiciliarias*. Las redes de sostén surgen como necesarias para abordar la problemática de las muertes autoinducidas en la cárcel de mujeres de Bouwer (Durkheim, [1987] 1998). Aunque siguen culpabilizando a las víctimas y por extensión a sus familiares.

La cárcel de mujeres tiene significancias que ponen el acento sobre otras formas de producir el dolor y que habilitan otras gestiones sobre los cuerpos de las mujeres. Tal como plantean diversos autores (Liberatori 2023; Sánchez, 2019; Ojeda 2013) hay una profundización de violencias en los espacios carcelarios para mujeres. Si bien la prisión genera prácticas de sufrimiento, en la de mujeres se acentúan, se extreman las condiciones. Como lo narra Teresa en relación a los sufrimientos que atravesó su nieta frente a la gestión química y el disciplinamiento corporal que sufrió, como quedó explicitado también con la crisis carcelaria y el modo de morir de esas mujeres. Las limitaciones de acceso a la educación, al trabajo como a la salud son puestas en tensión frente a los reclamos que realizan las detenidas y las docentes extensionistas. Las muertes, entonces, en la cárcel de mujeres tienen otros matices, otros sufrimientos y otros modos de atravesar la criminalidad (Padovanni, 2017) que generan esa prisión como un ámbito fértil para la crisis.

El abordaje de esa crisis se produce desde una gestión ramificada de varias oficinas, instituciones que atraviesan las vidas, los cuerpos y las muertes de las personas

que están habitando el encierro pero también sobre sus familiares y militantes. Se trata de una gestión capilar sobre el EP3. A contrapartida de pensar estos espacios como instituciones totales (Goffman, [1961] 2012), lo que aquí queda expuesto es la multiplicidad de abordajes e ingresos sobre la cárcel. Así como desde el estado provincial hay una diversidad de oficinas administrativas que hacen foco sobre el abordaje de las problemáticas como el Polo de la Mujer, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Penitenciario y demás, también otras esferas estatales pretenden intervenir como por ejemplo, la universidad.

Así como las funcionarias provinciales plantean una normalización de la gestión del Registro Civil en la cárcel, Inés polariza ese posicionamiento problematizando prácticas que, según lo que narra, restringen el acceso a ese derecho. Sin embargo, ambos actores responden a un sistema burocrático. Es decir, tanto lo que Florencia atravesó en *la cama de sujeción*, la vivencia de Teresa para conocer lo que sucedió con su nieta, como así también la importancia de la burocratización para el acceso de derechos, son expresiones de la cárcel como un espacio que gestiona las vidas y muertes en un sistema burocrático. Tal como pretendo seguir señalando a lo largo de esta tesis: la cárcel como un espacio que gestiona las muertes de las vidas que allí habitan y la vida de los familiares.

Las gestiones constituidas a posteriori de las muertes –por falta de asistencia médico y supuestos suicidios– revelaron las políticas institucionales que funcionan en la cotidianidad de la cárcel. La falta de controles médicos sobre aquellas que tienen problemas médicos o que ingresan con patologías previas, como los castigos recibidos y el control químico a través de la sujeción corporal (Mallart, 2021).

Es importante señalar, como también quedó demostrado en la reunión, que la cárcel no funciona como una institución monolítica. Retomando la idea de la capilaridad de las gestiones estatales, es importante resaltar aquellas otras esferas institucionales que forman parte y construyen el sufrimiento desde las *rutinas penitenciarias*. Lo cual está atravesado por la burocracia como un rol disciplinario.

Como explica Weber (1983), la burocracia administrativa es comprendida como parte de los procedimientos institucionales regularizados y estandarizados en una división

de tareas y responsabilidades. Las escenas etnográficas que aquí incluyo, reflejan aquello que las instituciones deben regularizar, controlar y vigilar en modo aparente para reproducir aquellas líneas de diferenciación, pero que evidentemente -a través de la intervención del Polo de la Mujer- ponen al descubierto esa producción y reproducción de esas líneas aparentemente divididas y de roles previamente asignados (Mitchell, 2015), teniendo en cuenta que el estado es la máscara misma que nos impide ver aquellas prácticas políticas tal como son y que reflejan esas división sobre lo que realmente hacen quienes están detrás de esos funciones (Abrams, 2000). Así, los jueces de ejecución penal deben custodiar el control de personas privadas de la libertad y de su *acceso a la justicia*; el registro civil constituirse como veedor de la documentación necesaria para la identidad de las personas que allí se alojan y sus familias; el equipo técnico relevar los vínculos familiares en el *afuera*; mientras el Polo de la Mujer comenzó a tener un rol moderador sobre lo que estos otros agentes estatales deben constituir. Componiendo un nuevo foco de procedimiento estatal como parte de una *mesa de trabajo*-, con otras instituciones que también se enfocan en la problemática carcelaria. Se trata de un conjunto de métodos para ordenar y representar la realidad social (Mitchell, 2015).

Aquella Mesa de trabajo surge como un nuevo actor institucional que pretende ser un articulador entre actores no penitenciarios que trabajan con la cárcel, de algún modo -como la universidad-, con aquellas instituciones que tienen objetivos fundados en las prisiones provinciales. Sin embargo, funcionan bajo la misma gestión ministerial. Es decir, las diversas oficinas que llevan a cabo éstas políticas son dependientes del mismo control gubernamental, el ministerio provincial de justicia y derechos humanos.

Me parece importante recalcar, que la agencia estatal *interviene* la cárcel de mujeres en un primer momento, es quién tiene el control sobre el servicio penitenciario: el ministerio de justicia y derechos humanos. Asimismo, comienzan a intervenir otros actores que también constituyen al funcionamiento del gobierno provincial. Es por ello, que la noción de sistemas de estado de Abrams (2000) es útil para poder hablar de la gestión capilar y también de aquello que aparentemente surge como una división de funciones y caracterizaciones de las instituciones con jerarquías que son delimitantes, y que quise exponer en este capítulo.

Mediante la descripción del funcionamiento del sistema estatal que hacen al gobierno provincial, se puede comprender el rol de los agentes que producen un control políticamente des/organizado. Aquello que, en un primer momento parece difuso, reproduce un ejercicio de legitimación y regulación sobre los cuerpos de las personas detenidas y sus familiares. Es, entonces, en la capilaridad del funcionamiento estatal y esa supuesta división institucionalizada, la que permite el triunfo de aquello que se oculta, de aquello que tanto Teresa reclama. Abrams me ayuda a advertir que, estas escenificaciones etnográficas en el Polo de la Mujer, son el triunfo del ocultamiento, del secreto de las relaciones de sometimiento tras una máscara de ilusión legitimadora (Abrams, 2000: 95). Tal como son definidas en aquellas políticas que aparentemente ocurren luego de las muertes y que son enunciadas desde la resolución de los conflictos. El ocultamiento a través de la burocratización/desburocratización institucional, por un lado y en la gestión de la violencia, como más adelante me propongo describir.

Esta ilusión legitimadora también quedó reflejada en torno a quiénes hablaban de esas vidas, de los cuerpos encarcelados, ya que la relación entre el cuerpo y el estado es compleja y ambigua (Fassin, 2018). Las discusiones sobre las acciones realizadas como políticas estatales para hacerle frente a la crisis carcelaria fueron discutidas y tensionadas por las docentes que ingresan cotidianamente. De modo tal, que se ponen en disputa la opinión experta de quiénes ejercen la gestión política y aquellos que tienen una trayectoria de extensión universitaria en la cárcel. Así, las experiencias suscitadas sobre las mujeres detenidas y sus familiares queda supeditada a lo que expertos logren concluir. Como define Fassin (2018), los expertos reconstruyen esas vidas a través de los relatos que den cuenta de los sufrimientos, como quisieron demostrar las expertas del Polo de la Mujer realizando las entrevistas y las docentes universitarias entrando cotidianamente a la prisión. En esa línea, la reunión escenificó los diversos fragmentos narrativos -polarizados en algunos momentos- que den cuenta el por qué de ese sufrimiento que se estaba viviendo en el EP3. Así, la relación entre el estado y el cuerpo es compleja y ambigua. Hay en ella protección y persecución, compasión y represión. Pero tiene como fundamento profundo la violencia, que se reprime y se autoriza a la par (Fassin, 2018: 118).

## ***La única familiar era yo***

A la salida de la reunión en el Polo de la Mujer, a Teresa la despedí en la parada de colectivo, luego de caminar juntos unas cuadras. Volvió a insistir en que sólo se estaban preocupando por lo que pasaba en la cárcel de Bouwer, *como si fuera la única cárcel que tuviera problemas*. Al día siguiente Teresa me contó que Florencia fue llevada al calabozo de castigo en la cárcel de Villa María, luego de *pelear* con una compañera del pabellón.

Faltaban cinco días para la reunión agendada con las funcionarias de la provincia. Nos enviaron un email en el que se suspendían las reuniones previstas *hasta nuevo aviso*, ya que era necesario coordinar con el *grupo de familiares para llegar a un acuerdo en conjunto*.

Con Teresa se intentaron comunicar por teléfono pero ella no atendió por ser un número desconocido. La llamé y le conté lo de la suspensión. *La única familiar era yo. Se deben haber sentido avasalladas con las cosas que les plantearon Inés y Adriana*. Lo que me explicaba Teresa también coincidían Inés y Ana, que expresaron su descontento por la cancelación de la reunión. Respondieron el mail expresando la importancia de mantener ese espacio de comunicación y que la participación de los equipos de extensión e investigación estaba atravesada por el acompañamiento hacia los familiares.

Esa semana, Teresa, la abuela de Florencia no sólo recibió la noticia de que su nieta estaba en el calabozo de castigo sino también que uno de sus hijos fue detenido y trasladado a uno de los módulos del complejo carcelario de Bouwer. No era la primera vez que lo detenían. Esta vez, el miedo de Teresa correspondía hacia el lugar al que fue trasladado. *Está en un módulo horrible, de los más feos de Bouwer. Tengo miedo por su adicción, pedí tanta ayuda y pedidos de internación*. Dos de sus hijos han tenido grandes problemas de adicción. En distintos momentos estuvieron detenidos, inclusive por denuncias interfamiliares de estafa y violencia entre los hermanos y hermanas.

A los pocos días, Florencia fue llevada nuevamente al pabellón. *Ya la sacaron, ya la sacaron. Ya está afuera mi reina, mi princesa. Cuánto sufrimiento esa chica, por Dios*.

## Entre la confusión y la gestión



Captura de pantalla de video anónimo.

Esta es una de las imágenes del video que se viralizó y que fue difundido en los medios de comunicación y redes sociales. Sucedió al día siguiente del comienzo de la huelga de hambre, luego de la muerte de Janet. En ese video grabado en las afueras de la prisión de mujeres de Bouwer, algunas se sostienen de los alambrados y gritan lo más fuerte posible para que las personas que estaban por fuera del perímetro de la cárcel logren escucharlas, exclamaban que les *habían asesinado a una compañera, pedían ayuda* y culpaban a quien fuera la directora del establecimiento penitenciario. Las mujeres no se veían con nitidez pero sí se escuchaba con claridad el *pedido de auxilio*.

Esta imagen funciona como una analogía de aquello que quise mostrar a lo largo de este capítulo como consecuencia de la crisis carcelaria que se produjo a inicios del 2019. Se trata de un hecho social (Gluckman, 2011) que, al igual que la reunión con funcionarios políticos, fueron importantes para traer en este capítulo una serie de reflexiones sobre el modo de gestionar la prisión cordobesa de mujeres.

Diversos autores construyen categorías tales como porosidades, vasos comunicantes o archipiélagos (Godoi, 2015; Padovani, 2018; y Mallart, 2021) para poder dar cuenta de la imposibilidad de hablar de las cárceles contemporáneas como instituciones totales (Goffman, [1961] 2012). La reunión en el Polo de la Mujer explicita la multiplicidad de actores, instituciones y abordajes que hay alrededor de la prisión de mujeres de Bouwer. Una problematización sobre lo que allí sucede que evidencia las porosidades de los muros y quiénes actúan sobre ella.

En ese sentido, es importante destacar las cantidades de instituciones con estructuras jerarquizadas que edifican la gestión de la prisión con funciones, espacios específicamente caracterizados, en donde se construye y se reconstruyen las líneas de división con los roles que a cada uno le pertenece (Mitchell, 2015). Una lógica de funcionamiento que también trae Abrams (2000) para dar cuenta del modo de legitimidad del funcionamiento del estado a través de una gestión capilarizada.

Desde este punto, me parece importante tensionar aquellas nociones que plantean una ruptura del aislamiento y el hermetismo por parte de las cárceles contemporáneas. Al igual que esta imagen en la que aparecen las detenidas a lo lejos, que no están visibles, hay una cadena de mediaciones que reconstruyen un aislamiento, un espacio separado en el que no sabemos lo que ocurre tras los muros, una imagen de absoluto hermetismo y aislamiento estatal. Las muertes que ocurren a principios del 2019 en la cárcel de mujeres y las consecuencias que ello trae, son un puntapié para tratar de comprender qué hay detrás de esas muertes y la diversidad de versiones, relatos y modos de comprender lo que sucedió, a través de los rumores que funcionan como poder perlocucionario de resistencia tanto al interior de los muros como en la movilización de familiares y activistas.

Por lo tanto, quisiera pensar a la institución total (Goffman, [1961] 2012) como una categoría laxa, a partir de las propias experiencias que atraviesan los interlocutores. Con esto quiero decir que si bien existen porosidades que atraviesan los establecimientos penitenciarios, el encuentro con funcionarios políticos, expertos, docentes universitarios, organizaciones anti carcelarias, como así también, la Mesa interinstitucional en el que participan diversos actores institucionales, no deja de dar

cuenta de la cárcel como un espacio que tiene una multiplicidad de intermediarios con distintas perspectivas, miradas y versiones sobre lo que pasó, que expresan una cadena de mediaciones que reconstruyen la idea de un espacio separado, a lo lejos, como aparecen en la imagen del video. Una distancia que aleja cada vez más, a través de los expertos que discuten la veracidad de lo ocurrido tras los muros y las reales necesidades que deben ser atendidas, como la importancia o no del Documento Nacional o el por qué se producen los “suicidios”.

Una institución que aísla pero que también confunde, tal como lo explica Teresa al comienzo de este capítulo, al expresar lo que le hacían sentir las trabajadoras del Servicio Penitenciario. Esto además puede extenderse alrededor de lo que fue sucediendo a lo largo de este capítulo. La gestión del estado se produce también desde la confusión, a través de las diversas construcciones de verdad en torno a lo que sucedió, en la máscara de ilusión legitimadora (Abrams, 2000) que también reclama Teresa en torno a aquellas agentes penitenciarias que la *abrazan* pero también *le torturan a su nieta*.

Así, cuando ocurrió la primera muerte en febrero del 2019, los diversos relatos reconstruyeron de distintas formas lo que había ocurrido y el lugar en el que murió, donde no se supo si finalmente fue en el hospital, al igual que el “suicidio” que ocurrió a los días siguientes. Cuestiones que confundieron y que por lo tanto, preocupaban a Teresa sobre la supervivencia de su nieta. Cuando comenzó la *huelga de hambre*, las versiones de lo que ocurría tras muro también era dispersa y contradictoria entre familiares, trabajadores del Servicio Penitenciario y lo que comunicaban los medios periodísticos. Del mismo modo, cuando Florencia pidió el traslado de prisión, aquella primera respuesta negativa aludiendo a la falta de espacio, fue luego modificada.

Por otro lado, la *intervención* también da cuenta de una gestión desde la confusión. A través de las diversas instituciones que forman parte del estado provincial que responden al mismo espacio gubernamental desarrollan una política de *intervención*. Es decir, el mismo ministerio del que depende el Servicio Penitenciario - Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos- produce una *intervención* desde otras agencias de la misma cartera ministerial como la Secretaría de Justicia o el Polo de la

Mujer. Bajo esa misma política, la creación del Observatorio de Prevención, sus funciones, el rol que ocupa y el objetivo de las políticas que llevaron a cabo fueron confusas, tal como se demostró antes de empezar y durante la reunión. Deambular por los pasillos de la institución estatal, enunciar más de una vez el por qué estábamos allí y la aparente falta de claridad sobre el día que se iba a producir la reunión. Una cuestión que también le narró Florencia a su abuela, cuando las agentes del Polo de la Mujer estaban realizando las entrevistas a sus compañeras pero a ella no, a pesar de que también ella estuvo en el EP3 y también podía narrar lo allí sucedido.

Tampoco quedó clara la incidencia en lo *relevado* por el Observatorio, ya que quienes habían asistido en la reunión anterior, explicaron que se había planteado lo mismo. Frente a la cancelación del espacio de reuniones tampoco se expresó de qué forma se iban a vincular los familiares a esos espacios.

Por lo tanto, se puede expresar desde prácticas tanto microscópicas como macroestructurales, una gestión de la confusión sobre la prisión de mujeres desde la multiplicidad de actores que la abordaron. Esto también puede analizarse en relación con lo que se dice sobre esas torturas, estas muertes, lo que se narra sobre la prisión y la forma en la que se hace, como también con aquello que es silenciado.

De esta forma y continuando con lo trabajado en el capítulo anterior, la potencialidad de la muerte en el espacio carcelario como un campo necropolítico, se refleja a través de la *huelga de hambre* que llevaron a cabo las ex compañeras de prisión de Florencia y en el pedido de *auxilio* por la represión generada del servicio Penitenciario. Además se observa el poder de dejar morir frente a las muertes que desataron la crisis carcelaria, que escenificaron la crueldad en su máxima expresión, como a Elsa que no recibió asistencia médica y en los “suicidios” de Janet y Elisa a través de la exposición de esos cuerpos a la muerte.

El solapamiento de lo vivido por Teresa con su nieta, a la vez de lo expuesto durante la reunión con la administración “pública”, son los entramados que deben atravesar las personas privadas de su libertad y sus familiares. Se trata de diversos repertorios de punitivos, crueldades y sufrimientos que transitan los cuerpos de las y los detenidos (Mallart, 2021). Una maquinaria que tiene su cara más radical con las

muertes, la medicalización, la sujeción y el encierro en las celdas de aislamiento como práctica de castigo. Los traslados a otros establecimientos penitenciarios, los silencios del Servicio Penitenciario a los familiares, las largas esperas, el acceso a los servicios educativos, las dificultades para acceder al documento nacional de identidad, los requisitos burocráticos para el ingreso a la prisión como visita, son violencias que aparecen como mayor sutileza, que están enmarcadas dentro de contextos de mayor de vulnerabilidad y que surgen como más “inofensivas” o “dulces” (Bourdieu, 1997). Sin embargo, son las que generan mayor vulnerabilidad sobre las personas privadas de la libertad y sus familiares, ya que están ligadas a insensibilidades, inhumanidades y valoraciones morales dentro de un sistema estatal en el que orbitan diversas instituciones (Bermúdez, Villarreal, 2020).

Tal como lo define César González, la cárcel es al menos explícita en su horror pero también tiene resabios poéticos de resistencias, tanto en la construcción de la familia como se expresó en el capítulo anterior, pero también en sostener los rastros de vida entre tanta crueldad, *haciendo cosas para sobrevivir*. Lo expuesto en este capítulo quiso poner en consideración la experiencia de los cuerpos de las detenidas del EP3 y sus familiares, en particular en Florencia y Teresa, en el que se atraviesa la confusión entre el tutelaje y la crueldad.

## Capítulo 3

### Morir en la cárcel

#### Entre el “suicidio”, *supuesto suicidio* y *lo suicidaron*

(...) De cabeza me tiro a la parca.  
Y si me quieren cortar la cabeza,  
No tengan miedo, yo se las doy.  
Sin oponer resistencia, ni clemencia,  
Porque tengo en cuenta  
Que no es la cura a su demencia.  
De cabeza me tiro al suicidio,  
Sin dar vueltas al motivo,  
Porque para mí es más peligroso  
El sujeto del abanico,  
Y no me importa hacerme añicos,  
Aunque ustedes lo llaman resocializador. ¡Resocializador!

**WK**

Para continuar con el análisis en torno al Polo de la Mujer realizado en el capítulo anterior, me parece importante poner en consideración también la forma en que son gestionados y enunciados los datos de las muertes en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Córdoba. En este capítulo propongo dos líneas de indagación. Por un lado, rastrear los datos cuantitativos existentes sobre la cantidad de fallecimientos que ocurren en las cárceles de Córdoba ¿Qué “realidad” están construyendo estos datos oficiales? ¿De qué forma se producen? ¿Quiénes los producen? ¿Cómo se construyen estas categorías? Por otro lado, a través de la muerte de Lucas que ocurrió en septiembre de 2019, propongo detenerme en el abordaje que los familiares producen sobre la muerte para disputar la categoría del “suicidio”.

De esta forma, mi interés es profundizar la indagación sobre la gestión de la muerte en la prisión cordobesa, a través de la construcción de una “verdad” que es disputada por familiares y organizaciones sociales. Lo que aquí me interesa es problematizar la forma en la que son clasificadas esas muertes y las implicancias que ello produce en los familiares y la gestión carcelaria.

## **Bajarlo**

El primero de enero del 2021 intercambiamos los saludos y deseos con Teresa, que ya eran habituales. Estuvo reunida con su familia en barrio Las Palmas, donde había sido asesinado su nieto. El costo emocional de transitar esos espacios no era gratuito para ella. Pasó la Nochebuena con algunas de sus hijas y con su ex marido, que había desmejorado su salud debido al COVID-19 que sufrió un par de meses antes. Me describió, entre lágrimas, que *fue una noche fea. No pasó nada grave, no te pongas mal, hijo. Llegaron las policías, llegaron a tiempo para descolgar a Florencia de la soga.* Así Teresa me narraba que la noche anterior Florencia había intentado suicidarse en el establecimiento para mujeres de Bouwer. Para la abuela, la pandemia del COVID-19 complicó su supervivencia, debido a que *nadie entró a verla. Las cárceles son un campo de concentración y exterminio. Esta vez, la pandemia hizo mucho más duro todo para ella.* Me explicó que Florencia sólo estuvo sólo dos días en la enfermería, que ya estaba bien y que por la angustia que le generaba la situación, prefería no preguntar más. Fue la única vez que Teresa me habló de esta situación.

En agosto de ese mismo año, la escena se repitió con uno de sus hijos, pero esta vez en el establecimiento penitenciario de “Contención de los Aprehendidos” (UCA). Él estaba allí hacía dos meses, tenía graves problemas de adicción. *Pablo anoche se ahorcó, pero lograron desatarlo,* me dijo a través de un audio de Whatsapp. La situación en la que se produjo era confusa y Teresa recibió llamados de compañeros de pabellón que eran vecinos de la villa, le detallaron que fue torturado por otros compañeros del módulo y por ello tomó esa decisión. Una vez que fue *bajado,* lo trasladaron al Centro Psiquiátrico Asistencial (CPA)<sup>38</sup> que también depende del Servicio Penitenciario de Córdoba. Según el llamado que ella recibió, *tenía un brote psiquiátrico y seguía intentando atentar contra su vida.* Pablo estuvo aislado una semana en el CPA, su mamá recibía escuetos partes diarios sobre el estado de salud de su hijo. Pasado un mes, cuando recibió la libertad, Teresa sintió que *le devolvieron a alguien que no era su hijo.*

---

<sup>38</sup> Se trata de un centro de asistencia psiquiátrica y psicológica, creado en el 2008, destinado a los pacientes de género masculino entre 16 y 65 años, en conflicto con la ley penal que requieren custodia policial, en situaciones de crisis agudas psiquiátricas o por descompensación del padecimiento mental, problemas de consumo o de sustancias, clínicamente compensados. Responde a la necesidad y demanda de asistir a una población proveniente de instituciones psiquiátricas, UCA y penitenciaria de la provincia de Córdoba. Depende del Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud y el Tribunal Superior de Justicia.

## Entre estadísticas

Las escenas de los suicidios -si bien fueron un puntapié de mis interrogantes para comenzar esta investigación etnográfica-, se constituyeron en una cotidianidad transitando los espacios de encierro y en las conversaciones que establecía con mis interlocutores. En ese sentido, en septiembre de 2019, mientras realizaba los talleres en una prisión de Córdoba, se produjeron dos “suicidios” en la cárcel de varones, uno de ellos fue en el módulo en el que dictaba los talleres. Algunos de los alumnos que asistían eran justamente del pabellón en el que ocurrió la muerte. A la noticia la conocí por los medios de comunicación, en el que sólo se brindaba información sobre el lugar en el que estaba alojado y la causa de su detención. Antes de iniciar con la clase, generalmente, les preguntábamos a los alumnos cómo habían estado durante la semana. Esta vez, quisimos preguntarles particularmente por la reciente noticia y cómo se sentían al respecto, algunos conocían al joven. No tuvo mucha relevancia la muerte, nos explicaron que era *un chico que hacía tiempo estaba con problemas, muy deprimido* y que no les sorprendió lo que había pasado. Luego de las escuetas respuestas nos pidieron que iniciemos la clase.

Del mismo modo, en otra cárcel alejada de la ciudad, asistía quincenalmente para dar los mismos talleres con otro profesor. Las clases se dictaron a lo largo de todo el año y se construyeron estrechos lazos en el grupo. Pasados un par de meses, uno de los alumnos dejó de asistir. Frente a las consultas al Servicio Penitenciario la respuesta fue el traslado. No nos generó ninguna sorpresa, el tránsito constante y repentino de los alumnos formaba parte de la cotidianidad del encierro. Ante la pregunta por su traslado a los alumnos que compartían pabellón, la respuesta fue el intento de suicidio. Uno de los compañeros nos explicó que lo *encontró justo y que pudo bajarlo*. Como consecuencia, fue *capeado* a otro establecimiento penitenciario. Unas semanas antes de finalizar los talleres, regresó. La alegría del reencuentro fue de todos los que habitamos el espacio del aula. Recibió su diploma de finalización del taller bajo el estruendo de los aplausos de sus compañeros.

Una de las últimas veces que ingresé a la prisión, los alumnos me explicaban una y otra vez, una especie de cotidianidad con los “suicidios”, sobre todo en el módulo de aquellos que ingresaban por primera vez y también en el establecimiento penitenciario

para mujeres. A partir de estas escenas etnográficas que se repitieron durante el derrotero de la investigación, uno de los puntos que me aboqué a “perseguir”, fueron los datos construidos alrededor de esta problemática.

En el primer capítulo, vimos que las políticas de seguridad se caracterizan por una gestión punitivista sobre las cárceles que produjeron -y producen- una sobrepoblación, que se ve reflejada en la evolución del encarcelamiento. Por lo tanto, se vuelve fundamental indagar sobre aquellos datos que construyen un relevamiento sobre el modo de morir -y de vivir- en las prisiones de Córdoba. En particular sobre la potencialidad del dejar morir, como son los “suicidios”, en el que sólo cabría responsabilidad de quien muere.

Teniendo en cuenta que la gestión necropolítica se desarrolla a través de la confusión -como quise dar cuenta en el capítulo 2-, aquí quiero detenerme en la cuantificación de las muertes en prisión y la clasificación que existe en ella para pensar las implicancias que se producen alrededor de esas indagaciones y que construyen una verdad ¿De qué forma y cómo se definen los suicidios? ¿A través de qué prácticas de indagación se definen?

A partir de ello, en lo siguiente, reconstruiré los datos obtenidos a partir de dependencias estatales y organizaciones sociales. Esto será necesario para comprender la forma en la que son producidos esos datos.

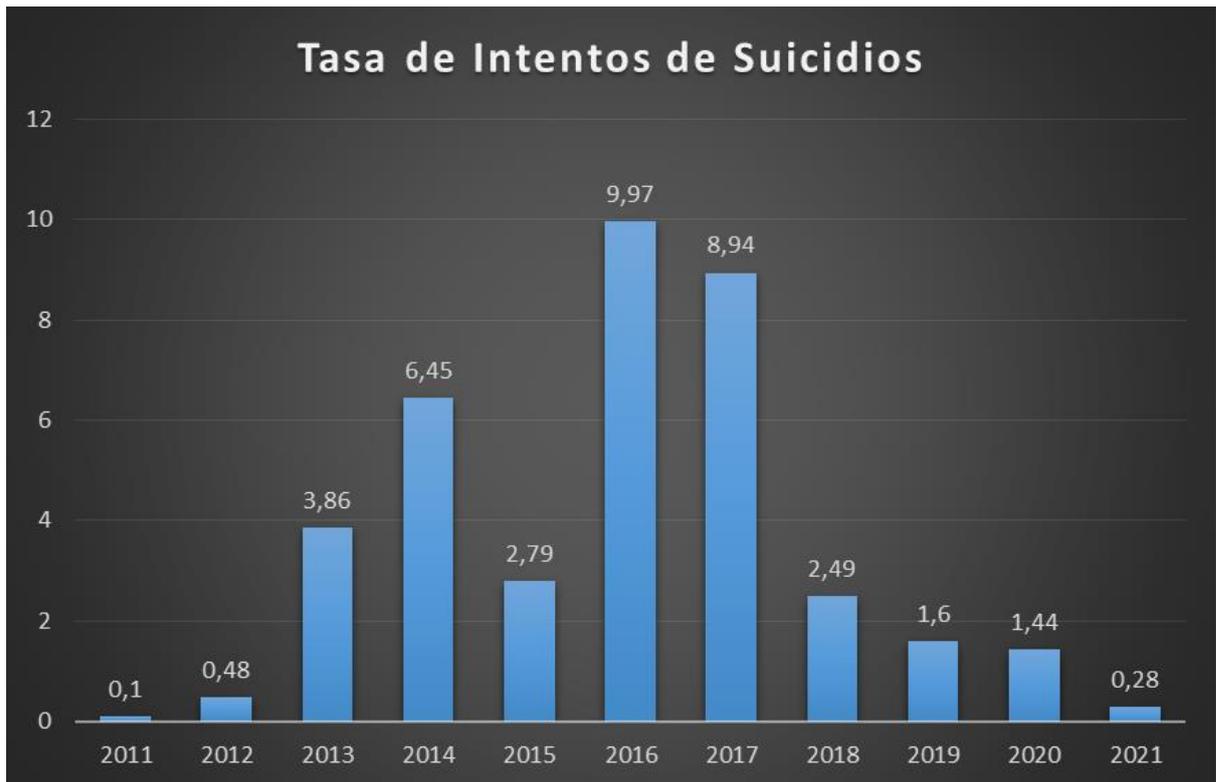
El Sistema Nacional Estadístico de la Ejecución de la Pena<sup>39</sup> (SNEEP) publica datos anuales que constituyen una caracterización sobre la población penitenciaria del país, tanto de dependencias federales como provinciales. La información al respecto es obtenida a través de dos instrumentos, mediante un cuestionario realizado por cada establecimiento de detención y por otro lado, a través de un censo sobre el total de la población detenida al día 31 de diciembre de cada año. La dirección central de cada servicio penitenciario recopila la información de los establecimientos a la Dirección Nacional de Política Criminal que “procesa y valida” esa información.

---

<sup>39</sup> La Dirección Nacional de Política Criminal -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- tiene a cargo la elaboración estadística oficial sobre criminalidad y funcionamiento del sistema de justicia penal, a partir de la ley 25.266. Desde el 2002 implementó el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena que abarca a la población privada de la libertad por infracciones penales.

Así se construyen dos informes, uno a nivel nacional y otro por cada provincia, se detalla la cantidad de prisiones que hay en cada territorio, la población en cada uno de ellos y el total existente en la provincia. Como así también una caracterización por edad, género, nacionalidad y estado civil, el nivel de instrucción educativa, la capacitación laboral y la situación de empleo, entre otras cuestiones. Por otro lado, se detalla la situación legal y la jurisdicción judicial. Además cuantifica la participación de actividades al interior de la prisión: tanto como programas educativos, de capacitación laboral, de recreación o deportivas; si han recibido atención médica y enfermedades posibles. Enumera la cantidad de detenidos que recibieron visitas y la participación en algún tipo de conflicto que rompan con el “orden de la prisión”. Si recibieron infracciones disciplinarias y el tipo de faltas; intentos de fuga o evasión y la calificación de la conducta. El tipo de delito por el que está detenido, el año que ingresó, la duración y el estado procesal de la causa judicial. Detallan la cantidad de lesionados que hubo en la prisión en el año y si se trató de hechos de violencia con el servicio penitenciario u otros compañeros. Por último, especifica los intentos de suicidios que se produjeron durante ese periodo en los establecimientos penitenciarios de la provincia.

Si bien el SNEEP en los documentos anuales no hace referencia sobre las muertes que suceden en la prisión, cuenta las “situaciones de lesiones” y los “intentos de suicidio” que ocurren. Según esta información, de los últimos 10 años, en el 2016 hubo una tasa mayor de intentos de suicidios en la provincia de Córdoba, cada mil personas.



Fuente: Sneep

La Procuración Penitenciaria de la Nación<sup>40</sup>, es un organismo estatal dependiente del Congreso de la Nación, se encarga de la protección y promoción de los derechos humanos en el sistema penitenciario federal. Interviene frente a los casos de violencia, malos tratos, torturas y muertes bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal. Entre sus estrategias de control se encuentran la inspección a la prisión, entrevistas, obtención de documentación administrativa y el seguimiento de las causas judiciales, si las hubiese (Gual, 2019).

En relación a las muertes bajo custodia, según lo establecido por la Procuración, el suicidio es la más frecuente causa de muerte violenta en la cárcel federal, y 9 de cada 10 se producen a través del ahorcamiento. Sin embargo, plantean que el conflicto se encuentra en la dificultad de distinguir la voluntad de la víctima y es por ello que es categorizado como “muerte violenta”. Esta incidencia se produce por los aislamientos prolongados, la falta de asistencia a la salud mental y las demoras en el auxilio de heridos, como en la habilitación de la violencia entre los presos.

<sup>40</sup> Ver más en: <https://www.ppn.gov.ar/>

Según el “Procedimiento para la investigación y documentación de Fallecimientos en Prisión”<sup>41</sup> (2008) de la Procuración Penitenciaria de la Nación, la investigación se inicia cuando son notificados de que ocurrió una muerte en un establecimiento penitenciario federal. Desde el 2006 se dictó una normativa que establece “la obligación de las Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal a comunicar todo fallecimiento de internos que se produzca, indicando probable causa de muerte, breve descripción del suceso y apertura de diligencias judiciales, en su caso” (Procedimiento de Procedimiento para la investigación y documentación de Fallecimientos en Prisión, 2008). Si bien en la mayoría de los casos es cumplida, cuando ello no ocurre, la Procuración se avisa de la información a través de la denuncia de familiares o de compañeros de detención.

Tal como expone Ramiro Gual (2019), en los primeros diez años (2009-2018) del relevamiento de datos de la Procuración Penitenciaria, en la órbita del Servicio Penitenciario Federal, murieron 425 personas, de las cuales 109 fueron por autoagresiones o suicidios. Los datos aportados desde la Procuración Penitenciaria son producidos bajo la custodia del Servicio Penitenciario Federal. Esta información se basa en las 32 prisiones que son del ámbito federal y, por lo tanto, hay una ausencia de los datos del estado cordobés, ya que en este territorio solo se encuentran establecimientos penitenciarios tutelados por la provincia. Asimismo, el estado cordobés no genera información al respecto. Las muertes se organizan en dos categorías: “muertes no violentas” y “violentas”:

Muertes violentas: “fallecimientos traumáticos que no presentan como causa principal un cuadro patológico derivado de alguna enfermedad; sino que, al menos prima facie, parecería que han sido resultado de un hecho violento. Se incluyen tres tipos: 1) Muerte por homicidio: en esta sub-categoría se incluyen todas las muertes que, prima facie, sean producto de homicidio en cualquiera de sus modalidades (homicidio simple, homicidio en ocasión de riña, etc.). 2) Muerte por suicidio: se incluye dentro de esta sub-categoría aquellos fallecimientos que, conforme se desprende del sumario de

---

<sup>41</sup> Ver más en:

[https://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Procedimiento%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Documentaci%C3%B3n%20de%20Fallecimientos%20en%20Prisi%C3%B3n\\_0.pdf](https://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Procedimiento%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Documentaci%C3%B3n%20de%20Fallecimientos%20en%20Prisi%C3%B3n_0.pdf)

prevención, han sido categorizados como suicidio por las autoridades del establecimiento. 3) Muerte en circunstancias dudosas: en esta categoría se incluyen las muertes consideradas prima facie violentas, en las que ni del sumario de prevención realizado por la autoridad del establecimiento, ni de las actuaciones judiciales posteriores, puede desprenderse que el fallecimiento se haya producido por homicidio o por suicidio” (Informe de Procedimiento de Procedimiento para la investigación y documentación de Fallecimientos en Prisión, 2008).

Muertes no violentas: “Se incluye dentro de esta categoría aquellos fallecimientos no traumáticos que, conforme pueda desprenderse del sumario de prevención, presenten como causa principal algún cuadro patológico previo. También se incluyen los decesos que por las características particulares de imprevisión puedan calificarse de muertes súbitas o sorpresivas. De este modo encontramos las siguientes sub-categorías:

a) muerte por enfermedad: el fallecimiento sería consecuencia del desenlace de un cuadro patológico previo conocido (cáncer, HIV, patología cardíaca, etc.) b) fallecimiento súbito sorpresivo: caso en que el fallecimiento se produce sin que pre-exista un cuadro patológico conocido (por ejemplo, infarto sin patología cardíaca previa) c) otras circunstancias no traumáticas: constituye una categoría residual para el caso que el fallecimiento no pueda ser encuadrado en otro rubro” (Informe de Procedimiento de Procedimiento para la investigación y documentación de Fallecimientos en Prisión, 2008)

Los datos que se obtienen son parte de una complementación entre factores individuales, situacionales y desencadenantes que habilitan el acto del suicidio. Se trata de una de las pocas fuentes del ámbito nacional y bajo la custodia del que genera una construcción estadística en relación al Servicio Penitenciario Federal (Gual, 2019). Lo importante a destacar de los datos obtenidos desde la Procuración Penitenciaria son las formas de clasificación, ya que la autoagresión y el suicidio comparten la categoría de muerte violenta. Es decir, se trata de un modo de morir en el que no se puede establecer la voluntad de quienes lo generan.

El Comité Nacional para la prevención de la Tortura<sup>42</sup> (CNPT) fue creado en el 2013 a través de la ley 26827 y comenzó a funcionar en diciembre de 2017 como organismo público de “monitoreo, control y seguimiento de los lugares en el que se encuentran personas en situación de encierro”. A través del “Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes”, diseñan y recomiendan acciones para la prevención de la tortura y de buenas prácticas en “un marco de cooperación con las autoridades de los tres poderes del Estado a nivel nacional y provincial”.

Entre sus funciones, tiene la creación de un registro nacional de muertes en lugares de encierro. Actualmente, en su página web tiene relevada la información de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Tucumán y Servicio Penitenciario Federal, entre el 2019 y 2020<sup>43</sup>. Esta información es construida a través de los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura<sup>44</sup>: Procuración Penitenciaria de la Nación y Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires y organismos judiciales: Corte Suprema de Justicia de Mendoza y de Tucumán, Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de Santa Fe y Procuraduría contra la Violencia Institucional. Según los datos que han relevado, en estos cinco servicios penitenciarios durante el 2019 ocurrieron 238 muertes y en el 2020 fueron 363. El CNPT agrupa en dos tipologías las amplias formas de registros de muerte en contextos de encierro:

- Muerte por causa externa. Puede ocurrir por un daño físico que se produce cuando el cuerpo humano se somete bruscamente a algún tipo de fuerza que excede el umbral de tolerancia fisiológica, o cuando se ve

---

<sup>42</sup> En noviembre del 2004, el estado argentino ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradante -que había sido aprobado por Ley en 1986 y adquirido jerarquía constitucional en 1994-. El artículo 17 de dicho Protocolo establece que cada estado dispondrá la creación de mecanismos nacionales independientes para la prevención de la tortura a nivel nacional.

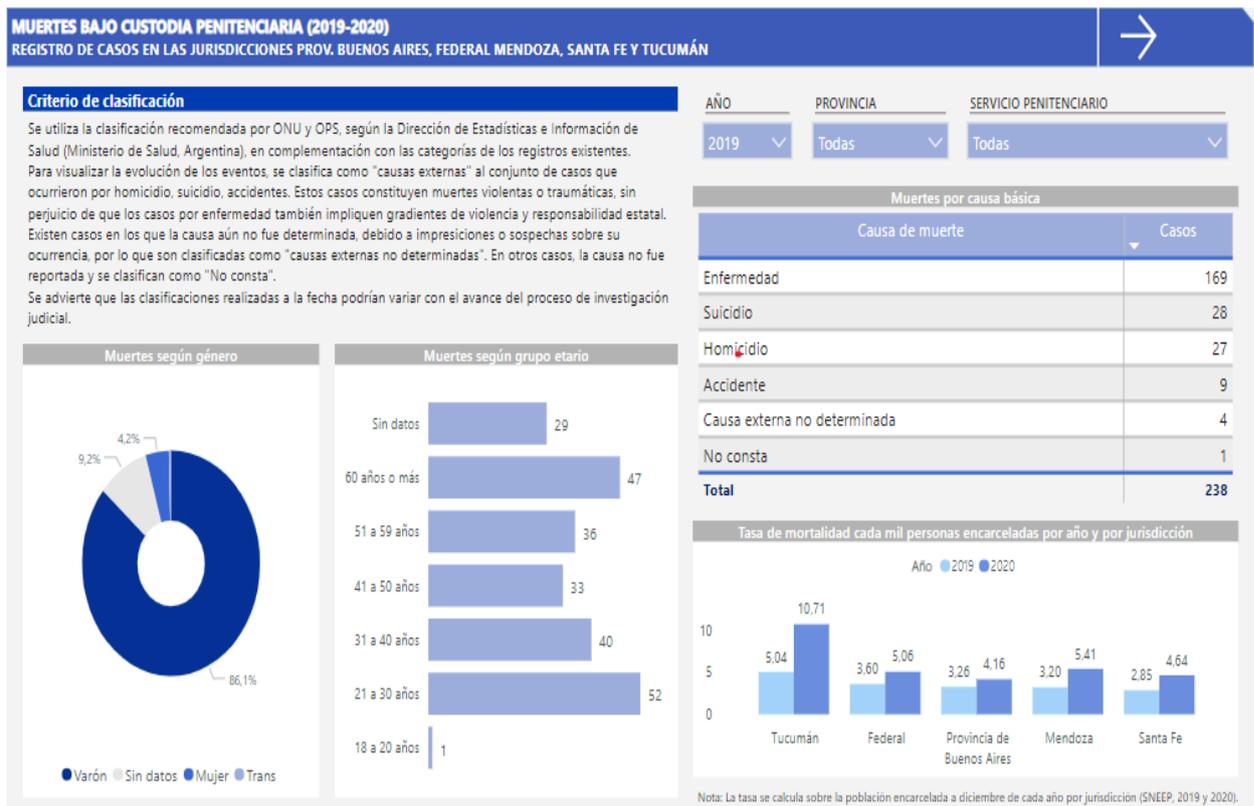
<sup>43</sup> <https://cnpt.gob.ar/registro-de-muertes-bajo-custodia-estatal/>

<sup>44</sup> Los mecanismos locales son órganos independientes que funcionan en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tienen la facultad de realizar visitas de inspección de los lugares de detención con o sin previo aviso: recopilar información sobre la situación de las personas privadas de la libertad; recomendar y promover la aplicación de estándares y criterios de actuación elaborados por el CNPT en el territorio de su competencia. En Argentina, hay once jurisdicciones que tienen mecanismos locales en funcionamiento, siete que tienen ley de creación pero todavía los mecanismos locales no funcionan y siete jurisdicciones que no tienen Ley ni mecanismo local en la que se encuentra: Córdoba, San Luis, La Pampa, Santa Fe, San Juan, Catamarca y Formosa.

privado de uno o más elementos vitales como el oxígeno. Se caracterizan por ser de carácter no intencional o accidental como intencional; también incluye aquellos eventos cuya causa se encuentra en estado de indeterminación.

- Muerte por enfermedades. Puede ocurrir por afecciones al estado fisiológico, por alteraciones del funcionamiento psíquico o mental, por formación de tejido tumoral maligno. Se caracterizan por síntomas o signos manifiestos, y cuyos factores y evolución son generalmente conocidos y previsible.

En el primer punto, entonces, son agrupadas las muertes por accidentes, homicidios, suicidios y otras causas externas no determinadas.



Durante los primeros meses de 2021, el Comité solicitó información sobre las muertes que ocurrieron bajo la custodia estatal, tanto a los poderes ejecutivos de las provincias como a los organismos judiciales. Lo reconstruido dio cuenta de la ausencia

de datos en algunos lugares de encierro y la existencia de un subregistro de casos en el país, como así también imprecisiones sobre el relevamiento realizado<sup>45</sup>. Por otro lado, en el último informe anual disponible en la web del CNPT del 2021, las evoluciones de las muertes del 2019-2021 son de “carácter provisorio, ya que todavía se encuentra en curso el trabajo de consolidación sobre esa información y la información es limitada sobre aquellas jurisdicciones que no cuentan con registros elaborados en cumplimiento con estándares de calidad de la información y rigurosidad metodológica”. Esta cuestión también se vio reflejada a la hora de construir una clasificación sobre las causas de los fallecimientos, ya que no hubo muertes que no se determinó el motivo, o que fueron mal clasificadas.

Asimismo y según lo establecido en la ley 26827, el Comité puede realizar visitas de inspección a cárceles de las provincias, luego generar informes con recomendaciones a los gobiernos de los distritos y además debe desarrollar un informe anual ante la comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo.

En relación a la provincia de Córdoba, el CNPT efectuó una inspección a las cárceles de la provincia durante el 2019<sup>46</sup>. Su visita se produjo a inicios del año, en el momento en el que sucedieron los dos “suicidios” en el EP3 que desencadenaron la “crisis carcelaria”. En sus recomendaciones, el CNPT “nota con preocupación el elevado número<sup>47</sup> de fallecimientos en las unidades penitenciarias de la Provincia de Córdoba, particularmente aquellas de etiología dudosa o caratuladas como “suicidio” que acontecieron en la Unidad N°3 de Bouwer. En ese sentido, lamenta que muchas de ellas

---

<sup>45</sup> Esto provocó que el CNPT presentara un proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura para la reducción de la impunidad en la Argentina”. Se propone construir un registro nacional sistematizado sobre la información de casos de torturas, malos tratos y muertes. Un desarrollo normativo uniforme para todo el país, para homogeneizar los estándares y el diseño de registros, en el marco de mecanismos locales y mejorar el acceso a la información sobre el registro desarrollado.

A la hora de construir este proyecto, Córdoba fue una de las nueve provincias que componen el grupo catalogado en “rojo” por el CNPT, ya que no cuenta con registros, ni normativa al respecto, como tampoco avanzó en la construcción de mecanismos locales para desarrollar avances en la producción y sistematización de información.

Fuente: <https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2022/01/tortura-y-malos-tratos-web-2-1.pdf>

<sup>46</sup> Consultado en:

[https://cnpt.gob.ar/2022/wpcontent/uploads/2022/01/INFORME\\_SOBRE\\_INSPECCIONES\\_A\\_LA\\_PROVINCIA\\_DE\\_CORDOBA.pdf](https://cnpt.gob.ar/2022/wpcontent/uploads/2022/01/INFORME_SOBRE_INSPECCIONES_A_LA_PROVINCIA_DE_CORDOBA.pdf)

<sup>47</sup> Si bien en un apartado del informe nombra los suicidios de Janet y Vanesa, no expresa cuál sería el “elevado número de muertes”.

se encuentren asociadas a “falta de atención médica” (Informe sobre Inspecciones a la provincia de Córdoba 2018-2019). Del mismo modo, en su informe 2022 de seguimiento de las recomendaciones realizadas en la inspección del 2018/2019<sup>48</sup>, volvió a insistir en la preocupación por los fallecimientos ocurridos por etiología dudosa o suicidios y la “falla en la implementación de protocolos y estándares pertinentes para la investigación y esclarecimiento de muertes bajo custodia del Estado y posibles hechos de tortura y malos tratos”.

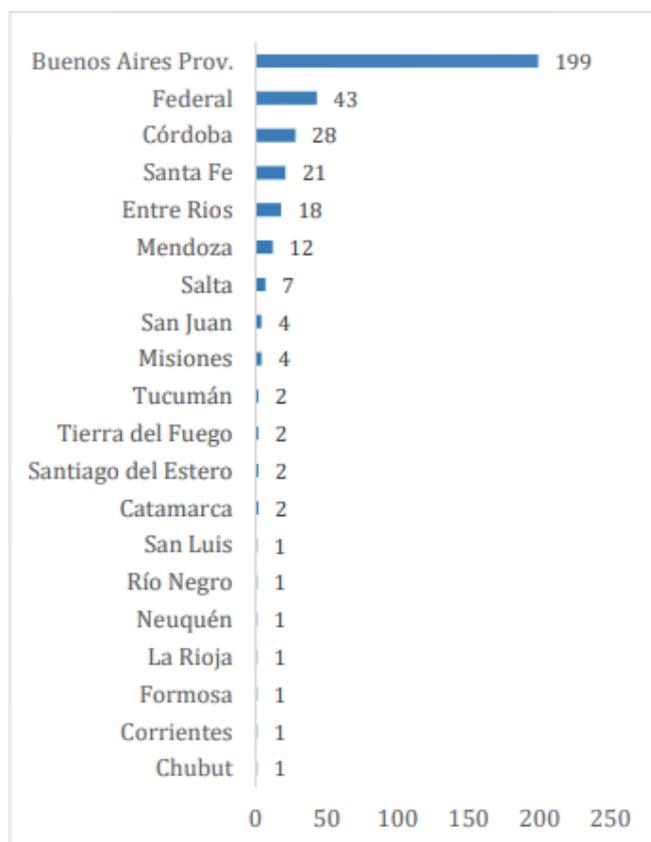
De esta forma y a partir de lo publicado por el CNPT, la construcción de datos cuantitativos sobre muertes en la provincia de Córdoba se ve imposibilitada debido a la inexistencia de un Comité Local, a pesar de los proyectos legislativos que proponían impulsarlo. Del mismo modo, los números que fueron notificados por la gestión del servicio penitenciario local, se encontraron inconsistencias y errores en las clasificaciones, habiendo una “ausencia de rigurosidad metodológica”, tal como expresaron en el último informe anual.

---

<sup>48</sup> Consultado en: <https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2022/11/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-DE-LAS-RECOMENDACIONES.pdf>

Durante el 2013, 2014 y 2015, la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria

Gráfico 36. Muertes bajo custodia penitenciaria por jurisdicción, 2021\*



\*Se presentan datos provisorios a la fecha de elaboración de este informe.

Fuente: Dirección de Producción y Sistematización de la Información, CNPT.  
Registro de muertes bajo custodia penitenciaria (2021).

de Córdoba, junto a la Universidad Nacional de Río Cuarto, organizaciones de Derechos Humanos y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Observatorio de Derechos Humanos, realizaron informes de Monitoreo sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad en Córdoba, llamado “Mirar tras los Muros”. Se buscó documentar y registrar lo que sucedía en los lugares de encierro y establecer recomendaciones de control sobre las fuerzas de seguridad y custodia. Se pretendía además, “poner en discusión pública las continuidades y rupturas entre los delitos cometidos en la última dictadura cívico militar y el accionar en la

actualidad de las fuerzas de seguridad y generar en Córdoba un antecedente válido de un mecanismo local de prevención de la tortura”. Los informes describen la situación de los derechos humanos de jóvenes privados de la libertad, de personas confinadas en los hospitales psiquiátricos y de las políticas de seguridad. Para hacer referencia a este último punto, la categoría “uso letal de la fuerza” englobaba tanto las muertes que se producían en “contextos de encierro” (prisiones y comisarías), como las “ejecuciones extrajudiciales”, que referían a las muertes por “Gatillo Fácil” para dar cuenta “de una práctica policial extendida y el uso de la violencia letal para la resolución de conflictos en la vía pública”. En relación a las muertes en prisiones y comisarías, no se detalló bajo qué modalidad ocurrieron. Los datos fueron reconstruidos a través de los medios de comunicación y los familiares, ya que tanto la UNC como el Archivo Provincial de la Memoria, solicitaron al gobierno provincial el acceso a esta información sin obtener respuesta.

Por otro lado y en relación a estadísticas producidas por organismos no estatales, el Centro de Estudios Legales y Sociales<sup>49</sup> (CELS) ha constituido diversos documentos sobre el hacinamiento, la sobrepoblación y los casos de torturas en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Chaco y del Servicio Penitenciario Federal. Una producción estadística que forma parte del informe anual que realiza sobre el estado de los Derechos Humanos. En estos datos relevados no aparece la provincia de Córdoba.

Por último, la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), realiza informes anuales sobre la violencia policial e institucional desde 1983, año del retorno de la democracia en Argentina. El archivo enumera las muertes producidas por miembros de las agencias represivas del estado: policía federal, policía provincial, de la Ciudad de Buenos Aires, gendarmería, prefectura, servicio penitenciario, seguridad privada y grupos de fuerzas armadas. Una de las modalidades desagregadas desde la Coordinadora, es la muerte de personas detenidas. Desde 1983, la Coordinadora da cuenta que una de las causas y modalidades más frecuentes de

---

<sup>49</sup> Es un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar argentina. El objetivo es la protección de los derechos, el ejercicio de la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional. Desde la década del '80, comenzó a reclamar por la violación de los derechos humanos ocurridas en democracia.

muerte por parte del estado, son las personas detenidas, luego de las muertes por gatillo fácil.

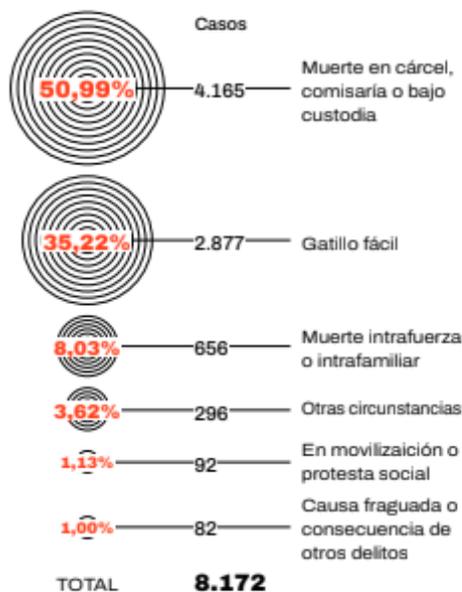
En tanto, con el surgimiento de la pandemia del COVID-19, el índice de muerte por gatillo fácil disminuyó, pero se produjo un aumento de las muertes en contextos de encierro o bajo custodia. En relación a este punto de progresivo aumento, la CORREPI da cuenta de la suba de la población carcelaria en los últimos 10 años y el abuso de la prisión preventiva.

Si bien desde la CORREPI no produce un índice cuantitativo sobre las formas en la que se producen las muertes en las prisiones argentinas, incluyen a los “suicidios” como parte de asesinatos en contextos de encierro comprendiendo que allí confluyen las muertes por aplicación de tormentos e incendios que son iniciados como parte de reclamos o huelgas. Por otra parte, en los índices construidos desde la CORREPI, diferencian las muertes por enfermedades que si hubiesen sido tratadas médicamente no desencadenaría la muerte. En las estadísticas que producen, incorporan las muertes dentro de las comisarías, a diferencia de la Procuración o el CNPT. Se trata de “muertes a manos del estado” discriminando la fuerza de seguridad y del gobierno nacional correspondiente al periodo. Para construir esa información, la CORREPI “recurre a toda fuente disponible, siendo el contacto con los familiares y amigos la comunicación primordial; el chequeo sistemático de los medios de comunicación y el aporte de activistas de las diferentes provincias, como así también los informes de otras organizaciones y organismos estatales”.

## Primera causa de muerte a manos del estado: Estar en un calabozo.

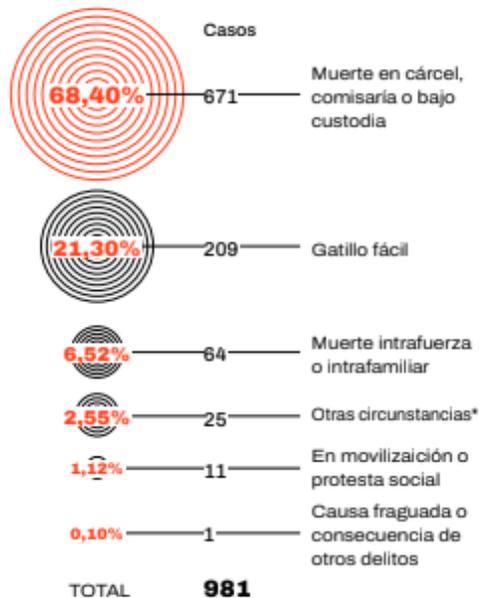
### MODALIDADES REPRESIVAS

1983 - 2021



### MODALIDADES REPRESIVAS

GESTIÓN FÉRNANDEZ



\*Incluye 38 femicidios, 6 femicidios relacionados y 2 travesticidios

\*\*Incluye cinco desapariciones forzadas.

Fuente: Informe 2021 Correpi

\*\*\*

Como se puede observar a través de este recorrido, hay una diversificación sobre los modos de abordaje en torno a las muertes que ocurren en la prisión y más específicamente sobre lo que implica el "suicidio". Por un lado, la Procuración establece esta forma de morir como "violentas", mientras que el CNPT las comprende como muertes por "factores externos", siendo además, la única institución estatal con datos sobre los fallecimientos en cárceles cordobesas que, sin embargo, hay una ausencia de un mecanismo local y además hay confusiones en la forma de construir el registro y en las categorizaciones.

A pesar de la corta trayectoria de la universidad y el Archivo Provincial de la Memoria en la realización de los informes "Mirar tras los muros", producen una clasificación sobre las muertes que atañen a la responsabilidad de las políticas de

seguridad, englobando esas muertes como parte de la violación de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. En la misma línea, la CORREPI -como institución no estatal- produce datos desde el retorno de la democracia, que tampoco establece las formas de morir al interior de las prisiones, pero sí define que toda muerte en custodia es responsabilidad del estado. En ambos casos, entonces, más allá de que no haya una clasificación sobre el modo de morir en las prisiones y comisarías, comprenden que las muertes en su interior son la consecuencia de la violación de los derechos humanos y el estado es el culpable.

A lo largo de mi trabajo de campo no fue posible establecer o acceder a la información local sobre la mortalidad carcelaria, como así tampoco, la incidencia o no de estos datos para la construcción de políticas públicas penitenciarias.

Como explica Eugenia Motta, la construcción de datos cualitativos atraviesa por dificultades y complejidades a la hora de producir una clasificación. Como también lo planteó Ramiro Gual (2019) sobre los datos obtenidos por la Procuración Penitenciaria de la Nación. El fenómeno de las muertes -y de los suicidios particularmente-, engloba una complejidad en torno a la forma de construir esa clasificación por la cantidad de factores individuales, contextuales y estructurales que son difíciles de definir y limitar. Es por ello que la definición cuantitativa de las instituciones estatales sobre estas muertes atraviesa resistencias de familiares, organizaciones *anticarcelarias* y personas privadas de la libertad.

La cuantificación organiza, simplifica y permite que se construyan categorías que den forma a una verdad absoluta, objetiva. Engle Merry da cuenta (2016), que es necesario advertir el trabajo de interpretación que hay por detrás de esa clasificación, alertando que el estado en sus instituciones produce números a partir de lo que le importa exhibir. Un ejemplo de ello son los datos anuales que presenta el SNEEP en el que manifiesta una inexistencia de sobrepoblación carcelaria, polarizando con aquella realidad de las personas que permanecen en esos espacios<sup>50</sup>, y que dan cuenta de que las celdas se vuelven cada vez más pequeñas a medida que se suma población pero no

---

<sup>50</sup> En el último informe del CNPT se evidenció la preocupación de contabilizar la existencia de sobrepoblación a partir de la cantidad de camas existentes como único factor para delimitar el hacinamiento.

infraestructura carcelaria<sup>51</sup>. De esta forma, la lectura de los registros cuantitativos y los modos de morir en las prisiones, se enfrenta con la complejidad de lograr identificar las condiciones subjetivas y estructurales de los establecimientos penitenciarios de Córdoba.

Teniendo en cuenta que las estadísticas construyen una verdad que produce un modo de gestionar sobre la cárcel (Motta, 2019), es necesario abordar esa multiplicidad de formas de categorizar esas muertes por instituciones estatales -que permite dar cuenta, una vez más, de la heterogeneidad del estado en su capilaridad- que son confusas y también contradictorias. Si bien el estado cordobés no brinda información sobre la cantidad de muertes en las cárceles del territorio provincial, sí brinda esa información al CNPT, pero con poca claridad y homogeneidad a la hora de construir las categorías. Por otro lado, la falta de respuestas públicas a los interrogantes sobre las formas de morir en la prisión de Córdoba, habilita a pensar que la inexistencia pública de datos cuantificables de Córdoba sobre las muertes también es una referencia para la construcción de la gestión institucional sobre los modos de morir. Ahora bien, me pregunto por la responsabilidad que le atañe al estado frente a esas formas de categorizar.

*La militancia por los derechos de las personas privadas de su libertad* y la ausencia de datos fidedignos sobre lo que ocurría en las prisiones, llevó a Adriana a comenzar un relevamiento más bien artesanal sobre las muertes. Esto comenzó en 2019 frente a los fallecimientos que se estaban produciendo. La legitimidad de su trayectoria ha provocado que sea una de las *referentes* en este campo de militancia y es por ello, que cuando se han producido conflictos, huelgas y muertes ha sido una de las primeras en anoticiarse, generalmente, con llamados desde el interior de la prisión. En su casa, al lado del teléfono fijo, dejaba un cuaderno en el que anotaba las muertes que le avisaban. En amarillo marcaba los nombres y en naranja la causa de muerte.

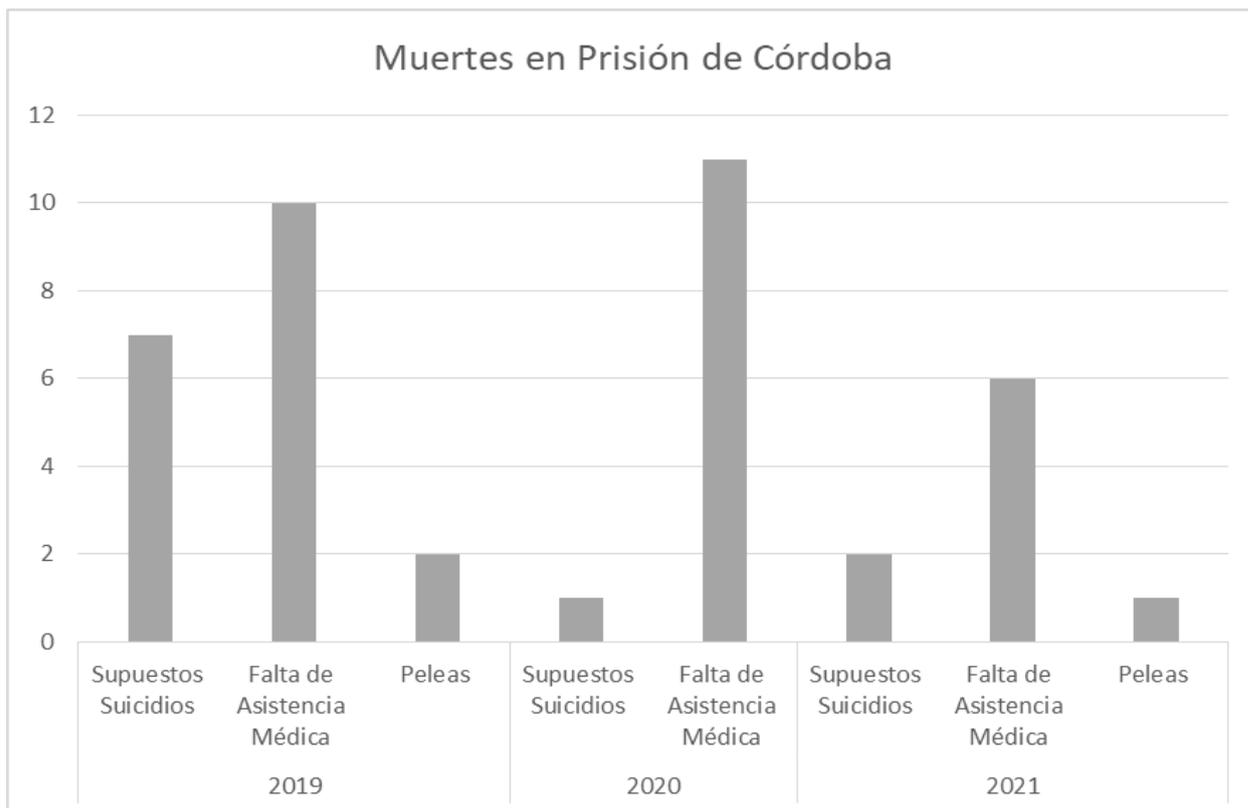
Frente a esos datos que ella comenzó a delinear, con Nahuel otro antropólogo, comenzamos a acompañar y a recabar de forma colectiva esa información, en su mayor medida a partir de las entrevistas y encuentros con los interlocutores de nuestras

---

<sup>51</sup> <https://latinta.com.ar/2019/04/crisis-carcelaria-cordoba-atroz-estado-punitivista/>

investigaciones. Así empezamos a producir con Adriana un relevamiento sobre las muertes que ocurrían en el servicio penitenciario cordobés. Para ello indagamos sobre los presuntos motivos de la muerte, el nombre, la edad y el establecimiento penitenciario donde estaba alojado y la situación judicial -condenando o en prisión preventiva-. No siempre se lograban plasmar todos los datos, ya que en algunas ocasiones, la información que se podía recolectar era escasa, dependiendo también de la fuente a la que se accedía. Un trabajo que se formuló como respuesta a la falta de datos provenientes del estado provincial, en el que se puso en tensión además, las formas en que eran categorizadas esas muertes desde los medios de comunicación. Así, para hablar de suicidios Adriana explicitó que debían contarse como *supuestos suicidios*; aquellos que murieron como consecuencia de enfermedades preexistentes y también los que fueron enunciados en medios de comunicación como “muerte por paro cardiorrespiratorio” se enumeraron como *muertes por falta de asistencia médica*. En estos casos también se incorporaron los fallecimientos de personas que murieron en los hospitales y que previamente estuvieron detenidas en alguna prisión cordobesa. *Las peleas*, en cambio, son las muertes que se produjeron por conflictos entre las personas detenidas pero que fueron habilitadas por omisión. Además de esta cuantificación, se construyó un archivo con el contacto del familiar, si lo hubiese, y la noticia de algún medio de comunicación. Frente a la pandemia del COVID-19 la producción de esta información se complejizó a partir de la existencia de enfermedades pre-existentes, si estuvieron vacunados contra el virus y si efectivamente recibió atención médica o no.

Con toda la información que recogimos -aislada, fragmentada- intentamos elaborar el siguiente gráfico que no pretende ser exhaustivo pero sí dar cuenta de una visibilidad de los números existentes en la provincia de Córdoba.



Elaboración propia

Es importante aquí entonces, destacar que el trabajo que realizamos con Adriana que, de un modo artesanal, registró las muertes en la prisiones de Córdoba. Construye sus propios números para cuestionar la forma en que esas muertes son tratadas por los agentes estatales (Motta, 2019). Se trata de disputar políticamente las muertes y sus clasificaciones que parecen eximir a la gestión estatal. Uno de los puntos importantes aquí, es el lugar que ocupa el estado a través del sistema institucional para que esas muertes se produzcan. Teniendo en cuenta la forma en la que se produce la cuantificación de muertes.

En la obra de Emile Durkheim en torno al Suicidio (2013 [1987]), el autor realiza una explicación sobre el fenómeno del suicidio en países europeos del Siglo XIX, desterrando aquellas explicaciones del orden psicológicas, biológicas e individuales predominantes en la época.

El autor construye tres concepciones sobre el suicidio a partir del estudio comparativo que lleva adelante. Una clasificación sobre una amplitud de estadísticas, en el que su base empírica se constituye en la tasa de suicidios y que varía según el contexto

histórico que atraviesan las sociedades. Uno de los aportes de Durkheim fue poner en claro que los suicidios no se explicaban por cuestiones individuales, más bien, estaban atravesados por otras variables que construyen a un hecho social. La concepción del suicidio anómico (Durkheim, 2013) como una ruptura del equilibrio social, en la ausencia de un debilitamiento institucional, se aleja de problematizar a estas muertes como parte de un engranaje gubernamental de gestión. Una abordaje sobre los suicidios que se expresó en la reunión del Polo de la Mujer por las muertes que sucedieron a principios del 2019, que giró en torno a la ausencia de un debilitamiento institucional. Recordemos que el foco se centró en las “faltas de visitas”.

Esta forma de categorizar no habilita profundizar en las disputas que se ponen de relieve sobre las muertes que ocurren en la prisión y que son categorizadas como suicidios, para poder repensar y ahondar en aquellos modos de morir en la prisión que constituyen responsabilidades por parte de la institución carcelaria.

Es decir, comprender el suicidio a través de Durkheim, saliendo de la prisión y entendiéndola como un hecho social y un debilitamiento institucional, no me permiten dar cuenta acabadamente de las complejidades y particularidades que se producen en la cárcel. Por otro lado, es necesario alejarme de la lectura especializada anglosajona (Favril et al, 2017; Liebling, 1992) que explican a los suicidios como un fenómeno social para abordar la problemática que existe detrás de la construcción de clasificaciones (Lenoir, 1993) en torno a los suicidios de la prisión.

Me parece importante traer a colación estos trabajos para volver a agudizar la mirada sobre la manera en la que estoy pensando la muerte en la prisión. Así, es necesario recalcar que, tanto el trabajo clásico de Durkheim, como aquellas investigaciones que, bajo la misma perspectiva, proponen una mirada sobre el fenómeno de los suicidios que atienden a variables macro, no me permite desandar en profundidad los modos de gestión que están por detrás. En definitiva, el suicidio en las prisiones a partir del trabajo que desarrollamos, no es un dato sociológicamente cerrado, sino que es problematizado, disputado y que construye resistencias.

Así, la gestión de la prisión también se produce en torno a lo que el estado decide cuantificar y la forma en la que lo exhibe, a través de categorías contradictorias y

confusas. Una construcción de verdad a través de ortopedias discursivas (Foucault, 2013), de formas de no decir, de controlar aquello sobre lo que se enuncia y lo que no se dice. Esto construye una desresponsabilización estatal y por lo tanto, una gestión necropolítica que deja morir. Se trata en primera instancia de una producción de formas de no decir, de quienes están autorizados a no hablar, qué tipo de discurso está autorizado, qué discreción se exige a unos y a otros (Foucault, 2013: 30). Continuaré con este punto más adelante.

Entonces, hasta aquí, pudimos observar que los modos en que están comprendiendo los suicidios, en diversas áreas institucionales del estado, no alcanzan para poder exhibir la problemática de los suicidios en las cárceles cordobesas ya que construyen una verdad que exime de responsabilidad al estado. También, tanto la mirada sociológica como la pretensión de normalizar los suicidios como un fenómeno probable e individual, no hace más que hegemonizar una mirada sobre la muerte en la prisión.

A continuación, para seguir problematizando una categorización que construye disputas sobre responsabilidades estatales, pretendo abordar la muerte de Lucas, que ocurrió en septiembre de 2019. Alertando sobre que la interpretación etnográfica no se limita a la observación participante situada, sino más bien, se trata de una interconexión entre las prácticas y significados difusos en la que existen diferentes concepciones y experiencias (Motta, 73:2019).

### ***Mi hijo no se suicidó, se lo voy a porfiar a todo el mundo***

Cuando ocurrió la crisis carcelaria a principios de ese mismo año -a partir de la huelga en el establecimiento penitenciario n°3 para mujeres-, el Movimiento Anticarcelario pasado unos meses dejó de reunirse. Sin embargo, luego de las muertes que ocurrieron en septiembre, se coordinó un encuentro para generar algún tipo de actividad y así reclamar por los “suicidios”. Adriana, hasta septiembre de 2019, tenía contabilizadas 15 muertes, 6 de ellas por *supuestos suicidios*. Ella, como otros miembros del Movimiento, entendía que era necesario hacer públicos esos datos para dar cuenta de lo que estaba ocurriendo en las prisiones de Córdoba. Bajo la consigna “*Basta de Asesinatos y Muertes en las cárceles de Córdoba*”, se convocó a una movilización en el

centro de la ciudad de Córdoba, frente al edificio en el que funcionaba el ministerio provincial de Justicia y Derechos Humanos.

El día de la movilización, asistimos junto a Teresa y algunos miembros del Movimiento Anticarcelario, militantes universitarios, un grupo de estudiantes de cine que estaban realizando un documental, además de familiares de personas privadas de la libertad y de dos muertes por “suicidios”. En total no éramos más de 30 personas. Se leyó un comunicado en la puerta del ministerio, frente a un cordón policial que impedía el acceso al edificio. Allí, las familias presentes, narraron las muertes de sus hijos. Una de ellas ocurrida en el 2006 en la cárcel de mujeres, su mamá contó que nunca creyó en el *suicidio por los golpes que tenía el cuerpo de su hija*.

Lucas fue uno de los jóvenes que murió en septiembre de 2019 en la enfermería del complejo de Bouwer. Se trató de aquella otra muerte que ocurrió mientras dictábamos los talleres. Lo encontraron *suicidado* en el baño de la enfermería donde permanecía internado.

Frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conocí por primera vez a la familia de Lucas mientras su papá explicaba los primeros pasos judiciales que habían realizado luego de conocer la muerte de su hijo, su esposa sostenía entre sus brazos, en un pequeño marco celeste de madera, la foto de Lucas. Tampoco creían que lo ocurrido haya sido un *suicidio*, bajo el indicio de las marcas en el cuerpo.



Imagen propia- Frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Octubre 2019

Lucas tenía 24 años, estaba cumpliendo su condena en el Establecimiento Penitenciario n° 10, en la ciudad de Cruz del Eje. Fue trasladado a Córdoba luego de recibir una golpiza por parte de compañeros del pabellón que lo dejó malherido y debió ser internado en el Hospital Córdoba. Era nacido y criado en la ciudad de Alta Gracia y toda su familia permanecía allí. El 3 de septiembre, su padre Ramón, recibió la llamada del Servicio Penitenciario en el que le informaban que su hijo estaba internado en la ciudad de Córdoba. Fue con su esposa Irma pero no los atendió ningún médico y tampoco recibieron información sobre el estado de salud de su hijo. Sin embargo, pudieron encontrarse con él, con custodia de por medio. Uno en la puerta de la habitación y otro al frente de la cama en la que Lucas permanecía esposado.

Según lo que les narró su hijo, podía llegar a perder el brazo por la golpiza recibida. Irma lo revisó y evidenció el golpe en su brazo izquierdo y que estaba inmovilizado en la mitad de su cuerpo. Existía la posibilidad de que le dieran la prisión domiciliaría, por la discapacidad que enfrentaría. Era un aliciente para Lucas que le permitía volver a su casa de Alta Gracia. Luego de estar unas horas con él, sus padres se retiraron con la promesa de volver a verlo. Tendría unos días más de recuperación en el hospital debido a la gravedad de sus heridas.

En la tarde del sábado 7 de septiembre, Ramón recibió un llamado desde Bouwer, era Lucas. Lo habían trasladado allí para que continuara internado en la enfermería del complejo. No recibieron ninguna información del servicio penitenciario en el que les explicaran por qué tomaron esa decisión. En ese llamado, Lucas les pedía que le llevaran en la próxima visita a su hijo, que tenía cerca de tres años.

El domingo a la madrugada a Ramón le volvió a sonar el teléfono. Nuevamente el llamado provenía del complejo carcelario. Sin embargo, por el horario en el que se estaban intentando comunicar con él, sospechaba que no había buenas noticias. Del otro lado del teléfono una trabajadora social del Servicio Penitenciario le preguntaba si estaba solo. Luego le comunicó que Lucas se había muerto, fue *encontrado suicidado en el baño de la enfermería*. Sin dar muchos más detalles lo invitaba a la morgue judicial para reconocer el cuerpo de su hijo. Para Ramón era una muerte inexplicable, para él su hijo no se había *suicidado* y así se lo hizo saber a la trabajadora social, de quién sólo recibió silencio.

Estas escenas fueron descritas tanto por Irma y Raúl en las diversas visitas y entrevistas que les he realizado. Conocí a la familia en aquella movilización frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La primera visita a su casa de Alta Gracia la realizamos con Natalia Bermúdez, con el objetivo de la toma de fotografías para que el caso sea incorporado en la muestra de “Altare y Pancartas”.



Imagen de Emilio Tanus. Muestra “Altares y Pancartas”. Noviembre 2019.

Irma es una señora que tiene más de 60 años. Cada vez que habla de Lucas su ceño se arruga, se emociona y nos explica que *ese chico la dejó toda quebrada*. Padece diabetes y desde el día que murió su hijo, la enfermedad se fue agravando. Atendía el kiosco que tienen en la puerta de su casa, pero con el agravamiento de la enfermedad, se le hizo cada vez más difícil poder moverse. Además de Lucas, tiene otras dos hijas de otro matrimonio. Una de ellas tenía un vínculo muy cercano con Lucas y un tiempo después de lo ocurrido, se fue a vivir con sus hijos a la casa de Irma y Ramón.

Ramón, en cambio, es más joven, tiene 55 años y es albañil. Ayuda a su esposa a moverse y tiene a cargo las actividades del hogar desde que Irma agravó su enfermedad. Tras la detención de su hijo, no iba a visitarlo del mismo modo que lo hizo su esposa. Sin embargo, fue quien llevó a cabo los trámites burocráticos para hacerle frente al velorio y presentarse como querellantes en la causa judicial que se inició a partir de la muerte de Lucas.

Lucas comenzó su condena en el complejo carcelario de Bouwer, luego fue trasladado a Cruz del Eje. Irma nos cuenta que en ese momento iban casi todos los fines de semana a visitarlo con su hija. Cuando lo llevaron a Cruz del Eje, la imposibilidad económica de viajar tan lejos provocó que fueran pocas las veces que pudo ir. A pesar

de la distancia, Irma iba muy contenta, *tratábamos de llevar muchas cosas, pasábamos todo el día con él.*

No era la primera vez que fue agredido por compañeros del pabellón. Unos meses atrás estuvo internado en la enfermería del establecimiento penitenciario de Cruz del Eje, luego de recibir un *puntazo en el pecho, cerca del corazón*. Irma le advirtió que *dejara de pelear, la había sacado muy barata*. En la última golpiza que recibió por parte de compañeros, se estaba bañando y lo dejaron gravemente herido, *lo golpearon mucho*. Debieron trasladarlo para ser operado del brazo izquierdo que, finalmente, podrían llegar a amputarle. Esa última vez que lo vieron, Lucas les pidió una lista de cosas para que le lleven al otro día, en el próximo horario de visita *¿Querés que te traiga el supermercado entero?* le dijo Irma entre risas. Cada vez que recuerda algunas anécdotas con su hijo, se ríe y detalla la picardía de *Luquitas*.

Debía continuar en reposo los siguientes días pero se vieron sorprendidos con el traslado a Bouwer sin tener información, mas sólo el llamado de Lucas que les decía que estaba en la enfermería y que los esperaba en la próxima visita. *Me sacaron a las diez de la mañana y me trajeron para acá*, le dijo a su papá.

Según lo que consta en el archivo judicial, Lucas luego de las 22 hs, en una franja horaria que es disputada por diversos testimonios, pidió ir al baño que está en la enfermería. En el lugar se encontraba un enfermero y un guardia del Servicio Penitenciario. Una vez dentro del baño, pasaron más de 40 minutos y al constatar que no salía, el personal del Servicio Penitenciario ingresó y se encontró con el joven muerto, arrodillado y atado al cuello desde el grifo del baño con el cordón de gasa que le sostenía el brazo.

*Yo se lo voy a porfiar a todo el mundo, ese chico no se suicidó ¿Cómo va a suicidarse si tenía la mitad del cuerpo inmovilizado? Nosotros tuvimos que ayudarlo a moverse cuando lo vimos internado. Desde donde se ahorcó hay menos de un metro, Lucas mide más de 1,60 mts. No hay forma, ni sentado entra ¿Cómo se va a matar de esa forma? No se suicidó. Se lo voy a porfiar a todo el mundo, él no quería suicidarse, además los guardiacárceles estaban con él, lo tuvieron custodiado todo el tiempo (Irma, diciembre 2019).*

Ramón recuerda el último llamado que recibió de él, repasa lo que hablaron y el pedido especial de que vayan con su hijo para que pudiera verlo después de tanto tiempo. Lucas desde hacía unos meses había pedido el traslado al complejo de Bouver para estar más cerca de su familia y pudieran visitarlo con más frecuencia.

Días posteriores a la muerte, Ramón recibió desde su teléfono un mensaje que le explicaban que a su hijo lo habían matado y nombraba a los guardiacárceles responsables. La comunicación fue anónima desde el interior de la cárcel. En las redes sociales, un hombre recientemente liberado, también les dijo que lo *mataron*.

Los argumentos esgrimidos por los padres estaban atravesados por los últimos recuerdos con su hijo, en la forma en la que se enteraron de la noticia y la falta de sospechas de que Lucas pudiera llegar a decidir acabar con su vida. El hermano de Ramón también estaba detenido en el complejo de Bouver. Fue una de las últimas personas que lo vio con vida. Lucas le había pedido prestado ropa y también una tarjeta<sup>52</sup> para poder llamar por teléfono. En ese encuentro que duró muy pocos minutos, su sobrino le contó cómo se produjo la golpiza que lo dejó en el hospital y en el que los empleados del Servicio Penitenciario dejaron *liberada la zona* para que fuera golpeado.

A la mañana siguiente, Ramón se acercó hasta la morgue judicial en la ciudad de Córdoba, no le permitieron ver el cuerpo, ya que según lo que le explicaron allí debía ir hacia los tribunales de justicia para que sea notificado de la muerte de su hijo en prisión. En ese lugar, en cambio, le aclararon que debía hacer el reconocimiento del cuerpo de su hijo en primera instancia y que para eso debía volver a la morgue. Luego no le *dejaban ver el cuerpo*, según lo que contaba Ramón, *por las dudas que le diera impresión*.

Una vez que le realizaron la autopsia, les entregaron el cuerpo para que hicieran el velorio. En esa instancia, la familia de Lucas decidió tomar fotografías del cuerpo, dando cuenta de las marcas que diferían del relato del *suicidio*. En esa primera visita que realizamos con Natalia, los padres desplegaron esa serie de fotos que le habían tomado al cuerpo de Lucas en el día del velorio. Se capturaron aquellos lugares del cuerpo donde se evidenciaban marcas de golpes y que no coincidían con el relato del “suicidio”. *Me*

---

<sup>52</sup> Las llamadas desde el interior de los establecimientos penitenciarios se realizan a través de los teléfonos públicos y para ello es necesario contar con tarjetas telefónicas para abonar la comunicación.

*querían hacer creer que esas marcas eran por la autopsia ¿Se creen que yo soy estúpida?*<sup>53</sup>.

Al mes siguiente de la muerte, los llamaron para declarar en la fiscalía que tenía a cargo de la causa judicial. Para ese entonces, ya habían contratado un abogado para que los asesore y acompañe judicialmente. Las declaraciones de ellos, de la hija de Irma y del hermano de Raúl, las tomó la ayudante fiscal. Fueron imposibilitados de hacerlo con el acompañamiento del abogado y ambos padres coincidieron en que la toma de la declaración fue *muy violenta*. Luego, el abogado defensor, daría cuenta de que mucho de lo que los padres enunciaron haber dicho durante la declaración no fue plasmado en el escrito.

Así también, Irma y Raúl pidieron las fotos de la autopsia pero la ayudante fiscal no se los permitió. *Me decía que no podía ver las fotos de la autopsia de Lucas y yo enojada le explicaba que sí ¿Cómo no voy a poder esas fotos? Yo lo vi en el cajón a mi hijo, lo vi todo golpeado. Al final se las llevé -el informe de la autopsia- y no nos dejó verlas (Irma, septiembre 2021).*

\*\*\*

Irma y Raúl ponen en evidencia las diversas violencias a las que estuvo expuesto Lucas antes de su muerte, pero también aquellas que ellos debieron enfrentar a lo largo de la detención de su hijo. Lo aquí narrado pone en escena otros circuitos, esferas e instituciones.

Por un lado, la peregrinación institucional que comenzó desde la detención de Lucas a través de la ida a los establecimientos penitenciarios en los que estuvo alojado, ya que, como plantea Mallart (2021), las personas detenidas no dejan de circular. Pero también sobre las instituciones que Ramón debió atravesar para llegar al cuerpo de su hijo. Recorrer diversos espacios institucionales que continuaron bajo el derrotero del camino judicial y que implicaron otras instancias. Un engranaje gubernamental de una gestión de muertes (Farias, 2020) que atraviesa diversas instituciones y prácticas.

---

<sup>53</sup> En el próximo capítulo se profundizará sobre la toma de fotografías.

Fabio Mallart, en el trabajo etnográfico que lleva adelante, da cuenta de que la prisión, en su funcionamiento, constituye una gestión de sufrimiento, a partir de sus condiciones mortíferas. Uno de los puntos que me parece importante traer aquí, es el repertorio de punciones que atraviesan los cuerpos de las personas privadas de su libertad y, agrego, de sus familiares.

Las prisiones no operan de manera unificada, las líneas de vida transitan en una constante intersección entre y desde las instituciones. En un constante binomio: Represión y salud; castigo y cuidado (Mallart, 2021). En este marco interpretativo, considero que la vida de Lucas, desde temprana edad transitó diversos espacios de encierro, como centros socioeducativos para menores hasta terminar en distintas prisiones una vez adulto, donde finalmente murió. Una circulación que también atravesó a la familia desde la periferia. Una vez que sucedió la muerte de Lucas, debió comenzar a circular por otras instituciones y a reconstruir aquella línea de vida de su hijo, en la que el dolor y el sufrimiento fueron parte de ese engranaje de gestión en la prisión. De esta forma, el “suicidio” en tanto categoría en disputa, forma parte de los repertorios de punción, crueldad y sufrimiento que deben atravesar los cuerpos de las y los detenidos.

La muerte de Lucas, me permite traer a colación dos cuestiones fundamentales que pretendo seguir problematizando: comprender que esta gestión de sufrimiento que Fabio Mallart trae sobre la prisión se extiende a sus familiares y cuyas líneas de vida también deben atravesar diversas instituciones y repertorios de dolor. Del mismo modo que Lucas, en su corta trayectoria, no dejó de circular por instituciones penales, su familia no dejó de movilizarse por esas mismas líneas. El estado estuvo a cargo *de su custodia* en todas estas ocasiones, el archipiélago del sistema punitivista construyó la gestión de vida y muerte de Lucas (Mallart, 2021). La presencia del estado a través de sus instituciones se vuelve invisible, disimulada frente a la muerte de Lucas. La *custodia* que reclaman los padres pone en manifiesto esa responsabilidad estatal que pretende ser silenciada, como quise poner en consideración al principio del capítulo a través de la construcción de una “verdad” que desresponsabiliza al estado. La trayectoria de vida de Lucas y la peregrinación de los padres frente a su hospitalización y posterior muerte, dan

cuenta de la gestión de vida a través de los archipiélagos del sistema carcelario y que en última instancia habilitan el dejar morir (Mbembé, 2013).

### ***Entre el “suicidio”, supuesto suicidios y lo suicidaron***

A través de este capítulo traté de dar cuenta de los procesos que se configuran cuando se producen muertes en las prisiones y que son categorizadas como “suicidios”. Desmenuzar lo que está por detrás de estas escenas, pone de relieve el modo en que se constituye la gestión gubernamental en las prisiones, tal como lo fui analizando en los capítulos anteriores. Aquí entonces, quise detenerme en uno de esos engranajes centrales que hacen a la gestión prisional: la clasificación de los “suicidios”.

Decidí comenzar con los índices cualitativos de las muertes y aquellas esferas institucionales que incluyen categorías para enumerarlas. Uno de los puntos que se ponen en tensión aquí es la forma en que se producen esos datos, junto con el modo que se están comprendiendo y enunciando esas muertes. Mientras que el Comité Nacional Contra la Tortura establece criterios diferentes a la Procuración Penitenciaria, el Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena no construye datos en torno a la cantidad de muertes que suceden anualmente en las prisiones del país. A la vez, no existen datos cuantificables públicos sobre las muertes en los establecimientos penitenciarios desde instituciones de la provincia de Córdoba. Un silencio que se cristaliza en presencia en la ortopedia discursiva (Foucault, 2013) a través de la producción de información que se publica sobre las estadísticas de muertes que pueden estar impregnados de oscuridad y de ausencia de responsabilidad estatal (Farias, 2020).

Una cuestión desnudado por el Movimiento Anticarcelario que produce sus propios datos, a través de la información que recolecta Adriana. Retomar a Eugenia Motta (2019) me habilita, justamente, a pensar las tensiones que se producen detrás de las categorías de los datos cuantitativos. Desde el Movimiento -en primera instancia- ponen en disputa aquellos datos que son enunciados desde el servicio penitenciario y hablan de *supuestos suicidios*. Una forma de construir resistencia sobre el modo en el que las gestiones institucionales formulan y enumeran estas muertes y que, luego, inciden en una tasa de suicidio. Así, en la movilización que ocurre frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se decide nombrar a cada uno de las muertes que

ocurrieron hasta ese momento, dando cuenta de la edad, el lugar que estaba alojado y la causa de la muerte.

La muerte de Lucas que forma parte de esa lista del 2019, también pone de manifiesto la resistencia de las familias sobre aquellas muertes que se enuncian cómo “suicidios” y la responsabilidad del estado. La trayectoria de Lucas hasta llegar a la prisión también habilita a reconstruir aquella gestión de la prisión que produce condiciones mortíferas tal como lo enuncia Mallart (2021). Irma y Ramón, a la hora de relatar la muerte de Lucas ponen el acento sobre un modo de morir que, bajo los índices cuantitativos parecen normalizados, pero que ellos cuestionan no sólo por las marcas en el cuerpo, sino también por el modo en el que se produjo la muerte, frente a un contexto de *custodia* del servicio penitenciario. Para la familia, entonces, a Lucas *lo suicidaron*. De esta forma y hasta aquí, el modo de morir en la prisión cordobesa bajo el “suicidio”, es disputada a través de las categorías en el que son enunciadas y que pretenden construir una verdad sobre lo que ocurrió: *se suicidó, supuesto suicidio y lo suicidaron*.

¿De qué modo se construyen estas categorías y como se pretende constituir en una verdad? Tal como lo explica Foucault en la “Verdad y Las Formas Jurídicas” (2000), lo que aquí se pone en tensión y lo que pretenden disputar los familiares es el “suicidio” como una verdad, a través de los sistemas de saber-poder que habilitan y legitiman esa proposición. Una “verdad” construida no sólo mediante las instituciones que forman parte de la gestión provincial, sino también con aquellas instituciones que, desde la cuantificación, logran producir una normalización de las muertes en la prisión a través del “suicidio”, llevándolo a una decisión individual, responsabilizando al individuo.

A partir de los postulados de Foucault, pretendo decir que la manera en la que se establece lo qué es verdad, se construye mediante las prácticas de indagación que forman dominios de saber. La categoría del suicidio no sólo es construida desde las instituciones prisionales, también por parte de aquellas instituciones como que reformulan esas muertes a través de una indagación sobre los modos de morir en la prisión y forman una cuantificación de los suicidios, produciendo tasas de suicidios y establecimientos de verdades objetivas y absolutas del porqué ocurren, en las que el estado no parece tener ninguna responsabilidad, tal como lo expresaron los padres de

Lucas. Se trata, por lo tanto, de formas de dominio-saber que habilitan el ejercicio de poder de manera más sutil o capilar (Foucault, 2000), como también fue evidenciado en el capítulo anterior, mediante las gestiones estatales promovidas luego de la crisis carcelaria, aunque no se formulen estadísticas locales.

Enmarcando nuevamente la yuxtaposición de violencias que atraviesan los interlocutores, las formas de resistencias sobre el modo de morir de sus hijos no sólo se produce a través de lo que se enuncia desde el estado provincial. Además, se contrapone a aquellas gestiones institucionales que formulan el “suicidio” como una muerte normalizada en las prisiones y por lo tanto verosímiles de ser producidas. Lo que construye una legitimidad de la versión del suicidio, cuya verdad posee un conjunto de proposiciones aceptables (Foucault, 2005), a partir de lo que puede ocurrir con las personas que están privadas de la libertad, dejando de lado, las complejidades del morir en la prisión y las estructuras que producen la gestión de la muerte prisional.

La construcción de la gestión de muertes se busca dilucidar a través de las complejidades que hay detrás de los suicidios y que pretendemos tensionar en este trabajo. Un engranaje que se constituye en las prácticas institucionales que producen el secreto institucional (Abrams, 2000). Pero también en un espacio prisional en el que las vidas transitan el sufrimiento, en el que se produce una gestión desde la confusión y el silencio.

Así, la construcción de la verdad forma parte de esa gubernamentalidad de la muerte que está mediada por el secreto y en la forma en que el estado cuantifica aquellos números que sólo le interesa exhibir. Por lo tanto, queda suscrita a los gestores de la “verdad” que la producen y la mantienen. En última instancia, aquí lo importante, no es el “suicidio” en sí mismo sino la forma en la que, a través de la confusión y las formas de no decir, construyen al suicidio como una verdad posible en la que el estado no tiene culpa alguna.

\*\*\*

En el siguiente capítulo, pretendo seguir indagando en las clasificaciones que son disputadas a partir de estas muertes poniendo el foco en las instancias y actores judiciales que forman parte de la gestión estatal de las prisiones. Allí, pretendo

problematizar las construcciones de verdad alrededor de los “suicidios”, poniendo la centralidad del cuerpo.

## Capítulo 4

### Disputar los sentidos de la muerte

#### Entre el cuerpo, el archivo y el contra archivo

Quiero hacer más que narrar la violencia que depositó estos rastros en el archivo. Quiero contar una historia sobre *dos niñas* capaces de recuperar lo que permanece latente – la vigencia o reclamo de sus vidas sobre el presente – sin perpetrar más violencia en mi propio acto de narración. Se trata de una historia enmarcada por la imposibilidad – escuchar lo que no se ha dicho, traducir palabras mal interpretadas, y rehacer vidas desfiguradas – y empeñada en lograr un objetivo imposible: revertir la violencia que produce números, códigos, y fragmentos de discurso.

Saidiya Hartman

A partir de la muerte de Lucas, aquí me interesa enfocarme en las estrategias y herramientas que construyen los familiares para disputar el sentido de verdad sobre los “suicidios” en las cárceles de Córdoba. Aquí no sólo voy a trabajar con la familia de Lucas, sino también con la familia de Vanina, una joven que murió en el 2013 en el Establecimiento Penitenciario n°3 para mujeres de Bouwer.

Por lo cual, algunos interrogantes que se pretenden abordar son ¿Qué estrategias utilizan los familiares frente a la llamada telefónica de que sus hijos se “suicidaron”? ¿Qué lugar ocupar el cuerpo en esas disputas? ¿Cómo se exponer el sufrimiento de Vanina y Lucas? ¿Cómo se construye la investigación judicial al respecto?

De esta forma, me detendré en las acciones llevadas a cabo por los familiares en torno a un trabajo simbólico, político y judicial para constituirse en víctimas. Un camino que confluye en diversas estrategias no sólo en el campo jurídico y que pretende poner en tensión la categoría del “suicidio”.

## El calabozo de castigo

Florencia nos llevó al patio de las visitas junto a Teresa. El patio, con mesas y sillas de cemento y juegos infantiles, tenía un cerco alambrado que permitía observar el resto de la prisión. Se lograban ver dos pabellones, el ingreso hacia la escuela, al área técnica y una puerta de rejas que continuaba hacia otros pabellones.

*-Ahí, donde está esa ventanita ¿La ves? Ahí mataron a Vanina-* Me dijo Teresa y automáticamente su nieta la desmintió.

*-Los calabozos de castigo no pueden verse desde el patio de visitas. Incluso están alejadas de los pabellones-* Fue la explicación que nos dio su nieta y le mostró a su abuela que se confundía con el área médica.

En aquella visita de septiembre de 2018, mientras el sol primaveral ardía en nuestras caras para garantizar la visión de los puestos de control, Florencia daba detalles sobre lo que podría haber ocurrido con Vanina. Desde que ingresó a la prisión del complejo de Bouwer se había determinado en investigar lo que ocurrió. Así, habló con *las presas más viejas* y estuvo en el calabozo de castigo donde murió. Espacio que fue clausurado un largo tiempo desde que ocurrió la muerte.

*Es imposible que se haya suicidado ahí, no hay forma. No tiene de donde agarrarse. Además, nos sacan todo cuando nos meten ahí dentro, desde los anillos hasta las cadenas. Incluso le faltaban hasta las uñas, pero dicen que eso fue por la autopsia* (Florencia, septiembre 2018).

Vanina murió en el 2013, en un *calabozo de castigo*. Desde el Servicio Penitenciario le explicaron a su familia que se trató de un “suicidio”, pero ellos descreyeron de tal versión. La mamá de Vanina y la familia de Teresa formaron parte de la “Coordinadora de familiares de víctimas de Gatillo Fácil”. Un espacio construido en el 2014 que aglutina a quienes perdieron a sus seres queridos por *violencia institucional*. Ambas familias se conocieron en la calle, reclamando por Vanina y por Lautaro, asesinado en abril de 2014 por una policía de civil.

## Constituirse en víctima

La investigación del activismo de familiares tiene una larga tradición dentro de las ciencias sociales, particularmente desde el retorno de la democracia. Diversos autores ponen en relieve las estrategias utilizadas para demandar al estado por las víctimas del terrorismo de estado (Da Silva Catela, 2001; Jelin, 2011; Vecchioli, 2005). Del mismo modo, las pesquisas sobre la violencia institucional problematizan la forma en la que se produce el activismo de familiares de gatillo fácil, con especial énfasis en la necesidad de constituirse como víctimas frente a disputas y acusaciones morales (Bermúdez, 2010; Bermúdez, 2016; Pita, 2010). El lenguaje del sufrimiento pone en escena una multiplicidad de recursos en la construcción del reclamo que diversos autores pretenden problematizar en torno a la legitimidad de los familiares de víctimas sobre los trabajos políticos, simbólicos, narrativos y judiciales que realizan a partir de la muerte de sus hijos (Caminos, 2018; Vianna y Farias, 2011; Lacerda, 2014; Zenobi, 2010).

Ahora bien, en relación a las muertes que se producen en contextos de encierro, surgen una serie de interrogantes que pretendo tener de horizonte en este capítulo ¿Cuándo ocurren los “suicidios” dentro de la cárcel? ¿Cómo son narradas esas muertes desde la institución carcelaria? ¿Qué estrategias despliegan los familiares y sus abogados para disputar los sentidos de esas muertes?

En el capítulo anterior, a través de la muerte de Lucas y la forma en la que se categorizaba el suicidio por parte de instituciones estatales que producían estadísticas al respecto, pudimos dar cuenta de la forma en la que se construye la verdad a través de la confusión y el “no decir”. Aquí quiero problematizar la forma en la que la gestión carcelaria pretende construir una verdad, sobre dos muertes en particular, y las estrategias de los familiares para disputarla a través de un trabajo de “contra-archivo” y los abogados querellantes que pretenden construir otra verdad mediante su saber experto.

Una de las cuestiones que atraviesa el capítulo es el cuerpo en múltiples sentidos. Pierre Clastres (2010) a través de la centralidad de la tortura en los ritos de iniciación en jóvenes, me habilita a pensar en las formas posibles en las que puede leerse un cuerpo marcado, constituido en un sello. Tal como explica Clastres, el cuerpo es una

memoria que lleva impresas las huellas del recuerdo ¿Qué significan esas marcas que tienen los hijos de las familias que murieron en la prisión?

Didier Fassin (2018) -en su propuesta de desarmar los sentidos de la política, poniendo la centralidad en la vida humana- invita a pensar el cuerpo en una doble relación, con el poder y la verdad. El poder imprime su autoridad en el cuerpo y mediante el cuerpo se expresa la verdad (2018:19). Desde ese punto pretendo problematizar cómo se hace hablar el cuerpo para exponer el sufrimiento al que fueron sometidos y la(s) verdad(es) que se construye desde los saberes expertos y los relatos familiares.

Así mismo, Muzzopappa y Villalta (2011) son útiles para poder abordar los expedientes judiciales, ya que también son un campo de indagación en sí mismo, prestando particular atención a su contexto de producción y teniendo en cuenta la multiplicidad de actores y prácticas que lo producen. De esta forma, los fragmentos aquí expuestos que tienen sus marcas, huellas -al igual que los cuerpos de Vanina y Lucas- serán útiles para comprender quiénes realizan esos archivos y también las disputas de sentidos de verdad que hay en ellos.

Antes de continuar, quisiera hacer algunas advertencias. En este capítulo retomaré los expedientes judiciales a los que pude acceder a través de la familia de Vanina y del abogado de Lucas. Asimismo, siguiendo a Saidiya Hartman (2012) no pretendo someter a los muertos a nuevos peligros y a más actos de violencia, por ello me parece necesario para la lectura de este capítulo, poder apropiarme de las advertencias que realiza Efrem Filho:

“La expresión de las imágenes de brutalidad produce sensaciones análogas que, como pesquisador, debemos enfrentar de forma cotidiana durante el trabajo de campo. Sus reproducciones descriptivas, tal vez excesivas, dramatizadas, mimetizan los sentimientos del investigador frente a las imágenes y relatos que son presentadas durante la investigación” (2016: 314).

## La muerte de Vanina

La tarde del 16 de octubre de 2013 sonó el teléfono en la casa de María. La llamada provino del Servicio Penitenciario. Le notificaron que su hija tuvo un *accidente* y fue trasladada gravemente hacia el Hospital Misericordia. María se angustió, les gritó que le habían asesinado a su hija y junto con su marido fueron hasta el nosocomio. En una de las visitas que realicé a su casa, detalla todo lo que ocurrió hasta que se encontró con el cuerpo de su hija.

*Cuando llegamos a las 19.30 hs al hospital, la custodia policial no me dejaba entrar a ver a mi hija. Después salió el médico y me dijo que a mi hija le había dado un paro cardiorrespiratorio y que se había muerto. No me permitieron verla, a pesar de que ella ya no estaba presa. Ese pedazo de carne que estaba ahí era mío (María, octubre 2019).*

María tenía 64 años cuando murió Vanina. Su voz pausada y afónica, se agita por algunos momentos como consecuencia del cigarrillo. Vive en el barrio Hipólito Irigoyen, un barrio popular de la ciudad de Córdoba, en zona norte. En su casa tiene colgada una gigantografía de Vanina que utiliza en las movilizaciones públicas. En la biblioteca hay portarretratos con fotografías de ella, una fue sacada al interior de la prisión. Algunas de ellas forman parte, desde el 2018, de la muestra “Entre Altares y Pancartas”. Su mamá descreyó de la versión del suicidio desde el primer momento en el que recibió el llamado telefónico. En cada entrevista que realiza y en cada charla, hace énfasis en que nunca le fallaron en las visitas, iba María, el padre y casi siempre el hijo de Vanina. *Nunca le faltaba nada*, siempre le daba el dinero para las tarjetas telefónicas, el paquete de cigarrillos y todas las semanas le llevaba el *bagayo* y el almuerzo para compartir en el horario de las visitas con el resto de sus compañeras. *Yo no le falté ni a una visita en esos dos años y tres meses en los que estuvo detenida*, repite. Cuando se produjo la muerte comenzó la militancia por el reclamo junto con familiares de casos de violencia institucional. Durante varios años participó de la “Coordinadora de familiares de víctimas de Gatillo Fácil”.



Imagen de Ayelén Koopman. Muestra de "Entre Altares y Pancartas".

La noche del 15 de octubre la llamó Vanina. Su madre se sorprendió por el horario de la llamada, a pesar de que las comunicaciones con su hija se producían una o dos veces al día. Le dijo que estaba por ser enviada al *calabozo de castigo por pelearse con otra compañera*. Al día siguiente iban a ir a visitarla con su esposo y su nieto, se acercaba el día de la madre pero no iba a poder recibir a su familia hasta que terminara la sanción disciplinaria. Antes de cortar la comunicación, angustiada le dijo a su madre, *cualquier cosa que me pase, cuida a mi hijo*. María pudo dormir muy poco luego de esa llamada, se levantó llorando, estaba preocupada. Esa mañana fue hasta la prisión para averiguar por qué su hija fue castigada, pero antes pasó por una iglesia del centro de Córdoba. Rezó, pidió por su hija, por su vida. Cuando llegó a Bouwer la recibió la directora, le explicó que tuvo problemas con otra interna y que *fue golpeada por su hija*. María temía por la vida de Vanina y así se lo hizo saber a la directora. Antes de retirarse le preguntó *si a su hija la iban a sacar caminando o en una bolsa de nylon*.

Al día siguiente se realizó la autopsia y recién el viernes fue entregada a la familia. Debieron esperar más de 24 hs, según lo que me narró María, para poder comenzar el velorio. El ritual se realizó en el hogar, familiares, amigos, amigas y vecinas transitaron por esa casa durante todo el día. La mamá de Vanina estaba convencida que lo que

ocurrió no se trató de un suicidio. Al finalizar el velorio decidió con la ayuda de sus otras hijas, fotografiar el cuerpo. La captura de esas imágenes legitimaba sus sospechas. Evidenció marcas de golpes, quebraduras y cinta adhesiva utilizada para pegar algunas partes. En las entrevistas y conversaciones que realiza, hasta el día de hoy, despliega esas imágenes como parte del repertorio narrativo para dar cuenta de que lo sucedido no fue un suicidio. Esas huellas le hacen suponer a su madre que hubo una golpiza previa a la muerte. Los relatos que reconstruyó con ex detenidas y compañeras de pabellón, dan cuenta de que se produjo una pelea con una empleada del Servicio Penitenciario que golpeó gravemente a Vanina.

## El contra archivo

Durante varios años, en cada movilización que recordaba y presentaba el caso, María inscribía en su propio cuerpo la crueldad ejercida sobre su hija, a través de la ausencia de pintura en algunas de sus uñas. En esa performance se construía la materialidad para revivir el horror (Bermúdez, 2016). *Le sacaron seis uñas con una tenaza. Tiene marcas en la piel de que la han agarrado ¿De quién son las huellas de las manos que hay en el cuerpo de mi hija?*, se pregunta María en las intervenciones en las movilizaciones callejeras que realizaba junto con la Coordinadora de Familiares de Víctimas de Gatillo Fácil. Así también, en diversas reuniones y entrevistas extraía de su cartera un sobre transparente. Allí tenía las fotografías que le sacó al cuerpo de su hija, las despliega, las muestra, exhibe cada una de ellas y explica la crueldad ejercida hacia Vanina. La toma de fotografías de los familiares sobre los cuerpos de sus hijos, fue un punto en común tanto en la muerte de Vanina como en la de Lucas. Acción que también fue evidenciada en entrevistas con otros familiares de jóvenes muertos en contextos de encierro<sup>54</sup>. Es decir, la captura de imágenes en los espacios hogareños o durante el ritual de despedida forma parte de aquellas prácticas necesarias para reconstruir la versión

---

<sup>54</sup> En relación a los casos que sucedieron en contextos de encierro y forman parte de la muestra “Entre Altares y Pancartas”, los familiares coincidieron -durante las entrevistas- en la toma de fotografías al cuerpo muerto de sus hijos. Esto también se extendió sobre algunas muertes que ocurrieron como consecuencia de la violencia policial. Ver: Sotomayor, Koopmann y Muñoz (2018). En: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/113582/Documento\\_completo.10369.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/113582/Documento_completo.10369.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

del suicidio y evidenciar que aquellos golpes son las expresiones de que lo ocurrido fue un asesinato.

Esas imágenes me fueron exhibidas en varios momentos. La primera vez ocurrió en una reunión con otros familiares e investigadores en el Museo de Antropología (FFyH-UNC). En una de las entrevistas en su hogar había asistido con dos compañeros de investigación, mientras narraba cómo había ocurrido la muerte de su hija, nos preguntó si ya habíamos visto las fotos. Frente a la negativa de los otros investigadores trajo de la habitación un sobre blanco. Allí había seis fotos. Una de ellas era la cara de su hija sonriente, mirando a la cámara. Es la imagen recortada de un portarretrato que tiene en su casa, utilizada en las movilizaciones e impresa en una gigantografía. Hay cinco fotos más que son del cuerpo muerto de Vanina, de menor calidad, con poca luz y en el fondo de las fotografías se ven indicios de que se tomaron desde el cajón fúnebre. Hacen zoom sobre las marcas que son las pruebas de golpes. Una de ellas es el brazo derecho que tiene marcas de moretones y también una cinta adhesiva cerca de la axila. María explica que parece que le *pegaron el brazo que estaba cómo descolocado*. Hay otras dos imágenes, son la captura de las manos donde se observa la ausencia de uñas en algunos de los dedos. El flash quema la imagen. Hay una captura sobre el cuello donde se muestran lesiones. La última es la cara de Vanina en primera plana, con los ojos cerrados y en la que se quiere mostrar, según lo que me explica María, que *la mandíbula estaba quebrada*.

En su casa no sólo guardaba esas imágenes sino también el expediente judicial. Se trataba de una carpeta gris, llena de fojas en la que sobresalían algunas hojas. La llevó a la mesa del comedor, donde estábamos teniendo la entrevista, para mostrarnos las fotos que allí había.

*¿Ven?* -mientras abría la carpeta y buscaba las imágenes que formaban parte de las pruebas obtenidas por la Policía Judicial- *Nunca me hicieron ver una filmación. Supuestamente hay cámaras que ven como se la llevan y cuando la encuentran muerta. Todo son fotos. Yo no veo nada, sinceramente* (María, octubre 2019).

Las imágenes a las que hacía referencia María eran las capturas del video de la cámara de seguridad colocada en el hall de ingreso del pabellón "Para Internas con

dificultades conductuales”. Frente al pedido de la Fiscalía de Instrucción, la Dirección General de Policía Judicial, a través de la división de Tecnología Forense, realizó “una inspección en pantalla del contenido fílmico de esa cámara de video”. Se realizó la captura de las imágenes para la confección de los “fotogramas en impresión láser, en un compuesto de 42 fotografías láser”.

Nos mostró también las imágenes que la Policía Judicial había sacado al calabozo donde se había “suicidado” Vanina. Allí también capturaron los objetos que permanecían en el lugar, entre ellos, la campera con la que supuestamente se había ahorcado. La investigación judicial fue cerrada en el 2015 por la “falta de pruebas para desestimar la hipótesis del suicidio”. La carátula de la investigación fue “muerte por etiología dudosa”.

\*\*\*

El despliegue de imágenes también ocurrió en la entrevista que realicé a la familia de Lucas. Irma y Ramón -los padres de Lucas-, a la hora de explicarnos que la muerte de su hijo no fue un “suicidio”, enumeraron los datos en el cuerpo que les indicaban eso, como la falta de marcas en el cuello o un golpe en la cabeza.

*En el velorio una de las chicas -la hermana de Lucas- le encontró un hueco profundo en la cabeza, me querían hacer creer que era por la autopsia. No soy estúpida. También tenía la mitad del cráneo quebrado, hundido como si lo hubieran golpeado ¿por qué sería la autopsia así? (Irma, diciembre 2019).*

Ramón nos preguntó si habíamos visto las fotos y volvió desde la habitación con una bolsa de plástico blanca. Eran siete fotos, también el fondo daba cuenta de que fueron tomadas con el teléfono celular de una de las hijas de Irma durante el velorio, desde el cajón fúnebre. Tres de las fotos eran desde distintos ángulos. Se observaban dos cicatrices, una de ellas del tórax y otra que provenía desde el hombro izquierdo hasta la axila. Cicatrices que parecían realizadas con una grapadora quirúrgica. Otras dos imágenes muestran el rostro de Lucas, sostenido por una mano, desde una visión izquierda y otra desde el costado derecho del rostro. La lesión en el cuero cabelludo es sacada en una toma de corta distancia y sostenida entre dedos. La última fotografía es

de la mano izquierda, capturada desde lejos, se logra ver el torso de Lucas y el cajón fúnebre.

Estas imágenes quedaron arriba de la mesa, mientras hablábamos, al lado de las fotos impresas que les habíamos llevado y que Natalia había sacado previamente para ser incorporadas en la muestra de “Altares y Pancartas”. En visitas posteriores que realicé a la casa familiar, una de esas fotos estaba en un portarretrato en la mesa de luz de Irma, al lado de su cama. Esa paradoja entre vida y muerte fue incesante durante el trabajo de campo.

Esas fotos tomadas a los cuerpos muertos, las imágenes en vida que recuerdan momentos de la trayectoria de Vanina y Lucas que se convirtieron en pancartas en la movilización pública, junto al expediente de la investigación -en el caso de Vanina-, construyen un “contra archivo” que busca ser una prueba consistente en dar testimonio de verdad. Que construyen responsabilidad, pero también afectos.

Las fotografías, que no son reproducidas en este trabajo, me generaron una incomodidad en todos los momentos en los que fueron desplegadas ya que, como explica Susan Sontag lo espeluznante tiene la capacidad de inducirnos a ser meros espectadores, o cobardes incapaces de ver (2003: 21). Paradójicamente, esas imágenes constituyeron el objetivo de dar cuenta del sufrimiento producido, de la realidad que captura la cámara sobre aquello que no tenemos vivencia directa y que por lo tanto, construye un horror sobre lo que exhibe. La familia despliega esas imágenes justamente para poder mostrar aquella realidad que sólo puede ser desnudada de esa forma y que nos permite dar cuenta de lo que es real.

Ludmila Da Silva Catela nos explica que las imágenes de un cuerpo asesinado se tornan una herramienta pedagógica sobre la muerte descarnada, frontalmente visible en el que no hay censura ni mediaciones (2018: 48). Aquí, el acto de fotografiar se constituye en una herramienta de verdad y permite acercarnos al sufrimiento de esos cuerpos (Da Silva Catela, 2018). Son la muestra más literalizada de la expresión de la violencia en los cuerpos de sus hijos, en la territorialización de la crueldad (Segato, 2006).

De este modo, me parece importante destacar dos momentos: la captura de las imágenes y la difusión de ellas, teniendo en cuenta a quiénes se las exhiben, los lugares donde se produce y para qué. En relación al primer punto, se puede hablar del acontecimiento de fotografiar como un acto necesario para lograr documentar lo que muestran esos cuerpos. Tal como define Susan Sontag (2003) son la gramática de lo que -para los familiares- merece ser observado, en el acto de fotografiar hay una apropiación de lo fotografiado, de esos golpes, de esas marcas que reconstruyen una cruel muerte. Es decir, las huellas en esos cuerpos tienen el sentido de la expresión de la violencia y por eso deben ser capturadas, para acercar el sufrimiento de esos cuerpos y para construir una verdad sobre lo que ocurrió. En este contexto y de la forma en la que son utilizadas, estas fotos procuran ser pruebas, ya que el registro de la cámara incrimina (Sontag, 2003) y pone en contraposición la imagen del suicidio. Sobre el momento de exhibición, hay una comprensión de esas fotos como una forma de acercamiento sobre el horror, sobre el cuerpo muerto pero que está enraizada en el sufrimiento con aquellas marcas que enseñan una brutalidad. Exponer estas fotografías y que formen parte del acervo documental que la familia posee en su intimidad, me permite comprenderlas como parte de esa interpelación sobre la muerte de sus hijos y que se conviertan en vidas que no se suicidaron, más bien, de muertes crueles que dejaron sus marcas, sus huellas.

Retomando la noción del contra-archivo, en el caso en particular del expediente judicial, construido y producido por las burocracias estatales cobra otro sentido, ya que como explica Camaroff (1992) y Ortner (2016) es necesario contextualizar la forma en la que se produjeron y las prácticas que se forjan alrededor de ellas. Junto a las fotografías captadas por los familiares, el expediente judicial ahora se constituye en medio de reordenación de las imágenes que contiene, no *dicen nada* en contraposición de las fotografías que captaron los familiares. Son la expresión de aquello que se pretende negar, que polariza la verdad familiar. Las imágenes, que ocupan un lugar central en el contra archivo familiar, en el expediente constituyen el medio para denotar la investigación judicial y expresar que lo allí se muestra no es suficiente para dar cuenta de se produjo un “suicidio”. En esas video-imágenes, el cuerpo de Vanina no es el eje, lo que allí se expresa es el momento en el que alguien observa desde afuera la escena de

la muerte. Luego Vanina es sacada en una camilla del calabozo pero la imagen no es nítida, no se la ve con la misma agudeza ni con las mismas marcas del horror que sí aparecen en el primer plano cuando es fotografiada por las familias. Es por ello también que María elige esas fotografías y no las que se produjeron en el proceso de la autopsia para contraponerlas con la versión de que fue asesinado, es por eso que no *dicen nada*, ya que no es posible exponer y hacer hablar al cuerpo. Como explica Fassin (2018) el cuerpo no se expone estática ni físicamente, se lo construye a partir de los relatos autobiográficos, de los fragmentos narrativos en los cuales se sitúan, tal como ocurre en la construcción del contra archivo a partir de la narrativa alrededor de la biografía de Lucas y Vanina.

De esta forma, el archivo de la familia contiene aquellas imágenes que pretenden poner en escena la crueldad de los cuerpos que los constituyen en víctimas del Servicio Penitenciario, polarizando con el posicionamiento de aquel modo de morir que busca construir una ausencia de responsabilidad estatal y al mismo tiempo, el reconocimiento de responsabilidades y obligaciones frente a un expediente que, para María, no expresan *nada* y habilita el cierre de la investigación judicial por la ausencia de pruebas de que no ocurrió un suicidio.

Teniendo en cuenta que es necesario preguntarse por el propio acto de documentar (Vianna 2014), los documentos de las burocracias estatales son medios privilegiados de dispersión de responsabilidades (Hull, 2012; Lowenkron y Ferreira, 2020). Desde ese punto, el contra-archivo familiar viene justamente a reconstruir las responsabilidades de las muertes en torno a los actores institucionales que intervienen.

Así, los momentos elegidos, y los lugares en los que son expuestas -encuentro con familiares e investigadores, movilizaciones e instancias judiciales- me proponen pensar a los contra archivos como parte de prácticas políticas que ponen en tensión las categorías de la muerte en el que se ejerce una centralidad sobre el cuerpo. Se convierten en signo de memoria, se resignifican para construir en víctima a los cuerpos que expresan la crueldad (Azahua, 2014).

Lo que aquí los padres de Lucas y Vanina producen es construir un discurso -a través de los artefactos que forman parte del contra archivo- que sea verídico de

cuerpos sufrientes, que logren captar como prueba consistente en dar testimonio de la verdad (Fassin, 2018). Mientras las fotos capturadas por las familias funcionan como una certificación de la veracidad sobre lo que ocurrió, la apropiación del expediente judicial es la expresión de aquello que no se dice sobre el modo de morir de sus familiares.

## **La autopsia**

En la muerte de Vanina y Lucas se produjeron las autopsias que fueron parte de la investigación judicial<sup>55</sup>. El trabajo hecho por especialistas médicos forenses pretende ponerle nombre a la muerte en un análisis médico-legal. Lo que allí se describió entre categorías de la medicina legal y completando un listado sobre el estado de tejidos anatómicos una conclusión adherida a la causa de la muerte. Fue realizada por un médico forense y se produjo tanto un informe anatomopatológico como también un examen exterior.

En la autopsia, antes de comenzar con el análisis interno de los tejidos, se produce el examen externo junto con la toma de fotografías para luego completar el informe en el que se califica la causa de la muerte.

Las imágenes que se incluyeron en la autopsia son muy distantes a la de los familiares, fueron foliadas y poseen un epígrafe con una pequeña descripción. La cámara de fotos capta un escenario institucional, la Morgue Judicial de Córdoba. Los cuerpos desnudos posan sobre las mesas metálicas forenses. En esas series fotográficas se los ve en distintos ángulos y también se hace foco sobre el rostro, el cuello y otros fragmentos que tengan cicatrices. También se escapan los detalles del contexto, como un pizarrón con palabras técnicas y un cuerpo desnudo a lo lejos, en otra mesa forense.

Estas imágenes me siguen repitiendo un rechazo pero no la incomodidad del despliegue familiar, en la que el impacto se espera, se construye atravesado por un relato de dolor y en la que los padres formulan un significado en cada una de las imágenes y de las marcas que captaron. Lo que muestra dos modos de documentar que cargan múltiples efectos, distintos sentidos y afectos (Nadai, 2018).

---

<sup>55</sup> Volveré sobre el archivo judicial en reflexiones surgidas en las siguientes secciones del capítulo.

En ese mismo sentido, Koury (2004) explica que las imágenes cobran diversos significados, usos y apropiaciones. La captura de la muerte de Lucas y Vanina tienen dimensiones polarizadas, construyendo un binarismo sobre la forma de leer la muerte. Entre lo familiar y lo institucional, entre una mirada desde el dolor y una mirada especializada. Sin embargo, tienen en común la búsqueda de la causa de la muerte a través del objeto revelado. De forma tal que los elementos que las componen varían según la construcción discursiva (Koury, 2004).

El discurso de la autopsia -que acompañan a las imágenes forenses- reproduce una descripción técnica, mediado por terminologías médico legales que transforman ese dolor de la muerte, en un dato homogéneo que pretende constituir una causa de muerte y solo puede ser leída por especialistas (Nadai, 2018). Los formularios rellenos, completados junto con las imágenes, son artefactos que ilustran una narrativa jurídica-legal que concluye en una muerte autoinducida.

Las autopsias que se realizaron sobre los cuerpos de Lucas y Vanina, están atravesados por una burocracia judicial con terminologías que tienen significados codificados para quienes forman parte de ese campo de acción (Caminos, 2018), en el que se pone en consideración la especialización de saberes. Ese corpus documental está constituido por expertos que cumplen un rol como agentes estatales; tal como explican Das y Poole (2008) la mayor parte del estado moderno es construido a partir de prácticas escritas que producen dinámicas de control. Desde este punto, me parece importante comprender, estas acciones burocráticas sobre los supuestos “suicidios” como parte de las gestiones institucionales para la regulación de los cuerpos a través de la ilegibilidad y sobre saberes especializados.

Según Julian Farias las producciones de este tipo de documentos pueden entenderse como una especie de negación a la revelación, no porque esconda información, sino más bien porque refleja aquello indecible burocrático, a través de una economía de palabras en un documento crucial en la investigación judicial (2020: 215). Una encarnación de la ilegibilidad que producen los documentos del Estado y que producen el control sobre vidas.

También es interesante dar cuenta del lugar que ocupa el cuerpo en esta parte de la investigación judicial, en el que la verdad se construye desde un saber experto, en un lenguaje técnico. A diferencia del contra archivo, aquí las imágenes de esos cuerpos hacen focos sobre las marcas en el cuello y en el análisis físico anatómico y desde allí se expresa una verdad sobre el cuerpo desde un saber técnico.

## Entre el suicidio y la Muerte por Etiología Dudosa

Según los protocolos internacionales a los que adhiere el estado nacional, se debe realizar una investigación judicial cuando se produce la muerte dentro de los establecimientos de encierro. El protocolo de Minnesota<sup>56</sup> (2016) establece que toda muerte que se produce bajo custodia es potencialmente ilícita. Se debe generar rápidamente una pesquisa judicial, reunir toda la prueba que esté disponible y los resultados deben estar provistos para los familiares. De esta forma se establece una serie de directrices detallados sobre cómo incurrir, en tanto entrevistas, la toma de análisis de la escena en la que ocurrió la muerte, hasta la forma en la que debe realizarse la autopsia. Del mismo modo, las Reglas de Mandela<sup>57</sup> (2015) en su artículo n° 71, indica que las autoridades de los establecimientos penitenciarios deben comunicar, sin dilaciones, las muertes de los detenidos a las autoridades judiciales para que se investigue de forma imparcial sobre el tipo y causa de fallecimiento.

Cuando esto ocurre en la provincia de Córdoba, la investigación judicial<sup>58</sup> es iniciada por la fiscalía de instrucción<sup>59</sup> de turno. El “*hecho*” es caratulado como “*muerte*

---

<sup>56</sup> El Protocolo de Minnesota o Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias es un procedimiento modelo recomendado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para investigar crímenes de lesa humanidad en los que se hubieran cometido ejecuciones ilegales. Ver más en:

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf)

<sup>57</sup> Las Reglas de Mandela son recomendaciones que Naciones Unidas hace a los Estados para tratar a los reclusos y administrar las cárceles.

<sup>58</sup> Según el Código Penal, las etapas del proceso penal son la instrucción, la etapa intermedia y el juicio. Aquí sólo me centraré en la investigación preliminar, durante la instrucción. ya que en el caso de Vanina no se elevó a juicio y porque la causa de Lucas, hasta el momento está en la etapa de investigación. Para profundizar en este punto, sugiero la lectura de Caminos (2018) que realiza una descripción etnográfica sobre el procedimiento penal que incurre en juicio.

<sup>59</sup> En la provincia de Córdoba, el Fiscal de Instrucción frente a la hipótesis de un hecho delictivo debe actuar de oficio -sin necesidad de que haya una parte interesada- comienza una investigación preparatoria con el objetivo de reunir las pruebas útiles para producir una acusación o el sobreseimiento de una persona.

por etiología dudosa" (M.E.D). El proceso comienza cuando se notifica desde el servicio penitenciario un *hecho de carácter delictivo* dentro de la institución.

generales. **PREGUNTADO:** para que diga que conocimiento tiene del hecho que se investiga, **DECLARA:** en relación al hecho, manifiesta que siendo aproximadamente las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de la fecha momentos en el que se encontraba como Celadora a cargo del puesto del Pabellón para Internas con Dificultades Conductuales, al abrir la ventanilla destinada a la entrega de alimentos del Comedor N° 03 donde se encontraba alojada la interna procesada para ofrecerle la merienda pudo observar que la mencionada se encontraba sujeta del cuello a la ventana con un elemento que no pudo precisar por lo que da aviso a monitoreo a fin de poner en conocimiento de forma inmediata a la Oficial de Servicio, haciéndose presente la Oficial BARRIO, la Oficial \_\_\_\_\_, enfermera de Turno Ayte. \_\_\_\_\_, de 5ta. \_\_\_\_\_ efectuándole estos últimos tres las maniobras de intubación trasladándola posteriormente al Área de Servicio Médico. Siendo lo manifestado todo cuanto se que declarar, se da por finalizado la acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido firman para esta instancia ante la Instrucción que **CERTIFICA**-----

Declaración testimonial de trabajadora del Servicio Penitenciario que encuentra a Vanina. Expediente Judicial

Para ello se recolectan aquellos elementos que sean probatorios del delito, entre las que se encuentran la toma de fotografías, pericias y la autopsia. Estas acciones son llevadas a cabo por las Unidades Judiciales<sup>60</sup> y enviadas a la fiscalía que tiene a su cargo la investigación. Asimismo, el ayudante fiscal es quien tiene el control de la investigación, realiza las declaraciones testimoniales bajo juramento en esta primera instancia y gestiona las diligencias que crea convenientes como la toma de más testimonios o de otras pericias<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Son las dependencias del Ministerio público fiscal que tiene la función de realizar los primeros actos de investigación, en la primera etapa del procedimiento penal y están a cargo de los Ayudantes Fiscales. En la ciudad de Córdoba existen 23.

<sup>61</sup> Este punto lo abordaré con profundidad más adelante.

Córdoba, Jueves 17 de Octubre de 2.013.-

Al Sr. Titular  
Unidad Judicial N° 4  
u Despacho

Quien suscribe Adjutor Principal. Técnico Superior

, acreditándose con DNI. N° \_\_\_\_\_ empleada del Servicio Penitenciario de Córdoba, quien se desempeña como Oficial de Servicio de la Segunda Compañía de este Establecimiento Penitenciario N° 3 – para Mujeres, revistiendo el grado de Adjutor Principal, ante el titular de la Unidad Judicial N° 4 comparece y dice: Que siguiendo expresas instrucciones emanadas de la Superioridad, viene por la presente a elevar a usted las siguientes actuaciones (informe general; croquis del dormitorio y del Pabellón para Internas con dificultades Conductuales, certificado médico, testimoniales, ficha de situación legal y hoja de datos de la interna) con respecto a lo acontecido con la interna procesada \_\_\_\_\_ (Leg. N° 56.149), por lo que se efectúa la correspondiente denuncia Judicial.-----

Nota del Servicio Penitenciario con el envío de la información requerida por la fiscalía. Expediente Judicial de Vanina.

La investigación se lleva a cabo para esclarecer cómo se produjo la muerte y si hubo involucramientos -y en qué grado- de una o más personas. En el caso de Vanina y Lucas, los expedientes judiciales dan cuenta que la denuncia fue realizada en las Unidades Judiciales por los empleados del servicio penitenciario que los *encontraron sin vida*. Aquí me parece importante aclarar que si bien la muerte de Vanina se produjo fuera del establecimiento penitenciario, la denuncia que abre la investigación es de quién la encuentra dentro del calabozo de castigo tal como queda expresado en el fragmento de la declaración aquí expuesto. Se adjunta además la prueba que da cuenta de esas muertes: la certificación médica. En el caso de Luciano a través del médico del establecimiento penitenciario y en el de Vanina, el médico de guardia del Hospital de Córdoba que la atiende cuando llega, junto al Servicio Penitenciario.

suendo los 17<sup>25</sup> h aproximadamente  
interesa en el Hospital Superior de Córdoba  
el personal que lo trasladó ambulancia del Servicio  
penitenciario mujeres del conecional de mujeres BO  
a cargo de ayudante 5<sup>to</sup> tafe.  
Ingreso en PCR según informe personal con reacción  
de 40 minutos aprox y SR pariente con triángulo  
mudanzas bilaterales se realizó vertilación en  
jet PCR banco avanzado - obito 1740 h  
señal a cuerpo judicial

Entrada del libro de actas del Hospital que indica la llegada a través de la guardia de Vanina.

Luego se imparten las directivas de los fiscales de instrucción a través de sus ayudantes: la toma de declaración de todas las personas que fueron testigos del hecho, como así también a los familiares, incorporar antecedentes médicos y psiquiátricos que den cuenta del estado de salud previo, el expediente de ejecución penal, la toma de pruebas en el lugar donde ocurrió y el informe de la autopsia.

Entonces, en primer lugar, se toma la denuncia del trabajador del Servicio Penitenciario para que comience a actuar la Fiscalía de Instrucción, quien luego toma la declaración de los trabajadores del que estuvieron en el momento en el que se produjo la muerte. Allí ellos describen el escenario, horario y forma en la que encontraron "suicidados" a Vanina y Lucas. En segundo lugar, el ayudante fiscal instruye una serie de pruebas, como la toma de declaraciones a más trabajadores del Establecimiento Penitenciario, se notifica a los familiares que también deben presentarse a la Fiscalía - en la ciudad de Córdoba se encuentran en Tribunales II- para que den testimonio. Además, se solicita la autopsia que una vez que se ejecuta, el informe es remitido a esas oficinas del poder judicial. Se capturan fotografías del lugar donde murieron y se recolectan también posibles pruebas para la investigación, se incorpora un croquis del lugar en donde sucedió y el pedido de registros fílmicos si existiesen, ya que en algunos

sectores de los establecimientos penitenciarios están monitoreados por cámaras de seguridad.

## La querrela en el proceso judicial

Tanto la familia de Lucas y Vanina, a través de un representante legal, requirieron constituirse en querellantes<sup>62</sup> de la investigación que se comenzaba a llevar a cabo. En ambos casos fue aceptada por la fiscalía. Me parece importante aquí resaltar las palabras que eligieron los abogados para solicitarlo:

Es muy difícil y doloroso para la Sra. \_\_\_\_\_, como para el resto de la familia \_\_\_\_\_, la pérdida que están sufriendo, ya que sin mediar explicación les arrebataron a su querida \_\_\_\_\_.

Es importante destacar que en la oportunidad de prestar testimonio en la causa, la Sra. \_\_\_\_\_ se explayó y dio detalles que completan el relato precedente, aportando importante información a los fines de coadyuvar al Señor Fiscal en la investigación de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que sucedió o se provocó la muerte de su hija \_\_\_\_\_.

Pedido de querrela por parte de la abogada de María. Expediente judicial de Vanina.

---

<sup>62</sup> Se incorporan como parte del proceso penal y actúa junto con la fiscalía para acreditar la existencia de un delito. Puede aportar y también solicitar pruebas.

Sin embargo, el sábado 07 de septiembre recibí un sorpresivo llamado desde la “Cárcel de Bouwer”, donde una asistente social me comunicó que mi hijo se encontraba en la enfermería del establecimiento, permitiéndome hablar con él y acordar una visita para el lunes siguiente. De esa forma es que llega a mí, el domingo 08 de septiembre, y sin más explicaciones, la noticia del deceso de mi hijo.

Por tales circunstancias es que entiendo que su muerte ocurrió en circunstancias dudosas, y por ello es que vengo en el carácter de heredero forzoso a los fines de ingresar al proceso en el carácter de querellante particular en virtud de lo establecido en los arts. 7, 91, 92 y concordantes del C.P.P.

Pedido de querrela por parte del abogado de la familia de Lucas. Expediente Judicial.

Las palabras, en tercera persona sobre María, que utilizó la abogada refieren a una *muerte violenta* y la necesidad de aportar elementos de pruebas para investigar la causa de la muerte. El énfasis se pone además en el estado de ánimo de Vanina, que la lleva a sospechar a su madre que *no se quitó la vida*. El abogado de la familia de Lucas eligió otras palabras, en primera persona y se enunció Ramón como querellante junto a su representante legal, hablaron de Lucas como *víctima* y de una muerte de *circunstancias dudosas*.

Aquí es interesante observar la forma en que son construidos los relatos judiciales, a través de los expertos, para poder constituirse en víctimas. Ambos abogados infieren en el sufrimiento por la pérdida, *por las sorpresivas noticias*. La experiencia del dolor está puesta sobre los familiares, sobre quienes quedaron vivos, que se constituyeron en *herederos forzosos de la víctima*. Se trata de esta forma, de constituirse en víctimas a partir de la experiencia del sufrimiento por la *pérdida sorpresiva*. Se protagoniza, desde ese momento -a nivel judicial- la centralidad del cuerpo familiar y su sufrimiento. Estos documentos pueden pensarse como la certificación de víctimas por

parte de los abogados, a través de una retórica en la que surge la necesidad y la compasión como factores determinantes para esa conformación (Fassin, 2018). Didier Fassin, en su trabajo sobre la solicitud de ayuda de urgencia o de permiso de residencia en Francia da cuenta de los relatos contruidos por parte de esas personas que piden esas ayudas. En él observa que el componente de la gestión de las solicitudes es la desdicha bajo cuatro tópicos: la necesidad, la compasión, el mérito y la justicia (2018: 87). Aquí, en la solicitud de la querrela a través de los representantes legales y expertos del saber judicial como los abogados, interfieren en la necesidad como el carácter necesario y evidente de los cuerpos familiares que se convierten en víctimas, así también en la justicia como obligación estatal de habilitar la querrela y en la compasión que pone en escena el sufrimiento de los padres por la pérdida convirtiéndose en *herederos forzosos*.

A partir de ello, me interesa aquí, detenerme en las estrategias y herramientas que los abogados querellantes utilizaron, a los fines de producir una investigación que garantice el derecho de las familias y se logren constituirse en víctimas. Para ello, recurriré a una escena etnográfica sobre la muerte de Lucas.

En una de las visitas a la casa de Lucas, la familia me mostraba su frustración por la lentitud de los avances en la investigación judicial. Existía la posibilidad de que la fiscalía cierre la causa. Martín era el abogado que estaba acompañando a la familia en el camino judicial. Tenía 29 años en ese momento y trabajaba en un estudio jurídico del centro de la ciudad de Córdoba. Se recibió en el 2018 y también fue presidente de una fundación de ayuda a organizaciones barriales y espacios comunitarios. Unos años atrás, mientras era estudiante, lo conocí militando en el Encuentro de Organizaciones (EO) en Villa Boedo junto a la familia de un joven asesinado por gatillo fácil. Esta vez lo encontré de traje, con una barba detalladamente prolija y zapatos de vestir. Un compañero del equipo de investigación fue quien me lo presentó y así pudimos pactar un primer encuentro en un bar de barrio Alberdi. Buscando un vocabulario lo más simple posible y tratando de traducir las fases, términos y roles judiciales, me puso al corriente de cómo fue avanzando la causa judicial hasta ese momento.

*Desde un principio no querían investigar, dieron por sentado que se trató de un suicidio, nos explicó mientras esperábamos que nos trajeran el café, recién salido de su*

oficina de trabajo. Atravesó también muchas dificultades porque fue *su primer caso fuerte* y había cuestiones que todavía no entendía sobre cómo *manejarse* la investigación judicial. El *caso lo tomó*, a través de un grupo de abogados. Mientras hablaba me explicaba en detalle las decisiones que fue tomando, una de ellas fue el pedido de *oposición al archivo de las actuaciones*. Esto ocurrió cuando, en menos de dos meses de que ocurriera la muerte de Lucas, la ayudante fiscal respondiera con cerrar y archivarla en respuesta a su solicitud de tener acceso al expediente. Martín argumentó que no le habían dado la posibilidad de participar en los actos de pruebas, leer el expediente, como así tampoco se resolvieron todas las dudas sobre la forma en la que se produjo el suicidio. Solo se invocó el informe de la división antiterrorista que hablaba de un *suicida crónico* por el consumo de drogas. Martín se jugaba su reputación realizando una *oposición*.

*Recusar a un fiscal de instrucción en la fiscalía general puede tener consecuencias graves, sobre todo para alguien como yo que recién comenzaba a trabajar* (Martín, julio 2021).

Pese a su preocupación le dieron lugar al pedido y la causa judicial no se cerró, fue la primera victoria que celebró con los familiares. Los argumentos que formuló y que lo haya realizado *en tiempo y forma* le permitieron ese desenlace, según lo que me explicaba.

Trabajar con el ayudante fiscal que tenía a cargo la investigación, era dificultoso. Se generaba una dilatación en los tiempos para lograr avances, no respondía a las *diligencias* que él proponía, y sobre todo, ya tenía una conclusión sobre lo que había pasado con Lucas. Martín, por su parte, frente al maltrato que sufrió la familia cuando se presentaron a dar la declaración testimonial y les objetaron el derecho de ingresar con su abogado, sostenía su propia opinión al respecto.

*A ver, no era en relación a sí creía que se había suicidado o no. Era una cuestión de rechazo a los pobres, todo el tiempo estuvo poniendo trabas para la investigación. Para mí era por una cuestión de vínculo con la pobreza* (Martín, julio 2021).

Esa hipótesis del abogado también la tenían los padres que sintieron que los trataron de *ignorantes* durante todo el proceso testimonial. Irma y Ramón, me

explicaron del maltrato que atravesaron durante el momento en el que respondieron las preguntas sobre su hijo. El ayudante fiscal además, en conversaciones informales con el abogado, le dijo que Lucas se “suicidó” debido a una *pelea con la novia*.

El CNPT también se expidió sobre la muerte de Lucas. Martín se puso en contacto con ellos y en junio de 2021 le enviaron una nota al Fiscal General<sup>63</sup> en la que advierten que están *haciendo un seguimiento al caso* y que de acuerdo a la información obtenida, era evidente la falta de aplicación de principios y estándares pertinentes que hacen al cumplimiento de la *debida diligencia en el esclarecimiento de muertes bajo custodia del Estado* y la necesidad de que se realice una investigación con prontitud, tal como lo establece el Protocolo de Minnesota sin demoras injustificadas.

Aquel primer encuentro con el abogado acordamos seguir conversando y tratar de hacer un trabajo en conjunto con la muerte de Lucas. Queríamos visibilizar el caso y también, para él era importante el trabajo que estábamos desarrollando con la familia para acompañarlos en distintas instancias de la causa judicial. De esta forma, con Martín nos volveríamos a encontrar en varias oportunidades, fuimos juntos a visitar a la familia en varias ocasiones, los acompañé durante el momento de las pericias y participé de reuniones con el abogado y las peritos de parte.

En esta primera reunión, el abogado de la familia de Lucas daba cuenta de la construcción del discurso judicial, una producción interpretativista (Gargarella, 2008) sobre lo que sucedió con Lucas, atravesado por una cuestión de clase. Esto trae como consecuencia la discrecionalidad judicial a la hora de iniciar la investigación para comprender qué fue lo que ocurrió con Lucas.

Sin embargo, es necesario salir de la función normativa de los agentes judiciales y problematizar “el hacer justicia” que está atravesado por pluralidades de significados y conductas que no necesariamente son institucionalizadas (Caminos, 2018; Da Silva Catela, 2001). De esta forma, lo que me explicaba Martín y lo que ocurría con los funcionarios estatales que tenían a cargo la investigación, ponía en tensión diversas formas de atravesar los sentidos de representaciones de “hacer justicia” y del “hacer

---

<sup>63</sup> El Ministerio Público Fiscal tiene una organización vertical, el Fiscal General es la autoridad máxima y responsable por el correcto funcionamiento de la institución.

judicial” (Caminos, 2018), que parecen ser disímiles, a partir de los intereses que estaban en juego y el rol que ocupaban. Lo que quedó reflejado a través de las estrategias que comenzó a construir Martín, como negarse al cierre de la investigación, como pedir la intervención del CNPT y también comenzar a construir un trabajo interdisciplinario con un antropólogo. Así, las estrategias iban desde lo normativo institucionalmente a la incorporación de herramientas que habiliten acercarse al “hacer justicia” y problematizar la categoría del “suicidio”. Así también, se siguen poniendo en escena los tópicos de la desdicha (Fassin, 2018), como la necesidad de avanzar judicialmente la investigación y la construcción del mérito a partir de lograr que no se cierre el archivo y que el CNPT se expida.

Así también, en el pedido de que no se cierre la causa judicial y en la incorporación del CNPT, se produce la implementación de biolegitimidad, tal como Fassin (2018) propone llamar a esa forma de reconocimiento de la vida humana como bien supremo. Allí, radica la construcción de una obligación sobre el *Estado* para la supervivencia de Lucas y para luego realizar una investigación que no se cierre tempranamente, tal como lo expresó el Comité Nacional de Prevención de la Tortura, citando a aquellos tratados -como el convenio de Minnesota- en el que el valor de la vida está construido desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Continuaré con este punto más adelante.

## **Entre peritos**

Uno de los pasos que se realizaron en la investigación judicial -luego de que se hiciera lugar al pedido de Martín de no archivarla-, fue la Autopsia Psicológica para la recolección de información personal sobre Lucas. Un procedimiento que permite la construcción de una hipótesis en torno a las motivaciones psicosociales que lo llevaron a realizar el “suicidio”. La recolección de esa información se produce a través de entrevistas con las personas que tuvieron un vínculo familiar, cercano y afectivo para construir indicadores de un perfil psicológico (Rodríguez et. alt., 2019).

En la investigación de Lucas, la autopsia iba a ser realizada por psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales. Por ello, Martín convocó a una reunión con los peritos de la querella, una psicóloga y una trabajadora social que conocía previamente y un psiquiatra que trabajó con el estudio jurídico donde ejerce su profesión el abogado. Quedamos de acuerdo en que yo iba a participar y leer el expediente de la causa. El encuentro fue pactado en la oficina del estudio jurídico, mientras el psiquiatra iba a reunirse de manera virtual, allí nos íbamos a encontrar el resto de las personas.

Los peritos eran muy jóvenes, no superaban los 35 años. Con la trabajadora social habíamos compartido congresos y movilizaciones públicas en distintas causas vinculadas a la violencia institucional, en esa reunión ella también contaría que dio talleres en la cárcel de mujeres de Bouwer. El psiquiatra en cambio tenía más de 60 años. Para Martín era muy importante contar con su trabajo, tuvo un rol clave en un juicio que llevaron adelante en el estudio jurídico para lograr una sentencia favorable. *Es bastante serio, las chicas son del palo, pero él es muy serio*, me explicó Martín mientras esperábamos que llegaran.

*–Él es Agustín, es antropólogo y no es perito pero también está trabajando en el caso–* me presentó Martín antes de comenzar la reunión.

La psicóloga especificó que tenía algunas dudas sobre el expediente y más particularmente sobre la autopsia, que quería preguntarle al médico psiquiatra. Sacó de su mochila una carpeta con algunas hojas impresas y remarcadas con lapicera. Su primera duda tenía que ver con una medicación que surgía en los estudios toxicológicos, el médico le explicó que funcionaba como un estabilizador de ánimo y es utilizado también para las convulsiones. El vocabulario que utilizaba y las preguntas que realizaba me hicieron pensar que no era la primera vez que participaba como perito. Luego me enteraría que además de psicóloga también era abogada.

La trabajadora social llegó unos minutos tarde, con la reunión ya iniciada, mientras Martín explicaba que desde la fiscalía a cargo, si bien ya habían llamado a los padres, hermana y ex novia, les daba la posibilidad de realizar más peritajes a quienes crean convenientes.

*–El ayudante fiscal que estaba antes fue trasladado a una fiscalía que se abrió recientemente relacionada con el COVID<sup>64</sup>. La persona que está ahora es mucho más amable y parece dispuesta a colaborar–* explicó aliviado. Así también, le contó que los *peritos oficiales* le habían pedido una copia del expediente y que estaban leyéndolo. *Hay interés claramente en el caso,* concluyó Federico dando cuenta que no siempre leen los expedientes antes de las pericias.

Mientras Martín gestionaba la videollamada con el psiquiatra, la psicóloga me explicó que *leyó el expediente muy enojada*. Apenas comenzó la reunión apuntó:

*—¿Por qué alguien que tiene proyecciones se suicida? Se cumplieron los deseos que él había manifestado, estaba en Bouwer, iba a ver a su hijo al otro día e impensadamente se suicida.*

Uno de los detalles que a ella le llamó la atención fue la herida que tenía en la cabeza, fotografiada también por la familia durante el velorio. En la declaración testimonial del médico que estaba de turno, describe puntillosamente cada uno de las heridas, marcas y golpes que tenía Lucas al ingresar al Hospital de establecimiento penitenciario, sin nombrar la que tenía en la parte posterior de la cabeza.

*— No queda claro además el protocolo para ir al baño ¿Hay algún tipo de protocolo para poder ingresar solo? ¿No los tienen esposado? —* preguntó el psiquiatra.

La trabajadora social interrumpió y explicó que *incluso las hacen parir con las esposas puestas porque es parte del protocolo*.

*—Los testimonios hablan de que “vieron como fue al baño”. Lo que llama la atención es que no haya pedido permiso, que no lo hayan acompañado, que los trabajadores que estaban a su cargo sólo “hayan observado”—* reforzó el psiquiatra.

Otra cuestión que apuntó también fue el tiempo que demoró hasta que ingresaron. Un factor que no queda claro en los testimonios que realizan los trabajadores del Servicio Penitenciario.

---

<sup>64</sup> Con el surgimiento del COVID-19 en el 2020, el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba creó una fiscalía especial para delitos relacionados con el coronavirus, tales como la propagación, la violación del aislamiento u otras medidas que fueron dispuestas por el estado nacional y provincial.

Martín dejó de tomar notas en su cuaderno de todo lo que estaban apuntando las peritos, les explicó que en la última visita que realizamos, los padres hablaron sobre un dinero que su hijo tenía, era la primera vez que conversaban sobre ese tema con él. Cuando estaba internado en el Hospital, Lucas les contó -frente a un policía que estaba de custodia- *que tenía un dinero para darles y que puedan vivir bien durante los próximos tres años, por lo menos.*

—*Me parece un poco inmaduro o infantil lo del dinero. Me parece que no tenía mucha noción del dinero y de la importancia que representaba, no terminó ni la primaria*— interrumpió la trabajadora social.

Martín no estaba muy convencido y le explicó que tenía muchos clientes de la prisión y sabía que allí se manejaba mucho dinero. Eso se sumaba a lo que previamente manifestó el psiquiatra, sobre el cumplimiento de los deseos de estar en Bouwer para estar más cerca de su familia y poder ver a su hijo, como también la idea de la construcción de los proyectos a largo plazo.

—*Adentro, un celular está como 300 mil pesos. Se maneja mucho dinero, obviamente que siempre desde la ilegalidad*— describió el abogado. Insistió, además, con que esa idea del dinero le *daba algún horizonte, más allá de que fuera ilegal o no, porque él no estaba realizando ninguna fajina.* Esto le permitía tener alguna vinculación entre la muerte de Lucas y el dinero. La psicóloga y el psiquiatra quisieron retomar la autopsia porque tenía algunos puntos que debían considerarse. Para el médico estaba bien hecha.

—*Hizo una descripción de lo que encontró pero no hay ninguna interpretación de lo pudo haber ocurrido. Yo necesito que nos expliquen cómo una persona se puede suicidar en cuclillas haciendo fuerzas para abajo ¿Cómo se produce la muerte de ese modo?*— interrogó el psiquiatra. —*Yo llamaría al médico forense para que también declare.*

La trabajadora social, en relación a su lectura del expediente, especificó la importancia de poder explorar los vínculos de Luciano al interior del establecimiento penitenciario, poder hablar con otros compañeros de celda, de las relaciones que pudo

establecer allí. Según el informe del expediente no realizaba fajina, no tenía trabajo y tampoco iba al colegio.

Los peritos coincidieron en que el informe de la división antiterrorista estaba realizado desde el prejuicio *¿Por qué una persona que consume drogas está pensando en suicidarse? ¿Por qué asocia el consumo de drogas con la depresión y un “suicidio crónico”?* - se preguntaban con indignación.

*—Alguna actividad, aunque sea informal, debe haber realizado Lucas cuando estuvo detenido. Hay que revisar su expediente de ejecución penal.*

La trabajadora social preguntó si se conocía a los compañeros de causa de Luciano y dónde estaban detenidos. Para ella era un puntapié para entrevistarlos y ver cuál era su contexto.

Allí recién pude intervenir, conté que la familia de Lucas me explicó que el buen vínculo que tenía con la trabajadora social de la prisión donde estaba alojado antes de su traslado, *se llevaban bien*. Sería importante poder entrevistarla, si se podía lograr acceder a ella como así también -a través del expediente de ejecución penal-, entrevistar a aquella psicóloga que hizo el informe en el que hablaba de un “suicidio crónico”.

Martín explicó a lo largo de la reunión y, lo remarcó también cuando estábamos terminando el encuentro, que si bien había un interés en comprobar que sucedió con Lucas, sabía que eso era muy difícil.

*—Sé que es muy difícil lograr saber si efectivamente fue asesinado o no y si eso ocurrió, poder encontrar quienes fueron los culpables. Es casi imposible. Lo importante acá es poder construir algún tipo de estrategia para lograr demandar al Estado porque no garantizó su seguridad, porque sucedió bajo su custodia.*

Así entonces, mientras los peritos asentían, volvía a hacer énfasis que, en el caso de que haya sucedido el suicidio, no dejaba ser *culpa del Estado, pues estaba bajo su custodia*.

*—Sí, el estado es el responsable siempre—* cerró la psiquiatra.

La *responsabilidad del Estado* a la que alude Federico y con la que acuerda los otros expertos, como también lo hicieron las familiares en el capítulo anterior, refleja la necesidad de interpelar a la biolegitimidad como la puesta en valor de la vida como tal, a partir de la centralidad que ocupa la vida humana que presuntamente estuvo amenazada. Es decir, se pone el acento sobre las biodesigualdades (Fassin, 2018) que expresan el sentido de la vida como tal. Lo interesante además, son las estrategias que utiliza Martín al demandar el posicionamiento de un agencia estatal que tiene el objetivo de cuidar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el CNPT y la construcción de estrategias legales para que eso sea legitimidad dentro del campo judicial. Allí, entonces, reside la centralidad que adquiere el “derecho a la vida” y que por lo tanto, más allá de si fue un suicidio o no, el control de esa vida, ya que quién debe vivir y en nombre de quién es una cuestión política (Fassin, 2018: 37). Vehicular el reclamo sobre el fin del Servicio Penitenciario de garantizar la vida de Lucas permite construir estrategias que no sólo estén ancladas en definir si ocurrió o no un suicidio. Así, lo importante desde ese punto, es problematizar qué vidas se definen bajo el espacio de vida, quién debe vivir a partir de los significados y valores de la vida dentro de los establecimientos penitenciarios. Entra, justamente, entra la disputa entonces sobre la necropolítica (Mbembé, 2011) que convierte a la prisión en un espacio en el que se producen políticas de la muerte en la que el horizonte de la muerte está atravesada por el poder de hacer morir o arrojar a la muerte (Fassin, 2018: 37).

## **El Suicidio Crónico**

El informe preliminar al que se hizo referencia en la reunión con los peritos, fue realizado por una licenciada en psicología y trabajadora de la Policía de Córdoba de la división inteligencia antiterrorista. Se basó en los registros delictivos, el expediente judicial y carcelario, y entrevistas a comisionados de la causa.

En ese informe, a través de la “conducta” del ámbito carcelario, la causa que lo llevó a la prisión, junto la construcción de los vínculos afectivos, se concluyen una serie de puntos del que pretendo destacar sólo algunos y que también fueron resaltados en el archivo por el abogado. Por un lado, *infiere un contexto familiar enmarcado por conflictos, devanecencias y distanciamientos afectivos*. Así también, plantea que la

violencia aparece como una forma de relacionarse con el otro, *vivenciado en general, como carente de afecto y contención*. Plantea un proceso autodestructivo a partir de conductas como el consumo de sustancias, el autoaislamiento, dificultades en las relaciones interpersonales y escaso vínculo con *lo exterior*. Frente a lo cual, la psicóloga estima, a través de bibliografía de la temática que no referencia, lo siguiente:

- Dentro de la esfera afectiva no fue precisamente la tristeza el más evidente sino la irritabilidad, la impulsividad y fallas en el manejo de la agresión. Presencia de síndrome adictivo, lo que plantea la bibliografía acerca de la temática, consideran que las adicciones en general constituyen una suerte de suicidio crónico, porque el individuo se va deteriorando física y psicológicamente, se va aislando socialmente, siendo frecuente la hostilidad contra el medio, la irritabilidad, la violencia y luego de un período de pérdida de valores y nexos familiares, laborales y sociales, sobreviene la depresión.

Fragmento de informe Preliminar- Extraído del Expediente de Lucas.

Tal como se produjo en la reunión en el Polo de la Mujer -desarrollado en el capítulo uno- la psicóloga construye una lectura durkheimiana sobre la muerte de Lucas. Una forma positivista de comprender esa muerte en la que el *suicidio crónico*, se produce por el consumo de drogas, la *ausencia de contención* y la consecuencia de la depresión. La interpretación de la especialista se contrapone con la forma en la que Martín realiza una lectura de la muerte de Lucas.

De esta forma, se ponen en tensión los saberes construidos pero además, la forma en la que se construye la verdad. Tal como planteé en el capítulo anterior sobre la forma de construir verdad entre familiares e instituciones estatales. Aquí, lo expuesto en la reunión de peritos pone en escena la forma en la que se construyen los hechos en hechos jurídicos para producir una verdad. El informe que fue utilizado por la fiscalía para *archivar la causa* da cuenta de una forma en la que se antepone la decisión individual antes que la culpabilidad institucional, se construye un perfil que, desde el imaginario social y judicial (Elibaum, 2005), dan cuenta de una persona que está “suicidándose”, asociando el consumo de drogas con el suicidio y la depresión. Por otro lado, Martín utiliza estrategias tendientes a establecer al estado como el culpable de la muerte de Lucas, del mismo modo que lo comprenden los familiares y como quedó

reflejado en el capítulo tres. Para ello utiliza la trama de relaciones ya establecidas (Elibaum, 2005) y busca de manera conjunta el modo de vehiculizar esa demanda sobre el estado, como se expresa en el encuentro con los peritos, mediante vínculos establecidos por *ser del palo*, y que por lo tanto, van a tener la misma lectura que Martín y también a través de un experto con una trayectoria legitimada por trabajos previos con el estudio jurídico.

En el recorrido del camino burocrático del expediente judicial se expresó la conexión de los conocimientos de diferentes áreas, tales como el derecho, la medicina forense, la psicología que se entrelazan en la maquinaria estatal para construir el control y la soberanía del estado a través de la construcción de una verdad que se constituya como verosímil (Farias, 2016). En ese sentido, el suicidio crónico es un argumento dentro del camino judicial para legitimar la versión de una muerte auto inducida en el que se refleje una decisión personal donde el estado no tiene ninguna responsabilidad, más bien se trata de una trayectoria que habilitó esa forma de morir. Sin embargo, ese saber especializado es problematizado por otros expertos que entienden a ese informe como consecuencia del *prejuicio*.

Así también, incorporar fragmentos de los archivos, se produjeron para dar cuenta de las marcas -subrayado, corchetes- construidas por los abogados para demarcar y reinterpretar lo que es descrito en los expedientes y que se constituye como acción de disputa. Como explica Foucault (1995), el archivo es un sistema de enunciados sobre aquello que puede decirse y lo que no. El “Informe preliminar” que fue utilizado como argumento para el cierre de la investigación, refleja justamente esa construcción de gestión gubernamental de muertes en prisión mediante aquello que es decible en términos de soberanía de control de la población y de un saber experto estatal que pretende construir una verdad sobre lo que ocurrió con Lucas. Un punto más dentro del engranaje de muertes que construyen a la cárcel como un espacio necropolítico.

## **Entre la gestión de muerte y gestión de víctima**

La investigación de Vanina fue cerrada y archivada a inicios de 2016. Luego de que la fiscalía hiciera lugar al pedido de la querrela y se vuelva a realizar la autopsia con una serie de requisitos impuestas por el abogado de María para contrastar con aquella

realizada en el 2013. Una cuestión que falló, ya que no hubo posibilidades de comparación por el tiempo transcurrido y por la falta de los elementos requeridos, como la tela que se utilizó para producir el ahorcamiento y la muestra de los tejidos que sacaron en la primera pericia. Frente a ello y con una autopsia que no generó más indicios, la fiscalía decidió que se cierre la investigación de la causa de muerte de Vanina.

*Las constancias de todo lo actuado, de los elementos de prueba valorados, no se deriva que en la producción de la muerte de Vanina haya habido intervención delictiva de terceras personas, siendo atribuible el resultado mortal a la propia Vanina, quien se ocasionó su propia muerte.*

De esta forma, mientras la investigación de Vanina se cierra, continúa a paso lento la pesquisa judicial sobre Lucas. En el momento de la escritura de este trabajo todavía se estaban realizando las entrevistas para la autopsia psicológica.

A lo largo de este capítulo, mediando con estas dos muertes en escenarios y tiempos dispares, quise narrar la forma en la que se produce la gestión de la muerte a partir de las disputas alrededor de los sentidos de la muerte que habilite la construcción de víctimas por parte de los familiares de Lucas y Vanina.

Por un lado entonces, las narrativas de los familiares buscan convertirse en las pruebas para explicar esos cuerpos en un marco de sufrimiento, no sólo por las muertes sino también en la prisión a través de las trayectorias que atraviesan una multiplicidad de violencias. De esta forma, se puede pensar el sufrimiento en tres aspectos: en tanto sus vidas antes de ingresar a la cárcel, el paso de la cárcel como una institución que gestiona el dolor (Mallart, 2021) y las muertes en sí mismas. Estas narrativas se construyen también con aquellas imágenes que capturan y revelan las huellas de una memoria de sufrimiento, en la construcción de un contra-archivo que busca reflejar y constituirse en víctimas. Son la exhibición de las marcas imborrables de las violencias atravesadas que son el testimonio del poder impreso en esos cuerpos y de la apropiación del expediente judicial como un lugar de lo no dicho.

Así también, dentro del campo judicial, es importante dar cuenta cómo se expresa esa experiencia del sufrimiento, poniendo particular atención sobre las prácticas de las *querellas*, mediante las pujas de palabras, lenguajes y pruebas para

demostrar que hay una responsabilización estatal sobre esas muertes (Fassin, 2018). En contraposición de los agentes estatales que ponen una sospecha, una minorización y una duda sobre lo que plantean los familiares. Entre los saberes expertos se pretende deslegitimar y construir una verdad judicial contrapuesta al planteo familiar. Es decir, se pretende deslegitimar una noción de víctima que construyen los abogados querellantes. Las estrategias utilizadas y reproducidas por los agentes estatales ponen en evidencia un control sobre los cuerpos -de los vivos y de los muertos- en los que se expresa una ilegibilidad atravesada por una burocracia que permite leer las desigualdades y las violencias.

Así, pretendí realizar una lectura de los archivos a pelo y contrapelo para especificar la construcción de un expediente desde una gestión burocrática de las muertes que producen una ilegibilidad del estado. Como así también la apropiación de ese documento que produce emociones y afectos disímiles, además de las marcas que se expresaron en la captura de los expedientes.

Quise hacer foco en los documentos judiciales de Lucas y de Vanina para poder dar cuenta de la gestión gubernamental que se construyen a través de sus muertes. De esta forma, en este capítulo quise continuar profundizando la noción necropolítica a través de otras esferas institucionales que forman parte del engranaje gubernamental (Farias, 2020) para construir a la cárcel como un espacio que deja morir o arroja a la muerte, a partir de la construcción de la autopsia formulada desde un punto de experticia, que produce una ilegibilidad que sólo puede ser leído por especialistas y producen una modo de no decir; a través de la violencia ejercida sobre los familiares a la hora de afrontar los trámites burocráticos; en la producción de informes que desestiman la responsabilidad estatal por un “suicidio crónico”; o en la ausencia de los elementos requeridos para continuar la investigación y la dilación de los tiempos de la investigación.

En esa gestión de muertes lo clave aquí fue reflejar los modos en que los cuerpos se hicieron hablar, ya que como dije al inicio de este capítulo, a través de una doble relación con el poder y la verdad: El poder imprime su autoridad en el cuerpo y en él se expresa la verdad. Para finalizar, Fassin (2018) explica que:

“Los sujetos pueden mover el cuerpo de dos maneras distintas. El cuerpo se expone para suscitar compasión y hacer valer derechos. En otro el cuerpo es aquello que conserva la huella de la violencia sufrida. El cuerpo es a la vez, lo que se exhibe y lo que revela” (2018: 20).

En el primer caso, se puede pensar en el trabajo que realizan los abogados querellantes, a través de los cuerpos de los muertos y los familiares que se convierten en *víctimas heredadas*, pretenden hacer valer los derechos para lograr culpabilizar al estado. Construyendo, desde ese lugar, la necesidad de la biolegitimidad como instancia necesaria para culpabilizar al *Estado*.

En relación a la segunda manera, los familiares movilizan los cuerpos de Vanina y Lucas, construyen un contra archivo para expresar la violencia que sufrieron antes de morir. El cuerpo exhibe las marcas y revela que no se trató de un suicidio.

\*\*\*

En el siguiente capítulo me centraré en abordar el viaje que realicé con familiares a un Encuentro Nacional de familiares de Víctimas de Violencia Institucional. Este espacio será sumamente útil para pensar a los interlocutores en otros espacios y en la construcción de estrategias de resistencia que también incluye la alegría, el ocio y el disfrute.

## Capítulo 5

### Del reclamo local hacia el Encuentro Nacional de Familiares

*Toda la pálida y lo trágico pasan  
más rápido hacia un mundo mágico  
porque sabes que hace soñar, que llevas  
hacia el hogar porque regalas amor y  
felicidad*

**Julio Luis Moura y Roberto Enrique Jacoby**

#### Contar todo lo que sufrió Florencia

Hacía mucho calor. Luego de esperar más de 40 minutos para volver al centro, pudimos subir a un colectivo abarrotado de gente. El recorrido comenzaba frente al complejo carcelario de Bouwer para varones y luego pasaba frente al establecimiento penitenciario de mujeres. Encontramos un lugar al final del ómnibus, allí nos quedamos parados hasta que alguien le cedió el asiento a Teresa. Salíamos de visitar a Florencia.

Mientras el colectivo comenzaba su viaje hasta la terminal, donde terminaba el recorrido, con Teresa hablamos sobre cómo estaba Florencia, las violencias que sufrió cuando estuvo en la cama de sujeción y todo lo que nos había contado.

*Todo lo que sufrió Florencia yo lo voy a contar.* Me dijo Teresa y me explicó que a fin de año había un *encuentro anticarcelario* en Buenos Aires. La invitó Eugenia, una compañera de militancia que conocía hacía un tiempo, una *referente anti- carcelaria*.

*Va a estar bueno, vamos a poder contar todo lo que estuvo viviendo Florencia este último tiempo. Quiero que vayas conmigo, así no voy sola* (Teresa, octubre 2018).

Dos meses después, Teresa me pasaba a buscar por mi casa una mañana de diciembre para ir a la terminal. Sólo sabía que era en Buenos Aires y que se trataba de un encuentro de familiares de todo el país.

## Cómo viajar

A lo largo de este trabajo fui desplegando una serie de escenas etnográficas con el fin de comprender cómo se produce la gestión de las muertes en las prisiones, a través de los suicidios en Córdoba, comenzando por la crisis carcelaria del 2019 para luego pensar en las muertes de Vanina y Lucas. Esto me habilitó a problematizar las tensiones que se producen alrededor de las categorías oficiales frente las demandas de los familiares, a través de las distintas estrategias políticas, simbólicas y jurídicas que construyen.

En este trabajo, de alguna u otra forma, insistí sobre la construcción del sufrimiento como parte de la gestión estatal penitenciaria. Sin embargo también es necesario preguntarse sobre otras formas particulares de resistencia y por lo tanto, de las estrategias llevadas a cabo. Durante dos años consecutivos pude participar del Encuentro Nacional de Familiares de Víctimas de Violencia Institucional (ENFVVI)<sup>65</sup> que ocurrieron en la provincia de Buenos Aires, acompañando a Teresa y a otros familiares de la provincia de Córdoba. Estos escenarios habilitaron la movilización de demandas por violencias que pone en escena diversas prácticas de resistencia que no sólo están basadas en oposición a los sistemas opresivos estatales, sino también al interior de los espacios de organización.

En consonancia con otro trabajo realizado (Caminos y Villarreal, 2022) aquí pretendo poner en diálogo aquellas acciones que son comprendidas e infundidas por los interlocutores como resistencias. Es decir, pensar aquellas estrategias y modalidades que los familiares llevan adelante como prácticas contextuales, en el que no sólo pueden pensarse como un cuestionamiento hacia la *violencia institucional*. Siguiendo a Scott (2014), procuro desarrollar un análisis en el que las acciones llevadas a cabo como resistencias pueden ser producidas en un contexto de viaje (Cabrera, 2020), sin pretender construir una minorización o simplificación sobre aquello que los interlocutores, en ese espacio, están considerando como resistencias (Ortner, 2016). Deseo más bien pensar en otras formas de *ir allí* y pensar cómo la gente está ahí (Quirós, 2011). Es decir, si bien el Encuentro parece construir un objetivo homogéneo sobre por

---

<sup>65</sup> A lo largo del texto utilizaré esta abreviatura o simplemente el Encuentro.

qué se produce tal viaje, me parece importante avanzar sobre cómo se atraviesa ese viaje y el Encuentro de familiares desde la perspectiva de los propios interlocutores y cómo se está construyendo y vivenciando a la *violencia institucional*.

Este capítulo lo pensaré en dos partes, por un lado problematizando cómo se construye la categoría de *violencia institucional* y por otro lado, la forma que adquiere el viaje para Teresa y los familiares. A través de estos momentos quiero dilucidar la forma en la que atraviesan este Encuentro. Para ello, recuperaré la noción de viaje de Nicolás Cabrera (2020) como un recurso metodológico que me permite compartir espacios y tiempos con los interlocutores, disímiles a lo cotidiano. Acompañando a Teresa a hacer otras cosas, en otros escenarios distintos a los que acostumbramos encontrarnos y construyendo nuevos vínculos con otras personas. Desde ese punto, me interesa pensar a los viajes desde la perspectiva que apunta Clifford (2000), en tanto metáfora y categoría nativa, teniendo en cuenta que a ese momento se lo puede considerar como un “conjunto de relaciones itinerantes y de alta densidad simbólica-emotiva, en la que se producen fronteras, asimetrías, desplazamientos, prácticas, conflictos y experiencias” (Cabrera, 2020: 204). De esta forma, es interesante pensar que los viajes construyen la noción de *familiares de víctimas* y también de activistas a partir de las prácticas de resistencia que adquieren. Por lo tanto, este análisis se va a construir desde el momento en que se atraviesan las fronteras de las provincias para llegar al lugar donde se va a constituir el encuentro (Clifford, 2000).

### **Yendo hacia el Encuentro**

Llegamos a la terminal. Caminamos hasta la plataforma n°32, donde Eugenia nos había pedido que la esperemos. Estuvimos ahí parados unos largos minutos, hasta que sonó el teléfono de Teresa, era ella. Estaba en otro lugar del edificio y nos pidió que fuéramos hasta allá. Mientras nos acercábamos, Eugenia fue a nuestro encuentro. Era la primera vez que la veía, Teresa me había hablado mucho de ella, era una *referente anticarcelaria* que la ayudó en algunas instancias, como cuando sucedieron las violencias que sufrió Florencia y le explicó de qué forma hacer la denuncia judicial. Abrazó por unos largos minutos a Teresa mientras entre risas bromeaban por la vejez. Me miró, me sonrió y también me abrazó.

Es un *placer de que puedas acompañarnos al congreso, teníamos muchas ganas de que vinieras*, me dijo Eugenia. Le agradecí por la invitación y luego me presentó a su hijo, que también viajaba.

Se llamaba Matías, tenía 16 años, trataba con mucho cariño a Teresa y le decía *abuela*. Se puso a fumar un cigarrillo en la puerta y aproveché para preguntarle sobre el lugar a donde íbamos. Me dijo que nos juntábamos en la terminal pero que el colectivo nos esperaba afuera. Era la primera vez que él también venía.

*Yo tenía unos quince este fin de semana, pero mi mamá me dijo que nos íbamos a Buenos Aires, tampoco tengo mucha información y no me dio muchas opciones. Lo bueno es que al final se suspendió el cumpleaños y lo pasaron para el próximo sábado. Viajo y también voy a poder ir a los 15 (Nota de campo, diciembre 2019).*

Eugenia me comentó que Matías iba como *referente de la "Dignidad"* e iba a leer un documento al respecto. Él le reprochó a la madre haberlo llevado a Buenos Aires sin mucho tiempo de anticipación y sin pregunta de por medio. Eugenia lo retó diciéndole que la *prioridad es ayudar a los demás, a la gente*. El hermano de ella estaba privado de la libertad en la provincia de Buenos Aires desde hacía más de diez años, así conoció a organizaciones de privados de la libertad y familiares de detenidos y, a través de ellos, a quienes organizaban los Encuentros de Familiares.

A los minutos llegó Martín, un joven de 32 años que en un principio pensé que formaba parte de alguna organización política. Luego llegaron los que venían desde la ciudad de Río Cuarto. Mariana, una joven de 25 años junto a Pedro que tenía 60 años y Jorgelina una señora que no tenía más de 50 años. Los tres eran militantes de La Garganta Poderosa. También me encontré con Olga, mamá de José que murió en la Comisaría de Capilla del Monte. Iba con dos de sus hijos menores. Nos tendimos en un abrazo unos largos minutos, hacía dos años que no nos veíamos, estaba muy contenta por el viaje.

Una vez que ya estábamos todos fuimos hacia las afueras de la terminal donde nos esperaba el ómnibus. Cada uno iba con su bolso, Teresa y Eugenia iban de buen humor charlando entre ellas. Quienes viajamos desde Córdoba éramos 11 personas. Mientras, me puse a hablar con Martín, me enteré que era psicólogo y docente en la facultad de psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Estaba allí por el mismo motivo que yo. El trabajo que él estaba realizando refería a los familiares de las personas privadas de la libertad, las consecuencias y la manera en la que se transitaba el encierro de sus familias, teniendo en cuenta las estrategias que debían llevar a cabo. Me explicó que trabajaba con ACIFAD, una asociación de familiares de detenidos y que había sido invitado por Andrea Casamento, la presidenta de esa asociación, luego de compartir un congreso de sociología en Mendoza. Él pensó que era otra investigadora pero se presentó como *familiar de detenido*.

Llegamos donde estaba el transporte, tomó lista el chofer y nos permitió subir. *Vamos arriba, al fondo*, nos repetía en voz alta Eugenia. Mientras íbamos subiendo nos dimos cuenta que el transporte estaba casi vacío y los que ya estaban allí, nos iban saludando con un *Hola compañeros*.

*Al fondo* estaba una mujer que era de Tucumán que apenas vio a Eugenia, empezó a gritar emocionada y se abrazaron fuertemente. Con ella también estaba un hombre con su hija más pequeña. Apenas nos sentamos comenzamos la ronda de mates, en un ómnibus casi vacío, ocupamos las últimas seis filas de asientos. Las carcajadas *del fondo* retumbaban en el colectivo. La tucumana se llamaba Ofelia, tenía 50 años y su hijo fue asesinado por la policía provincial.

Arriba del ómnibus comprendí que ese mismo transporte venía desde el norte del país buscando a familiares para participar del Encuentro de familiares, como Catamarca, Formosa y Tucumán. Luego debíamos pasar por la ciudad de Rosario para buscar a más personas, sin embargo íbamos a tener que esperar a que llegara la *delegación* que venía desde Santa Fe. Así también, me di cuenta de que Viviana era la *coordinadora y referente* del grupo de Córdoba, pero también teníamos un *coordinador*, responsable de todas las personas que viajábamos en ese transporte. Se trataba de Moisés que tenía 36 años y era de Santiago del Estero. Su papá fue asesinado en una comisaría de Santiago del Estero en el 2013. Nos explicó que *le inventaron una causa de*

robo y fue detenido, desaparecido y luego liberado. El 21 de septiembre lo volvieron a detener en la comisaría séptima.

*Lo torturaron como 30 minutos y llegó al Hospital ya sin vida. Tengo 20 años, lo menos que puedo hacer es pedir justicia por la persona que me dio la vida. Una vez que lo enterramos empezamos a hacer marchas, hubo 4 policías detenido (Nota de campo, diciembre 2018).*

Luego de unas horas de viaje y de un silencio que se hizo esperar mientras algunos dormían, llegamos a Villa María. Los choferes aprovecharon para descansar y nosotros nos sentamos a tomar mates mientras Teresa narraba las violencias que sufrió Florencia en la prisión. Pedro de Río Cuarto, que acompañaba a Jorgelina, dijo que le hacía muy mal lo que ella estaba contando. *Me hace sentir la tortura de nuevo*, dijo y Ofelia lo abrazó, le explicaron a Teresa que *a le hacía mal escuchar esas cosas porque también había sido torturado*.

La conversación también giró sobre la muerte de Lautaro, su nieto, luego de que su abuela contara que la mamá de él y Florencia, se fuera a vivir a Buenos Aires por lo ocurrido con su hijo.

*-No vino cuando pasó lo de Florencia. Todavía la estoy esperando, me dijo que ya estaba por salir para Córdoba pero estoy esperando que llegue-* ironizó Teresa. Así como la abuela de Florencia narró la muerte de Lautaro, Ofelia pudo contar sobre la muerte de su hijo en Tucumán.

*-Fui la única que pudo hacer justicia a los asesinos de mi hijo. 5 años saliendo a la calle hasta que se hizo el juicio y les dieron 3 años de prisión-* nos explicó emocionada y mostró un tatuaje que tenía en su antebrazo derecho con el nombre de él- *Yo vengo a fortalecerme como persona y a reconfortarme porque todos somos iguales. Nosotros ya tenemos procesado el dolor y por eso podemos hacernos "las locas"*.

Lo mismo narró Olga en relación a la muerte de su hijo en el interior de la provincia de Córdoba, mostrando el tatuaje que se había hecho en su espalda en su honor. En el viaje también conocí a Claudia de Catamarca, era la primera vez que iba al encuentro y lo hacía luego de la muerte de su ex-esposo. Él era quien participaba anualmente para dar a conocer la muerte del hijo de ambos, asesinado por la policía

provincial en el 2012. En las conversaciones siempre se sumaban otras personas para compartir sus relatos. Coincidían en la manera que debían enfrentar la lucha por sus familiares y las pérdidas que eso conllevaba para poder hacerse cargo de la movilización. Para Claudia, su ex-esposo murió luego de *movilizarse tanto por la causa*. Coincidían que afrontar *la lucha por sus familiares*, conllevaba también tener pérdidas para poder hacerse cargo del reclamo. Una de las jóvenes que se sumó a la charla era rosarina, sufrió la pérdida de su hermano en el 2016, fue a bailar y *luego no apareció más*. Lo encontraron muerto a los pocos días como consecuencia de una golpiza por los guardaespaldas del lugar.

*-Uno pierde muchas cosas cuando empieza a luchar pero no me arrepiento. Uno toma noción sobre la violencia policial cuando le pasa a uno, pero todos debemos saber que a cualquier nos puede pasar –* explicó la joven. *-Yo vine con dos de mis hijos para que entiendan cuáles son sus derechos y que sepan cual es el poder de la policía.*

Eugenia también se sumó a la conversación, explicó que su hermano estaba detenido hacía más de diez años en Buenos Aires.

*-Sufrió muchas torturas cuando quiso comenzar a estudiar. Cuando lo detuvieron estuvo desaparecido, lo busqué por todos lados hasta que lo encontré. A mi hermano se cansaron de torturarlo y yo me cansé de mandarles escritos a la fiscalía. Diez por semana les mandaba. Se tiene que luchar siempre.*

La abuela de Florencia, escuchaba la conversación mientras comíamos un sándwich, miró a su alrededor y se le llenaron los ojos de lágrimas.

*-Me emociona mucho que estemos todos juntos en la lucha, como en el tiempo de la dictadura, que ellos nunca dejaron de claudicar-* mientras se secaba las lágrimas y Eugenia le apoyaba su cabeza en su hombro.

El viaje se hizo muy largo, llegamos a destino casi a la medianoche y había una larga fila de ómnibus para ingresar. Nos recibían los organizadores del Encuentro de Familiares, en uno de los hoteles del complejo hotelero de Chapadmalal<sup>66</sup>, frente a la

---

<sup>66</sup> Se trata de un complejo de nueve hoteles de tres plantas con capacidad para alojar a 9 mil personas. Fue inaugurado en 1945 bajo el gobierno de Juan D. Perón con el objetivo de construir una ciudad balnearia para la clase trabajadora pagando ínfimos precios. Se trata de un complejo vacacional que está bajo el control estatal y que con el correr del tiempo varios hoteles sufrieron el abandono. Desde el 2021 se están realizando refacciones con el objetivo de recuperar el “turismo social”. Ver más en:

costa argentina. Las actividades comenzaban al otro día. Mientras, en el hall de ingreso y en la fachada del edificio se iban sumando carteles y banderas con consignas de pedido de justicia oficial por asesinatos por las fuerzas de seguridad o en las prisiones, algunos tenían las fotos de los jóvenes fallecidos y también había otros reclamos que se exponían, como las detenciones arbitrarias.

Atravesar las rutas argentinas para llegar a Buenos Aires fue un primer acercamiento sobre lo que significaba este encuentro, no sólo para Teresa sino también para el resto de los familiares. Ese *encuentro anti-carcelario* que me había explicado Teresa en un principio tenía otros propósitos, actores y multiplicidad de causas que excedía la violencia al interior de las prisiones, sino más bien la expresión de múltiples violencias estatales. Los relatos sobre las muertes y las violencias sufridas junto a las consecuencias de *llevar adelante la lucha*, fueron el surgimiento de las primeras emociones que suscitaba el viaje. En el que se exponían las violencias locales y las acciones de resistencia que llevaban adelante.

Estar en el autobús, *en el fondo*, durante extensas horas habilitó una comprensión sobre trayectorias de vida particulares que implicaba el *ser familiar*. Un primer momento que pone en relieve los sufrimientos que atravesaban esa identidad y las violencias que formaban parte de las provincias argentinas.

## El Encuentro de Familiares

Quienes construyeron y organizan los Encuentros Nacionales de Familiares es la “Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires”<sup>67</sup> (CPM), creada en 1999<sup>68</sup>. Desde el 2014 la Comisión Provincial de la Memoria comenzó a generar espacios de encuentro con familiares de víctimas de violencia institucional, los cuales tenían por objetivo construir instancias de organización entre estos sujetos. Una de las primeras actividades a las que fueron convocados familiares víctimas de violencia estatal fue en agosto de ese año, para realizar un mural colaborativo en el Museo de Arte y Memoria de la CPM. En junio de 2015 se constituyó el I Encuentro Nacional de Familiares. Esta primera ocasión fue realizada en La Plata. El espacio sirvió para construir una plataforma de contención y una agenda común para la organización y articulación de demandas hacia el Estado. Posterior a ello, en febrero de 2017, se crea formalmente la “Red de Familiares Contra la Tortura y la Violencia Institucional” en la Provincia de Buenos Aires, en la que la CPM en conjunto con organizaciones sociales que nuclean a diversos familiares, trabajan colectivamente para erradicar la violencia institucional. Esta consolidación permitió la construcción de un acompañamiento sobre los casos de violencia institucional, la organización de marchas nacionales, protestas locales, acompañamiento en juicios en distintos territorios de la provincia. Entre las organizaciones que constituyen esta Red y que participan activamente de los encuentros que se realizan hasta la actualidad, se encuentra la Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales (ACIFAD)<sup>69</sup>, el Colectivo de Familiares Masacre de Quilmes, las cooperativas textiles “Esperanza” y “Patagonia” (ambas de San Martín), Familiares Víctimas del Sistema de la Crueldad (FAVISIC), la Red de familiares víctimas de violencia institucional de Malvinas

---

<sup>67</sup> Se trata de un organismo autónomo que, como parte de sus objetivos, promulga e implementa políticas tendientes a la memoria y los Derechos Humanos. A su vez, trabaja en torno a la construcción y acompañamiento de actividades de movilización de demandas de Derechos Humanos de la sociedad civil, generando instancias de encuentro con el Estado. Lleva adelante tareas de investigación y formación y, respecto de este último punto, se resalta la construcción de un programa de “Jóvenes y memoria” para la promulgación de pedagogías en torno a los Derechos Humanos, la memoria y la movilización pública. Ha construido un registro sobre los casos de violencia policial -los cuales pueden denunciarse anónimamente en su web- y fue designada como Mecanismo Local de Prevención de la Tortura en la Provincia de Buenos Aires en 2019.

<sup>68</sup> Creada por resolución legislativa N° 2117 de la Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires. Ratificada por ley provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria, la ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000. Recuperado de: <https://www.comisionporlamemoria.org/>

<sup>69</sup> Junto a sus delegaciones de Tandil y del Municipio de la Costa (Buenos Aires).

Argentinas, el Colectivo de Familiares Dignidad (San Martín), Colectivo de familiares de Lobos, la Asociación Civil de Familiares de Detenidos y Liberados (San Martín), entre otros.

Los ENFVVI se repitieron durante el 2016, 2017 y 2019 en un complejo turístico ubicado en Chapadmalal (Buenos Aires) mientras que, en 2018, se realizó en un complejo deportivo ubicado en Ezeiza (Buenos Aires). De los encuentros participaron familiares de todo el país que compartieron sus experiencias de vulneraciones de derechos, estrategias de resistencia y de organización colectiva. Las discusiones que se produjeron en las actividades que conformaban los encuentros permiten construir un diagnóstico acerca del accionar que atraviesa al sistema penal, policial y judicial y sus consecuencias en la vida de estas personas.



Imagen propia- El día después de la llegada. Diciembre 2019.

Los Encuentros Nacionales de Familiares Víctimas de Violencia Institucional se desarrollaron a lo largo de 3 días en los que tuvieron lugar actividades diversas, tales

como mesas redondas, conferencias, talleres, actividades lúdicas y de recreación. El primer día del encuentro no se pactó ninguna actividad, mas una reunión de los coordinadores de las provincias. Al segundo día, luego del desayuno, se realizó una conferencia de apertura en la cual se les dio la bienvenida a los participantes del encuentro, a cargo de los integrantes del CPM. Se presentaron las *delegaciones* que participan, tales como Córdoba, Santa Fe, Rosario, Santiago del Estero, San Luis, Catamarca, Morón, Tandil, José C. Paz, San Martín, La Matanza, Pergamino, Tigre, San Isidro, Pilar, San Miguel, Esteban Echeverría, entre otros. Mientras las delegaciones eran nombradas, los aplausos y gritos configuraban un clima festivo, como si entre las delegaciones jugarán a ver quienes tenían mayor presencia en el encuentro.

Hay un momento en la apertura en la que algunos familiares son invitados a *tomar la palabra y contar por qué están ahí*, se presentaron las causas de distintas provincias que sufrieron situaciones de violencia de instituciones estatales. Uno de las madres que se presentó en ese momento fue de la “Masacre de Pergamino”, en la que 7 jóvenes que se encontraban detenidos en prisión preventiva en una comisaría murieron a raíz de un incendio producido en uno de los calabozos. Ella expresó que que la red<sup>70</sup> es *esa familia que los sostiene y la posibilidad de poder abrazarse con otras madres*.

Las presentaciones fueron de mujeres que son tías, hermanas o madres que enuncian desde esos roles la lucha por la cual se encuentran participando del encuentro. Esta composición -abuelas, madres, tías, hermanas- se repitió sobre la mayoría de quienes participaron en el encuentro, tanto de la delegación cordobesa como de otras. Las presentaciones también fueron utilizadas para destacar el lugar que posee la CPM, se lo remarcó como un organismo que contribuyó a visibilizar las situaciones de tortura, acompañamiento y la organización familiar.

Desde las autoridades del CPM, en la presentación del Encuentro, se enfatizó que *la pelea es contra el sistema de administración de justicia* y que los familiares vienen del dolor y que, *la organización posibilita construir una reparación de la justicia, del*

---

<sup>70</sup> En referencia a la Red de Familiares Contra la Tortura y Otras Violencias Estatales, creada en febrero de 2017 y que se hizo referencia anteriormente.

*amor, del encuentro.* Apelaron además a la construcción de la memoria colectiva sobre la última dictadura militar, para producir una agenda colectiva sobre las garantías de derechos durante la democracia.

La categoría familiar en la literatura académica ha sido abordada como parte constitutiva de reclamo hacia la violencia institucional (Tiscornia, 2008; Pita, 2010; Pereyra 2010; Bermúdez 2016; Viana y Farias 2011). Esta figura fue legitimada socialmente desde la última dictadura militar a partir de los organismos de Derechos Humanos que han construido las demandas de justicia apelando a los vínculos de parentesco (Da Silva Catela 2001; Vecchioli, 2005). Esta asociación sobre los familiares de los organismos de DDHH también es definida desde la CPM, apelando a la construcción de la memoria colectiva sobre la última dictadura militar para producir *una agenda colectiva sobre las garantías de derechos durante la democracia.*

Posterior a ese momento inicial, se dio inicio a los talleres de presentación. En dicha instancia grupal, familiares socializaban de dónde venían y cuál era la causa por la que iban, como así también las acciones que habían desarrollado, los obstáculos que habían encontrado y las dudas que tenían respecto a su situación particular. Se realizó en la explanada del hotel frente al mar, en un escenario rodeado de banderas y del mar, en círculos de diez personas se inició una ronda de presentación.

Estuve en una de esas rondas, según el número que nos habían repartido para armar un grupo. Así, familiares y ex detenidos de distintas provincias, se presentaron.

*-Me llamo Graciela, soy de Esteban Echeverría (Buenos Aires). Mi segunda casa comenzó a ser tribunales. Mi hijo fue asesinado hace 11 años en Lomas de Zamora. Vengo para seguir visibilizando y reclamando para que se haga justicia.*

*-Soy Martín del Chaco, ex detenido y psicólogo social. Trabajo en la cárcel con jóvenes drogadictos.*

*-Soy Dani, doy talleres de poesía en la cárcel. Soy un pibe que se salvó de la muerte.*

*-Soy María, una de las hermanas de Sergio que murió en la masacre de Pergamino. Fueron encerrados en una celda, hacinados mientras reclamaban que les abran la*

*celda. Prendieron fuego un colchón en el pasillo como reclamo y el celador cerró con un candado las celdas. Llamaron a los bomberos 45 minutos después y fue un vecino. Los pibes ya estaban muertos* (Nota de campo, diciembre 2019).

Teresa en esa ronda también planteó la falta de acompañamiento que hay en su provincia. *No hay Derechos Humanos en Córdoba y debe conocerse lo que está sucediendo allá*, y explicó cuan sola que se sintió cuando quiso denunciar los casos de tortura que sufría su nieta en la cárcel de mujeres.

En el Encuentro del 2019 se realizó una conferencia por parte del Comité Nacional de la Prevención Contra la Tortura -CNPT- y también un taller para intercambiar y *sociabilizar información* sobre lo que ocurría en las cárceles que estaban llevando adelante una huelga de hambre<sup>71</sup>. Luego se produjo una reunión entre el CNPT, la Procuración Penitenciaria<sup>72</sup>, la CPM, familiares y organizaciones de Buenos Aires para poner en diálogo las demandas y las gestiones que estaban llevando adelante éstas instituciones estatales, tanto para el resguardo físico de las personas privadas de la libertad, como para lograr el cumplimiento de sus demandas.

En esa reunión de familiares, ex privados de la libertad y representantes de organizaciones carcelarias, hicieron énfasis de la importancia del CPM como institución articuladora sobre las demandas que los detenidos construyeron hacia el estado provincial. *Ustedes están funcionando como el 911*, dijo una joven participante de una cooperativa, destacó también la importancia del vínculo que los familiares construyeron con la Comisión para poder vehicular las distintas situaciones que se estaban produciendo en los establecimientos penitenciarios. Se describieron cuáles fueron las estrategias que esta institución junto con el CNPT estaban realizando para mediar entre el estado provincial y llegar a un acuerdo entre las partes.

---

<sup>71</sup>Para mayor información <https://www.agepeba.org/2019/12/11/se-profundiza-la-huelga-de-hambre-en-las-carceles-bonaerenses-frente-a-la-desidia-de-la-gestion-de-vidal/>

<sup>72</sup>La Procuración Penitenciaria de la Nación, es un organismo estatal dependiente del Poder Legislativo, se encarga de la protección y promoción de los derechos humanos en el sistema penitenciario federal. Interviene frente a los casos de violencia, malos tratos, torturas y muertes bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal. Para mayor información: <https://www.ppn.gov.ar/>

Los Encuentros de Familiares trazan a las redes de afecto como una constitución de elementos primordiales para las actividades de movilización y las redes de organización política e institucional. La formulación de herramientas y de socialización de información funcionan para motorizar procesos colectivos que se enuncian como una continuidad con respecto a la organización de los familiares de la última dictadura militar, en el que se apuesta a *construir al familiar de violencia institucional como un sujeto político como fueron las Abuelas de Plaza de Mayo*, tal como planteó el director del CPM en la inauguración del evento. Ese proceso de politización del dolor (Zenobi, 2014) se constituye desde el encuentro con otros actores y en un anclaje histórico, especificando las producciones de las violencias locales que los habilitan a construirse como familiares y víctimas heterogéneas.

En esa formación de sujetos políticos dentro del Encuentro, la CPM tiene un rol fundamental como institución legitimada históricamente para promover prácticas de movilización y reclamo. Una cuestión que los familiares destacaron en varios momentos distintos de las actividades.

La literatura académica argentina da cuenta sobre la conformación del parentesco y la feminización como parte de los sentidos legitimados, a partir de las memorias de un pasado reciente para la construcción del reclamo (Jelin 2011; Pereyra Iraola & Zenobi, 2016; Pita & Pereyra 2020; Vecchioli, 2005). Se trata de una apelación que constituye uno de los principios centrales en los que se organiza el universo de la militancia por los Derechos Humanos, a partir de la lucha emprendida desde el terrorismo de estado, en la última dictadura cívica militar argentina. Una trayectoria que atraviesa a la CPM y que habilitó estos espacios de encuentro entre los familiares que padecen la *violencia institucional*. En las distintas actividades, acciones y prácticas promovidas se (re)construía una memoria narrativa sobre el pasado reciente encuadrada en el movimiento de Derechos Humanos (Jelin, 2011).

Jelin (2011) refiere que lo que hace memorable un acontecimiento son las movilizaciones afectivas que éste produce, dando lugar a la construcción de una narrativa singular y colectiva que produce sentido respecto del pasado. La enunciación del sufrimiento y su tramitación colectiva en el Encuentro, permiten la

construcción de prácticas de resistencia que se generan desde la memoria narrativa (Jelin, 2011) y que se renuevan año a año en la consolidación de vínculos solidarios y afectivos entre las familiares, a los fines de resistir las diferentes estrategias de silenciamiento y disputas que tienen lugar en las diferentes violencias estatales.

Al inicio del viaje, comprendía al Encuentro como un espacio *anti-carcelario* nacional en el que se ponían en debate las violencias que ocurrían en las prisiones. Sin embargo, desde el momento en el que nos subimos al colectivo pude identificar que existía una polifonía de violencias estatales que construían las trayectorias de quienes asistían a los encuentros y por lo tanto, también, sobre la noción de familiar. Las experiencias de los interlocutores locales con los que viajamos desde Córdoba, permite visualizar la heterogeneidad de las trayectorias de quienes viajaron y que no sólo asisten por la violencia ejercida al interior de las prisiones, sino también por otras violencias estatales.

Teresa a lo largo del viaje expone su larga trayectoria no sólo por su nieta detenida, también por la muerte de su nieto por la policía cordobesa, por las violencias sufridas en primera persona y su militancia desde el terrorismo de Estado. Una imagen de lo que justamente constituyó a los Encuentros, la noción de familiar se puso en escena por fuera de “los límites” de la cárcel y desbordando la categoría de violencia institucional.

En consonancia con lo desarrollado por Bermúdez y Villarreal (2020) la acumulación de distintas violencias institucionales en las trayectorias aquí expuestas, denuncias de abusos y crueldad resulta movilizadora tanto por familiares como por distintas agrupaciones sociales que incluye experiencias que exceden la violencia policial o carcelaria pero que habilita la construcción de una demanda colectiva (Boltanski, 2000).

Así, entonces, la violencia institucional surge como una categoría que aglutina una diversidad de trayectorias y casos de violencia estatal, que excede a la violencia policial pero que construye una legitimación desde una perspectiva histórica institucional dentro del campo del activismo de los Derechos Humanos. Tal como lo define Pita se trata de una categoría política local, ya que tiene un poder de

legitimación de una multiplicidad de experiencias debido a su significado extendido dentro del campo de los Derechos Humanos, que funciona como horizonte político (Pita, 2017). Avanzando sobre ese último punto, la Comisión Provincial de la Memoria pone en escena esa legitimación dentro del activismo de los Derechos Humanos para la construcción de actores, de herramientas y repertorios políticos.

Aquí, el contexto de enunciación de la violencia institucional abarca la denuncia de cuestiones complejas que no acaban sólo en la violencia policial o penitenciaria, sino que que ponen en relieve otros sufrimientos y yuxtaposiciones de violencias (Bermúdez y Villarreal, 2020) que exceden lo planteado desde el Encuentro de Familiares, tales como las relacionadas a las desigualdades al acceso a la salud, a la falta de tiempo y disponibilidad de recursos económicos, cómo a las situaciones de violencia de género.

## **Entre el mar y la diversión**

Los talleres eran organizados para que los participantes compartieran espacios de diversión y construir momentos de juegos para las niñas y niños con otras *delegaciones*. Algunas de esas actividades fueron expuestas en el acto de cierre de los Encuentros, como obras de teatros que escenificaban situaciones de violencia policial o al interior de la prisión. Asimismo la playa fue un momento clave en el viaje.

Olga era la tercera vez que participaba del Encuentro y siempre trataba de ir con algunos de sus hijos. José, su hijo mayor, fue asesinado en la comisaría de Capilla del Monte (Córdoba) en el año 2013. En los talleres de presentación narró la muerte de su hijo y la violencia institucional del interior cordobés (Villarreal, 2021). La mamá de José disfrutaba largas horas en la playa con sus hijos y se hacía cargo del cuidado de otras niñas. La primera vez que asistió al Encuentro conoció el mar junto a su familia.

En el primer día del Encuentro, luego del almuerzo algunos familiares continuaron participando de las actividades pactadas pero tanto niños y niñas, como algunos otros asistentes, fueron hacia la playa y retornaron para la merienda o cuando ya bajó el sol. Una dinámica que se repitió a lo largo de las jornadas.

Las mañanas iniciaban haciendo fila en el comedor para desayunar y allí nos encontrábamos con el resto de la delegación de Córdoba. En el segundo día del Encuentro, el hijo menor de Olga estaba apurado por ir a la playa y así se lo hizo saber a su mamá durante el tiempo que permanecieron en el comedor. La primera actividad de la mañana pactada en el cronograma del Encuentro se demoró por la escasa cantidad de familiares que estaban participando. Uno de los coordinadores de esa actividad pidió comenzar en horario puntual. *Recuerden que el encuentro es para organizarse y no estar todo el día en la playa*, explicó el coordinador, luego de esperar más de media hora para comenzar la actividad. Esto también fue dicho por el director de la CPM en la inauguración del evento, durante el primer día, explicando que *no veníamos de vacaciones sino para organizarse*.

Cuando llegamos de viaje al hotel, mientras todas las delegaciones estaban cenando, los *coordinadores* tuvieron una reunión con la comisión organizadora del CPM, en el que hicieron énfasis en la participación de los familiares en las actividades propuestas. En ese sentido, Eugenia evidenció algunos enojos por la falta de participación de la delegación de Córdoba. *El año que viene no sé si voy a traerlos de nuevo a la mayoría, están todo el día en la playa*, nos explicó durante el momento en el que aguardábamos al resto de las personas de la delegación de Córdoba para poder almorzar.

Así también algunas actividades coordinadas por el CPM fueron realizadas en la playa con el objetivo de generar momentos de ocio y de socialización entre los asistentes. Estos momentos fueron muy importantes también para conocer a otros familiares de otras provincias. Así como Olga, otras madres lograron conocer el mar a partir de los Encuentros que se hacían en Chapadmalal.

Una de esas tardes, acompañé a Olga a la playa, no dejaba de sacar fotografías a su hijo menor cuando jugaba al costado del mar y en la arena. Tomábamos mates con ella mientras él y su hermano mayor, juntaban piedras y armaban castillos de arena. A algunas de las madres que participaban ya las conocía de Encuentros anteriores, lo que permitía que compartieran tiempo más allá de los talleres, en la playa. Olga, tanto cuando iba al mar, como en el comedor, la fiesta y las actividades pactadas, lo hacía con

la remera puesta con la cara y el nombre de José en la que reclamaba por justicia, al igual que sus hijos. Una cuestión que también fue visibilizada en el resto de las madres y familiares que participaban. No sólo eran las banderas colgadas en el hotel, también eran las remeras y prendedores con los nombres y caras de jóvenes muertos por la violencia institucional.

En el tercer día estaba pactado en el cronograma la realización de una fiesta luego de una obra de teatro de un elenco de Rosario (Santa Fe). Fue uno de los momentos más importantes también del Encuentro. Teresa tenía mucha expectativa con la posibilidad de cenar y de poder bailar con sus compañeras de Córdoba.

La obra de teatro en cuestión ponía en escena la historia de cinco mujeres trans que sufrieron la violencia de la última dictadura militar y que debieron exiliarse a Europa para poder sobrevivir. Así, arriba del escenario del auditorio del hotel, las actrices iban dando cuenta sobre el sufrimiento vivido en aquel entonces y la violencia que ejercieron sobre esos cuerpos. La obra teatral finalizó con un estruendoso aplauso de pie por parte del público que vivió con mucha emoción algunas de las actuaciones para luego hacer fila y poder fotografiarse con las protagonistas.

A los minutos de la obra, se volvieron a bajar las luces del auditorio, la música comenzó a sonar con más fuerza. Entre los organizadores y participantes se corrieron las sillas contra la pared y se armó una pista de baile. El inicio de la fiesta lo protagonizaron las actrices que ocupaban el centro de la escena, se sacaban fotos y ponían música para que ellas luzcan sus destrezas corporales.

Las luces bajas y la música que iba desde el quarteto a la cumbia, y la compra de bebidas alcohólicas en la despensa que estaba al lado del auditorio, construía un escenario lo más similar a un boliche. De la delegación de Córdoba, a los pocos minutos que empezó la música para bailar, muchos se fueron a sus habitaciones o al bar que estaba al lado del auditorio. Mientras, con Olga y su hijo, juntábamos el dinero para comprar tragos y seguir bailando. Comenzamos a bailar entre nosotros para después terminar haciendo una ronda con los familiares de Rosario, algunos de ellos los habíamos conocido durante el viaje en el ómnibus. Los trabajadores de la CPM a cargo del Encuentro, bailaban entre ellos al lado de la consola de música, los familiares de

Buenos Aires hacían lo mismo en otra punta del salón. No faltaban los que permanecían de pie al lado de la puerta, que observaban el baile mientras compartían los vasos de cerveza o de Fernet con Coca-Cola.

La fiesta no duró más de tres horas, ya que a la mañana siguiente eran las últimas actividades programadas. Olga, entre risas, me decía *que no iba a ir a ningún taller si le paraban la música*. Las fiestas estuvieron pactadas para que sucedieran en no más de dos horas. Terminaban con el inicio de la medianoche una vez que la música se apagaba. Cuando el auditorio se volvió a iluminar, entre aplausos muchos pedían que pusieran más música hasta que los organizadores pidieron ir saliendo para cerrar el espacio.

La mayoría se trasladó hacia la explanada del hotel y con un pequeño parlante se continuó poniendo música. El bar también cerró y las opciones para seguir tomando alcohol fueron tan limitadas que muchos optaron por irse a dormir. Los más jóvenes, en cambio, decidieron bajar hasta la playa. Alexis –el hijo mayor de Olga con el que compartimos habitación- llegó a la madrugada y me contó cómo había terminado la noche.

*Nos fuimos con otro chico de Rosario y dos chicas a la playa a la noche. Pensé que iba a pintar el embrollo pero al final no pasó nada porque las chicas ya se quisieron volver. En la habitación de los rosarinos estaban todos despiertos tomando fernet*  
(Nota de campo, diciembre 2019).

Al otro día, durante el desayuno, me encontré con Jorgelina. Estaba con una madre de Mendoza que yo no había conocido previamente. Caminaron por la playa durante la mañana y habían juntado algunas plantas que vieron y les gustaron. *En las fotos del Encuentro de Jóvenes por la Memoria que se hizo la semana pasada, se veían estas plantas tan lindas, ojalá sobrevivan*, nos explicaba mientras dejaba las flores sobre la mesa.

Jorgelina me preguntó por la fiesta de la noche anterior, no sabía que estábamos con Olga sino hubiera *bajado* también. La mamá de Mendoza aprovechó para contarnos justamente que la noche anterior no había podido dormir bien. La despertaron los ruidos y gritos que hubo.

*-Hasta una señora de otra habitación se levantó a gritarles a unos chicos que estaban en el pasillo porque estaban peleando.*

También Jorgelina nos contó que se levantó al baño durante la madrugada y que vio *varios chicos fumando porro* en el pasillo.

– *¿No lo pueden hacer en otro lado? Me pregunto yo-* decía, mientras movía la cabeza. Me explicó que en el 2017 luego de la fiesta también se habían realizado peleas entre algunos chicos. Alexis el hijo más grande de Olga también me contó que esa madrugada vio a un chico de Rosario golpeando los vidrios del hall de ingreso. Un joven que, según lo que dijeron, ya había tenido *problemas* en Encuentros anteriores.

Antes de que comenzaran a salir los colectivos para llevar los familiares y militantes a las provincias de origen, el Encuentro de Familiares finalizó con un acto. Eran los momentos en los que se mostraba aquello que se produjo en los talleres lúdicos, como obras de teatro que, en el 2019, hicieron una representación sobre lo que deben atravesar los familiares para poder ingresar a la cárcel y visitar a sus hijos. Niños y niñas mostraron un video con las actividades que habían realizado en la playa y también se leyó un comunicado que escribieron madres y padres sobre las muertes de sus hijos y *la necesidad de seguir encontrándose en los siguientes Encuentros*. El evento terminó entre aplausos de pie y abrazos entre los familiares.



Imagen propia. Acto de cierre del Encuentro.

Resistir, demandar las muertes y la violencia del estado no implica dejar de lado el disfrute. Honrar a sus muertos también implica momentos de diversión. En este último apartado quise poner en escena aquellos momentos en los que se construyó otro modo de ir y de estar en el Encuentro de Familiares que, por momentos, distaba de los objetivos que estableció el CPM que ponderaban aquellas herramientas políticas para construir estrategias frente a la violencia. Los familiares sin embargo también apostaron en la estrategia de la alegría (Jacoby, 2011) como herramienta política para reivindicar sus causas.

En ese sentido, esa estrategia también se expresaba a través de las obras de teatros en la que se ponía en escena una inversión de las escenas jerárquicas, ridiculizando la violencia que debían atravesar cotidianamente con los agentes institucionales (Da Matta, 1979). Esta cuestión también se veía a lo largo del viaje, en el que se construía una inversión de la figura de víctima, se reposicionaban en relación al

deseo y las emociones que el mar y la alegría de *estar allí* les generaba. De esta forma, la identidad de *familiar* adquiere otros sentidos, prácticas y emociones a partir del contexto de viaje, teniendo en cuenta los cuerpos marcados por el género y la clase (Clifford, 2000).

Las prácticas de resistencia no sólo se configuraban sobre aquellas instituciones que imparten dolor y sufrimiento, también se estructuraron sobre aquella forma de organización del Encuentro que por momentos parecía alejarse de lo que los familiares comprendían que implicaba estar *allí*. Esto es, estar en el mar, continuar con la fiesta nocturna y disfrutar del hotel como parte de una estadía que no hubiera podido ser posible de forma autónoma. Formas de sociabilizar que no solo ocurren bajo el formato establecido en el cronograma, la *Red* también se construyó en la diversidad de experiencias compartidas entre familiares, militantes y organizadores en otros espacios.

Ir y estar de viaje con los interlocutores, como lo explica Cabrera (2020), implica una alta densidad simbólica-emotiva que, a partir de los desplazamientos espacios temporales, pude evidenciar ocupando esos otros espacios con ellos. La estrategia de la alegría forma parte de la resistencia de los familiares y la configura como parte de una identidad. No sólo se trata de las estrategias simbólicas, políticas y jurídicas que logren construir -capítulo 4-, también son las estrategias de la alegría que implican pasar de cuerpos paralizados por el dolor, a cuerpos en movimiento conducidos por el deseo, el juego, la diversión (Jacoby, 2011). Roberto Jacoby plantea ciertas formas de resistencia de la dictadura cívico-militar como las estrategias de la alegría. Se originó en el ámbito del rock y comenzó -al igual que las estrategias utilizadas por las Madres de Plaza de Mayo para la visibilización de los cuerpos ausentes- durante el gobierno militar. De esta forma expresa que:

“La ‘estrategia de la alegría’ se manifestó en estilos musicales, en las formas de presentación, en las escenografías, vestuarios y maquillajes: el movimiento libre, los juegos con la identidad, la transformación lúdica del entorno” (2011:411).

De tal forma, este autor me permite comprender que la resistencia también se construye desde la alegría para hacerle frente al horror y al dolor por la muerte. Esto no implica deshabitar y polarizar con aquellas otras estrategias de movilización. El juego, la diversión, el baile construyen otras formas de ocupar esos espacios de Encuentro, pero también de habitar las muertes y la violencia institucional. Que los familiares vayan, estén y hagan lo que deseen hacer, forma parte de la construcción de una identidad de *ser familiar*, donde el goce atraviesa esos cuerpos.

\*\*\*

En esta tesis puse de relieve la construcción de los espacios del sufrimiento en base a una gestión estatal de muerte que atraviesa diversas instituciones, como así también la forma en la que se disputan esas muertes por parte de los familiares. Sin embargo, para finalizar, me parece ineludible dar cuenta de que no sólo está atravesado el horror, que los familiares no se construyen como observadores pasivos del dolor. No se paralizan frente a la conmoción del sufrimiento, más bien, construyen desde lo colectivo una memoria que no opaque las luces de la fiesta ni nuble la alegría de la playa.

## Palabras Finales

Inicié este trabajo preguntándome sobre las formas de morir dentro de las prisiones y particularmente por los suicidios que ocurrieron en Córdoba. Quise poner en tensión una categoría disputada a partir del trabajo desarrollado por los familiares. De esta forma, a lo largo de esta tesis, pretendí dar cuenta de la complejidad del sistema de clasificación alrededor de las muertes que son enunciadas oficialmente como suicidios. Veamos más detalladamente:

-“Se suicidó”: Las muertes que fueron problematizadas en esta investigación fueron caratuladas por el servicio penitenciario de este modo. Una muerte en la que, según lo relatado por las instituciones, las declaraciones judiciales y lo explicado a los familiares: “hallaron”, “encontraron”, “vieron” los cuerpos ahorcados y muertos de esos jóvenes. Los padres reciben los llamados desde el Servicio Penitenciario y se les comunicó que sus hijos se suicidaron, dándolo por hecho, por más que se esté realizando la investigación. Por lo tanto, se trata de una categoría donde la persona es quién toma la decisión y la única responsable de que así ocurra. Un modo de morir en la prisión aparentemente autónoma.

- Muerte por etiología dudosa: Las muertes cuando ocurren en las prisiones son investigadas por la institución judicial a través de la fiscalía de turno. La pesquisa comienza siendo caratulada como “muerte por etiología dudosa” para relevar la información y posteriormente determinar lo que “sucedió”. Los expedientes que aquí analicé comienzan de esta forma, sin embargo, la muerte de Vanina fue finalmente dictaminada como un “suicidio”, ya que según la investigación judicial no hubo elementos que dieran cuenta de que hubo terceros implicados en el desenlace. Es una categoría jurídica que se construye como parte de la investigación que lleva a cabo esta agencia estatal y que forma parte del engranaje de la gestión de muertes carcelaria.

- *Supuesto suicidio*: Es la forma en la que activistas definen a las muertes que son enunciadas por el estado como “suicidios”. Como contrapunto, se trata de *supuestos* ya que no queda demostrada, desde primera instancia, que lo ocurrido haya sido una muerte autoinducida, y en el caso de que sí fuera así, se trata de problematizar la culpabilidad del estado para que ello sea habilitado. Se pone en tensión la categoría del

suicidio como un modo de morir dentro de un establecimiento que es custodiado por el servicio penitenciario. Al igual que con otras muertes que ocurren en la cárcel, se tensionan las categorías que son construidas y comunicadas desde esa institución ya que las muertes en la cárcel implican de algún u otro modo una culpabilidad estatal. Es por ello que los familiares buscan encuadrar las muertes como muertes producto de la violencia estatal.

- *Lo suicidaron*: Los familiares comprenden que no se suicidaron, sino que hubo una responsabilidad estatal para se produjeran esas muertes y por lo tanto *lo suicidaron* o como planteó Florencia al inicio de este trabajo, *los matan con sus propias manos*. Así, en esta tesis, *lo suicidaron* es una forma de clasificar lo sucedido por parte de los familiares para dar cuenta de la culpabilidad del estado, ya que las personas que lo encarnan están a cargo su custodia. Para eso, una de las estrategias que desarrollan es la construcción del contra-archivo, en el que buscan generar los indicios y las pruebas para poder dar cuenta de que sus hijos fueron asesinados. Como intenté problematizar, el cuerpo es central y las imágenes se tornan centrales para documentar el sufrimiento, la crueldad, la tortura.

-*Se le fue la mano*: refiere a morir accidentalmente llamando la atención, como una medida extrema para pedir ayuda y ser *escuchada*. Este modo de morir si bien fue sugerido a lo largo de esta investigación, no fue profundizado, ya que esta categoría se presentó con mayor presencia cuando estaba finalizando el trabajo de campo etnográfico. Se trata de una categoría que expresa que ahorcarse o auto inflingirse algún dolor implica una forma de protesta con el fin de obtener algún tipo de respuesta por parte del servicio penitenciario. Aquí, entonces, la muerte no es el objetivo pero se trata de una medida extrema utilizada frente a un contexto de un excesivo sufrimiento.

La complejidad del suicidio como categoría de muerte dentro de las prisiones de Córdoba es expresada entonces en relación a quiénes las enuncian, en qué contexto, ante quiénes, y su legitimidad depende de las prácticas que se lleven a cabo para disputar esos sentidos. Por lo tanto, la gestión de muertes también se construye a partir de la forma en que son expresadas y desde que agencias institucionales. En ese sentido, la provincia de Córdoba no difunde públicamente datos estadísticos sobre las muertes

que suceden en sus prisiones, mientras que los organismos estatales cuantifican las muertes a partir de factores diversos entre sí. Dando cuenta de otra diversidad de categorías en torno a las formas de clasificar aquello que aparentemente son suicidios.

Por otro lado, esta complejidad opera lo que llamo las políticas de la confusión, que tiñe toda la experiencia carcelaria, no solo la muerte. Pero que en el momento de categorizar la muerte operan alimentando las sospechas familiares sobre la “verdad” de los hechos.

Si bien aquí me refiero a un sólo modo de morir en la prisión, esta complejidad también se podrá observar en otras muertes enunciadas por el servicio penitenciario, como por ejemplo aquellas caratuladas como “paro cardiorrespiratorio”, donde no se da cuenta de las causas que la provocan. Esta cuestión también se expresó en la cárcel de mujeres luego de una serie de muertes que, algunas de ellas, ocurrieron por falta de asistencia médica.

De todas formas, lo que aquí se expresa es la gestión de las muertes que convierte a la cárcel en un espacio necropolítico, la muerte forma parte de la cotidianidad a través de una diversidad de prácticas y de instituciones. Lo cual también es reflejado cuando se habla de que *se le fue la mano*, lo que expresa de manera más cruel la gestión de la muerte. Parece que resulta necesaria una práctica de protesta extrema para ser atendido. Por lo tanto, la gestión no sólo refiere a la categorización de la muerte como “suicidio” o “muerte por etiología dudosa”, también se refleja en las maneras en que algunas personas buscan ser escuchadas.

Así, en el primer capítulo, a través del ingreso a la cárcel con Teresa, se convirtió en el momento en el que quise reflejar las políticas de seguridad que contextualizan y habilitan las muertes. Fue un primer puntapié para pensar al espacio necropolítico (Mbembé, 2011) que no solo produce políticas de muerte sino también la potencialidad latente de que eso ocurra. Pero al mismo tiempo se producen resistencias que observamos a través de la construcción de la *familia* como una categoría nativa que es amplia, flexible y que permite la supervivencia tras muros. Las políticas de seguridad reflejan un espacio necropolítico pero también no obtura la reformulación de los sentidos de los afectos y el amor.

Mientras que en el segundo capítulo, las escenas de la llamada “crisis carcelaria” fueron el puntapié para comenzar a comprender las muertes que se generaron en la cárcel de mujeres de Bouwer. Modos de morir que fueron disputados y reclamados tanto en su interior como fuera de los muros. Quise expresar además, a partir de las escenas etnográficas, la multiplicidad de agencias estatales que intervienen sobre la población carcelaria y que forman las políticas sobre el modo de vivir y morir en su interior. Así, la categoría de institucional total de Goffman ([1961] 2012) se pone en tensión con la diversidad de mediaciones que deben afrontar las personas detenidas, por lo que en esta tesis trata de una categoría laxa que debe redefinirse contextualmente.

Frente a la pregunta de cómo se otorga veracidad a la formas de morir en la cárcel de Córdoba, quise problematizar la manera en la que se conceptualizaba el “suicidio” por parte de aquellas agencias estatales que construyen datos cuantitativos alrededor de las cárceles del país, una definición de muerte que carecía de responsabilidad estatal. Tal como lo reclamaban los familiares de Lucas y Vanina, que construyeron estrategias tendientes a problematizar la “verdad” construida desde las instituciones carcelarias, a través de prácticas tales como la toma de fotografías al cuerpo durante el velorio y la creación de contra-archivos que otorguen pruebas sobre la verdad oculta. El cuerpo así, se evidenció como escenario central de las disputas para la construcción de la verdad. Las familias de Lucas y Vanina daban cuenta de que las marcas eran la expresión de golpes y sufrimientos antes de morir. Martín -el abogado de la familia de Lucas- también desde un saber experto y desde la legitimidad de su profesión, quiso poner en evidencia la culpabilidad del estado por la muerte de Lucas y que debía ser expresado de algún modo. Allí, la categoría de biolegitimidad abordada por Fassin (2018) prepondera la importancia de la vida para hacer hincapié sobre aquellas que deben ser resguardadas y por quiénes. Un abordaje que plantea el tutelaje como fundamento del control de las personas que habitan las prisiones.

De tal forma, deben producirse técnicas tutelares (Pacheco de Oliveira, 1998; Lugones, 2012) para construir un control sobre los individuos que habitan las prisiones. Ya que la perspectiva desde su saber experto, prepondera la gestión sobre las prisiones

desde un rol tutelar que debe construirse desde la asistencia y el control de los tutelados para que estas muertes no se produzcan.

De esta forma, a lo largo de esta tesis navegamos por diversos ríos que pusieron en evidencia la cantidad de islas que forman parte del archipiélago de la cárcel pero también sobre las diversas líneas que construyen a esas islas que forman parte del estado. Una multiplicidad de agencias que dan cuenta de la porosidad del estado, que expresan la ilegibilidad, los silencios, las esperas, las confusiones así producidas y las múltiples violencias que debieron atravesar los interlocutores. Todo este proceso refleja además la complejidad metodológica de un trabajo de campo etnográfico en la que navegué con los interlocutores por diversos ríos. Así, con Teresa se puso en marcha una etnografía multisituada donde navegamos por lugares turbulentos, en el que fue ineludible construir y reconstruir la reflexividad como investigador, como así también, poner en tensión los lugares que fui ocupando como antropólogo, y las constantes tensiones políticas y éticas. Las implicancias del secreto del estado explicitado en el acuerdo de confidencialidad fue un imposibilitante en diversos momentos para poder abordar esta investigación y fue necesario reconstruir los modos de ingresar al campo y los caminos a seguir, tal como quedó reflejado en los entradas a la cárceles con diversos roles, como también a la hora de participar en distintas instancias con los familiares. Algunas de las preguntas que me atravesaron en este recorrido fueron ¿Qué implicancias tenía aceptar ese acuerdo de confidencialidad? ¿Cómo contribuía de algún modo a reproducir el silencio del estado? ¿Qué consecuencias tenía ocupar el rol de profesor de derechos humanos, es decir, como agente estatal? ¿Cómo construir una tesis con esos silencios y no dichos y no alimentar las políticas de la confusión?

Precisamente, una cuestión fundamental a lo largo de esta tesis fue la construcción de las políticas de la confusión, constituidas tanto por prácticas minúsculas como por acciones estructurales que afectaban tanto a la población carcelaria, como a sus familiares y también en algunas instancias como investigador.

La confusión así se reflejó permanentemente en los relatos de Teresa, y estaban vinculadas a distintas experiencias propias, de su hijo y de su nieta: en relación a cómo la atendían las trabajadoras del servicio penitenciario en la cárcel, a cómo le llegaban

diversas versiones sobre lo que ocurrió con Florencia cuando estuvo en la *cama de sujeción*, entre otras. Se reflejó también a lo largo de la reunión en el Polo de la Mujer, en la que no quedó claro las fechas de los encuentros, los motivos de las mismas y el porqué de su cancelación. Los tiempos de esperas en esa institución que se evidenciaron ese día fueron parte de esa política de la confusión que, a mayor escala, fue expuesto en la intervención estatal de la cárcel de mujeres desde la misma agencia institucional que la tenía a su cargo.

Las formas de construir datos cuantitativos por parte de la provincia de Córdoba también son confusos. La ausencia o no de sobrepoblación por ejemplo es formulada de tal modo que otra agencia estatal -el CNPT- manifiesta su preocupación. De la misma manera, en esta institución como otras, la confusión producida se observa en la falta de claridad en torno a la responsabilidad estatal sobre esas muertes.

En este sentido, la confusión se produce también en la forma de comunicar. Los familiares de Vanina y de Lucas, a través de las entrevistas realizadas, pudieron explicitar la poca claridad sobre las muertes de sus hijos. El “suicidio” fue narrado de forma poco clara desde las instituciones carcelarias y también debieron afrontar las confusiones de las diversas instituciones estatales una vez que se produjo la muerte. José e Irma debieron realizar una peregrinación por diversas oficinas en que la información no era clara sobre los trámites que debían realizar. María -la mamá de Vanina- también debió afrontar una cuestión similar desde el momento en el que su hija fue trasladada al calabozo de castigo y en el que no fue informada claramente sobre el desenlace de su hija. En ambos casos, la imposibilidad de ver el cuerpo de sus hijos fue un puntapié para las construcciones de los contra-archivos.

Las prácticas judiciales a través de sus ilegibilidades (Das y Poole, 2008) también fueron otro punto de los archipiélagos que construyeron esas confusiones. Los padres de Lucas debieron afrontar la violencia de los agentes judiciales cuando les tomaron la declaración y les generaban confusión sobre las preguntas que les realizaban, como así también, sobre lo que debían responder. Del mismo modo, el saber experto de las autopsias reflejaron una ortopedia discursiva (Foucault, 2013) que dieron cuenta de un lenguaje alejado de la comprensión familiar.

Los tiempos, los lugares, los silencios, los secretos del estado y las discreciones que se vieron a lo largo de los capítulos formularon una política de la confusión que hacen a la gestión de muertes. Lo cual, entonces, afecta la vida y la muerte de quienes habitan y transitan las cárceles de Córdoba. Como consecuencia, las personas atraviesan una multiplicidad de violencias que construyen la prisión como un espacio necropolítico y los cuerpos se convierten en los escenarios de esas ausencias de claridad. O más bien, de la confusión como respuesta clara, concisa, contundente.

Por su parte, también aparecen las prácticas de resistencias que se reflejan en el trabajo que llevan adelante los familiares a través del uso de diversas estrategias para afrontar esas confusiones, como la toma de fotografías al cuerpo muerto, la construcción de estrategias colectivas que produzcan la supervivencia en la cárcel -tal como la creación de redes de afectos familiares extra e intra muros-, y el trabajo artesanal de producir contra-archivos para contrarrestar la confusión de la muerte con evidencias de otra “verdad”. Un trabajo meticuloso, cuidadoso y manual. Desde ese punto, los familiares, además de buscar, caminar y peregrinar por instituciones estatales, disputan la cantidad de muertes, cómo se clasifican y la forma de contabilizarlas. Comprendiendo que la construcción de números genera resistencias, la producción de cifras debe ser entendida como una disputa moral por las vidas que importan. Retomando a Veena Das (2008) es necesario comprender la fenomenología de los rumores, que se producen alrededor de lo que sucede en las cárceles, pero también de las confusiones. Ya que en este espacio necropolítico, el rumor y la confusión dota a las palabras de una fuerza perlocucionaria, convirtiéndose en papel fundamental para la movilización de familiares y activistas anticarcelarios. Es decir que también fue necesario analizar la contracara de la confusión. En otras palabras, para los familiares la confusión habilita una posibilidad: la de que otra verdad es posible.

Por finalizar, tal como quedó reflejado en el capítulo cinco, las prácticas de resistencia también se construyen desde el ocio, el disfrute y la alegría. De esta forma, es necesario des-romantizar a los movimientos sociales como solamente aquello que refiere a la movilización y al campo de la protesta. En esta investigación no sólo se trató de ocupar el espacio público para expresar el reclamo por las muertes, también se construyó desde el disfrute -el viajar y conocer al mar por primera vez- y en la

construcción colectiva de estrategias de organización en otros escenarios atravesados por la alegría, el placer y la celebración. Una cuestión que no empaña el dolor por las muertes pero que sí potencia la idea de pensar a estos sujetos por fuera del campo de la protesta y sólo desde y en el sufrimiento.

\*\*\*

En este trabajo subsisten muchas preguntas y ríos por los que seguir navegando. Queda comprender las disputas morales que se tejen a la hora de reconstruir las trayectorias de quienes murieron y que tienen un valor para legitimar la versión de *lo suicidaron*. Así también es necesario seguir profundizando en las imbricaciones de las políticas de la confusión en los otros aspectos que hacen a la gestión de la muerte. Esto es, a través de la diversas instancias judiciales que se constituyen sobre la investigación y que, en última instancia, puede terminar en un juicio.

A la hora de terminar la escritura de esta tesis, la causa judicial por la muerte de Lucas no fue cerrada y sigue su curso, sin ningún avance en el último año. Esta es una de las líneas abiertas que me parece importante continuar indagando: las dilataciones de las esperas, los trámites que deben realizar, las burocracias a atravesar y las estrategias que lleva a cabo el abogado, como así también, el rol que comencé a ocupar en la investigación.

Finalmente, se podrían ensayar una serie de comparaciones respecto de otros casos de violencia institucional y sobre el lugar que ocupa la confusión como estrategia central del estado para construir verdades que responsabilicen a las víctimas.

## Bibliografía

- ABRAMS, P. (2000). "Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977)". Virajes, año 2, No 2.
- Acebal, M., La Sala, E & Quinteros, M (2015). Condiciones Materiales y Simbólicas en la situación de Visita. Unidad Penitenciaria No 2, San Martín. Córdoba Capital. Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Psicología, Córdoba.
- Ariza, Libardo José y Fernando León Tamayo Arboleda. 2020. "El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina". Revista de Estudios Sociales 73: 83-95. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>
- Azahua, M. (2014) Retrato involuntario: el acto fotográfico como forma de violencia. Ensayo Tusquets Editores.
- Bermúdez, Natalia (2010) "*Y los muertos no mueren*". Una etnografía sobre las clasificaciones, los valores morales y las prácticas en torno a las muertes violentas (Ciudad de Córdoba). Edición Académica Española.
- (2016). De 'Morir como perros' a 'Me pinto sólo cuatro uñas'. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina). En: PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales, (20).
- Bermúdez, N., & Villarreal, A. (2020). Crueldades, insensibilidades y acumulación de violencias. Un análisis antropológico sobre la violencia institucional como categoría nativa. *Revista De La Escuela De Antropología*, (XXVII). <https://doi.org/10.35305/revistadeantropologia.v0iXXVII.115>
- Bima, A., Birri, L., & Turrado C., (2016). Mitos en torno al egreso de sujetos del sistema penitenciario y su incidencia en el proceso de subjetivación para la inclusión social [Tesis]. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Boltanski, Luc (2000) El Amor y la Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre. (1997) La ilusión biográfica. En: Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona, Editorial Anagrama.
- Camaroff (1992) JOHN L. Y JEAN COMAROFF (1992), *Ethnography and the Historical Imagination*. Studies in the Ethnographic Imagination, Westview Press, Chicago

- Caminos Berton, Fernanda. (2018) ¿Justicia para quién? Una etnografía sobre prácticas y representaciones en torno a los sentidos de justicia en un proceso judicial vinculado a una muerte por violencia institucional (Córdoba, 2014-2016). Ciudad de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- Caminos Berton, M. F., & Villarreal, A. (2022). Una etnografía de las representaciones y las construcciones mediáticas de las protestas y resistencias en las cárceles de Córdoba. *Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología*, 1(46), 3–22. <https://doi.org/10.7440/antipoda46.2022.01>
- Castro, Julian (2022) “Lógicas en las tensiones y conflictos en torno al campo de las políticas de seguridad en la Provincia de Córdoba (2015-2019)”. [Trabajo final de grado]. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba.
- Cesaroni, Claudia (2021) “Contra el Punitivismo”. Una crítica a las recetas de mano dura. Buenos Aires: Paidós.
- Clastres, Pierre (2010) La sociedad contra el estado. Ensayos de antropología política. Editor Hueders.
- Clifford, J. (2000): “Culturas viajantes” en Arantes, A. (org.) *O espaço da diferença*. Campinas: Papyrus. Pp. 51- 79.
- Comfort, M. (2010). En el tubo de San Quintín. Prisionización secundaria de mujeres que visitan a los reclusos. En A. Daroqui y S. Guemureman (Eds.), Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos. Cuadernos del GESPYDH nº 1. Biblioteca Clacso.
- Correa, A. M, León Barreto, I., Páez, J. I., Herranz, S. M., & Castagno, M. (2019) Espacio carcelar: en búsqueda del sentido. En A. M. Correa (Coord.), Producción de sentidos y subjetividad en el espacio carcelario: acceso a justicia y derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los derechos humanos. Universidad Nacional de Córdoba.
- Da Silva Catelta, Ludmila (2001) “No habrá flores en las tumbas del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos”. Ediciones Al Margen, La Plata.
- Da Silva Catela, Ludmila (2019) Mirar, desaparecer, morir. Reflexiones en torno al uso de la fotografía y los cuerpos como espacios de inscripción de la violencia;

- Instituto de Desarrollo Económico y Social; Clepsidra; 6; 11; 36-51. EN:  
<https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/336/166>
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En: Cuadernos de Antropología Social Nº27. FFyL-UBA.
- DAS, Veena, Ortega, F. *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), 2008.
- De Ipola, Emilio (2005) *La Bemba. Acerca del rumor carcelario y otros ensayos*. . Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Díaz, M. C. (2022). Entre reuniones y documentos: La demanda de acceso al cannabis para usos terapéuticos en Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 28, 385-419.  
<https://doi.org/10.1590/S0104-71832022000100012>
- Didier Fassin (2017) *Castigar*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- (2018) *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores
- Durkheim, Émile. 1998 [1897]. *El suicidio*. Madrid: Akal ediciones.
- Efrem Filho, Roberto. (2016) *Corpos brutalizados: conflitos e materializações nas mortes de LGBT*. Cadernos Pagu, n. 46. Págs. 311 – 340.
- Eilbaum (2005) *La transformación de los hechos en los procesos judiciales: el caso de los procedimientos policiales fraguados*. En: *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil* Estudios de Antropología Jurídica Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editores). Universidad de Buenos Aires.
- Ferreccio, Vanina (2015). El espacio corporal como espacio de sospecha: los familiares de detenidos frente a la requisita corporal. *Revista Delito y Sociedad*, 24 (39), 50-71.
- (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Ediciones Prometeo
- Foucault, Michael (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial. Tercera y Cuarta conferencias.
- (2008a) *Segurança, Território e População: Curso Dado no Collège de France (1977-1978)*. São Paulo: Martins Fontes.

- (2008b) 2008b. *Nascimento da Biopolítica: Curso Dado no Collège de France (1977-1978)*. São Paulo: Martins Fontes
- (2012) [1979]. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- (2013). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del Saber*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Gargarella Roberto (2008) “De la alquimia interpretativa al maltrato constitucional. La interpretación del derecho en manos de la Corte Suprema Argentina”, en GARGARELLA R. (coord.) *Teoría y crítica del derecho constitucional*, tomo I, Abeledo Perrot, Buenos Aires, , pp. 233-247.
- Gluckman, Max. (2003) [1958]. Análisis de una situación social en la Zululandia moderna. En *bRiCoLaGe*, 2003: 2, 49-68, pp.36-51.
- Godoi, Rafael (2015). “Vasos comunicantes, fluxos penitenciários: entre dentro e fora das prisões de São Paulo”. *Vivência: Revista de Antropologia, Capa > v. 1, n. 46*, p. 131-142.
- Goffman, Erving [1961] (2012). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Goldin, Déborah (2020). La creación de la policía barrial en Córdoba, Argentina. ¿Una disputa en torno al ideal policial? *Revista CS*, 31, 243-268. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3711>
- Gual, R. (2019). La prisión irresistible. Muertes por autoagresión bajo custodia penitenciaria en Argentina. *Revista De Ciencias Sociales*, 32(45), 91-118. <https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.4>
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Hathazy, P. (2014) “Inseguridades interpeladas: políticas contra el crimen y las ciudadanías en la Córdoba neoliberal”. En N. Bermúdez; M. Previtali (Ed.) *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e “inseguridad” en Córdoba*. (pp. 27-55).
- Hathazy, P. y Müller. M (2017) La crisis de la detención y la política de la negación en América Latina. *International Review of the Red Cross*, N° 903, 2017. En: [https://international-review.icrc.org/sites/default/files/903\\_hathazy-muller.pdf](https://international-review.icrc.org/sites/default/files/903_hathazy-muller.pdf)

- Hull, Matthew. Documents and Bureaucracy. *Annual Review of Anthropology* 41: 251-267, 2012a.
- Jacoby, Roberto (2011) *El deseo nace del derrumbe. Acciones, conceptos, escritos.* Ediciones de La Central. Adriana Hidalgo Editora.
- Jelin, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Política y Sociedad*, 48 (3), pág. 555-569. [https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2011.v48.n3.36420](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36420)
- Koury, M. G. P. (2004). Fotografia e interdito. *Revista Brasileira De Ciências Sociais*, 19(Rev. bras. Ci. Soc., 2004 19(54)). <https://doi.org/10.1590/S0102-69092004000100008>
- Lago, N. B. (2020). Nem mãezinha, nem mãezona. Mães, familiares e ativismo nos arredores da prisão. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 36, 231-254. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2020.36.10>.
- Lenoir, Remi (1993) "Objeto sociológico y problema social". En: Champagne, P., Lenoir, R., Merllié, D., Pinto L. *Iniciación a la práctica sociológica.* Siglo XXI. Méjico.
- Liberatori, M (2023). Lo que no mata, fortalece. Una mirada antropológica sobre mujeres y cárceles en Córdoba (Argentina). *Revista Runa.* Vol 44. N° 1. En: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/10422/11177>
- Liberatori, M., & Villarreal, A. (2019). Etnografiando el encierro : Un análisis sobre el trabajo de campo en dos complejos carcelarios de Córdoba. *Etnografías Contemporáneas*, 5(8). Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/485>
- Liebling, A. (1992). *Suicides in Prison.* Londres: Routledge.
- Lowenkron, Laura e Ferreira, Leticia. (2020). "Perspectivas antropológicas sobre documentos: diálogos etnográficos na trilha dos papéis policiais". Em Ferreira, Leticia e Lowenkron, Laura (org.). *Etnografia de documentos: pesquisas antropológicas entre papéis, carimbos e burocracias.* Rio de Janeiro: E-papers. pp. 17-52.
- Lugones, Lautaro (2021) "Jugar ajedrez, jugarse la vida" Una etnografía sobre el aprendizaje y práctica de ajedrez en cárceles de la localidad de Bouwer, Córdoba. Trabajo final de Lic. en Antropología (FFyH- UNC).

- Lugones, María Gabriela (2012). *Obrando En Autos, Obrando En Vidas*. Editora E-papers.
- (2017). ¿Matronato? Gestiones maternas de protección estatal. *Cadernos Pagu*, 51. <https://doi.org/10.1590/18094449201700510002>
- Malinowski, Bronislaw (1986) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona: Editorial Planeta- De Agostini.
- Mallart, Fabio (2021). *Findas linhas: circulações e confinamentos pelos subterrâneos de São Paulo*. Lisboa: Etnográfica Press. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.etnograficapress.7497>
- Manchado Mauricio (2022). *La Redención del Castigo. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. Rosario. UNR Editora.
- Marcus, G. E. (2018). *Etnografía multisituada. Reacciones y potencialidades de un Ethos del método antropológico durante las primeras décadas de 2000*. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7).
- Mariza Peirano (2006) *De que serve um documento?* En: Palmeira, M. *Política no brasil: visões de antropólogos*. Rio de Janeiro. *Relume Dumará/ Núcleo de Antropologia da Política/ UFRJ*. Pag. 25-49.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Editorial Melusina.
- Merry, E. *The Seductions of Quantification. Measuring Human Rights. Gender Violence, and Sex Trafficking*. Chicago and London, University of Chicago Press, 2016.
- Mitchell, T. (2015). *Sociedad, economía y el efecto del estado*. En *Antropología del Estado* (pp. 145-187). Fondo de Cultura Económica.
- Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla. "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología Volumen 47 (1)*, enero-junio 2011, pp. 13-42
- Nadai, Larissa (2018). *Entre pedaços, corpos, técnicas e vestígios: o Instituto Médico Legal e suas tramas*. (Tese de Doutorado em Ciências Sociais). Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas.
- Ojeda, Natalia (2013) *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*. Tesis de doctorad en Antropología Social. Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM.

- Ortner, Sherry. "La resistencia y el problema del rechazo etnográfico". En: *Antropología y teoría social. Cultura, poder y agencia*. Buenos Aires: UNSAM, 2016.
- Oviedo y Alday (2014) Prohibido pasar. Trabajar y andar en la ciudad desde la perspectiva de los vendedores de la revista La Luciérnaga. En N. Bermúdez; M. Previtali (Ed.) Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba. (pp. 27-55).
- Pacheco de Oliveira, J. (1988). *O nosso governo: Os Ticuna e o regime tutelar*. MCT-CNPq.
- Padovani, N. Sobre casos e casamentos: afetos e amores através de penitenciárias femininas em São Paulo e Barcelona. São Carlos: EdUFScar, 2018.
- Páez, J. I., & Ochoa Valor, M. V. (2017). Impactos plurales y difusos de la pena de privación de libertad. La visita a personas privadas de libertad: primeros acercamientos a una población invisibilizada. III Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Pre-ALAS, Mendoza, 2017.
- Pereyra Iraola, V. (2017). (In) movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires, Argentina. *Revista Transporte y Territorio* 16, 93-111. <https://doi.org/10.34096/rtt.i16.3604>
- Pereyra Iraola, V., & Zenobi, D. (2016). Familiares de detenidos y abogados de derechos humanos Trayectorias en la construcción de una causa pública. RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre, 37(2), 25-40. <https://doi.org/10.34096/runa.v37i2.2366>
- Pita, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir: una etnografía del activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS/ Editores del Puerto, Colección Revés Antropología y Derechos Humanos.
- (2017) Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local, en *Revista Espacios de crítica y producción* de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. pp. 33-42
- Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (2020). *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Teseo Press.

- Plaza Schaefer, V. y Morales, S. (2013) Seguridad y democracia: Tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad de la provincia de Córdoba. Revista Estudios n°29. Pp. 111-131.
- Romero, Flavia (2021) "Construcciones comunes. Una etnografía con personas privadas de libertad y universitarias en la Cooperativa Entrelazando Nuestras Costuras". Trabajo Final de Maestría en Antropología (FFyH- UNC).
- Romero, Santiago (2019). El suicidio como problema gubernamental en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista Ñanduty*, 7(10), 4 a 27. <https://doi.org/10.30612/nty.v7i10.10295>
- (2021). Una etnografía sobre el ejercicio de la tutela por parte del Patronato de Liberados de la ciudad de Córdoba. Dimensiones Sociales de la Justicia Penal. Lugar: La Plata.
- Hartman, Saidiya, (2012) Venus en dos actos. Hemispheric Institute of Performance and Politics. Vol. 9, N° 1. En: <https://hemisphericinstitute.org/en/emisferica-91/9-1-essays/venus-en-dos-actos.html>
- Sanchez, Laura (2018) Derechos humanos y mujeres privadas de su libertad en la provincia de Córdoba. Sexualidades y cuerpos en la cárcel de mujeres. [Trabajo final doctoral]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Segato R. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Sotomayor, Koopmann y Muñoz (2018). Postales de la crueldad. El papel de las imágenes en la denuncia por las prácticas policiales en muertes por violencia, en Córdoba (Argentina). 1° Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía: la seguridad en cuestión. La Plata En: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/113582/Documento\\_completo.10369.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/113582/Documento_completo.10369.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sozzo, Máximo (2007). "¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y prisión depósito en Argentina" en Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. N°1 (pp.88-116). Quito: FLACSO.
- Sozzo, Máximo (2016). Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur. Buenos Aires: CLACSO.

- Susan Sontag (2003) *Ante el dolor de los demás*. Editorial Alfaguara, Buenos Aires,
- Sykes, Gresham [1958] (2017) *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Tamagnini, M. L. (2015). *Jóvenes en riesgo: Un análisis de las facetas tutelares en la gestión municipal de la diversión nocturna*. Córdoba, Argentina. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/11013>
- Taussig, Michael. (1995), "Maleficium: El fetichismo del Estado". En: *Un gigante en convulsiones: El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona, Gedisa, pp. 144-180.
- Tiscornia, Sofía (2008) "Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio". Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Touraut C. (2014). Parentalité partagée a distance: roles parentaux et rapports conjugaux face à l'enfermement. *Cham Penal Field*, XI. <https://doi.org/10.4000/champenal.8759>
- Vecchioli, Virginia (2005) "La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos". En: Frederic, Sabina y Germán Soprano (comp.) *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires, Ed. UNQ/Prometeo,
- Vianna, Adriana & Farias, Juliana. (2011) "A guerra das mães: dor e política em situações de violência institucional". *Cadernos Pagu* (37) jul-dez:79-116.
- Vianna, Adriana. (2014) "*Etnografando documentos: uma antropóloga em meio a processos judiciais*" In: CASTILHO, Sérgio R.R.; SOUZA LIMA, Antonio Carlos de; TEIXEIRA, Carla C. *Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações*. Rio de Janeiro: Contra Capa, 2014. Pp.43-70.
- Villarreal, A. (2021). Entre abrazos y el dolor. Un análisis etnográfico del reclamo público a partir de una muerte en Capilla del Monte (Córdoba). *Revista Del Museo De Antropología*, 14(1), 197–203. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v14.n1.24965>
- Villarreal, Agustin (2016) "*Al dolor lo llevamos nosotros*. Una etnografía en torno a una muerte, emociones y política en Capilla del Monte (Córdoba)". Trabajo final de Lic. en Antropología (FFyH- UNC).

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Editorial Manantial.

Zaffaroni, E. R. (1993). *Muertes anunciadas*. Bogotá: Temis.

Zenobi, Diego (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.

## Informes

Comité Nación de Prevención de la Tortura:

<https://cnpt.gob.ar/registro-de-muertes-bajo-custodia-estatal/>

<https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2022/01/tortura-y-malos-tratos-web-2-1.pdf>

<https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2022/11/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-DE-LAS-RECOMENDACIONES.pdf>

Procuración Penitenciaria de la Nación:

[https://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Procedimiento%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Documentaci%C3%B3n%20de%20Fallecimientos%20en%20Prisi%C3%B3n\\_0.pdf](https://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Procedimiento%20para%20la%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Documentaci%C3%B3n%20de%20Fallecimientos%20en%20Prisi%C3%B3n_0.pdf)

Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/sneepcordoba2021.pdf>

Grupo Cañada:

<http://xn--grupocaada-z9a.com/wordpress/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Seguridad-Valeria-Plaza.pdf>



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** TESIS - Villarreal

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 202 pagina/s.